



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 · 1984

AÑO: 1990

NUM.: 79

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 60

celebrada el: 23 de abril de 1990.

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1990.

SESIÓN PLENARIA Nº 60
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL
DE 1990

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, en la que se debatirá el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 1990.

Para conocimiento de sus Señorías recuerdo lo que se estableció de conformidad con la Junta de Portavoces referente a la ordenación del debate.

Tras la presentación que del Dictamen hará el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, señor González Garnica, pasaremos a debatir y votar el Estado de Ingresos. Seguidamente se debatirá y votará el Estado de Gastos conforme a los siguientes criterios:

Debate y votación sección por sección. Se realizará en primer turno el debate de la enmienda correspondiente a cada una de las secciones, agrupadas o no. Posteriormente la votación individualizada de cada una de las enmiendas, y finalmente de la sección en su integridad.

Los turnos a favor y en contra de las enmiendas tendrán una duración de tres minutos cada uno sin réplica ni

dúplica. Concluidas las votaciones de las enmiendas correspondientes a la sección, y de cada sección, tendrá lugar un turno -si así se solicita- de explicación de voto -máximo de cinco minutos-, para aquellos Grupos parlamentarios que no hubieran intervenido en el debate de alguna o algunas de las enmiendas.

Debate y votación del articulado finalmente, artículo por artículo y enmienda por enmienda, terminando con el debate y votación de la Exposición de Motivos.

Estado de Ingresos. No se ha presentado ninguna enmienda.

Pasamos pues a la votación.

Perdón, perdón. Primero la intervención del relator de la Comisión, para explicar el Dictamen de la Comisión. Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señores Diputados. Voy a procurar ser breve, porque supongo que este Pleno va a ser muy largo.

Me ha encomendado la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, la labor de relatar en esta Cámara lo ocurrido en el seno de dicha Comisión, para que todos los Diputados que componen este Parlamento tengan conocimiento de lo ocurrido desde la fecha de la presentación de los Presupuestos hasta el día de hoy.

Comenzaré diciendo que el Proyec-

to de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 1990, fue presentado el día 22 de febrero ante la Mesa de la Cámara. Fue publicado el día 2 de marzo en el Boletín Oficial de la Diputación de La Rioja, y previamente había sido calificado el día 27 de febrero del 90 por la Mesa de la Cámara. El plazo de presentación de enmiendas comenzó el día 3 de marzo, y finalizaba el día 21 del mismo mes. Pero como consecuencia de un error en la confección de los Presupuestos, concretamente en las retribuciones de los Consejeros que por error informático se les presupuestó 14 pagas, error que fue subsanado en una publicación posterior, el plazo de presentación de enmiendas se amplió hasta el día 26 de marzo a las 10 de la mañana. A pesar del aplazamiento tengo que manifestar, expresando el sentir de la mayoría de los enmendantes, que el plazo de presentación de enmiendas es insuficiente, aunque en esta ocasión estaba justificado, ya que el cambio de Gobierno había retrasado la presentación de los Presupuestos; presupuestos que el Grupo Socialista había manifestado el deseo de tramitarlo por vía de urgencia, deseo que fue desestimado por la Mesa.

El estudio de los Presupuestos nos parece breve a los enmendantes -como ya he dicho-, ya que su importancia exige una dedicación. Esta dedicación necesita un tiempo, que los

componentes de ésta Cámara -no profesionalizada- tenemos que compaginar con nuestras obligaciones profesionales.

Antes de finalizar el plazo de presentación de enmiendas, y como consecuencia de la petición del Grupo Popular, comparecieron los Directores Generales de las distintas Consejerías, realizándose esta comparecencia en dos jornadas de trabajo y sometiéndose durante las mismas a las preguntas aclaratorias sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos en lo concerniente a sus respectivas Direcciones Generales. Esto facilitó a los Diputados su trabajo a la hora de confeccionar las enmiendas. Se presentaron dos enmiendas a la totalidad; una por el Grupo Parlamentario del Partido Centrista, y otra enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Las dos enmiendas fueron debatidas y rechazadas en el Pleno que tuvo lugar el día 3 de abril del 90. El número de enmiendas parciales presentadas en la Cámara fueron: El Grupo Parlamentario del Partido Popular, ciento ochenta y tres enmiendas; el Grupo Parlamentario del CDS, cuarenta y siete enmiendas; el Grupo Mixto, diez enmiendas; y los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista y del Partido Riojano Progresista, dieciocho enmiendas.

La Mesa de la Comisión de Hacienda se reunió el día 29 de marzo, para la calificación de las enmiendas par-

ciales. Debido a los trabajos previos llevados a cabo por el Letrado de esta Cámara, el Letrado Mayor, la calificación se realizó con rapidez y sin grandes problemas. La calificación hubiese sido menos costosa y más rápida y se hubiese ahorrado trabajo a los servicios de la Cámara y a la Mesa de la Comisión, si todas las enmiendas se hubiesen presentado siguiendo los mismos criterios, sobre todo evitando las reiteraciones de las enmiendas; motivo por el cual fueron rechazadas ochenta, de las cuales ninguna era del Grupo Parlamentario del Partido Socialista; lo cual quiere decir, que todas estaban correctamente presentadas. Espero que esta sugerencia sea tenida en cuenta en años posteriores, ya que se facilitaría el trabajo de los servicios de la Cámara como ya he dicho, el trabajo de la Mesa, y redundaría en beneficio de los distintos Grupos enmendantes que no verían rechazadas sus enmiendas por errores imputables a defectos de presentación.

Las enmiendas calificadas por la Mesa de la Comisión fueron las siguientes.

Ciento once del Partido Popular distribuidas de la siguiente forma: Una, a la Exposición de Motivos; quince, al articulado; nueve a la sección 02, Presidencia y Vicepresidencia; tres a la sección 03, Hacienda y Economía; tres a la sección 04, Administraciones Públicas; doce a la

sección 05, Agricultura y Alimentación; treinta y cuatro a la sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social; cuatro a la sección 07, Industria, Trabajo, Turismo y Comercio; veintitrés a la sección 08, Educación, Cultura y Deportes; siete a la sección 09, Obras Públicas y Urbanismo.

Las secciones más enmendadas por el Partido Popular fueron Salud, Consumo y Bienestar Social, con treinta y cuatro enmiendas; Educación, Cultura y Deportes, con veintitrés enmiendas; siguiéndoles Agricultura y Alimentación, con doce enmiendas.

Las enmiendas calificadas por la Mesa de los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano Progresista, fueron dieciocho. Una, al articulado; dos, a la sección 02, Presidencia y Vicepresidencia; una a la sección 03, Hacienda y Economía; una a la sección 04, Administraciones Públicas; una a la sección 05, Agricultura y Alimentación; seis a la sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social; tres a la sección 07, Industria, Trabajo, Turismo y Comercio; y dos a la sección 09, Obras Públicas y Urbanismo.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista calificadas por la Mesa, fueron cuarenta y dos. Dos al articulado; siete a la sección 02, Presidencia y Vicepresidencia; dos a la sección 04, Administraciones Públicas; ocho a la sección 05, Agri-

cultura y Alimentación; tres a la sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social; una a la sección 07, Industria, Trabajo, Turismo y Comercio; dieciséis a la sección 08, Educación, Cultura y Deportes; tres a la sección 09, Obras Públicas y Urbanismo; siendo por lo tanto la sección más enmendada la 08, Educación, Cultura y Deportes, con dieciséis enmiendas.

Al Grupo Mixto la Mesa le calificó seis enmiendas. Todas ellas a la sección 05, Agricultura y Alimentación.

La Comisión se reunió el día 5 de abril, y el trabajo en la Comisión fue breve, ya que el Portavoz del Grupo Socialista anunció la intención de su Grupo de no aprobar ninguna enmienda, excepto las presentadas conjuntamente por el Grupo Socialista y por el Grupo Riojano Progresista, proponiendo que se votara por secciones en lugar de enmienda por enmienda, propuesta que fue aceptada por los miembros de la Comisión. El Portavoz del Grupo Socialista manifestó la voluntad de su Grupo, de llegar a acuerdos en algunas de las enmiendas para ser aprobadas en este Pleno. La Comisión rechazó todas las enmiendas de los Grupos del Partido Popular, Centrista y Mixto, con los votos negativos del Grupo PSOE y PRP, y se aprobaron las enmiendas de los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista y Partido Riojano Progresista.

En conclusión. Los plazos han si-

do todo lo breves que el Reglamento permite. Los trabajos de la Mesa y de la Comisión han sido rápidos y eficaces. No hemos tenido ningún problema, trabajando -tanto en la Mesa, como en la Comisión- en perfecta armonía. Y como he prometido ser breve, y creo que he expuesto lo más importante, termino dándoles las gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Para constancia en acta, ha excusado su ausencia el Diputado Ruiz Arigita del Grupo Popular.

También comunico a sus Señorías, que han sido retiradas las enmiendas del Grupo Mixto números 64, 93, 95 y 96. Repito. 64, 93, 95 y 96.

Entramos en el Estado de Ingresos, al cuál no se ha presentado ninguna enmienda; por lo tanto, pasamos directamente a votación.

¿Votos favorables al Estado de Ingresos? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 12 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado pues, el Estado de Ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pasamos al Estado de Gastos. Sección 01, Diputación General. No tiene enmiendas.

¿Votos a favor? Gracias. Por una-

nimidad queda aprobado.

Sección 02, Presidencia del Gobierno. Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Turno a favor.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Ya que me corresponde defender la primera de las enmiendas a estos Presupuestos Generales para 1990, quisiera anticipar mi propósito de ser breve lo más posible, pues se presume que este debate va a ser largo; pero mi mayor temor es que además de largo sea tedioso por lo estéril, pues dudo que prosperen muchas de nuestras enmiendas que van orientadas con un sentido constructivo al máximo. Y buen ejemplo de ello es ésta primera enmienda, que sé que ustedes no es que no quieran aceptármela, sino que no pueden técnicamente aceptarme; ya que -se trata esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular- pretendía corregir un error garrafal, que por sí sólo -e independientemente de aquellos otros que obligaron a una corrección de ocupó 12 páginas del Boletín Oficial de ésta Cámara- hubiera justificado la retirada de los Presupuestos y su enmienda por parte del Gobierno, es decir su corrección. Se trata de corregir sencillamente a través de esta enmienda, que, todos aquellos conceptos o números económicos incluidos en todas las secciones y que afectaban al incremento sala-

rial, corrigieran el error que había cometido el Gobierno al marcar un incremento salarial del 7,2% en lugar del 6%, que era el establecido legalmente para los funcionarios. Sin embargo no puede prosperar esta enmienda, porque el Grupo Socialista enmendó todas y cada una de las secciones en estas partidas en concreto; pero al contrario que el Partido Popular que preocupado por el tema del endeudamiento destinaba estas cantidades a reducir ese endeudamiento, el Partido Socialista improvisó o creó un nuevo concepto -no previsto anteriormente- que era el de Imprevistos y funciones no clasificadas. Y a ese concepto van nada más y nada menos, que los 62.000.000 largos que implicaba este error. Es decir que partidarios del criterio de "más vale mantenella que enmendalla" ustedes, un error numérico, lo adjudican a una finalidad que tiene esa definición. Desde luego ese error merecería el monumento a la imprevisión, porque para eso lo dedican a imprevistos. Nosotros sin embargo, preferíamos dedicarlo a reducir ese endeudamiento, que no hace mucho tiempo en esta Cámara Diputados que hoy apoyan al Gobierno Socialista, o al Gobierno de coalición, manifestaban su preocupación por ese endeudamiento peligroso y excesivo.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Espert. Su tiempo, señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: El señor Rubio Medrano -gracias Presidente, termino ya- el 20 de febrero de 1989 manifestaba, que la existencia de un endeudamiento del 36% era desorbitado y desproporcionado. En aras a reducir ese endeudamiento nosotros proponíamos esta enmienda, que sabemos no puede ser admitida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Espert. Turno en contra.

Ya advierto a sus Señorías, que, conforme acordamos en Junta de Portavoces, los turnos serán máximo de tres minutos. Me veré obligado a cortar la palabra, cuando lleguen los tres minutos. Señor Jiménez Velilla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Señor Presidente. Efectivamente decía el Portavoz del Partido Popular, que técnicamente no íbamos a aceptar la enmienda. ¡Hombre! A mí me gustaría, que hubiese dicho todo lo que el texto articulado de la Ley de Presupuestos dice. Y que hubiese repasado el artículo 14.1 en el que allí se dice claramente, que el aumento presupuestario nunca podrá ser superior a lo que marque la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que ha sido del 6%. Por lo tanto lo hemos admitido, puesto que en el Dictamen de la Comisión de Hacienda ya se ha reconocido, y se ha procedido a rebajar esa can-

tidad del 7,2 al 6%. ¿Por qué luego dice usted, que efectivamente se deja esa cantidad en imprevistos? Usted sabe que se está negociando con todas las fuerzas sindicales un acuerdo regional en esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Y que entre esos acuerdos lleva implícito la paga, de lo que llamamos "deuda social", superior a la que ha concedido la Administración Central. La Administración Central ha concedido 52.000 pesetas en números redondos, y lo que se ha concertado con las fuerzas sindicales de La Rioja es de 62.000. Por lo tanto si usted me está diciendo que consignar esa cantidad en previsión de esa paga y del resto de los acuerdos que se consiga con los sindicatos es no tener previsión, yo creo que no. Yo creo que en estos momentos lo que no se puede hacer es, concretar a qué partidas en definitiva va a ir ese 1,2%; porque va a ser a la paga de la deuda social, y también va a ser a lo que se negocie con los sindicatos. De todas las maneras yo creo y repito, que es una enmienda que ya los dos Grupos... El Grupo Parlamentario Socialista también la presentó. Prueba de ello es que se dio de baja en el subconcepto que usted ha dicho, y se dio de alta en todo lo que es el servicio 01, Secretaría Técnica, de cada una de las Consejerías. Por lo tanto le repito, y termino con esto. No es posible incorporarla con una denominación concreta, donde vaya esa

partida, porque estamos a resultados de lo que vaya ocurriendo en la negociación con todas las fuerzas sindicales. Yo creo que en general, además, todo el Capítulo I, absolutamente todo, obedece a un objetivo global que es el de la estabilidad, el de la eficacia, el de la organización, y, en definitiva, algo que yo creo que es fundamental: El de la motivación de todos los trabajadores y funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Jiménez Velilla.

Enmienda número 27, del Grupo Popular. ¿Turno a favor?

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Si se pudiera debatir la 27, la 28 y la 29, que van al mismo artículo y a la misma sección y la justificación es la misma, ahorraríamos tiempo.

SR. PRESIDENTE: Es potestad del Grupo enmendante agruparlas o no, y atender a nuestra sugerencia.

Turno a favor de la enmienda número 27.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. La presente enmienda pretende reducir 4.000.000 de pesetas, de la partida de Presidencia del Gobierno dedicada a atenciones protocolarias y representati-

vas. Quiero hacer constar solamente en defensa de esta enmienda, que el incremento que supone respecto del Presupuesto del año anterior es el 36,36%. Nosotros en base a la austeridad entendida como continencia, moderación, rigor, seriedad y sobriedad, proponemos esta enmienda, porque fuertes críticas se hicieron a incrementos anteriores en estas partidas, precisamente por miembros que hoy apoyan a este Gobierno. Creemos que este incremento es excesivo, y, por lo tanto, proponemos la reducción de esta partida con el mismo destino: Reducir el endeudamiento de esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Espert. Turno en contra. Señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Cuando se habla de austeridad por un Partido que ha estado en el Gobierno, además de palabras hay que predicar con el ejemplo. Y, desde luego, nuestro criterio al hacer este Presupuesto, fue el mantener la misma cantidad que ustedes habían presupuestado para el 80. Y cuando estábamos redactando éste -en el borrador del 90, perdón, que ustedes dejaron hecho-, y cuando estábamos redactando el Presupuesto, nos encontramos con que seguían llegando facturas de gastos del año 89, con fecha del año 89, que había que pagar. Y en segundo

lugar, llegaban facturas de gastos realizados en el año 89 con fecha del 90. La suma total de esas facturas, supera los 4.000.000 de pesetas. Y esa es la razón por la que el Presupuesto se ha tenido que incrementar en esa cantidad que usted ha dicho, entre otras cosas para pagar sus deudas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Pasamos a la enmienda número 28. Turno a favor. Señor Espert, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: En la presente enmienda, y por los mismos criterios por los que hemos defendido la anterior, solicitamos la reducción en 3.000.000 de pesetas, por ser esa cantidad la que habíamos previsto en el Proyecto de Presupuestos elaborado a finales -en el borrador del Proyecto de Presupuestos- del pasado año.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. ¿Turno en contra? Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. La enmienda, que es Publicidad y propaganda, recoge los convenios que se están firmando, que están acordados, con emisoras de radio; convenios que empezó su anterior Gobierno, y que nosotros vamos a mantener. Y como dato le diré que el año

pasado, concretamente a unas emisoras, ya suponía 6.000.000 de pesetas la cifra que se gastó el año pasado. Con lo cual, con su enmienda, o me dice que no seguimos los convenios que estaban, o me dice a qué emisoras de radio no seguimos manteniendo. Si no, como nosotros vamos a seguir esa política, las mantenemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Pasamos a la enmienda número 29, también del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para defenderla, el señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Es sólo, que vamos a defender conjuntamente las enmiendas 29 y 36.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Se agruparán por lo tanto, la enmienda número 29 y la 36.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. En virtud de estas dos enmiendas, aquellas partidas que tanto en Presidencia como en Vicepresidencia del Gobierno están dedicadas a Promoción institucional de La Rioja, mantenemos esa separación entre ambos servicios; pero sin embargo proponemos una reducción de 5.000.000 en la partida de Presidencia y de 15.000.000 en la de Vicepresidencia, por entender que la canti-

dad de 80.000.000 era más que suficiente para promocionar institucionalmente La Rioja.

No cabe duda de que la explicación que en la memoria se dan de ambas partidas son totalmente etéreas, y no justifican ese incremento desorbitado sobre partidas presupuestarias anteriores.

Por otro lado esa distribución de la partida, o del concepto, de promoción institucional de La Rioja en la Presidencia y en la Vicepresidencia, no cabe duda que nos hace pensar si no será cierta la acusación que hace otro Grupo de ésta Cámara, de la existencia de un "Minigobierno" paralelo. Y recuerdo también las palabras del señor Rubio Medrano en febrero del 89 cuando decía, que no existía un Gobierno como tal; que se trataba de un cúmulo de departamentos descoordinados entre sí. Eso nos tememos que existe en la actualidad. Nuestra muestra de confianza en un Gobierno de coalición, es que durante la etapa en que el Partido Popular gobernó en coalición, la partida de 80.000.000 entonces dedicada a promoción institucional de La Rioja, estaba en Vicepresidencia. Del mismo modo que la partida que hemos criticado en la enmienda anterior, de propaganda, publicidad y propaganda, existían solamente 500.000 pesetas en Presidencia, y 3.000.000 en Vicepresidencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Turno en contra. Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Pues creo que estaba usted, señor Presidente, creo que estaba usted mal enterado, porque el año pasado no existía una sección presupuestaria que se llamara Vicepresidencia. Se ve que no se enteraba de lo que pasaba. Bien. La partida de Promoción institucional, de lo que es la Presidencia del Gobierno, estamos en el mismo caso que el anterior. Ha tenido que ser para pagar deudas otra vez. Y le comento. El importe que este Gobierno se encontró al entrar, de gastos realizados en el 89 y que tienen que ser pagados en el 90, asciende a 14.000.000 en esa partida. Eso justifica el aumento de lo que es en Presidencia del Gobierno. En cuanto a la partida de Vicepresidencia, ahí está dotada la esponsorización. Yo no me explico esa enmienda de 55.000.000 a 40, porque 40.000.000 es la cantidad que se va a pagar al Club Deportivo Logroñés por el contrato que ustedes firmaron. Pero es que además del Club Deportivo Logroñés ustedes el año pasado firmaron otros contratos con el Deportivo Berceo, con 1.100.000; con el Balsamaiso, 1.500.000; con el Club Deportivo Calahorra, 2.500.000; con el Haro, 1.100.000; con el Alfaro, 1.100.000; con el Riber Ebro, 1.100.000... En definitiva, si aceptásemos esta en-

mienda, lo que usted propone es que la esponsorización sea sólo para el Club Deportivo Logroñés. Si eso... Si no sólo... Y con el contrato que ustedes firmaron, si tiene otras ofertas de empresas privadas, habría que subírselo; con lo cual, esta partida se queda corta. Con lo cual yo no sé si lo que quieren es, que no se pague a estos Clubes Deportivos, o no les entiendo. Se ve que... Se ve que la esponsorización, sólo debe ser del Logroñés.

Y en cuanto a la cantidad, ustedes hicieron una modificación presupuestaria de 55.000.000 a 72; con lo cual vuelvo a repetir lo que he dicho antes, que en austeridad -si decimos que es ajustar los gastos al Presupuesto- desde luego ustedes no nos pueden dar lecciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano. Pasamos a la enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Centrista. Turno a favor, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Me gustaría agrupar todas las enmiendas de la Sección, a excepción hecha en Cultura que son varias; porque entendemos, que -en primer lugar- la postura de este Grupo quedó suficientemente clara cuando debatimos y discutimos -desde esta misma tribuna- la enmienda a la totalidad. Por eso me gustaría agrupar Sección por Sección todas ellas, aunque para

la defensa nos refiramos a cada una de ellas ligeramente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Se agrupan entonces las enmiendas número 30, 31, 32, 33, 35, 40 y 42; bien entendido, que tiene también usted los tiempos agrupados.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Exacto. Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Con todas estas enmiendas parciales lo que hemos pretendido, es llevar cada uno de los importes al lugar - como ya defendimos en la enmienda a la totalidad- donde a nuestro juicio corresponde o debieran estar; puesto que no puede cambiarse de Sección algunos importes a través de enmiendas parciales, deben ir todos a la misma Sección. Algunos de ellos verán que los hemos anulado, porque decidimos que si no están situados en el puesto que a nuestro juicio racionalmente debiera corresponderles, preferimos que no figuren.

Defiendo todas las enmiendas agrupadas, porque el hacerlo una a una -como van a observar sus Señorías- sería reiterarme y repetir en todas y cada una de ellas lo que voy a expresar a continuación.

La enmienda número 30. Es una enmienda de supresión de 1.000.000 de pesetas, porque no podemos llevarla lógicamente a otras Secciones. Por tanto, suprimimos el apartado. Entendemos como ya dijimos y dejamos cons-

tancia clara en la enmienda a la totalidad, que hay partidas como ésta que debieran ser, o debieran estar, incluidas en la Dirección General de Administración Local.

O como por ejemplo la enmienda número 31, esa partida entendemos que debiera estar en la Dirección General de Bienestar Social.

O la enmienda número 32, que ésta sí la destinamos a Vicepresidencia, dotamos de contenido a Vicepresidencia; aunque, como defendimos también en aquella ocasión, entendemos que Vicepresidencia es un órgano portavoz, no un órgano inversor.

La enmienda número 33, suprime todo un servicio, el servicio 02 de la Sección 02. Entendemos que este servicio, de nueva creación a nuestro juicio, en realidad -como ya se ha dicho, y como se ha dicho en la enmienda a la totalidad- lo único que hace es... O da la impresión de que se trata de un Minigobierno paralelo -como alguien había expresado anteriormente-, y por eso suprimimos todo el servicio completo.

La enmienda número 35. Lo que hacemos es pasar esos 55.000.000 de Vicepresidencia a Presidencia, con el único fin de unificar las partidas; ya lo expresamos también en la referida enmienda a la totalidad, unificar partidas y unificar criterios.

Lo mismo que ocurre en las dos enmiendas posteriores, número 40 y número 42; de las que entendemos que

su encaje presupuestario sería mejor en distinto servicio, que en el que se les ha asignado por el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra. Señor Medrano Martín, tiene la palabra. También se le agrupan los tiempos, correspondientes a las enmiendas debatidas presentadas globalmente.

SR. MEDRANO MARTÍN: Bien. Gracias señor Presidente. Bien, la enmienda que proponen, la primera, que es la número 30, se refiere a la supresión de la subvención a Ayuntamientos, que está en Presidencia. Bien. Yo creo que desde el año 1984 si la información no me falla, ha sido mantenido por todos los Gobiernos un crédito de 1.000.000 de pesetas aproximadamente en Presidencia de Gobierno para subvencionar a Ayuntamientos, para situaciones excepcionales que no contemplen otras Consejerías. Ésta es la finalidad de mantener este criterio, y lo mismo que se ha mantenido otros años y por todos los Gobiernos, o seguimos manteniendo. La propuesta que en el fondo hacían, es que sea la Dirección General de Administración Local. Creemos que no es su competencia, porque en todas las Consejerías ustedes saben que hay partidas destinadas a subvencionar actividades para Ayuntamientos. En todas las Conseje-

rías. Y la Dirección de Administración Local sólo tiene para la ejecución de Planes regionales las competencias de los convenios cabeceras de comarca, y el del Ayuntamiento de Logroño.

La enmienda 31, que supone suprimir las subvenciones a entidades benéficas y sin ánimo de lucro, es lo mismo que la anterior. Son para subvenciones a entidades cuyas actividades no tienen encaje en el resto de las Consejerías. Concretamente, para que le sirva de información, el año pasado se utilizó para la Federación Taurina Riojana, para el Club Taurino Logroñés, y para actividades en las Peñas de San Mateo que patrocina el Gobierno de La Rioja.

La 32, que es la partida 481, ésta va relacionada con el regreso de emigrantes, y para subvencionar las actividades de aquellos Centros riojanos que están en el extranjero. Creo concretamente, que a finales de este año está previsto celebrar un encuentro internacional.

Y desde luego la enmienda 33, que creo que ha defendido también con la supresión de la Vicepresidencia -creo que ha sido así-, no sé si ésa la ha agrupado o no para el final... ¿La 33 también? Bien. Desde luego esa enmienda no se la podemos aceptar, ni por lo que proponen, ni por la justificación. Es decir primero proponen suprimir un servicio, que es el de Vicepresidencia, en base al argumento

que existe un Gobierno paralelo, porque hay una Sección presupuestaria. Pues le voy a tener que explicar el Presupuesto, aunque creo que ya lo sabe. El Presupuesto se divide por Secciones, que son las Consejerías, y a su vez se divide por Direcciones Generales, y a su vez por Centros. Porque existan diversos Centros presupuestarios no significa que haya muchos Gobiernos, sino simplemente uno. La orientación o no de si hay Gobierno paralelo la tendrá que argumentar usted en función de las políticas que desarrolle, y no en función de que existan Secciones presupuestarias que se hacen únicamente para tener mayor operatividad a la hora de funcionar.

¡Mire! Cuando se creó la Vicepresidencia en el año 88, se le dieron funciones importantes; lo que no se le llegaron a dar fueron los medios suficientes, ni técnicos, ni humanos, ni sobre todo Presupuesto. Se ve, que la intencionalidad cuando se creó era muy distinta. Había una disfunción entre lo que crearon, y las competencias que le dieron. Ya en el año 89 se mantuvo esta situación anómala, pero este año incluso el anterior Gobierno en el borrador que preparó de Presupuestos, ya separaba lo que era el Gabinete del Presidente de la Vicepresidencia. Bien. Este Gobierno, además de mantener esta estructura presupuestaria, la ha dotado de los medios técnicos y necesarios, para

que sea un servicio. Y en definitiva creo, que la justificación viene por una serie de servicios; como por ejemplo el de protección civil, que es importante, y que desde luego creemos que está ganándose el prestigio en los servicios que está prestando hoy en día a la sociedad riojana. Por eso, y porque en el fondo es lo que usted está proponiendo, tenemos que rechazar esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Pasamos seguidamente a las enmiendas que quedan aún pendientes, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

La número 37. Señor Espert Pérez-Caballero, tiene la palabra para su defensa.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, señores Diputados. Son pocas las enmiendas discutidas hasta ahora, y el desánimo empieza a cundir en las filas de los enmendantes. Pero no importa tanto el que no se nos admitan las enmiendas, sino que al no haber turno de réplica no se pueda contestar a las falacias con que se nos rechazan las enmiendas. Porque se nos ha dicho que en los Presupuestos anteriores no estaba separado el servicio de Vicepresidencia; y yo me he referido siempre al borrador de Presupuestos que presentó el Gobierno anterior, y en el cual las cantidades

que antes he dicho estaban en Vicepresidencia y no en Presidencia. Y aquí tenemos otro ejemplo en esta enmienda. Y viene al hilo mi afirmación anterior en esta enmienda, que propone que desaparezca el subconcepto que en Vicepresidencia determina o adjudica 600.000 pesetas a Organización de cursos de perfeccionamiento de personal. No quiero que se malinterprete, porque nosotros no nos oponemos a los cursos de perfeccionamiento de personal, pero entendemos que es una función de la Consejería de Administraciones Públicas. Y precisamente en la Sección 04 nosotros proponemos, que los 4.000.000 que en Función Pública hay para cursos de perfeccionamiento del personal se incrementen a 7.500.000, por entender que es una función primordial, o una obligación primordial, del Gobierno. Pero el que exista precisamente en Vicepresidencia y no en ninguna otra Consejería esta partida de 600.000 pesetas para perfeccionamiento de personal nos demuestra o patentiza una vez más, lo que ya se ha dicho por quien ha intervenido anteriormente, de que aquí no existe un Gobierno, sino dos Gobiernos paralelos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Saben sus Señorías, que por acuerdo de la Junta de Portavoces -que estoy siguiendo fielmente en es-

te debate- se estableció un turno a favor y un turno en contra únicamente en cada enmienda; sin réplicas, ni dúplicas, que hubiesen alargado hasta altas horas de la madrugada -seguramente hasta mañana- el debate. Por lo tanto hay posibilidades a lo largo del debate de salir al paso de apreciaciones que se puedan ir haciendo. Y en cuanto a medir los tres minutos, contra mi voluntad también quisiera ser como siempre amplio en el tiempo; pero obviamente ante un debate que se presenta muy largo, he de ser -y gracias a sus Señorías que lo están cumpliendo- estricto.

Turno en contra, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: ¡Señor Espert! De falacia, nada. Todas las cifras que yo he dicho aquí, se pueden contrastar y demostrar perfectamente. Eso para empezar. Y, en segundo lugar, no se desanime. No se desanime, que lo que está pasando ahora no es más que ponerle el espejo de lo que su Grupo y usted hicieron el año pasado. Por lo tanto, tenía que estar acostumbrado. Lo que pasa, es que a veces duele cuando es a la inversa.

Bien. En cuanto a la enmienda, a la enmienda en cuestión, que es la enmienda 37, que es los cursos... Son cursos que están dedicados no a funcionarios, que entonces sí que tendría razón de ser que estarían en Administraciones Públicas, sino son cursos para Protección civil. Y Pro-

tección civil agrupa no solamente a personal técnico y funcionarial, sino agrupa a otra serie de técnicos; de agrupaciones de voluntarios, de radioaficionados, y demás; que son materias específicas y propias de este ámbito y que no van dirigidas solamente a funcionarios, sino va a preparar a esos voluntarios -que en una sociedad democrática y participativa como la que se pretende hacer en el tema de protección civil- como por ejemplo para seguridad nuclear, planes de emergencia, etc. Y por eso va en Capítulo como Gasto, y no va como Capítulo de Gastos de Personal, y por eso va en Protección civil. Son fundamentalmente para Protección civil, va en la Sección dedicada a Protección civil y como gasto, no como gastos de personal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Pasamos a la enmienda número 39, también del Grupo Popular. Señor Espert, tiene la palabra para su defensa.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Quería agrupar las enmiendas 39 y 41.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Se agrupan las enmiendas 39 y 41.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Aún con menos fe definiendo esta enmienda, fe en el

resultado, dado el panegírico que de la Protección civil ha hecho anteriormente el Portavoz del Partido Socialista. Proponemos que en el número económico 240, dedicado a Protección civil, la dotación descienda de 9.250.000 pesetas a 1.000.000; ya que el programa que justifica esta cifra, la cifra que figura en los Presupuestos, es totalmente gaseoso.

Y del mismo modo en el número económico 461 proponemos la baja de 10.000.000 a 3.000.000, pero aquí nos fundamos precisamente en la memoria que acompaña al Presupuesto; porque habla de la cifra de 3.000.000, y entonces no sabemos cómo han aparecido esos 10.000.000. Con ello no queremos en modo alguno disminuir la acción de la Vicepresidencia en materia de Protección civil, en absoluto; pero preséntenos un programa concreto, un programa en el cual veamos los resultados que se puedan obtener palpablemente, y les apoyaremos totalmente. Pero además no olvidemos que existe en el número 760 -que no hemos tocado en absoluto- 50.000.000, para subvenciones a los Ayuntamientos en materia de Protección civil; con lo cual esas situaciones de emergencias que preveía el 461, y que con respecto a su propia memoria aparece en los Presupuestos sobredimensionada, entendemos que debieran lógicamente aceptarse en la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Espert.

Turno en contra. Señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bien. La primera enmienda, que es la 39, trata de dotar de medios -instalaciones, maquinaria, mobiliario y material de oficina, estudios y trabajos técnicos- para Protección civil. Y esta partida está obtenida, de la experiencia que se inició el año pasado. El año pasado en el mes de julio hubo una modificación presupuestaria de 4.500.000 para el mismo concepto -que es un servicio nuevo-, y este año lógicamente hemos duplicado. Ésa es la explicación. Se ve que lo que valía el año pasado, se ve que este año no vale por lo que se ve.

En cuanto a la enmienda 41 que han presentado, es para situaciones como de alerta roja, especialmente en Municipios que tienen problemas con salubridad de agua. Bien. Nada más me remito otra vez a la experiencia de otros años. El año pasado se transportaron 6.200.000 litros de agua potable, y se realizaron pequeñas obras en materia de alerta roja por un total de 9.900.000 pesetas. Este año en vista de la experiencia se mantienen los 10.000.000. Por lo tanto si usted lo reduce a 1.000.000, pues desde luego ni hubiéramos podido hacer las acciones que se han venido realizando estos cuatro meses en los Municipios de San Asensio, Gimileo, Ollauri,

etc. -que se han transportado ya 153.000 litros de agua-, ni mucho menos. Éstas son las razones basadas en la experiencia de otros años, y en la realidad que tenemos.

Y yo no me explico la falta de coherencia de estas enmiendas, que teniendo un experiencia por el anterior Gobierno, por su Gobierno, ahora trate de que nosotros no la recojamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Queda finalmente en esta Sección 02 la enmienda número 43, también del Grupo Popular. El señor Espert Pérez-Caballero, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Bien. Si lo que ustedes pretendían era dotar de medios personales y económicos a la Vicepresidencia, la partida que ahora enmendamos justifica de sobra ese intento. Ustedes señalan 100.000.000 a Vicepresidencia, para un programa de promoción de productos riojanos en el exterior. Nosotros todo lo que sea promocionar los productos riojanos en el exterior nos parece bien, lo apoyamos; pero además de no comprender su ubicación en Vicepresidencia, sinceramente no comprendemos por qué esta labor promocional de los productos riojanos está en Vicepresidencia. Es totalmente absurdo. Entendemos que

falta la oferta a esta Cámara, de un programa serio para saber en qué se va y con qué eficacia se van a gastar esos 100.000.000 de pesetas. Nos tememos, y creo que lo dije en la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, que los productos sean personas, y que el exterior sean las paredes que sobrepasan los límites de los edificios oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra. Señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bien. No me gustaría entrar en hablar de viajes, gastos y personas, porque posiblemente aquí entraríamos en un debate estéril que, posiblemente, sacaría los colores a muchos de los que están ustedes sentados ahí.

En cuanto a los 100.000.000 que se presenta, y, hay otra enmienda similar del Grupo Centrista... Bien. Esta partida tiene por objeto proyectar y difundir la imagen de La Rioja tanto dentro como fuera, y sobre todo en el resto del país; y va a financiar una campaña de divulgación y de información a través de los distintos medios de comunicación, prensa, radio y televisión. Ustedes apoyan la finalidad, pero lo que parece que no les gusta es el sitio. Yo no sé si son prejuicios hacia algún Partido Polí-

tico, hacia alguna persona que en este momento está dirigiendo la Vicepresidencia, o si es porque en este caso el Presidente es de otro Partido del que eran ustedes.

Yo creo que tiene encaje en Vicepresidencia, porque esta campaña de vender la imagen de Rioja a nivel general, va unida con la esponsorización, y va unida también con que la imagen de La Rioja se venda en productos que pueden ser de diversas Consejerías, que pueden estar con competencias de diversas Consejerías; Agricultura, Industria, etc. Y se usa aquí, porque la política del Gobierno respecto a Vicepresidencia es que sea en una especie de coordinación, cuando son temas interdepartamentales. Ésa es la razón de su ubicación ahí.

Lo demás, y los argumentos que usted está empleando, yo creo que son más prejuicios políticos hacia las personas que están llevando a cabo este programa, hacia el Partido que en este momento está ostentando esa Consejería, porque por lo demás, en el fondo, en el argumento, están ustedes de acuerdo en la campaña.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! ¡Señor

Garnica, que no le he dado la palabra! Por alusiones, ¿en qué concepto?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Acaba de decir el señor Medrano que podría decir aquí ciertas cosas, que nos sacaría los colores a algunos de los que estamos aquí sentados. Yo le pido por favor que retire lo dicho, o que se explique.

SR. PRESIDENTE: No han sido alusiones personales, no han sido... No le he dado la palabra. Se la doy ahora, para que en tres minutos... Que le doy la palabra ahora, que no se la había dado todavía.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Gracias, señor Presidente. Yo le pediría al señor Diputado por favor, que retire lo dicho, o se explique usted y aclare lo que está diciendo. Que no quede todo en amenazas veladas, porque al final usted no dice nada.

Ha dicho usted que podría decir aquí ciertas cosas, que sacaría los colores a algunos elementos del Partido Popular que estamos aquí sentados. Por favor, dígalas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Pasamos...

SR. MEDRANO MARTÍN: ¡Sí, perdón! Me han hecho una pregunta, y creo que podré contestar.

SR. PRESIDENTE: Conteste la pregunta, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: ¡Mire! Ni amenazas, ni nada. Es decir, ustedes tienen experiencia a lo mejor en hacer ciertas cosas, y aquí no. La información y lo que usted pide, lo diremos cuando tengamos que decirlo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente... ¡Silencio por favor! Pasamos a votar enmienda por enmienda. ¡Silencio por favor! Vamos a votar.

Señores Diputados, por favor silencio. Vamos a entrar en votación.

Enmienda número 25. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 25.

Pasamos a la número 27, también del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 27.

Enmienda número 28, también del

Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 28.

Enmienda número 29. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 29.

Número 30. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 30.

La número 31, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 31.

Enmienda número 32, también del mismo Grupo Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada pues la enmienda número 32.

La número 33, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 sí; 17 votos no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 33.

35. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 35.

La número 36. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 36.

La número 37, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 37.

También es del Grupo Popular la 39. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 39.

Y pasamos a la 40, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 40.

Pasamos a la enmienda 41, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 vo-

tos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 41.

La número 42, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 42.

Y finalmente, la enmienda número 43 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 43.

Votación global de la Sección 02. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 02 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Pasamos a la Sección 03, Hacienda y Economía. Se han presentado tres enmiendas, las tres del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Comen-

zamos con la primera.

Turno de defensa de la enmienda número 46. Señor Espert Pérez-Caballero, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 46, se propone reducir 750.000 pesetas de un concepto indeterminado "otros", pero por razón de la finalidad que a esas 750.000 pesetas pretende dar el Grupo Parlamentario Popular, que es incrementar la partida que existe de 750.000 pesetas para el convenio de AYESEX, hasta duplicar dicha cantidad, 1.500.000. Estos convenios, el convenio de AYESEX, que tiene por finalidad la financiación de estudiantes extranjeros en nuestro país, con reciprocidad para que estudiantes riojanos puedan hacer similar actividad en el país de origen de aquéllos que vienen, creo que debe ser algo que debe concienciarnos a todos cuando tan preocupados estamos por los problemas de formación de la juventud, y especialmente de la competitividad de nuestros jóvenes. Por ello entenderíamos como lógico que, de esa partida indeterminada que es un concepto tan etéreo como el de Otros, se redujera esa cifra de 750.000 pesetas, y que lo dado al convenio de AYESEX al menos se duplicará. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Espert.

¿Turno en contra? Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Piden, que se aumente de 750.000 pesetas el subconcepto 08. Pero debo decirles, que, como bien ha recordado el Portavoz del Grupo Popular aquí, es para un convenio con AYESEX y ese convenio ya está suscrito. Y en el convenio se llegó al acuerdo, de que fuese con una dotación de 750.000 pesetas. Por consiguiente si entre dos partes se ha firmado un convenio, parece absurdo que una de las partes se salte esa firma, para dotarlo de otra cantidad distinta a la presupuestada. En segundo lugar, el Presupuesto es vinculante a nivel de concepto, no de subconcepto. Por consiguiente entre el 08 y el 09 no habría ningún problema—si las circunstancias así lo indicasen— en hacer cualquier modificación presupuestaria. Por consiguiente no tiene lógica el aumento de esa cantidad, y es por ello que nosotros vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Pasamos a la enmienda número 47, también del Grupo Parlamentario Popular. Señor Espert Pérez-Caballero, tiene la palabra para su defensa.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Se propone esta

enmienda que la cifra de 77.500.000 pesetas dedicada a la sociedad de capital-riesgo sea reducida a la de 50.000.000, por entender que es más que suficiente para la creación de esa sociedad de capital-riesgo; siguiendo así el criterio de que la Comunidad Autónoma, ni directa ni indirectamente tenga mayoría en esa sociedad de capital-riesgo, pues sería desvirtuar la independencia y apoliticidad de criterios que debe seguir una sociedad de este tipo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Turno en contra. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señor Espert, nosotros también estamos de acuerdo con usted de que no exista mayoría, y además eso aquí ya se aprobó en esta Diputación General. Lo que pasa es que el capital previsto para la creación de esta sociedad es de 500.000.000 de pesetas, de los cuales la Comunidad Autónoma de La Rioja deberá de aportar aproximadamente el 33%. El 33% de 500.000.000, son 165.000.000; de esos 165.000.000 hemos presupuestado en estos presupuestos, 77.500.000. Por dos razones.

Primero. Porque existen unos remanentes de aproximadamente 50.000.000 que serán incorporados a esta partida con lo cual ya sumamos 122.500.000. Siguen faltándonos hasta los 165,

37.500.000. Suponemos que el desembolso total de esta operación no ha de hacerse durante el año 90, pero lo que no podemos es ir a crear una sociedad de capital-riesgo y antes no tener prevista su dotación. Por eso lo que ustedes proponen de rebajar de 77.000.000 a 50, es inviable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Pasamos a la enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Espert Pérez-Caballero, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. No encontramos lógico que en la Consejería de Hacienda y Economía se hayan presupuestado, Estudios y trabajos técnicos, 10.000.000 de pesetas, sin determinar qué estudios y trabajos técnicos van a ser los que se realicen con esa cantidad. Por ello nosotros proponemos la baja de 6.000.000 de pesetas, por entender que con 4.000.000 es más que suficiente para realizar cuantos estudios y trabajos técnicos sean competencia de esta Consejería y deban realizarse. De no existir el proyecto de qué estudios y trabajos técnicos van a hacerse con esta partida presupuestaria, tendríamos que suponer que existe una total falta de planificación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Espert. Turno en contra. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. El motivo de la enmienda según dice el portavoz del Grupo Popular es, porque no se conocen los proyectos en los que se van a gastar estos 10.000.000 de pesetas. Pues, mire usted! Van a ser los siguientes: Publicación de los Presupuestos del año 1990, 2.500.000. Edición del libro de los Presupuestos del año 1990, 1.500.000. Estadística Presupuestaria, que es otra edición, 1.000.000. La edición de La Rioja en cifras, 1.000.000. Y la edición de las Comunidades Europeas, 4.000.000. Yo espero que una vez que ustedes conocen ya el porqué de estos 10.000.000, retiren la enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Vamos a pasar a votación. Vamos a pasar a votación las enmiendas debatidas.

¡Perdón! El Consejero tiene la palabra.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Espero, señor Espert, que las explicaciones dadas por el señor Diputado Virosta le hayan sido suficientes.

Yo solamente le tendría que decir que esta cantidad de 10.000.000 es

exactamente igual a la que usted, en ese borrador que posiblemente está siendo un elemento de confusión, en ese borrador que ustedes tenían preparado para presentar, pero que no se presentó, es exactamente la misma cantidad que ustedes habían puesto. Y se va a destinar en concreto, a esas cinco cosas que el señor Diputado ha dejado entender.

Con respecto a la enmienda 46 yo le quiero trasladar, que me siento vinculado no solamente cuantitativamente, sino cualitativamente, en el aspecto de cumplir el convenio con el AYESEX. Usted sabe que, aunque es una vinculación de tipo conceptual a nivel de concepto, hay que mantener la misma cantidad, y me comprometo a cumplir con ese objetivo de que realicen prácticas los alumnos de la Escuela de Empresariales; no solamente sobre esa cantidad de 750.000 pesetas, que es la que realmente está acordada hasta ahora —que por lo tanto no es necesario en este momento aumentar—, sino incluso hasta más si ello fuera necesario.

Y en la tercera enmienda le quería tranquilizar. No sé por qué, verdaderamente ustedes tienen la obsesión de que esta sociedad de capital-riesgo no sea mayoritaria. ¡Que no lo va a ser! Pero no lo va a ser por propia disposición del Consejo de Gobierno, que no quiere ser mayoritario allí donde no tiene que ser. No va a ser mayoritario, porque es un proyecto

que goza de la confianza de los sectores privados y de otra serie de instituciones financieras que son capaces de aportar el resto del dinero que no vayamos a aportar nosotros; exactamente, y en cifras redondas, 68. Lo que le debería preocupar al señor Diputado Espert, es que el año anterior usted tuvo 50.000.000 de pesetas destinados a una sociedad de capital-riesgo, donde todos los Diputados presentes tenemos en cuenta que es una sociedad de suma necesidad en La Rioja —más cuando hemos estado diciendo que no teníamos incentivos, y hemos estado refiriéndonos a Madrid como casi el elemento perturbador y malo con la Comunidad de La Rioja—, usted tuvo el año anterior 50.000.000 de pesetas para esta sociedad de capital-riesgo, y no utilizó ninguno.

Con éstos, con éstos, y dado la ineficacia del anterior Gobierno, nosotros vamos a realizar un proyecto de 500.000.000 de pesetas; para los cuales utilizaremos estos 77.500.000 pesetas de este Presupuesto, y los 50.000.000 que usted o el anterior Gobierno no fue capaz de utilizar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. ¿Señor Espert?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señoría, pido turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Usted lo puede

pedir. Lo tiene. Turno de rectificación.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. El anterior Gobierno tan ineficaz, señor Consejero, le dejo preparada a usted la sociedad de capital-riesgo; hablado, apalabrado y confirmado incluso con las entidades que iban a participar en la misma. Y yo antes he dicho, que ni directa ni indirectamente la Comunidad Autónoma debería tener mayoría; con lo cual quiero decir, que si la mayoría se consigue entre el 33% de la Comunidad de La Rioja y el porcentaje que tenga una entidad que depende también de la Comunidad Autónoma de La Rioja, estaremos en esa mayoría que el Grupo Parlamentario Popular entiende nociva para lo que debe ser una sociedad de capital-riesgo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Pasamos a... Señor Consejero.

SR. ALONSO SEGURA: Sí verdaderamente -como dice el señor Diputado- la hubiera dejado preparada, lógicamente hubiera habido en esa consignación presupuestaria de 50.000.000 que usted tenía un mínimo gasto. Porque sabe que es una sociedad anónima, y que habrá que tener una cesión de capitales a esa sociedad anónima. El Gobierno anterior no utilizó absolutamente nada de esa cantidad. Habló

con algunas Instituciones, pero de eso a llevar a la práctica algo adelante... No hizo absolutamente nada. Tal es así, que le repito, que los 50.000.000 que tenía usted consignados en el Presupuesto del año anterior -su Gobierno, perdón-, los vamos a utilizar debido a que no había absolutamente nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la votación de las enmiendas una por una. La número 46, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 46.

47, también del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 47.

Enmienda número 48, también del Grupo Parlamentario del Partido Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos

en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 48.

Votación global de la Sección 03. ¿Votos a favor de la Sección? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 12 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección número 03 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Pasamos a la Sección 04, Administraciones Públicas, a la que se han presentado cinco enmiendas; tres del Grupo Popular, y dos del Grupo CDS.

La enmienda número 50 es del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda toca un tema delicado. Proponemos la supresión de la partida que en la Sección 04, servicio 02, bajo el número económico 150, va destinada a productividad. Y digo que es un tema delicado, porque me temo que al impugnar mi defensa a esta enmienda se

haga demagogia. Vamos a intentar despejar todas las dudas, porque nosotros no queremos perjudicar ningún derecho --real o potencial-- ni de los funcionarios, ni de los laborales de la Comunidad Autónoma.

En nuestro Proyecto, en nuestros Presupuestos, del año 89 existía una partida de 17.500.000 pesetas con este mismo concepto, productividad; e inicialmente incluso esa partida en el Proyecto presentado por el Gobierno anterior era de 25.000.000, y por una enmienda del CDS fue reducida a los 17.500.000. Pero esa productividad que en el concepto del Gobierno anterior tendía a ir desapareciendo su significado peyorativo --porque lo que se trataba en realidad era de ir homologando los funcionarios a los laborales, y se retribuía como productividad, o se retribuía la productividad en función de conceptos como eran la disponibilidad, la turnicidad y las horas extraordinarias--, en esa idea de ir desapareciendo el concepto de productividad en los Presupuestos que el Gobierno anterior se proponía elaborar o aprobar en ese borrador al tantas veces aludido en esta Cámara --y que según el Consejero de Economía, de Hacienda y Economía, parece que causa confusión--, había desaparecido totalmente el concepto. Pero aparecía el concepto 121, 04, que dice en todas y cada una de las Secciones, otras retribuciones, porque queríamos pagar con total transparen-

cia los conceptos de disponibilidad y de turnicidad. ¡Y ahí estaban las cantidades! En el 121, 04. Pero nuestra sorpresa es que ustedes mantienen el concepto de productividad, y en cantidad análoga a aquélla que se había establecido en los Presupuestos anteriores, antes de la baja producida por la enmienda del CDS; es decir en cifra de 25.000.000 -y me estoy refiriendo a los 10.000.000 que ahora estamos enmendando en Administraciones Públicas, más los 15.000.000 que existen en la Consejería de Obras Públicas-, pero mantienen también el concepto 121, 04. Entonces yo, y el Grupo Parlamentario que represento es lo que preguntamos. ¿Qué pretenden retribuir con esta productividad?, ¿sólo el otro concepto que se satisfacía con cargo a aquél de las horas extraordinarias? Cuando el criterio general es ir disminuyendo al máximo las horas extraordinarias, nos parece excesivo. Entonces, ¿qué se pretende retribuir con esas cantidades? Dejo puntos suspensivos para la respuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

¿Turno en contra? ¡Silencio por favor! Señor Jiménez Velilla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Señor Presidente. Bien. Efectivamente el tema es suficientemente delicado, pero yo

creo que no por ello exento de legalidad. Usted sabe perfectamente que en la Ley 30, entre uno de los conceptos retributivos esta la productividad. Luego, por tanto, lo de delicado hay que suprimirlo. Es un concepto legalmente establecido por la Ley, y por lo tanto de aplicación. El problema está cómo se aplica ese concepto retributivo; ése es el verdadero "quid" de la cuestión.

Yo efectivamente no voy a referirme a lo que ustedes tenían presupuestado en el 89, pero la cantidad que ha dicho exactamente son los 17.500.000; pero no lo dispuesto, lo dispuesto prácticamente se duplica. En el 89 ustedes gastaron por ese concepto 32.500.000 pesetas. Eso es lo que exactamente gastaron. Por lo tanto siendo un concepto legalmente referido en la Ley 30, yo creo que lo que hay que regular es su concesión. Y su concesión está claramente para qué casos también; para el especial rendimiento de los funcionarios -una de ellas-; otro para la actividad extraordinaria que ahí pueden haber perfectamente las horas extraordinarias que también realizan todos ellos. Pero yo creo que cuando ha dicho dónde va a ir distribuido... Hay un concepto además del de penosidad, horas extraordinarias, nocturnidad, todos éstos que efectivamente se han ido metiendo en esa bolsa, que usted no ha mencionado, y es una resolución de la Consejería de Presidencia del

86 en el que hay un 2% que todavía están cobrando algunos funcionarios por aplicación del Catálogo de puestos de trabajo, y que eso tampoco puede suprimirse.

Por lo tanto yo terminaría diciéndole, que ese concepto retributivo lo que tenemos que hacer es aplicarlo de una manera objetiva, y que esté además en todos los conceptos que sean necesarios y que no puedan ser asumidos por otros conceptos que la Ley dice; el complemento específico, o las retribuciones básicas que todos los funcionarios tienen en estos momentos. Por lo tanto ningún miedo a aplicar la productividad, siempre que sea de una manera objetiva. Además es un concepto que todas las Administraciones, absolutamente todas, vienen utilizando; la Administración Central, las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Yo creo que lo que deben pedir cuando vaya ejecutándose el Presupuesto, es dónde y cómo se ha utilizado esa partida presupuestaria; pero que siendo legal, se puede poner en los Presupuestos, y debemos mantenerla fija como lo ha consignado el Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Pasamos a la enmienda 51, del Grupo Parlamentario Centrista. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, si me permite defenderé las dos a la vez que tenemos en esta Sección.

Muy brevemente. La primera de ellas, la enmienda número 51, que se refiere precisamente al tema que estamos tocando y que estoy totalmente de acuerdo con el Diputado que me ha precedido. Efectivamente la Ley permite que se contemple este apartado, pero no lo que no dice la Ley es obligatorio ponerlo. Y yo he oído desde esta misma tribuna muchas veces -por personas cualificadas que hoy día apoyan a este Gobierno- que los temas de productividad debieran quitarse, porque dentro de la Administración es muy difícil ser objetivo al aplicarlos. Y por otro lado me extraña que en las secciones, en tres secciones cuyas enmiendas tengo presentes, hayan puesto estos temas de productividad; y en el articulado los dos artículos que anteriormente hacían referencia al tema de productividad, los hayan quitado.

Por otro lado -como decimos en la justificación- el personal de la Comunidad Autónoma lo que sí necesita es poner sus sueldos al día, en orden al IPC habido, y no en temas de productividad que -como he dicho- son muy difíciles de evaluar.

La enmienda número 54 me van a permitir retirarla, puesto que advierto que tomábamos el dinero de una partida destinada al Ayuntamiento de

Logroño. Y eso sí tengo que decir públicamente, que nosotros somos totalmente partidarios de apoyar a través de acuerdos al Ayuntamiento de Logroño. Por tanto si me lo permiten, la retiraré. Lo que no me voy a ir es sin decir, sin decirle al Presidente del Gobierno y al Portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE después de haber rechazado todas las enmiendas de la sección 02 de este Grupo, que qué ocurre con esa promesa hecha desde esta misma tribuna de diálogo, de participación, etc., etc. Imagino que cuando hablaba de diálogo se referiría a la oposición, porque entiendo que con el Gobierno ya lo tiene. ¡Todas las enmiendas de la Sección 02 rechazadas! ¿Dónde está ese diálogo? ¿O va a ocurrir como -hablábamos el otro día en la enmienda a la totalidad- con la famosa revista aquella de "Hermano Lobo", para "el año que viene si Dios quiere"? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez, Fernández Rodríguez. Turno en contra, señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Señor Presidente. Yo creo que con los argumentos que se han esgrimido en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular ha quedado claramente dicho, cuál es o por qué se sigue consignado la productividad en los Presupuestos. Pero además a usted le querría decir, añadir dos cosas más. Una de ellas es

que esos 10.000.000 prácticamente están destinados al resto de las Consejerías, excepto la de Obras Públicas que -como muy bien se ha dicho- tiene otra cantidad presupuestaria para productividad. Pero además estos 10.000.000 de pesetas están sujetos a la negociación que en estos momentos se está llevando con todos los sindicatos, con todas las fuerzas sindicales, para permitir la mejora de las retribuciones de todos los funcionarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla. Queda pues retirada la enmienda número 54, del Grupo Centrista; y pasamos a la 55, del Grupo Popular. Señor Espert Pérez-Caballero, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda, que pretende aumentar la partida dedicada a informatización y equipamiento técnico municipal, y por lo tanto supone un apoyo a todos y cada uno de nuestros Ayuntamientos según los criterios del Consejo de Gobierno, en realidad tiene su origen, técnicamente, en la propuesta desaparición de una partida, el número 461, que dedica esos 4.000.000 que nosotros proponemos que se aumenten en este apoyo a la informatización y equipamiento técnico; una partida cuyo concepto es apoyo a asociaciones y federaciones de municipios, defensa

en juicios. Y es simplemente una razón puramente impuesta por la deformación profesional. Como abogado, y hay muchos abogados en esta Cámara, sabemos que a quien se le pagan los juicios tienen tendencia a litigar. O sea, que más vale que el apoyo a los Ayuntamientos en esa cifra se les dé en cualquier otra ayuda; pero que el que se arriesgue a litigar sepa que tiene que pagar las costas, salvo que sea condenado el contrario en ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Señor Presidente. Yo creo que la argumentación ha sido, quitar la partida de ayuda a los Ayuntamientos. No ha habido otra argumentación de tipo informático, que es para lo que piden el aumento de la partida presupuestada. Yo voy a recordar unas cifras. A requerimiento de la Federación Riojana de Municipios -porque en el año 88 no se consignó por su Gobierno ni una sola peseta para informatización, ni una sola peseta- en el 89 se consideró con 50.000.000 de pesetas. Le recuerdo que la cifra empleada fue de 37.000.000 de pesetas, aumentando además los porcentajes para los Ayuntamientos porque sobraba dinero. Yo creo, que ésa es una primera cuestión.

Segunda cuestión. Los Ayuntamientos que pueden ser informatizados en La Rioja -yo creo que en estos momentos los mayores, los 25 ó 26 mayores Ayuntamientos-, todos ellos o han solicitado la ampliación, o están todos ellos debidamente equipados con equipos informáticos con la resolución del último concurso que se realizó por el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto yo creo, que es suficiente esa cantidad de 25.000.000 de pesetas. Pero además rechazar el que los Ayuntamientos tengan que saber cuánto les puede costar litigar... Yo creo que eso será una decisión de ellos. Y que además lo que se va a conseguir va a ser potenciar, tanto a la asociación de municipios como a la federación de municipios, a cualquiera de las dos organizaciones, porque el dinero va a ir para las dos. Y que los Ayuntamientos tengan un ahorro, o por lo menos unos informes jurídicos precisamente, antes a lo mejor de litigar en algún asunto que les pueda afectar. Pero eso yo creo que no es la enmienda que ustedes proponen. La enmienda que ustedes proponen es que se aumente la dotación para equipos informáticos, y le demuestro que todos los Ayuntamientos en estos momentos están prácticamente informatizados, y que con los 25.000.000 hay suficiente para dotar a todos los que faltan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Pasamos a la enmienda número 57, también del Grupo Popular, defendida por el señor Espert Pérez-Caballero. Perdón, por el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. La enmienda propone aumentar en un 10% a todos los municipios, excepto los que estén con el 85% de las subvenciones. Y yo creo que es un agravio comparativo el que se haya aumentado precisamente este porcentaje a las cabeceras de comarca, y sin embargo a los Ayuntamientos pequeños, los pequeños municipios -que son en su mayoría todos, que precisamente cuentan con escasos medios, con menos posibilidades, y son además los que más necesidades tienen-, pues se les haya dejado el mismo porcentaje.

El dinero sale precisamente de la Sección 04, del concepto 03, y del número económico 762, que es una partida que está destinada al Ayuntamiento de Logroño; concretamente para la ampliación de la planta depuradora, y una nueva conducción hasta dicha planta. Como creemos hay 510.000.000 destinados al Ayuntamiento de Logroño, que ya estaban presupuestados parte de estos 510.000.000 en el año 89, y que el Ayuntamiento de Logroño no ha consumido, no ha gastado, y, por tanto, se han acumulado al año 90. Pensamos que este año 90 ni muchísimo menos va a poder el Ayuntamiento de Logroño realizar es-

tas obras, ejecutar estas obras, y, por tanto, tampoco se va a gastar. Creemos que es lógico pues, que este dinero vaya a subvencionar a estos Ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Turno en contra, señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí, señor Presidente. Efectivamente la baja que se propone de 110.000.000, es del Ayuntamiento de Logroño. Y yo quiero recordarle que es un convenio Comunidad Autónoma-Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento, firmado por ustedes creo, y que hay que respetarlo íntegramente. Por lo tanto la cantidad presupuestada es la que le corresponde al Ayuntamiento de Logroño. Su utilización dependerá de la gestión del citado Ayuntamiento, y no del Parlamento de La Rioja. Eso por una parte. Por otra parte yo creo que no hay un rigor en solicitar, sin más, el 10% de aumento a todos los Ayuntamientos. Y a otro Ayuntamiento, a Villamediana, no se por qué, qué agravio comparativo tiene -yo no lo conozco y creo que nadie del Parlamento-, por qué se aumenta un 20%. Yo creo que hay un acuerdo, si no recuerdo mal, de este Parlamento en el que se establecieron los porcentajes a cada uno de los Ayuntamientos de las poblaciones de La Rioja, tanto

por tramos de población como por obras que iban a desarrollar; dependiendo de si eran saneamientos, electrificación... En fin, distintas obras, pavimentaciones... Dependiendo de esos conceptos, habitantes-obra, había establecido un porcentaje, y, que yo recuerde, no ha sido modificado por el Parlamento; se necesitaría traer una Proposición de Ley, para modificarlo todos los Grupos. En definitiva yo lo que creo es, que los Ayuntamientos lo que requieren es un estudio serio, un estudio riguroso de todas las necesidades; y que, de verdad, cuando tengamos ese estudio podamos hacer una inversión o aumentar las partidas presupuestarias para dotar a todos ellos de lo en estos momentos necesitan, que es fundamentalmente dinero para obras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Turno de rectificación si quiere, puede utilizar. Salga por favor al estrado, pero acérquese al micrófono.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo quiero decir al señor Diputado en primer lugar, que estamos ahora mismo aprobando una Ley o una Proposición de Ley, que es la Ley de Presupuestos, que es de rango superior a cualquier Proposición no de Ley. No sé por qué entonces para rectificar otra Proposición no de Ley, hay que presentar una Proposición no de Ley para aumen-

tar el tanto por ciento de subvención a los Ayuntamientos. No me lo explico.

Y por otra parte, ya que él dice que no conoce el porqué al Ayuntamiento de Villamediana el 20% en lugar del 10... Le diré que es, porque el Ayuntamiento de Villamediana está haciendo una obra por fases que estaba precisamente subvencionada con el 50%, y en estos Presupuestos se ha rebajado ese 50 al 40%. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Turno de rectificación, señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí, bien. Yo no voy a entrar en un tema de discusión jurídica de que si la Ley de Presupuestos puede modificar una Proposición que está, por lo menos, acordada por todo el Parlamento. Ésta sí que no está acordada por nadie, más que por ustedes. Por lo tanto, es una primera razón para rechazarla. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Vamos a pasar a votación. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. He querido salir al estrado para hacer algunas precisio-

nes que me parecen importantes para toda la Cámara, respecto a la Sección 04 en sus dos Direcciones Generales; la Dirección de la Función Pública, y la de Administración Local. Y sobre todo hacerla en dos cuestiones, que me han parecido sobresalientes a lo largo de la discusión parlamentaria. La primera, la enmienda que iba generalizada a todas las secciones, respecto a la diferencia de presupuestación del 7,2 con el 6%; puesto que, aunque se haya contemplado en otro concepto, afecta a todas las secciones en su Capítulo primero.

¡Señoría! Creo que cualquier Gobierno en estos momentos, y ustedes que están hablando tanto de que también quieren tanta participación con todas las fuerzas sociales y algunos de sus componentes de sus Comisiones ejecutivas van a visitar sindicatos -cosas que no han hecho hasta la fecha- deberían entender, deberían entender, porque creo además que algunas de sus precisiones son más bien producto del desconocimiento y de la falta del asesoramiento técnico, que de otra intención y así lo quiero reconocer, indudablemente no está ningún Gobierno en condiciones -ni lo estaba el suyo, que tampoco lo había hecho- de presupuestar la cifra adecuada, porque se está continuamente sometido a la participación y a la negociación con los sindicatos. Le quiero decir como ejemplo que el 1,2, que en principio se pensaba aplicar

para el año 90, y por eso estaba presupuestado, que se va a aplicar para el año 91 sobre una base reguladora que aún no nos ha sido establecida, difícilmente se puede establecer en su estricta necesidad. Es decir, no pasa nada. No podemos hablar ni muchísimo menos de esos errores garrafales, ni de todas esas cosas que a mí además me gustaría que usted no insistiera, porque creo -como digo- que son producto, son producto, de falta o de desconocimiento de lo que supone presupuestar un Capítulo I; un Capítulo I siempre dispuesto a vaivenes a lo largo de todo el ejercicio, y no solamente con una estimación presupuestaria; porque está sujeto a multiplicidad de factores a lo largo de todas las Consejerías, por unas cuestiones como son concurso de puestos de traslados, como son en muchos casos incluso sentencias que hay que pagar por auto de reclasificaciones, etc. Es decir. Hay unas dotaciones que hay que pensar que suponen tener unos incrementos, o unas disposiciones globales, que hay que atender. Y en concreto el 7,2 yo diría, que era un Presupuesto bastante acertado. Imagínese cuando tengamos que presupuestar el año que viene, cuando todavía no se ha empezado a discutir artículos que además no depende del Gobierno de La Rioja -sea cual fuere su signo-, sino que dependen estrictamente de una normativa básica que este Gobierno, como toda Administra-

ción Autonómica, tiene que fijar según lo que diga una Administración Central.

En otro lugar otro concepto, que es el famoso de la productividad. Sólo precisiones. Me ha gustado que cuando usted ha hecho su intervención y ha dicho que no quería, o que presumía que se le iba a dar una contestación demagógica... Yo si hubiera estado en su lugar, si presumía que me iban a hacer una contestación sea cual fuere, yo creo que no hubiera hecho la intervención; que no hubiera hecho sobre todo la intervención, porque precisamente ha sido responsable de un Gobierno. Sabe que ése es un concepto legal, y que se aplica -como bien le ha dicho el Diputado, señor Velilla- por todas las Administraciones. ¡Usted lo ha aplicado todos los años! Y no se lo digo en tono de crítica, se lo digo en tono de realidad. Y lo ha aplicado, porque la Administración no dispone de otro concepto presupuestario para hacer determinadas alusiones y pagar determinados servicios. O qué quiere usted, ¿que paremos la Administración de esta Comunidad Autónoma? Porque no existe otro concepto retributivo para hacerlo. Y no me diga que ustedes hicieron el 121 este año, para hacer más transparentes esos conceptos; porque es que esos conceptos no es que haya que hacerlos más transparentes, es que son transparentes y sólo se aplican para aquello para lo

que están dotados. Y este año el 121 indudablemente, además se ha creado con dos subconceptos, en él se ha incluido -que era otra de las cuestiones que usted pretendía conocer, y que me parece muy bien como oposición que es- la disponibilidad, la penosidad, la toxicidad, la peligrosidad y turnicidad; y al subconcepto 06, también incluido en el 121, la nocturnidad, los festivos y las guardias médicas. Pero se ha incluido naturalmente 150, porque en algún caso se tienen que recoger los complementos de productividad que ha aludido también el Diputado, señor Velilla; que se refieren a los acuerdos del año 86, a las horas extraordinarias del personal laboral, las gratificaciones por servicios extraordinarios para el personal funcionario, y las indemnizaciones por incendios.

Además tenemos que hacer constar que en esta Comunidad Autónoma -y lo digo para especial conocimiento de la Cámara, porque me gustaría como dice a veces algún otro Consejero que con esto quedase el tema zanjado, porque la oposición indudablemente tiene que vigilar el cumplimiento de todos los procesos y éste es un concepto que lo debe vigilar y me parece perfecto; pero lo que no puede es intentar, bajo la supuesta acción de meterse la cabeza como el avestruz, pensar que lo que a uno no nos gusta, no existe-, hay una serie de servicios que hay que hacerlos. Hay un pacto en es-

ta Comunidad Autónoma -pacto de anti-
guo, que ustedes también han tenido-,
por el cual los funcionarios y labo-
rales tienen que estar homologados. Y
al pertenecer a distinto régimen es-
tatutario hay que homologarlos por
conceptos, para que tengan ese con-
cepto retributivo que indudablemente
hay que emplear. Esto referente a es-
ta cuestión, que, como digo, no qui-
siera entrar en polémica nunca mayor.

Respecto a la dirección de Admi-
nistración Local, se han hecho unas
cuestiones nuevas este año. No tiene
nada que ver... Apoyamos -lo digo
también para toda la Cámara- todas
las enmiendas que se han presentado.
Para el Grupo Centrista el Ayunta-
miento de Logroño... Perdón, para el
Grupo Popular, porque indudablemente
ustedes firmaron el pacto. Y el que
el Ayuntamiento de Logroño el año pa-
sado no haya dispuesto más que de lo
que necesitó, no significa que este
año no lo vaya a presupuestar. A ve-
ces cuando se empiezan las obras, no
siempre en una primera etapa -y eso
todos lo sabemos bien- se pueden te-
ner las disponibilidades que se tie-
nen al final.

Y hay otro concepto nuevo que sí
me interesa recalcar, que es el que
ustedes defienden por lo que se re-
fiere a la asesoría y defensa en jui-
cios. Ésa ha sido una demanda yo
creo, que muy querida por los Ayunta-
mientos. Yo personalmente me he en-
contrado encima de la mesa con unas

demandas -que yo creo que se las di-
rigían a mi antecesor, y no les de-
bió dar cumplimiento- de Ayuntamien-
tos además, que no pertenecen preci-
samente a nuestro Grupo Parlama-
ntario, ni al Grupo Parlamentario del
Partido Riojano Progresista. Porque
es un hecho que viene dado -y usted
como jurista, yo creo que lo debería
saber- por la precisión de la inexis-
tencia del abogado del Estado ya, pa-
ra la defensa de los municipios. Esto
significa que los municipios se sien-
tan mal asesorados, y, a veces, mal
defendidos o escasamente defendidos.
Es un tipo de servicio que no es po-
sible prestarlo por la Comunidad Au-
tónoma de La Rioja, en cuanto se re-
fiere no al asesoramiento que se
presta naturalmente, sino en cuanto
se refiere a defensa en juicio. Y es
un concepto presupuestario nuevo, pe-
dido por los propios Ayuntamientos,
que indudablemente lo vamos a tener,
lo vamos a ejercer, y a las pruebas
de su posibilidad de éxito o de fra-
caso nos remitiremos para Presupues-
tos de años posteriores. Pero en
cualquiera de los casos es éste un
concepto nuevo, como tantos que se
han abierto en este Presupuesto para
los Ayuntamientos; inexistentes hasta
el momento, y que esperamos que nos
den resultado y que permitan esa ayu-
da a los municipios, que no va por la
ayuda de aumentar a ningún municipio
discriminadamente un tanto por ciento
de la obra.

¡Mire usted! Si nos sobra dinero de Planes Provinciales... No se preocupen, que para remanentes se ayudará a todos los municipios que lo necesiten. ¡A todos! Porque le recalco que es el primer año que se ayuda a todos, cosa que no se hizo en su anterior Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Vamos a pasar a la votación de la sección 04. Enmienda número 50 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Si son tan amables por favor... ¿Votos a favor, de nuevo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 50.

Enmienda número 51, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 51 del Grupo Centrista. Está retirada la enmienda número 54.

Pasamos pues a votar la número 55, del Grupo del Partido Popular.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 55 del Grupo Popular.

Enmienda número 57, también del Grupo del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 57.

Votación global de la sección 04. ¿Votos a favor de la sección 04? Gracias. ¿Votos en contra de la sección? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 04.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos)

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, entramos en la votación de la Sección 05.

La enmienda número 58 es del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Desearía agrupar las dos.

SR. PRESIDENTE: Quedan agrupadas para su defensa la 58 y 59. Señor Benito Urbina, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Estas dos enmiendas quedan agrupadas, porque el fin es el mismo; concretamente es una enmienda a la Sección 05, servicio 01, Capítulo I, subconcepto, retribuciones básicas. El hecho de suprimir... Es una enmienda de supresión, debido a que esta cantidad va destinada para la secretaria de la señora Consejera de Agricultura. Como esta señora secretaria es una funcionaria de esta Comunidad Autónoma, pensamos que no tiene justificación el que esta partida esté presupuestada. Por eso pedimos su supresión, porque concretamente este dinero iría a disminuir el endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra, señor Fraile Ruíz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La enmienda que se ha presentado, doble, 58 y 59, aunque se ha hecho una defensa puramente aséptica y técnica, nosotros pensamos que técnicamente sí que debe tener constancia esa ubicación presupuestaria. Pero lo que nos sorprende realmente de la misma, de las dos enmiendas, es que la justificación sea reducir el endeudamiento en un 1.700.000 pesetas aproximadamente. Bueno es refrescar la memoria, en el sentido -como ya se ha dicho- de que esta persona, la secretaria de la señora Consejera es funcionaria. El año pasado cuando no lo era con el Gobierno anterior, sí que se podía haber reducido el endeudamiento en 1.700.000 pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruíz.

Enmienda número 63, también del Grupo del Parlamentario del Partido Popular. Señor Benito Urbina tiene la palabra para defenderla.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda a la sección 05, subconcepto viajes de divulgación técnica, pensamos que es una enmienda... O sea, una asignación presupuestaria innecesaria. Y digo innecesaria, porque este año los Pre-

supuestos para financiar este tipo de actividades, concretamente a las asociaciones profesionales agrarias, se ha pasado de 6.000.000 el año pasado, a 12.000.000. En ese concepto precisamente una de las cuestiones subvencionables, o para lo que se aplica esas subvenciones, es precisamente para cubrir actividades que entre ellas están los viajes. Por lo tanto pensamos, que no tiene objeto el que en la Consejería haya esta partida específica para éste tipo de viajes; porque consideramos -como digo- que está ya contemplado en el dinero que van a recibir las asociaciones profesionales agrarias con la asignación que tienen de 12.000.000, y que por supuesto no hemos presentado enmienda y por supuesto no hemos pedido su disminución o su alza. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Turno en contra, señor Marín.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Señor Benito Urbina, nosotros no consideramos innecesaria esta partida, porque como dice estos 4.000.000 están destinados para viajes de divulgación técnica. Son precisamente para que nuestros agricultores y ganaderos puedan salir de La Rioja a conocer distintas regiones europeas, para ver cómo están trabajando y funcionando sus colegas; porque no olvide-

mos que el 93 llega, y hay que ponerse al día. Por otra parte el concepto 480, donde ustedes mandan 2 de estos 4.000.000 -con justificación de insuficiente dotación- no se puede admitir, porque es una partida destinada a antigranizos. Y usted sabrá que hay un concierto hecho con la provincia de Álava y Navarra, y es una partida exacta y concreta, y con eso es suficiente. Y los otros 2.000.000 que ustedes los mandan al 483, instituciones de capacitación agraria, ya hay 2.000.000. Y... ¡Bueno! Para subvencionar las actividades concretas de instituciones, creemos que es suficiente. Y también -vamos- considero que esta partida de 4.000.000 también se puede considerar como divulgación técnica, porque no olvide que es para la formación de los agricultores; los viajes también los van a formar, viendo cómo están trabajando otros agricultores y ganaderos europeos. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Pasamos a debatir la enmienda número 65, del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Sáez Angulo, tiene la palabra para su defensa.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Servicio 05, Sección 1, enmienda de modificación, defensa de antigranizo. Bueno, señora Consejera, le tengo que decir, que aquí en éste

Capítulo baja con respecto del año pasado, que eran 16.000.000 si mal no recuerdo. Pone 14.250.000. Bien. Proponemos que diga, 17.250.000. Y esto yo lo veo tan claro, que prácticamente creo que los demás lo debieran de ver lo mismo; que lo debieran de apoyar, debido a que usted sabe perfectamente que para el año 92 la subvención de los seguros agrarios va a ser de solamente un 30%, cuando ahora estamos rondando casi el 70. Lo cual quiere decir eso, que lo que habrá que ir atajando es tener mayor cobertura, que es de lo que se trata. Si... ¡Bueno! Si ustedes han llegado a un acuerdo con el País Vasco y Navarra en cuanto a poner un capital fijo ambos... Yo le tengo que decir que en la Comunidad Autónoma de La Rioja existen bastantes lagunas con la cobertura antigranizo, y proponemos que se amplíen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo. ¿Turno en contra? Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente. Gracias, y muy brevemente. Ya se ha argumentado la posición del Grupo Parlamentario Socialista y del Riojano Progresista, en contra de esta partida que propone usted en la ampliación; por el hecho de que en el más estricto término está firmado un convenio, y no es posible ampliar una dotación que resultaría ociosa y no

de consuno para el año 90 al menos. No obstante tengo que trasladarle al señor Diputado del Grupo Mixto, que su preocupación está recogida por el actual Gobierno; y que con vistas al año 92 evidentemente se está estudiando -decía- la mejora, y la ampliación de la cobertura del servicio de detección e información ante el riesgo del granizo.

Por otra parte hay que señalar que la partida presupuestaria de la cual detrae usted esa cantidad, es de una partida -que por cierto recibe bastantes enmiendas y ya hablaremos en su momento- que va destinada a la adquisición de vehículos imprescindibles en materia de extinción de incendios, y que no es posible ni aumentar por ociosa esa cantidad, ni detraer esa otra cantidad de la dotación que tiene del servicio de incendios. Por lo tanto, señor Diputado, tengo que manifestarle -en nombre de los dos Grupos y del Gobierno- que recogemos su preocupación, y que ésta tendrá la satisfacción oportuna en su momento, que será el año próximo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Seguidamente es el Grupo Parlamentario Centrista, el que tiene una enmienda, la número 67. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. ¿Si me permiten agrupar todas las de la Sección?

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Entonces comenzaré, una a una, por la número 67. Dotar mejor económicamente el concepto por entenderlo como necesario. Esta enmienda se refiere, como habrán observado, a las escuelas familiares agrarias. Nosotros hablamos en general, de instituciones de capacitación agraria; y, hablamos en general, aunque en este momento sólo existan tres en La Rioja y estén dirigidas por un determinado colectivo. En su día pueden existir otras, y hablamos de potenciarlas con ayudas dirigidas directamente a ellas. Estén dirigidas por quienes estén dirigidas. Aumentamos exactamente 4.000.000 y llegamos a 6.345.000 en la partida que creemos -de momento- para esos proyectos comunes. Lo creemos interesante, porque ésta no olvidemos que es una región eminentemente agrícola.

Respecto a la enmienda número 70, referida a becas de investigación, sabemos y conocemos que llega dinero de Madrid; pero sí que ese dinero de Madrid como siempre, es insuficiente. Y lo que tratamos, o lo que queremos, son estudios sobre asuntos puntuales, que no nos afecten directamente a los riojanos; no generales,

sino que sean eminentemente temas riojanos. Por eso justificamos cómo dotar mejor económicamente este concepto.

La enmienda número 72 está referida a complementos, sobre proyectos de investigación y experimentación agrarias. Lo mismo que la anterior. Por eso las agrupo. Porque si no en la mayoría de los casos, sería reiterar lo dicho en las anteriores. Proyectos concretos aplicados a La Rioja -por supuesto proyectos de experimentación agraria-, llámese pues referidos al PH del vino, cultivos alternativos, etc., etc., etc.

Respecto a la enmienda número 73, hablamos de subvenciones a familias e Instituciones. Lo que pretendemos y lo que nos interesa a este Grupo, al Grupo del CDS, es fomentar el asociacionismo en el sector. Con esto lo que pretendemos -puesto que va dirigido a la 480-, es subvencionarles en cierta forma a estas asociaciones el gasto corriente.

La enmienda número 77, de la misma Sección, Agricultura, que creemos también insuficientemente dotada, está referida a todo lo que es el saneamiento ganadero, vacuno, ovino, etc., que va a iniciarse este año. Que ya lo fue en años anteriores, pero lo que pretendemos es que sea con más personal. Este saneamiento, cara sobre todo a la entrada en la CEE es muy importante, y debe lograrse lo más rápido y lo más eficaz posible. Y

por supuesto no solamente al saneamiento ganadero, sino a algunos estudios que han de hacerse con urgencia este año, y que ya los está demandando el propio sector, sobre -principalmente- plantaciones ilegales de vifedo. Ahí va, nuestro aumento en 5.000.000 de pesetas.

Enmienda número 78, de la misma Sección. Se refiere exactamente, a la mejora en las explotaciones familiares agrarias. En lugar de hacer inversiones propias la Comunidad Autónoma, pretendemos que sean las propias asociaciones quienes las hagan.

Enmienda número 80. Programa contra la sequía. Se ha hablado últimamente de una Mesa sobre la Sequía. Nosotros con esta enmienda, con esta partida que creamos, lo que pretendemos es, dadas las condiciones climatológicas existentes últimamente, tratar de arbitrar medidas eficaces y soluciones. Y soluciones para el futuro, referidas o concernientes a cultivos que tenemos; en qué forma les afectan directamente o les pueden afectar en el futuro la sequía -muy importante-; y qué solución hay que adoptar, qué medidas hay que adoptar, para hablar de productos alternativos, si es que -como parece ser- la sequía va a ser principal punto de preocupación en el futuro.

Y por último la enmienda número 83, que ya ha sido debatida en mi anterior intervención, puesto que se refiere también a la productividad;

que está recogida tanto en la Sección número 5, como en la 09, como en la 04. Por tanto todo lo que tenga que decir respecto a ella, sería reiterar en lo dicho anteriormente. Sí insisto en que han sido recogidos estos complementos de productividad en las Secciones, y han sido retirados de los artículos, han sido retirados de la propia Ley del articulado. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra de este bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Contestaré también de manera agrupada a la intervención del Portavoz del Grupo Centrista.

En primer lugar la enmienda número 67, en la que piensa o desea de traer una cantidad para incrementar la dotación de escuelas familiares agrarias. Yo creo que es preciso hacer abstracción aquí de ideología, como usted hacía en una intervención un tanto precautoria. Y efectivamente ello es así, en cuanto a los dos Grupos que sustentan al Gobierno. Pero en este sentido respecto al origen de la cantidad tenemos que decir, que ustedes entran en esta enmienda y en otras varias a las que haré referencia posteriormente en una grave con-

tradición; y es que de aceptar las mismas que van dirigidas a la anulación total de la partida de material y reactivos de laboratorio, usted que hablaba en una enmienda de incrementar la investigación en el área agrícola, no se podría hacer ninguna investigación agrícola en La Rioja si cometiéramos el grave error de aprobar sus enmiendas.

Y en segundo lugar, el destino que usted da a esta partida respecto a Instituciones de capacitación agraria -decía-, tengo que decir en este sentido -en primer lugar- que no tenemos competencia. En segundo lugar que se abriría la puerta a que la formación profesional, sea agrícola, sea eléctrica, electrónica, química, o del metal, o de la madera en las que no tenemos competencias, también tendrían con todo derecho iniciativa de petición de subvención. Y hay que decir que estas Instituciones a las que usted hacía referencia están concertadas con el Ministerio de Educación, y reciben la ayuda oportuna respecto a los módulos que tienen. Pero no obstante además el Gobierno ha hecho una consignación presupuestaria adecuada en este Presupuesto, y, naturalmente, como el Presupuesto es una previsión, un avance de futuro de gasto de la Comunidad, no es un tema cerrado, es un tema a estudiar como otros muchos. Pero de cualquier manera compartimos esa sensibilidad, y otras muchas sin matices políticos.

Respecto a la enmienda número 70 que usted habla de incrementar la dotación de becas, tenemos que decir que la consignación presupuestaria que tenemos es la adecuada a los proyectos de investigación que están aprobados y en marcha; que no hay ninguno otro nuevo, y que por lo tanto cumple este concepto presupuestario los fines que se propone. Y en segundo lugar reitero lo anterior diciendo, que paradójicamente usted incurre en el grave error de querer dotar más dinero en becas, pero eliminar radicalmente toda consignación en instrumentos necesarios e imprescindibles para esa investigación. Yo creo que ustedes no se han dado cuenta a la hora de meter la tijera en el Presupuesto, por dónde cortaban.

La enmienda número 72 también lamentando en el corazón decirle que no puede ser aprobada, porque ciertamente es innecesaria. Porque la dotación complementaria para investigación va dirigida a los campos de cultivo de experimentación concertados; va dirigida la consignación a los proyectos ya aprobados, y que no financia Madrid. Porque usted sabe que hay otros que vienen directamente financiados, o se coadyuva en su financiación, desde el Ministerio de Agricultura. Y va dirigida también a los materiales previstos y no dotados en otras partidas presupuestarias. Y además usted en esta enmienda 72, dando la baja en el concepto 226, lo que está haciendo

es una disminución tan enormemente importante, que sería imposible cumplir los compromisos adquiridos por el Gobierno, y también heredados positivamente del Gobierno anterior; y que además, están ya imputados en este propio Presupuesto. Y, en este sentido, estoy hablando de promoción agroalimentaria, de dotación del Consejo Agrario, del Consejo Agroalimentario, de viajes de divulgación, de ferias, etc., etc. Por lo tanto reitero, que ni por los fines ni por el origen de las variaciones económicas que usted propone, lamento decirle que nos es absolutamente imposible el aprobar esta enmienda.

La número 77... -Señor Presidente, supongo que tengo agrupado el tiempo para la respuesta-.

SR. PRESIDENTE: Sí, así es.

SR. FRAILE RUIZ: La número 77, pues también, también es imposible el hacer aceptación de la misma; dado que tiene el origen de su cuantía disminuida lo mismo que la enmienda número 70, y resulta improcedente porque paralizarían de inmediato los centros o los laboratorios de investigación. Pero voy a decirle además dos cifras, para que usted sea partícipe de esta preocupación que le estoy transmitiendo. Y es que en el año 89 había una consignación presupuestaria, para materiales específicos de laboratorio, de 8.000.000; se gasta-

ron 19.200.000 pesetas, el 125%, y este año hemos ajustado la previsión de gasto al realizado realmente. Por lo tanto esto no es un Presupuesto, ni un supuesto, sino un acierto de plano con la realidad inmediata en materia de investigación para el año 90.

La enmienda número 73 que usted defendía habla de incrementar una dotación presupuestaria para un centro, y tengo que decirle que ya aparece una consignación en el propio Presupuesto. Que tampoco es algo cerrado, y es algo con lo que hay que continuar hablando; pero nos resulta también imposible, porque además esta enmienda, la 73, junto con la que usted tenía nominada como 15, que es la 72, eliminarían con saldo negativo los compromisos ya adquiridos en materia de publicaciones y de divulgación.

Y en la enmienda número 78 comparto su preocupación, y creo que objetivamente todos la compartimos. Hay una manifestación de la necesidad para la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias y de la pequeña industria agroalimentaria, pero para transmitirle esa preocupación no con palabras, sino con hechos, es conveniente decirle que hemos incrementado en más de 20.000.000 la consignación que había del año anterior; se ha pasado de 150.000.000, a 170.000.000. Y por lo tanto no nos es posible el hacer ese incremento, por-

que de nuevo usted merma la partida destinada para la compra de vehículos de extinción de incendios. Y quiero hacer aquí una breve reflexión, respecto a estos conceptos presupuestarios de combate contra los incendios. Porque ahora, aunque no los tenemos, ahora que estamos en un período de climatología favorable para que no se produzcan, no nos acordamos de ellos. Pero cuando tengamos encima -y esto será próximo- el período estival donde tantos incendios se producen, todos clamaremos por qué la Comunidad Autónoma no ha hecho la previsión de gasto necesario tanto en material, tanto en vehículos, como en la dotación de personal -tanto técnico como temporal- para la vigilancia y la extinción de estos incendios. Quiero por tanto llevar al ánimo de sus Señorías, yo creo que la necesidad de retirar estas enmiendas, porque se incurriría en un grave riesgo, en una grave inseguridad, ante la posibilidad de incendios en los meses del verano.

Y la enmienda número 80 a la que usted hacía referencia respecto a la necesidad de establecer un programa con una dotación -no recuerdo de cuánto, de 20 o 25.000.000- para el combate frente a la sequía, permítame decirle con el máximo cariño que nos ha parecido una enmienda enormemente oportunista y un tanto electoralista. Ustedes han dicho: "¡Hombre! ¿Qué pancarta pasa por ahí? Pues mía. Me

la quedo. Están hablando de la sequía y yo soy ágil y ahora introduzco una enmienda". ¡Pues muy bien, señor Fernández! Decirle en este sentido, que la sequía no se combate con una enmienda de 25.000.000; que es algo bastante más serio, y más profundo. Y ese problema de falta de ese bien tan importante que es el agua, hay que combatirlo en cuanto que afecta a los agricultores desde el punto de vista de los seguros agrarios -que se mejora y se incrementa-; desde la política hidráulica, los regadíos, las balsas, o también otras acciones. Y usted hablaba de incrementar la dotación para cultivos alternativos, partida que también existe y que se trabaja en lo mismo. Pero en todo caso hacer también una anotación en este tema. La Mesa de la sequía se ha creado. Es un organismo naciente -por acuerdo de este Gobierno con las organizaciones representativas del sector-, y por lo tanto es un tema que está en marcha, que se está hablando, y ya se verá finalmente cuáles son los proyectos y las ideas que hay que poner en práctica para acometer este problema. Y además también el recordarle, que cuando está hablando de esta dotación de 25.000.000 para el combate de la sequía... Pues mire usted! Hay una contradicción también muy grande, y lo lamento; porque usted está detrayendo esta cantidad no ya solamente del material de incendios al que he hecho reiterada refe-

rencia, sino que está retrayendo de la consignación realmente importante que existe para la mejora de las estructuras asociativas agrarias como son las cooperativas, las SAT; o también de la misma partida, pero dirigida a la mejora de los regadíos y de los caminos, que también van hacia la mejora de nuestra agricultura.

La última enmienda que usted defendía, señor Fernández, va referida a la productividad. ¡Mire usted! Yo no quiero entrar en una discusión nominalista, como ya se ha producido anteriormente, respecto a la adecuación o no de esa consignación presupuestaria del número 150 en distintas Consejerías, de decir o reiterar que efectivamente es un concepto presupuestario plenamente legal, plenamente amparado. Pero ¡mire usted! En este caso, en este caso, es absolutamente imprescindible, porque va dirigido a la dotación de lo que es toda la guardería -tanto de técnicos como no técnicos- de la extinción de incendios, y eso es absolutamente necesario como ya he dicho anteriormente.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, tengo que hacer una reflexión final -después de defender el rechazo de esta serie de enmiendas del Grupo Centrista; y conectado ello con la manifestación de diálogo sí o diálogo no, que usted hacía-, diciéndole que sus preocupaciones son recogidas, pero no han sido estas preocu-

paciones adecuadamente expresadas en sus enmiendas; porque creo que hacen más daño con las mismas que beneficio, aunque indudablemente han intentado hacerlo con la mejor voluntad. No se sienta, por tanto, su Señoría frustrado por el hecho de no aceptar estas enmiendas, porque en la acción del Gobierno -a lo largo de este año, y de los próximos- estas preocupaciones tendrán la más adecuada satisfacción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Continuamos con las enmiendas. Ahora es el turno de la número 74, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor Benito Urbina, tiene la palabra para su defensa.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, voy a agrupar la 74, 76 y 84.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Puede salir a defender sus enmiendas agrupadas; 74, 76 y 84.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 74, es una enmienda que reduce en el concepto... O sea, en el servicio 03, concepto 607, una partida de 701.814.000, a 423.174.000. Entonces, el motivo de suprimir estos conceptos es el siguiente: Suprimir los proyectos 05, 07, 14, 16, 17 y 19, que no tiene justificación el que estén me-

tidos aquí. Por ejemplo tenemos un puente en Autol, y una red de caminos en la zona de la sierra, que no se especifica qué son. Un camino de Calahorra-Rincón, y un camino de Villar de Arnedo a Pradejón; que por supuesto no tenemos nada en contra de que estas obras se realicen, pero lógicamente lo que no tienen es justificación el que estén en el Capítulo VI. Porque lógicamente deberían estar en Capítulo VII, debido a que estas localidades no están incluidas en una zona determinada por Decreto especial; como puede ser zona de montaña, concentración parcelaria, comarca de ordenación de explotaciones, un programa de acción común, o algún otro tipo de declaración de utilidad pública, que justifique precisamente el incluirlas en este Capítulo. Porque lógicamente, ¿qué van a decir el resto de los municipios que se tienen que ir al Capítulo VII y tienen que cooperar para realizar este tipo de obras, cuando a estos municipios estas obras se les entregan sin más, sin aportación en absoluto de ninguna partida de dinero?

Entonces con este dinero, con esta baja, lo que pretendemos es incrementar la partida; o sea la partida que tenemos de centros de formación profesional, que ya se ha debatido tanto por el representante del PRP cuando me ha replicado a mí en la anterior enmienda, donde iban 2.000.000 precisamente destinados; porque no-

sotros en ese Capítulo que hay presupuestado concretamente para centros de formación profesional, nosotros incrementamos esos 2.000.000 en 45.000.000. Y lo incrementamos no porque sea una cosa porque sí, sino porque son unos centros que, concretamente las tres EFAS que hay en esta región, están pasando por una situación precaria, económica, muy dura. Y a pesar de lo que ha dicho el señor Mario Fraile de que se acogen... O sea, que tienen una financiación estatal como centros de formación profesional, lo que sí que es cierto es que esta asignación es insuficientemente totalmente. Aproximadamente se estima que es preciso incrementar por parte del Gobierno autónomo, como se hace en otras Comunidades Autónomas -independientemente por supuesto del color político que tengan los Gobiernos, como también ha dicho el señor Mario Fraile-, y se vean incrementadas. Y aquí sería preciso incrementarlas precisamente en 15.000.000, para cada una de las EFAS. De ahí que nosotros lo pasemos a 45. Entonces, son éstos unos centros, donde se forman concretamente los hijos de los agricultores. En 19 años que llevan ejerciendo la labor docente, para esta formación tan importante precisamente de los agricultores que van a ser los que van a llevar esas explotaciones familiares agrarias que tenemos en nuestra región, resulta que se han formado aproximadamente 3.000

personas; de los cuales el 82% de esas personas son los agricultores jóvenes que en este momento están llevando las explotaciones agrarias de nuestra región, y que han adquirido una buena formación profesional en estos centros. Y el resto, hasta el 100%, son personas que no se han quedado en este nivel de formación y que han pasado a otros centros de ingeniería técnica, o incluso ingeniería superior agronómica, y que hoy pues están ejerciendo su labor como profesionales en el sector. Quiero decir, resaltar precisamente, la trascendencia que tiene en este momento estos centros; y por eso creo y estimo, que es necesario hacer un esfuerzo precisamente para que sigan funcionando, para que sigan funcionando con eficacia, y que puedan salir de la situación precaria económica que tienen actualmente en este momento.

Otra partida de 7.500.000 pesetas de esta baja, va para la construcción de un invernadero que estaba presupuestado en el Presupuesto con 2.500.000 pesetas. Con 2.500.000 de pesetas yo les digo a ustedes señores, que no se puede hacer un invernadero. Entonces nosotros vamos precisamente a incrementar precisamente esa partida en 10.000.000 de pesetas, con lo que podremos construir un invernadero muy discreto; sin grandes cosas, pero por lo menos se puede construir algo. Con 2.500.000 lógicamente es imposible el hacerlo.

Cuatro millones van a ir destinados para incrementar precisamente la partida de fomento de leguminosas y otros cultivos proteicos, que creo que está con 1.000.000 de pesetas. Actualmente tenemos un gran problema en nuestra agricultura, de que los cultivos que tenemos en nuestra región no son rentables económicamente. Los agricultores no están obteniendo ningún beneficio. La situación en que están, exceptuando la vinya la viticultura y muy específicas producciones agrícolas, el resto de los productos que tenemos en Rioja, no son rentables económicamente y presentan una gran problemática a los agricultores que no saben qué hacer; si dejar sus tierras perdidas, llecas, y dedicarse a otras actividades, o ver qué cultivos tienen que incrementar. Verdaderamente esto es un problema además bastante serio. Porque no es un problema de libro o de Gabinete, es un problema de experimentación, y de ver precisamente qué cultivos se pueden adaptar a cada una de las otras zonas.

Otra partida -que ésta es nueva- de 5.000.000, es para fomentar cultivos alternativos; porque en este Presupuesto con la partida que hay en éste momento de 1.000.000, y que nosotros la pasamos a 5.000.000, solamente se contemplan leguminosas y otros cultivos proteicos. Concretamente tenemos una serie de cultivos en estos momentos que no son renta-

bles, y que por supuesto los dos tipos de alternativas que se presentaban anteriormente no son suficientes. Es preciso buscar otras nuevas alternativas, y por eso establecemos esa partida de 5.000.000; precisamente para buscar ese otro tipo de cultivos alternativos -que no sean leguminosas, que están bastante experimentadas, o los cultivos proteicos que tienen sus posibilidades, pero limitadas en muchas zonas, y que además nunca pueden ser cultivo alternativo-, a otros problemáticos.

Y por fin la partida -en ésta, en la enmienda 74- de 2.000.000, que es para potenciar las agrupaciones de defensa sanitaria que están presupuestadas con 1.000.000. Pensamos que se puede incrementar precisamente, porque la forma mejor de combatir las enfermedades es la prevención. Con ello nos evitaremos muchos perjuicios posteriores tanto en la producción, como en el costo precisamente de reparar las lesiones que nos puedan producir las enfermedades.

La enmienda 76 es para incorporación de bienes y servicios, concretamente para la realización de proyectos, que está presupuestada con 80.000.000. Entonces nosotros la reducimos a 60, un poco en consonancia con la anterior. Si reducimos una serie de obras porque consideramos que no deben ser financiadas en este Capítulo -como he expuesto anteriormente-, lógicamente esa partida pre-

supuestaria debe disminuir en proporción y dejarla por ejemplo en 60.000.000, que pienso que a las alturas que estamos pues da lugar a ejecutar una serie de proyectos que pueden realizarse en el futuro.

La enmienda número 76. Aquí disminuimos. Con esta partida se disminuye el endeudamiento, con la 76, el endeudamiento general de la Comunidad Autónoma, en 20.000.000. Señor Mario Fraile, nosotros con -antes era un millón- los sucesivos endeudamientos que pretendemos suprimir en esta Consejería, aproximadamente se va a evitar en su conjunto unos 400.000.000. Lo pretendemos, por considerar que en este momento el fin para los que están destinados no es concretamente el más adecuado para sacar la máxima rentabilidad a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por fin la enmienda 84 que va siendo debatida, pues lógicamente a mí concretamente me parece una partida la de productividad, concretamente la enmienda 84, de los 7.626.000 -que otros Grupos también, concretamente CDS ha propuesto su supresión-, me parece una partida excesiva; a pesar de lo que usted ha justificado, de que es para una serie de servicios y guarderías. Me parece que... -Termino señor Presidente-. Me parece injustificada, y por eso pedimos la supresión total -que irá precisamente a disminuir ese endeudamiento de 400.000.000 que pretendemos reducir

con estas enmiendas que hemos presentado-. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra, agrupando también la respuesta a las tres enmiendas defendidas.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Pero rogaría que me dijera cuáles son los números de las enmiendas, porque no les he seguido.

SR. PRESIDENTE: Le voy a decir, señor Fraile. Número... Enmiendas, números, 74, 76, y 84.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, Señor Presidente. La enmienda número 74 no podemos aceptarla en consideración a que el proyecto, o el número de proyectos que contempla este concepto presupuestario de la Dirección General de Estructuras, destinado a proyectos de inversión nueva; cuales son las construcción de distintos caminos, la construcción de distintas balsas, mejora de accesos, otros regadíos, red de caminos de sierra que viene apoyada desde el objetivo 5 b), otra red de acequias en distintos municipios, y relación de proyectos... Realmente es una apreciación de esta consignación que tiene el Presupuesto muy concreta, muy puntual, a realizar, y la disminución de la misma provocaría realmente -como decía, en la res-

puesta anterior- más males que bienes en el propio Presupuesto. No obstante usted decía otra vez, coincidiendo en la mejora de instituciones de capacitación agraria -yo tengo que reiterarle los mismos argumentos hechos anteriormente-, que es del todo punto difícil el aumentar esta consignación, sin incurrir en discriminaciones respecto a otras Instituciones que tienen tanta o igual importancia en la enseñanza y en la Formación Profesional en nuestra Comunidad.

La enmienda número 74 en realidad lo que hacen ustedes es, anular todo lo nuevo que esta Consejería ha introducido en el proyecto del año 90. Ya he hablado de los bienes destinados al uso general que tiene esta consignación presupuestaria, y desde luego es inaceptable. Y tampoco además procede el incrementar algunas de las partidas que usted ha hablado, por ejemplo la 781, porque es una línea que viene ya directamente subvencionada por el Ministerio de Agricultura y dirigida a las asociaciones de defensa sanitaria o a las asociaciones de tratamientos integrados, y se hace ocioso el aumento de esa consignación presupuestaria. Decir en este sentido, que sorprende esta preocupación en este momento, cuando en el año 89 no existía ni una sola peseta de consignación en la partida que ustedes ahora pretenden incrementar. Por lo tanto me alegro de que les haya gustado esa línea de actuación, y

además traten de mejorarla.

Respecto a la enmienda número 76, que reducen 20.000.000 la partida de proyectos y asistencia técnica, para lo relacionado anteriormente... ¡Hombre! El señalar que hay una contradicción palmaria entre lo que hoy dicen, y lo que ayer hicieron. Y a mí no me gusta hablar -créanme- del pasado. Pero el año pasado había una consignación de 75.000.000, este año pretenden que sean 60; reducir 15, por cierto no ya en contradicción con el Presupuesto aprobado por ustedes en el año 89, sino con ese "non nato" Presupuesto que elaboraron también en contradicción con ese Presupuesto... ¡Hombre! Por favor, señor Benito Urbina, reflexione un poco, sobre la inconveniencia de esta enmienda. En todo caso, señor Diputado, esa partida que ustedes reducen, a nosotros nos parece insuficiente. ¡Fíjese usted! No solamente buena la consignación que ustedes quieren reducir, sino que nos parece insuficiente. Y en cualquier caso, en cualquier caso, el decir, que tampoco es un aumento realmente importante porque, además, hay que cubrir compromisos heredados y adquiridos en los que nos hacemos responsables para llevarlos adelante.

Y la enmienda número 84 ya ha sido comentada anteriormente que es imposible el eliminar esta consignación, dado que hay que atender con la misma al personal técnico de incendios y al trabajo que se realiza en

la extinción de incendios durante el verano. Por tanto señor Presidente lamentándolo de nuevo, no podremos aprobar estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Ha quedado sin debatir la enmienda número 69 del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que casi me siento sin fuerzas en estos momentos, después del rodillo que está pasando esta tarde aquí con las enmiendas de la oposición, pero voy a intentar defender ésta única que tengo yo ya, este Grupo que presido, porque creo que más que una enmienda tendría que ser un recordatorio de lo que aquí se aprueba. En el texto proponemos un nuevo concepto. Sección 05, servicio 01, Centro Europeo de Información y Promoción del medio rural: 20.000.000 de pesetas. Tengo que recordarles a sus Señorías que el 23 de noviembre en esta Cámara, se aprobó esta Proposición no de Ley por unanimidad; lo cual pues me puedo permitir el decirles este recordatorio ¿eh?, que anteriormente está aprobado. Que por favor se apruebe lo que está aprobado ya, o que se reapruebe. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Sáez Angulo.

¿Turno en contra? Señor Fraile Ruiz tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente. Para contestar amablemente la intervención del Portavoz, del único miembro del Grupo Mixto -es que a veces entramos en confusión cuando se habla del Grupo o mi Grupo-, para decirle lo siguiente.

Mire usted, hablaba de recordatorio de lo que este Parlamento aprobó en un Pleno no hace muchísimas fechas. Y yo no solamente recojo ese recordatorio, sino que tengo el texto y además buena memoria para recordar lo que ha sido compromiso. Y en coherencia por tanto de este compromiso del Grupo Parlamentario Socialista respecto a este centro que usted trata de defender -y cuya defensa compartimos todos en tanto en cuanto, el mismo debe reportar beneficios en materia agraria o en materia de información para los agricultores-, en aquel Pleno al que usted hace referencia, se acordó aquí un compromiso de apoyo explícito, pero sin cuantificación ninguna -cosa que a usted veo le resulta difícil entender-, y, por tanto, era la expresión política de una voluntad de colaboración. Y este Presupuesto consigna, consigna, recoge, aquel compromiso, y hace por tanto la oportuna dotación presupuestaria; dotación que tampoco, tampoco es cerrada. El Presupuesto sabe usted

que no es estrictamente cerrado. Pero sí tengo que decirle, que cumpliendo este Gobierno y los dos Grupos Parlamentarios -Socialista y Riojano Progresista- su compromiso en la Cámara, tengo que decir que también ha llovido mucho desde aquel Pleno; y ha habido unas observaciones respecto a dicho centro, en las que necesariamente hay que mejorar. Y ha habido algunas entidades que se han apuntado el tanto, pero no se han mojado ¿eh? Y usted me entiende perfectamente. Perfectamente. Y hablo de entidades financieras. De todas las maneras el decir -y hay alguna enmienda más por ahí dirigida a este centro- que éste es un tema que lamentablemente nosotros no podemos aprobar esa cuantiosa -cuantiosa, subrayo- cantidad que usted destina, en tanto en cuanto se seguirá hablando de la materia para intentar ver el mejor funcionamiento del mismo. De todas formas también el decirle, que la consignación presupuestaria de este año no difiere sustancialmente de la del año anterior; por cierto en merma a organizaciones profesionales agrarias, y a otras en su reducción de casi 3.000.000. Y que además en cuanto a que usted quiere incrementar esta partida, es haciendo una reducción de otra consignación presupuestaria, que nos daría un saldo negativo de la misma. Por tanto señor Portavoz del Grupo Mixto decirle, que vamos a rechazar esta enmienda; pero el rechazo de la

misma quede bien claro, que nunca, de ninguna manera, significa a la idea ni a la no existencia del centro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pasamos a la enmienda número 86, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor Benito Urbina tiene la palabra. Turno a favor.

SR. BENITO URBINA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Ateniéndonos un poco a lo que ha expuesto el Presidente en el debate, querría comentarle al señor Mario Fraile en cuanto a la enmienda número 74, que las obras que dice que son necesarias, las que yo le excluía para hacer la baja con la que financiábamos esa serie de proyectos, se debe a que son obras que no tiene sentido -que le he dicho antes- el que estén en el Capítulo VI; que tienen que estar en el Capítulo VII, porque, lógicamente, el hecho de que haya unos municipios que se beneficien, muy pocos, de unas ventajas que no tienen los otros, es ilógico, y es crear un precedente. O sea. Si hay un Capítulo VI que es donde están todo este tipo de obras, o un Capítulo VII de transferencias de capital, con el que se están haciendo este tipo de obras, no tiene sentido el meterlos aquí. Yo no estoy en contra, ni mucho menos, de que se hagan estos caminos, sino todo lo contrario. A favor, pero lógicamente

que se hagan en igualdad de condiciones para todos los municipios; que no haya unos municipios de primerísima en este caso, y el resto que se queden sin nada totalmente. Porque es que no tiene justificación como le he dicho, porque no hay un Decreto especial que contemple el que esto se pueda hacer.

Bueno en cuanto a la enmienda 86, es una enmienda de reducción en la adquisición de vehículos; de 64.000.000, pasar a 15.000.000. Nos parece un excesivo gasto concretamente para este fin, y por eso lo rebajamos a 15.000.000, dado que el año pasado se aplicó una partida similar para la compra de vehículos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

¿Turno en contra? Señor Marín Gil, tiene la palabra.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, señor Benito Urbina. Como decía antes el señor Fraile, creo que estamos en el momento de hacer las previsiones ahora que estamos debatiendo los Presupuestos. Después ya serían lamentaciones. Y yo le voy a decir un poco dónde se van a invertir estos 64.000.000, que ustedes quieren rebajar a 15. Entonces en vehículos de reposición, seis de todo terreno y tres ligeros, el Presupuesto asciende a 21.000.000 de pesetas. Y después es

de la máxima urgencia un camión motobomba para primeras salidas de incendios, que cuesta según el Presupuesto 26.000.000. Y otro camión cisterna que cuesta 17.000.000, suman 43; más los 21, pues es la partida justa de 64. Y creo que, bueno, esas dos adquisiciones segundas, pues es digamos una adquisición extraordinaria, ¿no? Lo ordinario sería, los primeros 21.000.000 que he dicho. Entonces eso ya pasa a disponerlo la Comunidad Autónoma, para que en un futuro pues no fuera el gasto tan alto, tan elevado. Por tanto no podemos admitir esta enmienda, por considerarlo totalmente necesario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Pasamos a la enmienda número 88, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, voy a agrupar la 88, 89, y 90.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Se agrupan las enmiendas 88, 89 y 90. Tiene la palabra. Son nueve minutos.

SR. BENITO URBINA: No los voy a utilizar, señor Presidente. La enmienda 88... Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La enmienda 88 pretende reducir los 42.000.000 fundamentalmente destinados a núcleos

recreativos y refugios en la montaña, a 20.000.000. Entendemos que la agricultura riojana está muy necesitada, tiene grandes problemas... Y esto pues no nos parece mal el invertir 42.000.000 en núcleos de recreo para que la gente se introduzca en el bosque por supuesto, y en la montaña, pero pensamos que este servicio concretamente el 04, servicio de montes, pues parece que es el servicio donde no se escatima nada. Hemos hablado de los 64.000.000 para comprar vehículos; ahora tenemos aquí estas partidas de 42.000.000 para núcleos recreativos. Entonces nosotros pensamos que hay otras necesidades más importantes en la Consejería de Agricultura que se podían haber afrontado con más dotaciones, y, por tanto, en ese sentido un poco, queremos centrarnos en la austeridad, en la problemática grave que tiene el campo de La Rioja, y disminuir estas partidas. Que sea un precedente para años futuros el controlar este tipo de gastos -que considero no son tan necesarios-, y destinarlos a otros gastos que precisamente puedan resolver los problemas que verdaderamente tiene la agricultura del valle, que es la que verdaderamente en este momento tiene grandes necesidades, y es la que mantiene a la población prácticamente agrícola de nuestra región.

Entonces la enmienda 89 y 90 es consecuencia de la anterior, y, al no realizarse este tipo de obras, pues

pasaríamos de 28 a 14.000.000. Y en la 90 pasaríamos de 30 a 15.000.000. porque entendemos que ya no sería necesario. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

¿Turno en contra de las tres enmiendas debatidas 88, 89 y 90, de las tres enmiendas defendidas?

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Señor Benito Urbina. Usted dice, que hay cosas prioritarias y más importantes. Ya en enmiendas anteriores usted se cargaba 400.000.000, y ahora sigue quitando. No sé ya qué queda de importante para usted en la Consejería de Agricultura.

Yo le quiero decir referente a estas tres enmiendas que ha agrupado usted, es que lo que ustedes quieren reducir de 100.000.000 a 49 -de los que 23.500.000 ya están comprometidos del año anterior-, pues que la política de este Gobierno -creo que se ha debatido aquí en alguna ocasión, especialmente por parte del Partido Riojano- es la de potenciar todo este tipo de núcleos rurales, de refugios, y de pastizales. Y usted no ha dicho nada, que aquí también está la partida de pastizales. Con los pastizales, lógicamente, favorecemos a los ganaderos, y por otra parte evitamos que se produzcan incendios. Porque lógicamente cuando a los ganaderos se les

favorece el pastar, pues se evita muchas veces el tirar la cerilla al monte. Los que somos un poco de pueblo, sabemos de eso. Entonces creemos que... ¡Vamos! Que son partidas también totalmente necesarias, por lo que lamento también tener que decirle, que no se pueden admitir a trámite. O sea, no podemos votarlas favorablemente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Pasamos ahora a la enmienda número 91 del Grupo Popular.

SR. BENITO URBINA: Quisiera agrupar la 91, 92, y la 94.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Benito Urbina. Tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Yo, desde luego, lo que no pretendo es quitar nada que favorezca y vaya en beneficio de la agricultura riojana. En el tema de los caminos que me ha vuelto a reiterar, yo los quito de ahí... Porque no me opongo a que se hagan los caminos, es que están mal presupuestados en ese concepto simplemente. Porque... ¡Ojalá se hagan cuantos más caminos! Y precisamente estas partidas que yo quito de aquí, me gustaría que estuviesen precisamente en el arreglo de caminos y mejora de obras dentro de

lo que es la zona de producción agrícola de Rioja; o sea, de la región que está precisamente en el valle.

En cuanto a los pastizales que se van a hacer en la sierra... Yo con las enmiendas anteriores no pretendía suprimirlos ni mucho menos, sino todo lo contrario. A mí me parece muy bien. Lo que quitaba de esas partidas precisamente, es para reducir los centros recreativos y los refugios. ¡Sin más! O sea que no tiene mayor... Así de todas, con ese motivo, conseguiríamos también que el monte no se vea tan invadido; que el monte mantenga precisamente su espíritu natural; porque cuanto más lo invadimos, más problemas creamos. Entonces resulta que hay que comprar más camiones, hay que preparar más... O sea, que es la bola que va creciendo, como cuando la tiramos por la nieve; que va creciendo, y que llega un momento que no la podemos controlar. Nuestro monte, por supuesto, puede digerir todo el dinero que nosotros le queramos meter; pero yo creo que hay prioridades necesarias mucho más importantes, y es ahí donde nos debemos de centrar. Y por supuesto yo en el Presupuesto no he quitado nada que no sea constructivo, sino cosas -como le digo- que no tenían justificación sencillamente. A lo otro nunca me opondré, absolutamente; al contrario estaré siempre a favor de todo lo que sea precisamente incrementar la riqueza, y sobre todo solucionar el

grave problema que en este momento tiene nuestra agricultura. Entonces esta enmienda es un poco en la línea de lo anterior, y lo que pretende es reducir las obras de 58.000.000, a 30.000.000, en la 91. Y con esto ya como consecuencia de la 91, viene la 94; que reduciríamos en la 91 precisamente de 201, a 150.000.000; y la 94 de 176, a 150. Todo ello iría a disminuir el endeudamiento. Porque lógicamente yo considero que nos debemos endeudar, cuando se hacen cosas positivas, y cuando hacen cosas que mejoran nuestra situación económica, ¿eh?, y resuelven los problemas de nuestra -en este caso- agricultura; no cuando van destinados a fines que no vienen a resolver nada, sino que quizás pueden crear incluso problemas a nuestra región. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

¿Turno en contra, señor Fraile Ruiz? Las enmiendas número 91, 92 y 94.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Estas tres enmiendas que ha intentado -con mejor o peor fortuna- defender el Diputado Benito Urbina constituyen un auténtico atentado ecológico -con mayúsculas, y no puede ser calificado de otra manera-, si leemos con precisión qué es lo que propone.

¡Miren ustedes! La verdad es que en el trasfondo de todo este debate, uno va observando, que... ¡Bueno! Pues que el Grupo Popular está a favor de todo. Se apunta absolutamente a todo, y hasta a un bombardeo, pero de todo quita. Y cuando se le critica el posible daño que es imputable a esa acción de la enmienda dice: ¡Hombre no! ¡Mire usted! Yo no estoy en contra de eso. Y ahora ya, yo creo que dejando un poco ese hilo conductor que mencionaba anteriormente, incurre en el grave defecto, sí, de considerar que no es importante la dotación presupuestaria de este concepto 667.

Y ¡miren ustedes! Cuando yo hablaba de calificar de atentado ecológico la defensa de estas enmiendas, o sobre todo su aprobación, lo digo con toda la consciencia. Observen sus Señorías que las acciones a las que va dirigida esta importante dotación presupuestaria, que pretenden reducir de 453.000.000 a 348, y que no les importaría reducirla aún mucho más y se hace en alguna otra enmienda -por cierto ésta en contradicción con el Grupo Mixto-, va dirigida esta partida de 450.000.000 a los planes comarcales de incendios, a la red de vigilancia, a la campaña de vigilancia, a los cortafuegos, a la conservación y mejora de los bosques y repoblaciones forestales, a la obtención de plantas, a las obras de corrección hidrológica, a tratamiento

de plagas forestales, a fomento de la flora y fauna silvestre, a la recuperación de riberas degradadas, etc, etc, etc. Digamos por tanto que esta partida presupuestaria tiene un intrínseco y fundamental contenido ecológico, y que el decir que no tiene importancia, y en consecuencia el Grupo Popular pretender disminuir de manera sustancial la misma, es por lo que reitero que constituye un auténtico atentado ecológico. Pero sobre todo además, quede esto subrayado, por el hecho de que señala la disminución de estas partidas para reducir el endeudamiento. Y este portavoz, el día del debate de totalidad dijo una vez más, que el endeudamiento merece o no importancia, si el mismo va dirigido a una obra buena. Y el ir endeudándose nuestra Comunidad por mejorar nuestra situación medioambiental, me parece que merece la pena endeudarse. Reiterar una vez más que ese endeudamiento, que tanto parece preocupar a los miembros del Grupo Popular, en la realidad no es tal, y no merece la pena ni siquiera detenerse en la consideración de su propia importancia, habida cuenta de la orientación o el destino al que va dirigido este endeudamiento. Por lo tanto esta vez sí que rompiendo un poco la tónica general anterior, le pediría al señor Benito Urbina, de verdad, a usted como profesional agrícola y hasta medioambiental, que retirara usted estas enmiendas; por-

que el escuchar y leer la defensa de las mismas no puedo por menos que decirle, que ciertamente nos ha producido tristeza a nosotros. Y una reflexión final a manera de respuesta a lo que usted ha reiterado ya dos veces aquí, sobre los dichos caminos de que no son tales; y yo decía que son caminos, que son balsas, que son regadíos, que son obras de infraestructura generadora de una mejora fundamental de nuestra agricultura. ¡Mire! Eso que usted llama caminos -y que es lo que yo digo, y no caminos-, está también consignado. Y está tan mejor consignado que en el año en el que usted defendía ese otro Presupuesto en el que había una escandalosa partida de 200.000.000 para comunicar una población de 2 habitantes -cosas que no podía en conciencia hacerse, y ese famoso camino, de cuyo nombre no quiero acordarme-, a usted no le producía desgarrar de vestiduras. Sin embargo hoy le está produciendo desgarrar de vestiduras las partidas de estructuras agrarias que van a mejorar -insisto- la raíz del problema, o de los problemas agrícolas; y también se desgarran las vestiduras ante consignaciones enormemente importantes como son éstas, ecológicas y de riesgo de incendios, que señalaba anteriormente.

Finalmente, por tanto, reitero, señor Diputado del Grupo Popular, que yo creo que usted ha sufrido un cierto error en estas enmiendas. Me gus-

taría pensar que ni siquiera usted las ha preparado, sino que ha cumplido el papel obligatorio de defenderlas. Usted creo que debe en conciencia retirarlas, por el bien de la actuación de esta Consejería en beneficio de La Rioja.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

¿Turnos de rectificación? Es el momento ahora de pedirlos.

Perdón. Se había insinuado antes para pedir el turno de rectificación el señor Fernández Rodríguez, y, usted, señor Benito Urbina, su turno de rectificación, lo haremos seguidamente. Primero el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. En turno de rectificación a las manifestaciones del señor Fraile, respecto a algunas de las enmiendas defendidas por este Portavoz de rectificación. En cuanto a lo que él expresaba, en principio, decirle, que no voy a retirar esas enmiendas a pesar de lo que diga, entre otras cosas porque he oído de su propia voz y desde esta misma tribuna que me las rechazaba en este momento, pero que teníamos todo el año para hablar de ellas. Estamos en la sección número 5, y todavía este Gobierno no ha asumido ni una sola, ni una

sola enmienda de toda la oposición. Le recuerdo que el año pasado por mucho menos -permítame la palabra- el Grupo Socialista se agarró tal mosqueo, que no salió ni a defender sus propias enmiendas, o al menos se abstuvieron en todas. ¡Por mucho menos! Porque se les habían admitido un montón de enmiendas, para estas horas del debate. Hasta ahora, sección número 05, final de la 05, y ni una sola admitida. ¿Diálogo? ¿Diálogo encauzado equivocadamente? ¡El diálogo lo ofrecieron ustedes! Quienes los deben encauzar por el camino no equivocado, serán ustedes.

Y mire usted! Respecto a la sequía. Le he demostrado desde esta tribuna a este Gobierno, en multitud de ocasiones, en varias ocasiones, que proyectos que hemos traído a esta Cámara y que luego el Gobierno ha asumido como suyos, estaban presentados por este Grupo mucho antes de que éste Gobierno existiese. Y la sequía o esa enmienda a la que hacía usted referencia respecto a la sequía, este Grupo la tenía ya pensada... Pues... ¡Imagínese! Desde que llovía. ¡Y ya hace tiempo! Ahora eso sí lo que no le tengo que admitir... ¡Hombre! Que me rechace las enmiendas, no tengo otro remedio que admitírselo; pero que salga aquí y me diga, que si le quito partidas de no sé qué reactivos, no sé qué; que si de las becas y demás... Pero ¡hombre! ¡Mire! Le he quitado unas partidas que suponen

exactamente el 10% de lo que está presupuestado, y le he quitado esas tres partidas a las que hacía referencia, el 10% ¿eh? Son de la 220, material de oficina, que hay 15.500.000. Yo le quito 1.500.000, porque lógicamente cuando se quita de un número económico -esto lo tenemos ya asumido- se quita proporcionalmente a todos los subconceptos. De suministro, 221, 1.200.000, el 10%. Y de comunicaciones, 222, 1.100.000, el 10%. Lo que me da la impresión es, que ha salido el señor Fraile hoy aquí -digo yo, me parece a mí-, no como otras veces. No preparado del todo. Me ha cogido el tranquillo ése, de que producen más males que bienes... ¡Claro! Como tienen la mayoría domesticada... Perdón, la mayoría Parlamentaria... A tragar todo el mundo.

En fin. Vamos a ver si con la sección 06, tenemos más suerte.

SR. PRESIDENTE: Señor Benito Urbina.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Estamos por orden en los turnos de rectificación, señor Fraile. Todavía no ha llegado su turno. Señor Benito Urbina.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, pero es contestación, señor Presidente.

SR. BENITO URBINA: Señorías. Yo salgo fundamentalmente, a calmar al señor Fraile. Por supuesto no pretendo hacer ningún atentado ecológico, sino todo lo contrario. Yo amo el monte tanto como lo puede amar usted, y, concretamente, suelo ir con frecuencia. Las partidas que reducimos concretamente suponen 105.000.000, porque se consideró que estaba excesivamente dotado. Se lo digo sinceramente. Creo que es que a este servicio de montes se le ha dotado, sin ningún problema, con la máxima generosidad. O sea, que no ha habido ninguna... Que me gustaría que se hubiese dotado así de la misma forma el de estructuras para mejorar caminos, todavía ampliando más estas partidas para eso; pero en el Capítulo VII, no en el Capítulo VI. O vamos a meterlo todo en el Capítulo VI y les hacemos todos los caminos a los agricultores en todos los pueblos gratis... Pero lo que no veo es justificación que haya cuatro ó cinco municipios concretamente que se les tenga que hacer estas obras gratuitamente, y el resto tengan que cofinanciarlas con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. O sea, que eso es lo que no tiene explicación; porque es que no están acogidos a ningún régimen especial, que eso lo justifique. Si no, no habría ningún problema.

En cuanto a las partidas que usted dice, que con este atentado... Por supuesto yo le digo: ¿Cree usted

que con ésta disminución que yo hago, se van a reducir los incendios forestales? Yo le digo desgraciadamente, que no. Porque precisamente si se produce un incendio forestal con esta disminución, con esta partida de disminución presupuestaria; con el incremento que ustedes van a aplicar, prácticamente se va a producir el incendio de la misma forma. Quizás el problema de los incendios forestales sea un problema que nosotros debemos de tratar de paliarlo, pero que excede de nuestras posibilidades. Habrá que utilizar la imaginación y ver de qué forma se pueden coordinar una serie de medios que en éste momento no existen, para que cuando se presente un incendio o un problema de este tipo, un grave problema, tratar de paliarlo. Porque es un problema, que excede a nuestras posibilidades. Y ya puede usted presupuestar 1000.000.000, que no conseguiremos con esos 1000.000.000 paliar este problema.

En cuanto a las... Sin embargo sí que hubiese con mucho gusto subido yo aquí, porque sí que existe un problema; lo que pasa es que no lo podía enmendar, porque al estar esto en un cajón de sastre -porque esto es un cajón de sastre, donde viene todo-pues lógicamente no se puede, no se puede hacer unas enmiendas razonables. Entonces tenemos que ir al cajón de sastre y vaciarlo un poco, para que quede un poquito más es conso-

nancia con nuestras posibilidades y con nuestro Presupuesto. Concretamente yo hubiese incrementado con mucho gusto y no lo he podido hacer, la lucha contra las enfermedades que tenemos hoy en los montes. Tenemos un problema muy grave de procesionaria, y yo creo que con la cantidad presupuestada es insuficiente. Pero eso no tiene ningún problema, porque como considero que es una partida que está suficientemente dotada, simplemente tendremos que recurrir a un cambio presupuestario y aumentar esa partida; pues creo que se queda corta, porque tenemos un gran problema ¿eh? En fin, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Es ahora su turno, señor Fraile Ruiz. Turno de rectificación.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Brevemente para responder algunas de las apreciaciones un tanto chocantes -sí me permite el señor Fernández-, que aquí se han hecho.

Un compañero Diputado, el señor Medrano, hace un tiempo ha usado una expresión, que precisamente yo le he dicho en el escaño que mejor no usarla, pero ahora me obliga usted a hacerlo.

Mire usted. Se ha lamentado -y creo que se ha anticipado el Diputado Espert a hacerlo-, anteriormente di-

ciendo: Llevamos tres, cuatro, cinco secciones, y resulta que avanza el debate presupuestario, pero no nos son aprobadas las enmiendas. Y cuando se hablaba del espejo tengo que decir, que en el año 88 al Grupo Parlamentario Socialista, mayoritario en esta Diputación, cero se le aprobaron. Año 89 -incluido usted que votó en contra, el CDS- dos enmiendas. Y aún, de ninguna sección de las que vamos debatiendo, y no nos poníamos nerviosos. Fueron dos, y en Obras Públicas nada más. Yo sí que les anticipo, que al final de este debate aproximadamente aprobaremos un 90%; 90%, de lo que ustedes nos aprobaron a nosotros. Vamos a aprobar unas dieciocho o veinte enmiendas. A nosotros cero, 88; dos, 89; dieciocho ó veinte, 90.

Pero al revés, y sin tratar de devolver ninguna moneda; pero es necesario hacer una serie de consideraciones también, respecto al tan traído y llevado término del diálogo que hace el CDS.

¡Mire usted! Yo no voy a decirle -porque todos los días los medios de comunicación están reflejando cómo este Gobierno dialoga con todos los sectores sociales sin exclusión-, porque usted lo sabe bien, que los Plenos habidos en el período desde que existe esta nueva mayoría parlamentaria, y sin ninguna minoría domesticada, sino coordinada en un objetivo, hemos aprobado a ustedes más

Proposiciones de las que ustedes, CDS y PP, nos aprobaron en dos años y medio. Y hablo de dos meses, frente a dos años. Pero pese a ello tengo que decirles que, en este ánimo de diálogo y de consenso en lo razonable, no en lo no razonable, esta mayoría parlamentaria seguirá aprobándoles iniciativas que ustedes presenten aquí, y que sean consideradas como convenientes para los intereses de La Rioja. No se ofusque usted por tanto, respecto a que no se les aprueban enmiendas; que yo diría que son enmiendas de carácter menor, y que no van a solucionar demasiados problemas.

Tengo que decirle que me alegro muchísimo que haya ideas -muy pocas por cierto, pero algunas "haylas"- de ustedes, y que esta mayoría parlamentaria y el Gobierno haya hecho aceptación de ellas. Es que de inteligentes es acoger y asumir como propio para el bien general, toda la aportación de otras ideas que hagan los demás. ¡Y esto es una contradicción paradójica en usted! ¿Cómo le voy a asumir por tanto enmiendas, si luego nos vamos a criticar de que son como propias? ¡Bueno! Éste es un juego, que no tiene demasiado sentido.

Y usted hacía también una mención específica a la no aceptación de la enmienda de 25.000.000 sobre la Mesa de la sequía, y hablaba que usted tenía esa idea desde que llovía. ¡Pues nunca la propuso! Mire usted. No ha habido ninguna partida presu-

puentaria en los dos años anteriores para este tema. Y, ¡por cierto! No llueve desde hace bastantes años. Nos está atacando aquella pertinaz sequía, que decía el viejo Dictador.

Y finalmente tengo que decirle, señor Fernández, que cuando yo a usted le he acusado de que estaba dejando en la parálisis total -intentaba- los centros de investigación de la Comunidad, lo hago sin tener en cuenta si es el 10%, ó el 15%, ó el 20%, que usted dice de lo que aminora en las consignaciones presupuestarias. Lo hago sobre la base de un hecho real, que deja usted la consignación a cero; incluido -con permiso- el señor Diputado del Grupo Popular que se dedica a la investigación se quedaría sin poder investigar él mismo, y todos los demás proyectos de los laboratorios. Por lo tanto yo le he querido llevar la convicción a su conocimiento del error que usted tenía, en el que caía, respecto esto.

Finalmente el decir al Diputado Pedro Benito Urbina, que yo no necesito calmarme, y le agradezco esa buena voluntad. Decía usted: "Cálmese señor Fraile". Yo soy un hombre bastante tranquilo, bastante paciente, y me cuesta mucho, mucho, perder los nervios.

Y voy a contestarle a usted, que ese problema que plantea de manera reiterada sobre la consignación de los caminos, de nuevo, por enésima vez, en el Capítulo VII quiere usted,

pues nosotros hacemos la consignación para esos otros fines en el Capítulo VI. A usted lo que le molesta en el fondo, es la ejecución directa de la propia Comunidad Autónoma. Prefiere tirar de -que es más cómodo- un cheque de subvención, para que además haya organizaciones o personas agradecidas al hacerse la foto, como era costumbre en algunos momentos por el Gobierno Popular. Y entonces tengo que decirle además respecto a este cambio, que usted desea que todo el gasto del Capítulo VI, proyecto PSOE, vaya al Capítulo VII, según idea del PP. ¡Ustedes para este camino no han presentado ninguna enmienda! No sé por qué critica usted aquello que no ha tratado de corregir con el instrumento adecuado en el debate presupuestario, que es una enmienda. ¡Y era muy fácil! Una sola enmienda bastaba. Pero usted no lo hace, y además critica el contenido. Creo por tanto que no tiene mucho sentido, que no tiene rigor, este planteamiento suyo.

SR. PRESIDENTE: Su turno, señor Fraile, ha acabado.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente, con su benevolencia, treinta segundos más.

SR. PRESIDENTE: Acabe, señor Fraile, porque hemos dicho que íbamos a ser rigurosos con los turnos. Usted se ha excedido ya, luego ha acabado

su turno.

SR. FRAILE RUIZ: Acabo por tanto diciendo, que agradezco las consideraciones del señor Pedro Benito Urbina. Pero que se equivoca de medio a medio, cuando habla de que no va a haber más incendios. ¡Oiga! ¡Mire usted! Si se prevén, puede haber menos incendios; pero es que además, si hay una...

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile, su turno por favor.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar a votación.

Señora Consejera tiene la palabra.

SR. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Voy a ser muy breve, porque creo que estamos ya nerviosos por cómo va la hora.

Creo que la defensa técnica de la enmiendas en lo que se refiere a Presupuestos, ha quedado bastante claro con el Diputado Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Solamente quería lanzar tres mensajes, para cada uno de los Grupos Parlamentarios que han intervenido en esta tribuna. Y el primero lo dirijo al Grupo Parlamentario Centrista y le puedo decir, que les aseguro que sus

enmiendas, debido de donde procede la reducción, están todas admitidas en espíritu, señores Diputados. Estén ustedes tranquilos, porque todos los proyectos de investigación que estábamos hablando en las enmiendas; las becas, los proyectos de experimentación, el tema de cultivos alternativos, los viajes de divulgación técnica; todo eso, hemos entrado, estamos trabajando en ello, estamos colaborando, directamente con las personas implicadas dentro del sector agrario, y con los miembros funcionarios que trabajan a cargo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que vayan orientados con buen fin los trabajos dedicados a esto, y, sobre todo, haya coordinación entre todos los servicios dedicados a estos fines.

Al Grupo Parlamentario Mixto le diré, que usted esté tranquilo. Este Grupo Parlamentario es consecuente, es consecuente con las actuaciones que aprobó ante este Parlamento, y estamos en negociaciones. Se ha adjudicado una partida presupuestaria y un concepto presupuestario, para el tema del centro que usted ha defendido, el Centro Europeo de Información y Promoción al Medio Rural, y por este Gobierno no va a ser. Van a tener ustedes apoyo. Pero hubo un fallo en esa Proposición no de Ley, y es que no se cuantificó, y en eso estamos. Vamos a cuantificar la ayuda, e incluso se puede traer a la Comisión de Agricultura para darle a usted

también participación en la decisión que tomemos para ese fin.

Al Grupo Parlamentario Popular yo le diría, que vamos a usar la misma coherencia con la que se aprobaron los Presupuestos en el año 89. Y le aseguro que también allí había caminos, por ser el elemento discrepante en el que hemos estado discutiendo a lo largo del debate de estos Presupuestos; repasen ustedes los Presupuestos del 89, repasen ustedes las ejecuciones que en ese cajón de sastre ya venían presentados, pero ya se especificaba en los anexos, y ahí también había caminos exactamente igual que los que hemos introducido nosotros ante esta Cámara y ante este Parlamento. Por lo tanto solamente decirles, que se trabajará por el bien de la agricultura riojana. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Vamos a votar la enmienda número 58 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 58.

Número 59. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 59.

Número 63, también del Partido Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 63.

Está retirada la número 64. Pasamos a votar la número 65 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 65.

La número 67 es del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Centrista, número 67.

La 69 del Grupo Mixto. ¿Votos a

favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 69.

La número 70, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 70 del Grupo Centrista.

También del Grupo Centrista la número 72. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 72.

Número 73. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-

mienda número 73.

Enmienda número 74 del Grupo Parlamentario del Partido Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 74.

Número 76. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 76.

Enmienda número 77, también del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 77.

La número 78, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada el enmienda número 78.

Enmienda número 80, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 80.

La 83, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 83.

Del Grupo Popular, la número 84. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 84.

Enmienda número 86. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 86.

La número 88. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 88.

La número 89. ¿A favor? Gracias. ¿En contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 89.

Número 90. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 90.

La número 91. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 91.

La número 92. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 92.

Está retirada la enmienda número 93, por lo que pasamos a votar la número 94. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 94.

Retirada la número 95, y la número 96.

Está terminado de votar el Artículo, y vamos a votar globalmente la Sección número 05.

¿Votos favorables a la Sección número 05? Gracias. ¿Votos en contra de la Sección número 05? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección número 05, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Pasamos a la Sección 06: Salud, Consumo, y Bienestar Social.

Enmienda número 98, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Con esta enmienda pretendemos disminuir, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, el Capítulo I, Artículo 13, número 130, de 18.921.000 pesetas, a 12.956.330. En este concepto se contempla el sueldo de los funcionarios de la guardería infantil de Haro. Dicha guardería, y según las palabras del señor Consejero, entrará en funcionamiento aproximadamente en el mes de septiembre. Por tanto se está presupuestando un dinero que con toda la seguridad, no se va a poder gastar.

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

SR. OLARTE ARCE: Por ello hemos calculado el sueldo de dichos funcionarios desde el mes de julio, y entonces sobran aproximadamente unos 6.000.000 de pesetas. Este dinero pretendemos se destine a la residencia de ancianos de Calahorra, exactamente al concepto de prensa y revistas, donde ustedes han presupuestado 300.000 pesetas, cantidad que nos parece insuficiente. Por tanto pretendemos que se aumenten a otras 300.000, y de esta manera quedarían 600.000 en dicho concepto, can-

tidad que nos parece algo más digna. Y tengan en cuenta que el Gobierno anterior, con el Anteproyecto del Presupuesto mucho menor que el suyo, porque ustedes han aumentado el Presupuesto de esta Consejería a 764.000.000, exactamente un 17% sobre el pasado año, y queriendo ser más concreto esta Dirección General...

SR. PRESIDENTE: Pido silencio por favor, tanto a los señores Diputados como al público de la sala. ¡Por favor! Escuchemos al que está en el uso de la palabra. Por respeto al Diputado que usa la palabra en este momento. ¡Silencio por favor!

SR. OLARTE ARCE: La Dirección General de Bienestar Social le ha aumentado un 26% -como venía diciendo, sobre el Presupuesto- el Anteproyecto del Gobierno anterior, con mucho menos dinero contemplaba la misma cantidad de 300.000 pesetas, pero existía un subconcepto que ahora no existe, donde se contemplaban otras 300.000. Espero que se apoye esta enmienda por lo menos por los Diputados del PRP, ya que el año pasado solicitaban lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Turno en contra, señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presi-

dente, señoras y señores Diputados. Señor Diputado, en primer lugar tengo que aclararle, que el Gobierno anterior no tenía ningún Proyecto, no, ni Anteproyecto. Tenía un borrador, que hay una diferencia abismal. Un Proyecto es el que entra en el Parlamento, pero aquí no había entrado ningún Proyecto en el Parlamento. Era simplemente un borrador.

No obstante entrando en el tema de su enmienda tengo que aclararle sobre todo algo, que para nosotros es fundamental. La sensibilidad ante que los ancianos de la residencia de Calahorra cuenten con medios para poder leer y entretenerse, desde luego lo compartimos con ustedes. Pero hemos tenido en cuenta que si hiciésemos caso a la enmienda que ustedes proponen, en primer lugar, el personal laboral que ustedes han calculado, han errado de cálculo; porque no solamente hablan de personal laboral de la guardería de Haro, sino que ahí va incluida también la partida de la Secretaría Técnica, del personal laboral contratado fijo. Por tanto nos quedaríamos sin personal laboral fijo en la Secretaría Técnica, para poder seguir desarrollando sus funciones.

Por otro lado el subir de 300.000 a 600.000 pesetas el Capítulo destinado a revistas, nos podía pasar lo que les pasó a ustedes el año pasado; que tenían presupuestado 300.000 pesetas, y se gastaron 84.000 pesetas.

Luego por tanto creemos que si gastamos las 300.000 que tenemos presupuestadas, desde luego van a tener revistas más que para leer; más que la media de los ciudadanos españoles. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Turno a favor de la enmienda número 99, del Grupo Popular. Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Con esta enmienda pretendemos suprimir en la Secretaría General Técnica el número económico 150, que es la productividad, y que desaparezca la cantidad presupuestada que, por cierto, es muy pequeña, pues son 82.000 pesetas. No encontramos justificación alguna a esta partida, y más cuando ustedes han sido defensores a ultranza del no a la productividad, del no a esas denominadas bufandas. Y por tanto deben ser coherentes con lo que dicen, y deben suprimir este concepto.

El destino de este dinero pretendemos se incorpore a la Dirección General de Salud, exactamente al Capítulo VI, número 602, que son Proyectos de inversión nueva; concretamente a edificios y otras construcciones, formando parte de una amplia enmienda de 85.000.000 que el Grupo Popular pretende se destine a lo siguiente:

Primero. Centro de apoyo para la salud en Torrecilla, al que destinamos 15.000.000; centro de apoyo para la salud en Villanueva, al que destinamos 10.000.000; centro de apoyo para la salud en la zona de Nájera, al que destinamos 10.000.000; el proyecto del hospital comarcal de Calahorra, al que destinamos 50.000; hospital que debe ser pagado por el Estado, exactamente por el INSALUD. Pero pensamos sería bueno darle el proyecto ya realizado, para que así no pongan muchas dificultades. Y como tenemos muchas ocasiones para hablar de este tema en esta intervención, comenzaré hablando del centro de Salud de los Cameros, y para ello quisiera recordarles unas frases.

"Nosotros consideramos que debe de iniciarse la construcción de un Centro de Salud en Cameros. La atención primaria en zonas donde la población está tan esparcida y distante del núcleo más importante que es Logroño para su asistencia, es más que imprescindible. El problema que tienen ustedes es dónde se ubica, pero ahí están ustedes en el Gobierno para decidirlo. La Ley General de Sanidad contempla que habrá centros de salud con determinadas características en zonas de alta montaña."

Todas estas frases fueron pronunciadas en este mismo debate el año pasado por el señor Romera, hoy Director General de Salud. Y ahora escuchan las frases de la actualidad.

El señor Presidente del Gobierno dice: "No se va a construir un Centro de Salud en Torrecilla o en Villanueva". El señor Romera dice: "No se va a construir el equipo de atención primaria, ni el de atención continuada, porque ello no mejora el servicio". Esto Señorías es una total y absoluta incoherencia, que una vez más viene a demostrar el tipo de oposición que hace el Partido Socialista. Sin embargo escuchen la siguiente frase: "Nosotros pretendemos hacer varios, más pequeños, pero varios, para que la población esté mejor atendida". Y esto lo decía el Diputado que les habla el año pasado.

Para terminar decirles, que el año pasado el Grupo Socialista y el Grupo Mixto lo pretendían, y presentaron sendas enmiendas para hacer estos centros. Y así el señor Marín decía: "Creo que este Centro es una cosa que merece la pena, puesto que es la única comarca de La Rioja que no tiene un Centro de salud". Por lo tanto ahora que dichos señores forman parte del PRP, y también forman coalición con el Grupo Socialista en el Gobierno regional, para no encontrarnos con una tremenda paradoja, pues deberían ustedes hacer estos centros.

Sobre el centro de apoyo de Nájera y el centro del hospital de Calahorra, ya hablaremos más adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Olarte.

Turno en contra, señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar manifestar mi sorpresa, porque yo creía que estábamos discutiendo otra enmienda distinta. Porque todo lo que ha dicho si lo piensa hacer con 82.000 pesetas, que es la cantidad que piensa restar, me quedo... Desde luego "los panes y los peces" al lado suyo se quedan cortitos, pero muy cortitos. No obstante le recuerdo, que esta partida de productividad está contemplada en la Ley 30, y hay determinados puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma que lo tienen asignado, y que es legal. ¡Vamos! Y la denominación de bufanda... No sé si es que ustedes han estado dándolas, y por eso tienen experiencia. Pero vamos, desde luego, con 82.000 pesetas, pocas bufandas se pueden dar como usted dice.

No obstante, como creo que va a haber ocasión de contestarle a todas las Proposiciones que ha hecho para construir hasta el hospital de Calahorra con 82.000 pesetas, desde luego creo que vamos a tener ocasión de debatirlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda número 101. Señor González Garnica, tiene la palabra. Turno a favor.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 101 dice lo siguiente: "La Secretaría General Técnica, el Capítulo II, Artículo 22, número económico 227, y subconcepto 06, que son Estudios y trabajos técnicos, existen 7.568.000 pesetas, que mi Grupo Parlamentario propone disminuir a 3.000.000.

El Director General de Salud en su comparecencia dijo, que este dinero iba destinado a la integración funcional de las tres Direcciones. Nosotros creemos que este dinero es excesivo -y yo creo señor Romera que usted también lo cree-, hasta el punto que el año pasado nuestro Gobierno lo dotó con 8.000.000 de pesetas, y ustedes presentaron una enmienda y lo redujeron a 2.000.000 de pesetas. Este dinero lo destinamos, estos 4.568.000 pesetas, a un concepto que antes se ha explicado, que es la construcción de un Centro de apoyo en Cameros -exactamente uno en Torrecilla y otro en Villanueva- y a la construcción también de otro Centro de apoyo para la zona de Nájera. Este Centro de apoyo podría estar en Baños del Río Tobía o en Anguiano.

Y como ya ha explicado mi compañero suficientemente el tema del Centro de salud de Torrecilla yo le voy a explicar el tema del Centro de salud en Nájera, en la zona de Nájera. Esta zona es tremendamente amplia -ustedes lo saben-, y ahora pensamos

que solamente se va a poner en funcionamiento un centro de salud en Nájera; de tal forma, que en la práctica más habitual se pueden dar circunstancias consistentes en lo siguiente: Que a partir de las cinco de la tarde y para cualquier tipo de urgencia todos los habitantes de tan amplia comarca tendrán que desplazarse hasta Nájera, incluso desde las Viniegras. Y esto, Señorías, es una auténtica barbaridad. Y de forma continua en caso de que tenga que desplazarse el médico, pues tendría que atender a toda esta zona y volver de nuevo al centro. Podría ocurrir que le costasen los desplazamientos de una a dos horas con toda facilidad. Esto supondría una gran planificación de trabajo para el médico, y, desde luego, lo que sí es seguro, una muy mala atención para la población; pues por ejemplo yo le diría que solamente en Baños del Río Tobía pues hay fábricas que necesitan una atención, que puede haber un accidente en cualquier momento, y esta gente estaría sin atender. Además de que lógicamente el médico que estuviese de guardia en el Centro de salud de Nájera terminaría exhausto.

Para evitar esto es precisamente por lo que proponemos este pequeño Centro de apoyo, porque así se planificaría mucho mejor el trabajo, y, además, la población estaría mucho mejor atendida. Y también parte de este dinero iría al proyecto del Hos-

pital de Calahorra. Esto, como ya tendremos tiempo de explicarlo a medida que vayamos defendiendo las enmiendas, lo dejo para más adelante. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Turno en contra, señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. No le iba a contestar el señor Romera, le voy a contestar yo.

Bueno, como parece que vamos de numeritos, si con 83.000 pesetas iban a hacer ustedes el hospital de Calahorra, con 3.000.000 de pesetas van a hacer ustedes en Baños, Torrecilla, y Villanueva, y... No sé, en cinco o seis sitios más.

En cuanto al problema de personal, en cuanto al problema de personal, todo Gobierno se subroga en lo bueno y lo malo que ha hecho el anterior. Y en cuanto a los asuntos de personal el Decreto de zonificación lo firmó su Gobierno, el Gobierno que usted apoyaba el 29 de diciembre del 89, justo antes de salir. Luego por lo tanto lo tiene usted fácil y lo tiene al lado, para pedir responsabilidades sobre los problemas de personal que esto ha creado. Y que lo que usted propone, pues en principio lo trataremos de enmendar de todas formas. Pero, ¡mire! Es un problema hereda-

do.

Evidentemente usted pretende con 3.000.000 hacer todas esas serie de cuestiones, y, de alguna forma, lo saca de una partida que está dedicada a Estudios y trabajos técnicos. Usted es un técnico de la sanidad; yo no soy un técnico de la sanidad, pero creo que la sanidad es lo suficientemente seria, y requiere a veces cantidades ingentes. No pienso que es ingente 7.568.000 pesetas dedicadas al estudio de la salud y al estudio, bueno, de los problemas, y a la forma de atajar los problemas que ocasiona la salud.

El crédito en el año 79 fue de 7.000.000 de pesetas, y este Gobierno presupuesta 7.568.000 pesetas. Creo que la crítica la debían haber hecho ustedes más bien por presupuestar poco, que por lo que han presupuestado. Y ustedes gastaron en el año 79, 7.000.000 de pesetas en un proyecto de salud de la empresa CEDISA. Luego por lo tanto creo, que está presupuestado correctísimamente. Y creo que de alguna forma, aun entendiendo siempre en la cuestión presupuestaria de que milagro de los panes y los peces no hay -a pesar de que el señor Olarte quiera conseguirlos; pero sí que en cualquier caso todas las reivindicaciones son justas-, sí hay un orden de priorización y de jerarquización presupuestaria que hay que aplicar.

Quisiéramos tener más dinero, pe-

ro además ustedes se meten con el endeudamiento; luego va a ser muy difícil el que, proponiendo ustedes todas estas cosas, las podamos conseguir. Conseguiremos parte, y suficiente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Por alusiones...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Vamos a seguir el debate, señor González Garnica. Habrá un turno de rectificación al final, y entonces ahí se podrá decir si uno ha sido contraatacado...

Adelante. Vamos con la enmienda número 102. Turno a favor.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Si se me permite, agruparé la 102 y la 103.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por supuesto que le permitimos; si agrupa más se lo agradeceremos.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Valdivielso, antes de empezar le voy a dejar claro el concepto de las 82.000 pesetas, y de los 3.000.000. Hay 85.000. Lo que ocurre es que están sacados de muy diversas partidas y quitando pequeñas cantidades, para no molestarles demasiado a ustedes. Hago las cosas, intentando hacerlas bien. He agrupado la 102 y la 103, ya que la baja o su-

presión se propone para el mismo artículo en ambas; y el destino del dinero de ambas, es también el mismo. En estas dos enmiendas proponemos lo siguiente: Suprimir el número económico 602 y 605, de la Secretaría General Técnica, que van destinados a la adquisición de edificios inmobiliarios y enseres. 2.000.000 en cada concepto; o sea, 4.000.000 de pesetas destinados a la compra de mobiliario y construcción de un edificio para la Consejería de Salud. Edificio que es nuevo, y que está terminado hace siete meses. Y que también tiene mobiliario nuevo, y que así a simple vista parece que no entra ni una silla más. Es por ello por lo que proponemos suprimir estos 4.000.000 de pesetas, porque no encontramos justificación alguna a dicho gasto. En cuanto al destino que le damos a este dinero, es la Dirección General de Salud, Capítulo I, Artículo 16, número económico 160, que es la Seguridad Social del personal. Y esos 4.000.000 de pesetas forman parte de los 19 -digo 19 para que luego no se diga-, que pretendemos destinar a pagar la Seguridad Social de los médicos, ATS, y celadores de los servicios de urgencia, que nos gustaría se pusieran en marcha en aquellos centros de Salud que se vayan poniendo en funcionamiento; servicios de urgencia que nosotros consideramos muy necesarios, si se quiere dar asistencia sanitaria correcta, y que posiblemente puedan

paliar la gran cantidad de problemas que se van a plantear con la puesta en funcionamiento de los centros de salud; centros de salud que ustedes se han empeñado en poner en funcionamiento a toda velocidad, sistemas de salud en desuso en los países modernos, y que se han empeñado en poner en funcionamiento a toda velocidad. ¡Sí señor Rubio! Y que además no mejora la asistencia sanitaria en ningún sentido, perjudican a los pequeños municipios, y además no mejoran el servicio de y para la población. Por ello pensamos que con un servicio de urgencias en cada Centro de salud -que es lo que realmente demanda la población-, pueden ustedes solventar de antemano los problemas que con toda seguridad se van a provocar. Porque de esta manera se acabarán los problemas con los profesionales de la Salud, ya que por primera vez se les podrá proponer una jornada laboral como la de todo el mundo; es decir, de cuarenta horas semanales. Podrán ustedes ofertar más puestos de trabajo, y crearán una infraestructura sanitaria suficiente, como para poder atender -al menos un poco más correctamente que en la actualidad- a la población. Y la población quedará algo más satisfecha, ya que al menos sabrá dónde tiene que acudir para poder ser atendida. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Olarte Arce.

¿Turno en contra? Señor Valdivielso Tejeiro tiene la palabra, para las enmiendas números 102 y 103 agrupadas. Tiene seis minutos.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Con la venia Señoría. Para defender las enmiendas ciento... Para, mejor dicho, oponerme a las enmiendas 102 y 103, del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda se destina -y creo que conviene hacer una explicación de a qué se destina- a la dotación de mobiliario y dotación en general del centro de drogodependencias, centro asesor de la mujer, y piso de acogida para mujeres. Y la 103, completar mobiliario de archivo y biblioteca de la Comunidad, así como de la larga y media estancia en el hospital de La Rioja. Son dos partidas relativamente pequeñas, 2.000.000 y 2.000.000, que usted pretende reducir a cero. Evidentemente es una postura drástica e inaceptable, porque por muy pequeñas que sean las prioridades, sí que la verdad estará conmigo en que existen; luego, por tanto, alguna cantidad económica habrá que destinar. Luego, por tanto, no podemos aceptar posturas drásticas que llevarían a... Bueno, a no prestar un servicio. Y si usted se preocupa del personal y destina a seguridad social del personal una cantidad económica preveyendo una contratación de personal superior, pues pienso yo y usted

estará conmigo, de que los médicos necesitarán para realizar sus servicios mobiliario, instrumental, etc., pues a esto va estas partidas. Luego por tanto considero necesario que se destinen primero a comprar un material general suficiente para prestar un servicio, y después contratar al personal necesario para que preste ese servicio. Por lo tanto, señor Olarte, siento decirle que no van a poder ser aceptadas, porque causaría un problema grave el quitar 2.000.000 de pesetas; o sea, quitar o suprimir estas partidas de forma radical; ya que dejaría usted en una carencia a la Comunidad Autónoma importante, y por supuesto inafrontable. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): Gracias, Señor Valdivielso. ¿Para defender la enmienda 104, Grupo Parlamentario Popular? Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Ya comienzan a no coincidir las cosas, señor Valdivielso, porque eso no es lo que se dijo en la comparecencia del Director General en la Comisión de Hacienda.

Enmienda 104. Esta enmienda pretende disminuir de 5.000.000 de pesetas a 2.000.000, el número económico 250 de la Dirección General de Sanidad Alimentaria. Dinero que según manifestaciones de su propio Director General va destinado entre otras co-

sas, a pagar las muestras que se requisen por parte de la inspección. Pensamos que es una cantidad excesiva entre otras cosas, porque el Presupuesto de esta Dirección está bastante inflado, como más adelante tendré ocasión de demostrar, ya que sobre el año anterior han aumentado ustedes un 38% el Presupuesto de esta Dirección General. Entendemos también que este concepto está ampliamente contemplado en otros conceptos, y porque además será la primera ocasión, la primera vez, que se paguen las muestras que se requisan. Por otro lado, y si han observado el anteproyecto, o el borrador del anteproyecto, señor Romero, del anterior Gobierno, sólo se presupuestaban 500.000 pesetas. Nosotros queremos dejar 2.000.000 por considerar que son suficientes, porque además nos da la impresión que han inflado el Presupuesto sin ninguna razón de peso para hacerlo.

En cuanto al destino que le damos a este dinero, pues forma parte del gran Capítulo que ya hemos comenzado a comentar; y que no son 82.000 pesetas, sino que es mucho más. Es la construcción del Centro en Torrecilla y Villanueva y la construcción de un Centro en la zona de Nájera, y el proyecto del Hospital comarcal de Calahorra. Como de los primeros ya hemos hablado el señor Garnica y yo, pues comentaré brevemente el proyecto del Hospital de Calahorra, que para nosotros es una necesidad patente, y

ello ha quedado claro en muchas ocasiones. Por tanto proponemos que por parte de la Comunidad se realice el proyecto, porque al igual que el Grupo Socialista pensamos que dicho hospital debe ser financiado por el Gobierno Central, y más concretamente por el INSALUD. Pero para evitar que se pongan dificultades por parte de dicho organismo, el Grupo Popular propone darles el proyecto de dicho hospital ya hecho. En cuanto a la necesidad real de dicho hospital, pensamos que está claro por la demanda de aprobaciones patente. Por otro lado el INSALUD quiere derivar a la población de La Rioja Baja, al hospital Reina Sofía de Navarra, y no podemos quedarnos así; no podemos quedarnos con las manos atadas, sin ni siquiera intentar que se construya este hospital tan necesario. Hay que solicitarlo al Estado Central, y no podemos consentir que la población riojana para ser atendida tenga que salir de las fronteras de nuestra Comunidad. No podemos dar la sensación de que ni siquiera nos interesa si es necesario o no. No podemos dar esa imagen de malísima planificación sanitaria, y debemos adoptar las medidas necesarias para que los riojanos no tengan que desplazarse a otras Comunidades. Imagino que no tendrán ustedes problema en aceptar esto tal y como es, sabiendo además cómo han ondeado la bandera del hospital de Calahorra en las campañas electorales como uno de

sus inmediatos proyectos, y más tarde han postergado los intereses de La Rioja a los intereses de su Partido en Madrid. Y si ustedes han sido generosos con el Gobierno Central, y más concretamente con el INSERSO asumiendo la responsabilidad del proyecto de construcción de una residencia en Arnedo; pues por el mismo método y ocasión ustedes deben de aceptar realizar el proyecto del Hospital comarcal de Calahorra, porque en caso contrario estarán haciendo ustedes un grave y serio agravio comparativo. Realicen ustedes este proyecto, y con él en la mano soliciten del Estado su construcción y realización. De no llevar esto adelante estarán ustedes diciendo a la población riojana, que no quieren ni siquiera pensar que este Hospital es necesario. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): ¿Turno en contra? ¿Señor Romera Huerta?

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señores Diputados. Bueno. Yo lo que deduzco después de escuchar al señor Olarte, que debido a su torpeza parlamentaria no fuera capaz de hacer una enmienda...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): Señor Romera Huerta, dejemos que transcurra la tarde en paz.

SR. ROMERA HUERTA: ¡No! Perdóne,

¿por qué?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): No hablemos de torpezas por favor.

SR. ROMERA HUERTA: ¡Ah! Perdón. Una enmienda parlamentaria ¿eh?, pero parlamentaria. No han sido capaces de elaborar una enmienda en condiciones para tratar y llevar aquí lo que quieren decir con esa procreación, que más que nada parece una fecundación "in vitro" o algo parecido. No obstante creo que habría que recordarle al señor Espert, que el Decreto de adscripción de las zonas de Salud, y de los titulares de cada una de las zonas de los partidos médicos, lo firmó usted el 29 de diciembre de 1989. Que el anterior Consejero de Salud, el señor Martínez de Salinas, en esta tribuna aseguró, que durante el primer semestre de este año 90 estarían funcionando seis centros de Salud con los equipos de atención primaria tal y como habían llegado en los acuerdos de los equipos del Ministerio de Sanidad y Consumo; concretamente, del Consejo interterritorial.

En cuanto al sistema de funcionamiento de esos equipos de atención primaria aquí se ha debatido en reiteradas ocasiones, cuál es el sistema a seguir, pero basándonos siempre en un Decreto del Ministerio de Sanidad y Consumo; del cual ustedes -parece

que no han estado en el Gobierno- lo único que han estado haciendo es marear la perdiz en este tema, y predisponer a la población en contra. Si hubiesen tenido intención de realizar todos estos Proyectos, desde luego tiempo han tenido. No sé dónde estaban. Estarían de vacaciones, porque desde luego trabajando en temas de Salud no. Lo único que ha hecho el Grupo Socialista en colaboración con el Partido Riojano Progresista es, asumir con la responsabilidad que se debe este tema; con la suficiente seriedad; moverse no para hacerse la foto, sino para discutir con alcaldes y profesionales de la Salud, qué sistema es el mejor. Y convencidos de cualquier medida que se tome, siempre será con la voluntad y conscientes de que será una mejora para la población, pero nunca un deterioro. ¡Pero ustedes están haciendo un flaco servicio al desarrollo de la función primaria en La Rioja! Y cuando hablaba el señor Espert en su enmienda a la totalidad de los Presupuestos, que acusaba al Gobierno de un aumento en el Capítulo I, ¿usted no ha observado que en sus enmiendas en la sección sexta, de Sanidad concretamente, la Dirección General de Sanidad, pasa de 41.000.000 a 120.000.000? ¿Eso es gestionar? Pues desde luego si eso es gestionar con criterios, teniendo en cuenta que cuenta con suficientes profesionales...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): Señor Romera Huerta...

SR. ROMERA HUERTA: -Termino en un momento-. Que cuenta con suficientes profesionales que puede interesarles incluso hacer las guardias, porque económicamente les puede venir bien; pero también cuenta con suficientes profesionales que tienen la obligación, como alguno que hace gestos...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): Señor Romera Huerta, su tiempo ha terminado. Señor Diputado, su tiempo ha terminado. ¡Señor Diputado! Le retiro la palabra.

Les aseguro a sus Señorías que es el cronómetro el que manda, no yo.

Enmienda número 106, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. ¿Turno a favor? Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. Señorías. Esta enmienda es la número 106. Han aumentado 4.000.000 en la 250; luego 460 y 480 están duplicadas; han incrementado esta Dirección de Sanidad Alimentaria, ni más ni menos, que en el 38%, y además esta subida es exclusivamente a base de subvenciones. Por lo tanto esta enmienda pretende suprimir el número económico 760, y este dinero destinarlo a los Centros de apoyo ya ampliamente citados, y al Hospital comarcal de Calahorra que ha comentado

mi compañero señor Olarte.

Y ¡señor Valdivielso! Vaya sumando, vaya sumando usted. Mire todas las enmiendas en bloque. Ya sé que los de letras pues tienen una fácil oratoria, pero sin embargo las matemáticas se les dan mal. Pero sumar... Sí, señor Valdivielso. Son 85.000.000, no 80.000 pesetas. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): Gracias, señor González Garnica.

¿Turno en contra? ¿Señor Romera?

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señores Diputados. Bueno. En primer lugar manifestarles, que no vamos a aceptar su enmienda. No vamos a aceptar su enmienda, por varias razones. La fundamental es que ustedes en el año 89, dispusieron en éste número económico de 4.000.000 de pesetas. Nosotros consideramos que es importantísimo potenciar la OMIC, dotándoles de los medios necesarios para que puedan realizar su labor. Por tanto, los municipios, si no se les dota de medios humanos y materiales, difícilmente van a poder hacer su labor de asesoramiento en cuanto a Consumo. No obstante como vuelve a sacar el tema de Calahorra -porque parece ser que es un rosario de centros de Salud incompletos, y hospitales incompletos, y a salto de mata porque se puede decir así-, nosotros anali-

zamos los problemas con mayor profundidad. Consideramos que en primer lugar para hacer un hospital, hay que saber qué tipo de proyecto de hospital se quiere. Para eso hay que hacer un estudio previo. Por tanto lo que está haciendo en estos momentos el Gobierno de La Rioja es un estudio de qué tipo de hospital, qué número de camas, qué servicios debía cubrir, y qué población debía atender; una vez que se haya completado este estudio, sería la fase de entrar a hacer el proyecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): Gracias, señor Romera Huerta.

Enmienda número 107, del Grupo del Partido Popular. Turno a favor. Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. No se preocupe señor Secretario, que voy a ser muy breve.

Esta enmienda es igual que la anterior y pretende suprimir en el número 780 el concepto, porque está dotado con una cantidad excesiva, ya que está además contemplado en otros conceptos. Este concepto puede ser suprimido, suplido, por el 480, al que también han incrementado ya bastante. El destino es el mismo ya comentado, y por lo tanto pues no lo voy a explicar.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Señor Zueco Ruiz): Gracias, señor González Garnica.

¿Turno en contra? Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Consideramos que las asociaciones de consumidores realizan una labor tan importante en asesoramiento, que deben ser apoyadas desde el Gobierno Autónomo. Por eso nosotros hemos incluido esta partida de 3.000.000 de pesetas para potenciar las asociaciones de consumidores y usuarios, y por tanto no aceptamos su enmienda; pero no obstante tengo que manifestarle algo relacionado con el destino que ustedes dan a estos 3.000.000, sumándolos a otras cantidades como las 82.000 pesetas. En primer lugar los centros de Salud que ustedes pretenden construir, no sé si son por duplicado; porque acaban de invertir en el año 89, 9.000.000 en un Centro de Salud en Villanueva de Cameros. ¿Acaso piensan derribarlo? Desde luego si éstos son sus criterios de gestión, nos dejan bastante asombrados. Por otro lado ustedes discriminan al resto de la región de La Rioja -en cuanto a sus municipios- tratando de construir teóricamente, porque ahora se lo voy a aclarar también. Ustedes pretenden construir determinados consultorios locales en unas zonas de La Rioja, y en otras mantenerse al mar-

gen negándoles el pan y la sal. Es decir, suprimiendo la partida que hay para otros consultorios locales, para reformas, ampliaciones y equipamiento. Pero es que si llega uno a profundizar en la proposición de ustedes nos encontramos, que durante el año 89 realizaron proyectos para hacer consultorios locales con cargo al Presupuesto directo de la Comunidad Autónoma de La Rioja; que algún municipio; concretamente Almarza, lo hizo, y cuando ha ido a cobrar no tenía Presupuesto asignado. Por tanto tenemos que concederlo nosotros, con cargo al Capítulo VII, en este año 90. Y así le podría decir Pinillos, y algún otro municipio de la zona de Cameros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Vamos con la enmienda número 110. ¿Turno a favor?

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda pretende dotar a los servicios generales de la Dirección General de Salud, exactamente en materiales especiales de 10.000.000 de pesetas, para la adquisición de una unidad de vigilancia intensiva móvil, ambulancia móvil, dotada con todo el material, instrumental y medios, de una unidad de cuidados intensivos. Consideramos que es necesaria por varios aspectos. Somos posiblemente la única Comunidad

que no dispone de este tipo de servicio, es muy práctica, es de gran utilidad en aquellos casos en el que el tiempo de traslado es decisivo y vital para la vida del paciente, y puede prestar un excelente servicio a la Comunidad. Aunque sólo se necesitase realmente en una ocasión, y salve la vida de un paciente -que de otra manera hubiera fallecido-, sería suficiente. En cuanto a ¿de dónde traemos el dinero? Solamente reducimos en 10.000.000; es decir, de 40.000.000 a 30, en la Dirección General de Bienestar Social, número económico 780; entre otras razones, porque sobre el año anterior han aumentado ustedes un 25%. En dicha Dirección General figuran las siguientes cantidades: Número económico 250, 4.000.000; 460, 45.000.000; 480, 96.000.000; y 482, 16.000.000. Es decir. En estos conceptos tienen ustedes 151.000.000, que, en definitiva, son para los mismos fines. Pero es que además aparece el número económico 760, con otros 70.000.000; que ¿adónde van? Consideramos que rebajar estas cantidades en 10.000.000 es insignificante, y se puede dotar a esta Comunidad con un servicio importante que no posee en estos momentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

¿Turno en contra? Señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar decirle que no vamos a aceptar su enmienda, no porque no vamos a compartir el criterio de que la unidad móvil es importante para La Rioja -en la Legislatura anterior el señor Olarte y yo no estábamos en este Parlamento, pero el señor Espert sí que estaba- sino porque se recordará que la Comunidad Autónoma tenía una unidad móvil, y como consecuencia del problema que se tenía para dotarle de personal para poderla conducir, fue cedida al INSALUD, y actualmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja existe una unidad móvil en el INSALUD. Pues por tanto, cuando está en el INSALUD no es que está para los que no son de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que está al servicio de la Comunidad Autónoma. Por tanto consideramos que está cubierta esa necesidad, y complementada fundamentalmente también por los servicios que tiene la Cruz Roja. Por tanto, duplicar de servicios, y más si lo vamos a hacer -como lo han hecho ustedes- con esa dotación de ambulancias en las zonas de Cameros o en la Mancomunidad de Oja-Tirón, pues tal vez sea mejor no comprar esa unidad móvil.

Señor Olarte le recuerdo, que el Gobierno del señor Espert regaló a la Mancomunidad de Oja-Tirón y a las 13 villas una ambulancia. Una ambulancia que está aparcada en casa del alcal-

de, o en no sé qué sitio de la sierra sin documentación, y sin prestar ningún tipo de servicio; porque el problema, señor Espert, no es comprarle una ambulancia -que se queda muy bien- es después con qué personal se dota. Por tanto nosotros lo que pretendemos hacer es firmar un convenio de tal forma, que todos los servicios de transporte público de ambulancias en La Rioja se haga de una forma coordinada; y no gestionando como lo han hecho ustedes de forma que la ambulancia puede ser que se quede si no desfasada, sí atrofiada por falta de uso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Enmienda número 112. Turno a favor. Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. A ver si tenemos suerte, y ésta es una de las enmiendas que entra en ese 90% que antes decía el señor Fraile que nos iban a admitir.

Esta enmienda pretende suprimir el número económico 223, de la Dirección General de Salud. Es decir de los 5.000.000 presupuestados por ustedes que no corresponden a esta sección, dejarlos en cero pesetas. El señor Director General en su comparecencia -aunque después de lo oído aquí, parece que lo que oímos en la

comparecencia no es lo mismo que se está diciendo aquí, ante la Comisión de Hacienda- manifestó, que estos 5.000.000 iban destinados a la atención domiciliaria vía transporte. Y entonces yo me pregunto: ¿Es que el Gobierno actual ha conseguido las competencias de INSALUD y no nos hemos enterado? Porque resulta que lo que están haciendo es admitir, o mejor dicho subvencionar, cosas que quien las tiene que pagar es el INSALUD. La atención domiciliaria es una obligación del INSALUD -como he dicho-, pero según ustedes la tiene que pagar nuestra Comunidad. Y yo creo que lo que pretenden es sanear el déficit del INSALUD, a costa de endeudar nuestra Comunidad. El dinero de esta partida va destinado exactamente al número económico 227, que son trabajos realizados por otras empresas; a su subconcepto 06, que son Estudios y trabajos técnicos. El estudio sería el de necesidades, y posible viabilidad de un Hospital comarcal en La Rioja Alta; pues parece que por la cantidad de habitantes, puede ser necesario y viable. Pensamos que no está de más el hacer dicho estudio. Y si se demuestra que no es viable, pues se les dice a los ciudadanos; pero si se demuestra lo contrario, deberemos empezar a pensar en una planificación sanitaria seria para nuestra Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

González Garnica.

Turno en contra. Señor Valdivielso Tejeiro, tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías, señor Portavoz del Grupo Popular. Pues como usted es un hombre de fe, ha tenido suerte. ¡Le vamos a aceptar esta enmienda! Y además estoy satisfecho de ser el primero que acepta una enmienda, de alguna forma soy el Portavoz que acepta la enmienda. Lo que es cierto que no entiendo muy bien, la justificación que se da a la misma; en el sentido de destinar estudios y trabajos técnicos a esta partida, en tanto en cuanto hace poco yo acabo de defender y oponerme a otra enmienda que quitaba una partida de estudios y trabajos técnicos. De todas maneras estamos de acuerdo con la enmienda. No con la filosofía que sustenta la misma, pero sí que en cuanto es una enmienda que corrige técnicamente y mejora el Presupuesto. La aceptamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Pasamos a la enmienda número 113, también del Grupo Popular. Señor Olarte Arce, tiene la palabra para defenderla.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda pretende suprimir del Servicio 03, Centro 01,

el número económico 226, subconcepto 06, que son reuniones y conferencias. Se trata de suprimir 1.500.000, que consideramos está bien contemplado en otros conceptos del Presupuesto. Porque según el señor Romera, Director General de Salud, es para cursos de formación, y entonces surge la siguiente pregunta: ¿Para qué entonces el número económico 250? ¿O pretende que todos los profesionales sanitarios acudan a cursos de formación con 1.500.000? Yo pienso que no. Porque en el 250 aparecen 38.000.000 de pesetas que son para formación continuada, y esa cantidad es bastante buena para el destino al que nos estamos refiriendo. Y este dinero lo destinamos al Capítulo I de esta Dirección General, número económico 131 subconcepto 00, que son retribuciones básicas del personal laboral eventual; y donde pretendemos aumentar los 90.000.000 antes comentados por usted, es para dotar de personal los servicios de urgencia de los centros de Salud que se vayan poniendo en funcionamiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

¿Turno en contra? Señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quiero aclararle en primer lugar, que

efectivamente el 250 es una partida destinada más específicamente a actividades con Educación. Pero el 226, gastos de conferencias y congresos, es una partida asignada para distribuir entre la Dirección General de Salud; para el hospital Reina Sofía, el hospital de La Rioja, el laboratorio regional de Salud, y la propia Dirección General de Salud. Como sabrán dentro de esos cuatro centros, existen profesionales que tienen que asistir a cursos o reuniones, incluso convocadas a nivel estatal, para llevar a cabo el desarrollo de la Ley General de Sanidad. Por tanto esa cantidad está asignada específicamente a ello, y por tanto no podemos aceptar su enmienda. No obstante le recuerdo que ustedes en los Presupuestos del año 89 tenían una cantidad similar, pero concentrada en la Secretaría Técnica; por tanto, también contaban con ella. No obstante, como se ha hecho referencia que va destinada a contratación de personal eventual para poder desarrollar los equipos de atención primaria; quiero decirle, que parece una contradicción lo que ustedes han manifestado hace un momento. Es decir, por un lado el señor González Garnica hace referencia de que si vamos a suplir el déficit del INSALUD. Pues me parece que con la proposición que están haciendo ustedes, quien va a reducir el déficit del INSALUD somos la Comunidad Autónoma. De hecho nos encontramos

conque ustedes -han hecho antes referencia- proponen un aumento de contratación del personal eventual destinado a los equipos de guardia -que por esa razón sería INSALUD el que tenía que prestar ese servicio de urgencia-, lo aumentan ustedes de 41.000.000 a 120. Desde luego quienes están haciendo un buen servicio al INSALUD a costa de los recursos de la Comunidad Autónoma, desde luego son ustedes con esa proposición si la hubiésemos aceptado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Pasamos a la enmienda número 117. ¿Turno a favor? Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda pretende disminuir de 38.000.000 a 20.000.000 el número económico 250, actividades relacionadas con la salud, porque con 20.000.000 es más que suficiente. Y estos 18.000.000 los destinamos a esa partida tan ampliamente comentada ya por el señor Olarte y por mí, y es precisamente a los centros de apoyo en Torrecilla, Villoslada y en la zona de Nájera y al Hospital de Calahorra. ¿Y por qué rebajamos de 38 a 20.000.000? Porque ustedes han aumentado los Presupuestos de esta Dirección General en un 67%, y eso es excesivo. Y todo ello destinado a campañas, preven-

ción, programas, y formación continuada. Yo me pregunto que ¿qué campañas, qué programas, qué formación? Y me pregunto que ¿qué dejan ustedes para el INSALUD?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

¿Turno en contra? ¿Señor Romera Huerta?

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Parece que yo voy a ser el defensor del INSALUD. ¡Pues no! Crea que no. No lo voy a ser el defensor del INSALUD, sino en todo caso lo que seré, será exigente con el INSALUD. Pero en el cumplimiento de los convenios que su Gobierno, señor Espert, firmó ¿eh? -usted fue el que firmó esos convenios- en cuanto a formación, contempla la posibilidad de dotar al personal para hacer cursos de reciclaje y formación continuada. Es más todos los profesionales integrados en los equipos de atención primaria, tendrán como mínimo quince días al año de formación continuada. Lo que hacemos es firmar un convenio de colaboración en cuanto a formación continuada que ha sido repartido, y ya se ha iniciado en estos días de atrás dentro de nuestra Comunidad Autónoma; que se completará con otro convenio, que se va a firmar con la Escuela Nacional de Sanidad, concretamente para formar a los profesionales en los equipos de

atención primaria.

Ustedes omiten en la partida 250, que no solamente va la formación de los profesionales; que puede ir, y de hecho es el Capítulo más importante. Pero el Gobierno anterior nombró un coordinador de trasplantes, que tiene un Presupuesto, que coordina toda la colaboración con las distintas instituciones -no solamente con el INSALUD- para los hemoderivados y trasplantes de órganos dentro de la Comunidad Autónoma, y a su vez está integrado en Ebro-Trasplante. Por tanto no podemos reducir esta cantidad que ustedes proponen, porque, desde luego, aunque piensen que estamos haciéndole el servicio la Comunidad Autónoma al INSALUD, lo que estamos haciendo realmente es formar a todos nuestros profesionales para que puedan realizar en mejores condiciones su trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Enmienda número 118, ¿turno a favor?

Ruego a los señores Diputados que se dirijan a los micrófonos. Porque si no los operarios que están transcribiendo por STENOKEY, se verán muy mal para poder transcribir lo que están oyendo, lo oirán con dificultad. Acérquense a los micrófonos lo más posible.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presiden-

te, Señorías. Enmienda que pretende reducir de 16.500.000 a 5.000.000 el número económico 460, de los servicios generales de la Dirección General de Salud; porque en definitiva el dinero va a parar al mismo sitio, pero de manera diferente. Porque es en los centros de Salud, donde se deben poner en funcionamiento todos los servicios de urgencia. ¡Miren! Con los 15.000.000 presupuestados para el centro de Torrecilla, como no lo van a hacer, se van a dedicar -según ustedes- a la remodelación de los consultorios de la zona de Salud número 8. Luego 5.000.000 que les queremos dejar más 15 que no esperaban, son 20.000.000 los que ustedes tienen para esta tarea, y no 16.500.000.

Por otro lado y en el número económico 603 hay 21.000.000, de los que parte son para el Centro de Cervera; y además en el 699, hay 65.000.000. Y en el 760 hay 25.000.000 para Ayuntamientos, que imaginamos irán a parar a Consultorios locales. Pensamos que les va a sobrar mucho dinero, y por ello se los estamos intentando arreglar para que ustedes queden bien. El destino de este dinero es para poner en funcionamiento esos servicios de urgencia, que ya hemos comentado anteriormente y consideramos muy interesantes, ya que posiblemente puedan ser la solución de la planificación sanitaria de nuestra Comunidad -y así no le sigan al excelente parlamentario, señor Ro-

mera, y profundo Director General, a boinazos-. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

¿Turno en contra? Señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señores Diputados. Yo cuando sale el señor Olarte o los Diputados del PP a debatir estas enmiendas, la verdad es que me tienen francamente confundido. Porque yo no sé si me hablan de la enmienda que está escrita con el número 118, o es una que se la han inventado y que ha traído "in voce" aquí, ¿eh? Porque da esa impresión. Es decir. Que ya no es un debate sobre una enmienda, sobre algo que tienen en mente. Pero lo que tenía que tener más en mente el Grupo Popular, es aquéllos compromisos que ha adquirido con la Administración, entre ellos el convenio firmado en atención primaria con el INSALUD. Y hay un apartado en el que dice, que la Comunidad Autónoma correrá a cargo de ella el mantenimiento de los Consultorios locales. Léaselo ¿eh? ¡Así específicamente! Así todo INSALUD correrá a cargo y mantenimiento de los centros de salud que se pongan en funcionamiento durante ese ejercicio económico.

Por tanto nosotros hemos considerado que era necesario aumentar esta partida, para que los consultorios

locales tengan la cantidad suficiente para que puedan mantenerlos dignamente. Y le puedo adelantar, que el día 19 de este mes de abril terminó el plazo de la Orden que usted ha publicado para ayudas a Corporaciones Locales, para mantenimiento de estos centros. Y desde luego la demanda supera a los 16.500.000 pesetas.

Por tanto -y por no hacer referencia a que su destino es el Capítulo I, que me parece que ya ha quedado bastante claro, que va a reducir el déficit al INSALUD- proponemos, mejor que INSALUD asuma su responsabilidad, que nosotros asumiremos las nuestras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda 119. Turno a favor, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Romera, yo solamente le digo que tiene usted dinero de sobra, y que lo va a demostrar.

En esta ocasión solamente pretendemos reducir en 2.000.000 el número económico 480; es decir de 11.000.000 presupuestados dejarlo en 9.000.000, que consideramos es una cantidad aceptable para el destino que ustedes le quieren dar. Teniendo además en cuenta que el año anterior en este mismo concepto se presupuestaron 8.500.000, y, ustedes, los señores del Grupo Socialista, consideraban que era excesivo y querían en-

mendar dicho concepto dejándolo en 2.500.000. Nosotros que no somos así, pues de 11 se lo queremos dejar en 9; porque no es coherente pretender disminuir brutalmente cuando se es oposición, y luego aumentarlo cuando se está en el Gobierno.

En cuanto al destino de este dinero pretendemos llevarlo a la Dirección General de Bienestar Social, al número económico 242, que son materiales, y, preferentemente, para que tengan dinero suficiente para las telealarmas de aquellos ancianos que las soliciten. Es un programa comenzado por el Gobierno anterior, y que pensamos que es bueno, y está dando óptimos resultados. Porque si no ¿cómo van a poder seguir ustedes con el programa de telealarmas? O si no explíquenos qué tienen pensado. ¿Qué pretenden hacer con aquellos ancianos que no quieren ser desarraigados de su domicilio habitual? Creo que deben de pensarlo de nuevo, y dotar esta partida de telealarmas con más dinero. Se les brinda una ocasión bonita, ya que si el año anterior decían ustedes que con 2.500.000 eran suficientes, imaginamos que con 9 tendrán suficiente y le sobrarán esos 2 que les estamos gritando cambien de destino. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Turno en contra, señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente para manifestarle nuestra oposición a la enmienda, en base a que creemos que se encuentra bien dotada, suficientemente dotada, y que bajarlo sería no poder atender a compromisos que prácticamente son ya adquiridos con Instituciones sin fines de lucro, como Donantes, Cruz Roja, Hermandad, etc. Una serie... Y más Instituciones. De alguna forma creemos que contradice la filosofía incluso de su propio Grupo, y por otro lado el destino que usted le da no nos parece correcto. Porque si usted quiere crear unas telealarmas, antes tendrá que crear una red, una estructura sanitaria, que atienda esas alarmas. Y es como de alguna forma poner aviso sin tener policía. Entonces no existe esa red, luego por tanto creemos que habrá que primero crear esa red, y después crear la Estación de avisos o los avisos que usted pretende establecer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

La enmienda número 123 es también del Grupo Popular, la defiende el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Pretendemos con esta enmienda disminuir en la Dirección General de Salud, Servicios generales, número 699, subconcepto 05, que

son programas de salud, de 65.000.000 que están presupuestados, a 58. Es decir, solamente disminuir 7.000.000.

Consideramos que con 58.000.000 tienen ustedes suficientes para desarrollar todos aquellos programas que se les ocurran, porque según el señor Romera este dinero va destinado a desarrollar la Ley de Salud Escolar; programas de zoonosis, ¿qué zoonosis, señor Romera?; programas de salud ambiental, ¿en qué consisten?; cloración del agua de los Ayuntamientos, ¿esto quiere decir que hasta el momento los Ayuntamientos no cloran el agua?

En definitiva pensamos, que no sabe ni para qué son todos estos millones. Y teniendo en cuenta lo que sí parece que saben con 58.000.000, son excesivamente suficientes. Porque esta partida es un cajón de sastre que van a utilizar, para todo aquello que no saben cómo se puede conceputar. Y destinamos este dinero al personal de esos servicios de urgencia que consideramos muy necesarios, y que se deberán de poner en funcionamiento cuando se pongan los centros de salud, señor Romera; porque antes no existía, y es para poder cubrir las guardias de esas zonas de salud que usted va a desbaratar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Me gustaría aceptarle una enmienda de verdad, más que nada por sacarle cara satisfecha a usted y a su Grupo. Pero evidentemente, como me da la impresión de que no las han estudiado detenidamente, nosotros llegamos a la conclusión de que no podemos aceptarle este tipo de enmiendas. Porque vuelvo a insistirle. ¡Es que ustedes aumentan considerablemente en más de 80.000.000 el Capítulo I de personal! ¿Si ustedes mismos denunciaban hace escasamente unos días, diez días, de que aumentábamos muchísimo el Capítulo I? ¿Cómo vamos a aceptar su enmienda en ese sentido? ¡No podemos hacerlo!

Solamente lo que sí podemos hacer es tratar -si se constituyen los equipos de atención primaria, si se establecen los puntos de atención continuada o de urgencias- de respetar escrupulosamente los acuerdos que todos los sindicatos han firmado con la Administración; que supone que aquellos equipos que tengan menos de ocho médicos u ocho ATS, contarán con refuerzos los fines de semana. Y quien lo va a pagar es INSALUD. Por tanto nosotros no podemos aceptar esta enmienda. Pero es que además hay otros criterios en los cuales hay que profundizar, como es en los programas de salud. Nosotros hemos hecho un estudio meticoloso para ver si podíamos ceder, concretamente en los programas

de salud, debido a que hay una partida presupuestada por nuestra parte de 65.000.000, y ustedes proponen 58. Proponen lo mismo que proponían en el borrador, pero que el año pasado, en el 89, tuvieron 35.000.000. Y así nos corrió el pelo. Nos fue francamente mal. Por eso nosotros lo que pretendemos es potenciar, incluir nuevos programas. Porque consideramos que es prioritario incluir e iniciar un programa de prevención de tuberculosis -que va aumentando de una forma muy considerable en La Rioja-, que no destinarlo al Capítulo I; o establecer un convenio con el Ayuntamiento de Logroño, para eliminar los residuos contaminantes que existen y proceden de todos los centros sanitarios de La Rioja. Por tanto consideramos, que solamente estos dos motivos justifican el no aceptar su enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Pasamos a la enmienda número 124. Señor Olarte tiene la palabra para defenderla.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Romera, ese aumento del Capítulo I en esta Sección debería ser agradecido por usted. Todavía no sabe los problemas que va a crear, y simplemente estamos pretendiendo sacarle del apuro haciendo lo contrario que hace usted.

En esta enmienda se pretende disminuir de 25.000.000 a 11.000.000 el número económico 760 de la Dirección General de Salud, porque consideramos que es una cantidad excesiva ya contemplada en otros conceptos. Y así pensamos que con 11.000.000 son suficientes, porque esto mismo está contemplado en la 460, en la 603, en la 602, y, si usted quiere, pues también en ese cajón de sastre que es la 699.

Tiene usted un montón de millones y, ¿qué va a construir?, ¿qué va a reparar?, ¿qué va a mejorar? El año anterior se gastaron en este tema 20.000.000, se han arreglado muchos consultorios, y tiene usted suficiente dinero para arreglar todos los que faltan. Claro, a no ser que lo que pretenda es, que el INSALUD no ponga nada en este sentido. Da la impresión de que lo que pretende es fabricar verdaderas jaulas de oro, y después no llenarlas de pájaros. Y de nada le va a servir la jaula, si después no tiene pájaro dentro, señor Romera. Porque además ustedes se autoaprobaron una enmienda, que aumenta esta partida todavía más; es decir a 45.000.000 de pesetas, que además los disminuyen de la adquisición de maquinaria y utillaje. Lo que parece decir, que la jaula de oro no va a tener ni pájaro ni columpio; aunque para qué quiere el columpio la jaula, si no va a tener pájaro. ¿Verdad señor Romera?

Y también disminuyen de las retribuciones complementarias del Hospital de La Rioja, y esto ya no hay por dónde agarrarlo. El año pasado pelearon por todo lo contrario. El señor Romera pretendía asignar a lo que ahora disminuye, 16.000.000; o sea pretendía asignarle a lo que ahora disminuye, 16.000.000 más. ¡Y ahora va y se lo carga! Y si recuerdan... Y si no se lo recuerdo yo. El señor Romera decía: "Ojalá tengamos la suerte de que no nos tengan que atender a ninguno en ese Hospital -refiriéndose al Hospital de La Rioja-". Yo no sé lo que diría en esta ocasión -está en el Libro de Sesiones, señor Romera-, pero imagino que algo como que los que están allí salgan todos corriendo.

Lo único comprensible es que si disminuyen la 603, que según ustedes era para comprar maletines para los médicos. Por una vez se han dado cuenta, de que hay algo que tiene que pagar el INSALUD de verdad; ya que los maletines sirven para atender a los afiliados de la Seguridad Social, a no ser que lo que ustedes pretendiesen es -cuando toque hacer inspecciones- que los médicos lleven el maletín por si acaso.

En definitiva. Esos 14.000.000 que queremos disminuir y que ustedes aumentan, pretendemos fuesen destinado al personal de esos servicios de urgencia ya comentados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

La siguiente enmienda es del Grupo Socialista y Riojano Progresista...

SR. ROMERA HUERTA: Por alusiones...

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! Turno en contra. Señor Romera, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Perdona. Lo que quería es que pedía la palabra por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Se le ha citado, y, si la cita ha sido inexacta, tiene usted turno para decir en que términos se había expresado usted.

SR. ROMERA HUERTA: Bueno. Es que ha habido una frase del señor Olarte, refiriéndose a que yo he dicho en alguna ocasión; que libraba a cualquier ciudadano de que fuese atendido en un hospital de la Comunidad Autónoma, lo cual es incierto y por tanto quiero que quede constancia de que en ningún momento yo he podido manifestar eso. Y todo lo contrario. Estoy muy satisfecho como riojano, y en estos momentos como Diputado de este Parlamento, del servicio que presta el Hospital de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Romera Huerta.

Turno en contra en este momento, para la enmienda número 124.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Para oponernos a la presente enmienda, por la razón simple de que el señor Diputado -portavoz del Grupo Popular en el área de salud- está equivocado; en tanto en cuanto que dice que con sus 20.000.000 ya se habían satisfecho las demandas del año 89, y que casi había dejado usted solucionados estos problemas, o para lo que esta partida se dota o tiene su finalidad. Y le puedo decir que es absolutamente inexacto. Si en este momento existen demandas por 100.000.000 de pesetas para reforma de consultorios, etc., luego por tanto me parece que ustedes dejaron este campo bastante insatisfecho. De alguna forma creemos que también contradice un poco la filosofía de su Grupo, de potenciar o seguir potenciando los Consultorios locales; porque si ustedes le niegan estas partidas para su mejora, difícil, difícil, será que de alguna forma los consultorios se potencien si no tienen medios.

En cuanto a la terminología de la jaula y los pájaros no lo entiendo. Lo único que usted quiere, es llenar muy poquitas jaulas con muchos pájaros. Quizás pueda ser eso. O conseguir aquel viejo dicho que decía Castelar, de que el español es un hombre

que nace queriendo mamar de las amplias ubres del Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Enmienda número 125, de los Grupos Socialista y Riojano Progresista. Voto particular. Turno a favor.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, se retira.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 125.

Pasamos a la 127, del Grupo Centrista. Turno a favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Bien hasta la Sección 05 -que la señora Consejera nos decía que nos aceptaba las enmiendas en espíritu- algo al menos hemos avanzado. Vamos a ver si ésta -yo creo que ésta sí-, ésta nos la van a aceptar. ¡Ya verá! Nos la van a aceptar, porque está copiada de otra que presentó el Grupo del SOE el año pasado, creo recordar el número 82 -recordar no, que lo tengo apuntado; o sea, es verdad, con el número 82-.

El año pasado no era necesario este aumento. Lo es este año por una razón simple, y es que la situación ha cambiado a partir del 1 de marzo del 90 cuando se ha firmado un convenio con el INSALUD que ahora sí afecta a unas 65.000 personas. Por lo

tanto es necesario y además urgente, mejorar los servicios de urgencia y guardias del hospital. Ahora sí. El año pasado no era tan urgente.

Y recordarle al señor Fraile, que probablemente el año pasado -recuerdo ahora- en este Pleno sólo se le aprobaron dos enmiendas. Pero no sé si recuerda -yo recuerdo- que desde esta misma tribuna el Diputado señor Virosta le decía a usted, que en el Pleno se le aceptaron pocas enmiendas, pero en la Comisión se le habían aceptado por encima de las treinta. ¡Sí, sí! Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra, señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Pues, señor Fernández, el año pasado era tan necesario lo que usted plantea, como en estos momentos; porque el Hospital de La Rioja sigue sin prestar servicios de urgencias, porque el hospital de referencia sigue siendo el Hospital de San Millán. Pero lo que el Grupo Socialista dijo, este año desde luego no se desdice. Lo que ocurre es, que esta enmienda tiene unos defectos técnicos bastante importantes.

Por ejemplo. Ustedes asignan una cantidad de dinero exclusivamente para los funcionarios. Por tanto en el

Hospital de La Rioja más del 50% del personal que podría hacer guardias, es laboral. Por otro lado nos encontramos, con que habría que modificar el horario que tienen actualmente el personal facultativo del Hospital. Es decir, desde el año 84 los facultativos del Hospital de La Rioja tienen una jornada de seis horas, y, el resto, hasta completar la jornada están a disposición, por si les requieren en cualquier momento.

Nosotros hemos mantenido conversaciones con el equipo de urgencias del propio Hospital, y lo que nos demandan es mejorar el equipo y la ubicación del servicio de urgencias, que, en estos momentos ellos, es cuando necesitan un especialista. Desde luego lo que tienen que hacer es mandarlo al hospital de referencia, porque los servicios con que no cuenta el Hospital de La Rioja difícilmente puede cubrir esa demanda. Por tanto nosotros compartimos que en el Hospital en el futuro tiene que desarrollarse con un equipo de especialistas de guardia, pero también somos conscientes de que esto debemos negociarlo con la Junta Facultativa, y valorar si los profesionales que han de estar de guardia tienen que estar de presencia física; porque si no están de presencia física, desde luego no van a cubrir la urgencia.

Tenemos que tener también presente que hay determinados servicios como es oftalmología, o ginecología, o

urología, que solamente hay un facultativo propio de la plantilla del Hospital. Tampoco podemos castigarle a que esté permanentemente de guardia. Por tanto coincidimos con usted y con ustedes, pero evidentemente tendremos que estudiarlo más detenidamente. En el momento que se desarrolle creo que no habrá problemas presupuestarios para poder dotarle, dentro de la dotación que actualmente está destinada a trabajos extraordinarios, festivos y nocturnidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda número 128, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. La defiende el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. En la enmienda 128 pretendemos disminuir lo que nos parece una dotación excesiva. El número económico 219 lo han incrementado ustedes en 3.500.000 pesetas, con respecto a los Presupuestos anteriores. Este número económico va destinado a instrumental, cuando ya tienen ustedes 51.500.000 en el número económico 603 destinado exactamente a lo mismo. Parece ser, señor Romera, que lo que ustedes pretenden no es comprar instrumental, sino robotizar el Hospital de La Rioja. Y yo supongo que esto es debido a lo que le voy a

decir después.

Estos 3.500.000 que rebajamos en esta partida pretendemos que vayan al personal de los servicios de urgencia, que dice usted que es obligación del INSALUD. Pues bien, ¡mire! Si ustedes... Que el INSALUD cree estos servicios de urgencia, los pague, y nosotros retiramos esta enmienda.

Y le voy a decir que creo que está usted preocupado por el Hospital de La Rioja, porque mi compañero, el Diputado señor Olarte, ha hecho aquí una afirmación que usted ha dicho que no era cierta. Y yo le voy a decir, que los Diputados del Grupo Parlamentario Popular tenemos la buena costumbre de escuchar a ustedes cuando hablan, y después de leer los Diarios de Sesiones. Y eso es muy ilustrativo. Y le voy a recordar que en el Diario de Sesiones -que usted puede repasar- del debate de Presupuestos del año 89, de los días 13, 14 y 20 de abril, en la página 188 usted decía lo siguiente: "Creo que no lo cubren -se refería a los servicios de urgencia-, y de hecho en el Hospital de La Rioja no hay ningún especialista de guardia, ningún especialista, excepto el de Psiquiatría. He hecho referencia a ello, y ojalá tengamos la suerte de que no nos tenga que atender a ninguno de nosotros en este Hospital". Eso lo dijo usted, señor Romera, pero es que la memoria muchas veces nos falla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Turno en contra, señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar manifestar al señor González Garnica, que sacar las palabras de un contexto es no decir la verdad. Es decir. Es que habría que leer todo el texto para poder, para poder, hacer una valoración como la que usted ha dicho. En primer lugar eso.

En cuanto a la enmienda que usted hace referencia al compromiso por parte de la Comunidad Autónoma, del Gobierno autónomo, con que corra a cargo de los Presupuestos del INSALUD los servicios de mantenimiento de alta tecnología del Hospital de La Rioja, debo manifestarle que el Ministerio de Sanidad -Sanidad, Consumo y Bienestar Social- al Gobierno de La Rioja en el año 88 le puso una auditoría, para calcular y evaluar el déficit; déficit de los hospitales públicos dentro de la Comunidad Autónoma, para compensarles económicamente. Y a la Comunidad Autónoma de La Rioja, al Gobierno que hasta primeros de enero del año 90 gobernaba esta Rioja, esta Comunidad Autónoma, le fue asignado 500.000.000 de pesetas para reducir ese déficit con un criterio no finalista. Pero al Gobierno autónomo de La Rioja, para reducir el déficit del Hospital de La Rioja, se le

asignó 500.000.000 de pesetas.

Dicho esto considero, que la tecnología del Hospital de la Rioja, como toda tecnología se desgasta, y se queda a veces obsoleta. Pero no es los 6.700.000 pesetas para tratar de reponer esa alta tecnología, es para repararla. Y le puedo decir que en los dos primeros meses de este año solamente en la reparación de un aparato de radiología de telemando, se han gastado 3.000.000 de pesetas. Desde luego si aceptásemos la enmienda que ustedes proponen, dentro de un mes tendríamos que cerrar el Hospital; porque no se podrían hacer pruebas de diagnóstico, ni por tanto atender a ningún paciente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. El turno de rectificación...

SR. PRESIDENTE: Los dejamos para el final de la Sección. Estamos haciendo así, por no obstaculizar el debate, por la agilidad del debate.

Así que pasamos a la enmienda número 129.

No, pero... Es que sea lo que sea. Si es que los turnos de rectificación los estamos por sistema teniendo al final del debate del articulado, no vamos a cambiar ahora el sistema. Guárdelo, que luego se lo doy. Al finalizar el debate de estas

enmiendas que quedan todavía, se lo doy.

Pase el señor Olarte a defender la enmienda número 129.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Enmienda de adición. Ustedes presupuestan para prensa, revistas y publicaciones, en el Hospital de La Rioja una cantidad de 100.000 pesetas, con las que pocas revistas y publicaciones van a poder adquirir. Pensamos que es necesario aumentarlo, y a nosotros nos parece que una cantidad buena sería 1.000.000. Tengan ustedes en cuenta que la biblioteca de un hospital es de gran importancia, pues en ella se deben formar los profesionales, así como ponerse al día en temas científicos que avanzan muy rápidamente. Con el dinero presupuestado en la actualidad no van a poder comprar ni "La Rioja" o "El Correo Español". Por otro lado detraemos el dinero de esa partida de transporte para atención domiciliaria, que nada tiene que ver con la Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce. ¿Turno en contra, señor Romera?

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente quiero manifestar, que no podemos aceptar esta enmienda por una

razón fundamental. En primer lugar donde ustedes proponen la baja, no existe. No existe el número 220.02. No podemos aceptarla, porque es que técnicamente no existe ese número dentro del proyecto de Presupuestos. Pero aparte de eso tendríamos que añadir que, valorando las necesidades de prensas y revistas dentro del Hospital de La Rioja, tampoco queríamos pasarnos, teniendo en cuenta que en el año 89 se gastaron 68.000 pesetas en revistas. Por tanto nos parece excesivo pasar de 68.000 pesetas en el año 89, a 1.000.000 de pesetas como proponen este año. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Enmienda número 130. ¿Turno a favor, señor Olarte? Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Se trata de disminuir la partida de materiales especiales del Hospital de La Rioja de 50.000.000 a 40.000.000, porque creemos que es una cantidad aceptable teniendo en cuenta que ustedes han aumentado sobre el año anterior el Presupuesto del Hospital en un 20%. El señor Romera manifestó, que estos 50.000.000 son para prótesis. Yo creo, señor Romera, que 50.000.000 es mucho dinero para prótesis; con 40.000.000 ya es suficiente, y estos 10.000.000 que rebajamos los destina-

mos también a los servicios de urgencia que tantas veces hemos dicho. Y ya que el señor Presidente ha dicho que mi turno de rectificación lo guardara para el final, como me sobra algún minuto le voy a decir, señor Romera...

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica. El turno de rectificación será al final, no se empeñe.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Gracias, señor.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno en contra? ¿Señor Romera Huerta?

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En reiteradas ocasiones he oído decir que es para dotar, para mejorar, el servicio de urgencias de los centros de Salud, cuando destinan, a contratación de personal eventual, y no están diciendo toda la verdad. Están intentando camuflar o duplicar la plantilla de personal en los equipos de atención primaria. Es decir contratar personal eventual, para que haga determinados trabajos en esos equipos. Eso es igual que si en la propuesta del Grupo del CDS que hace un momento defendía de que los médicos del Hospital hiciesen guardias, que fuese otro equipo a hacer las guardias. Eso es lo que están ustedes proponiendo en estos momentos. Que

vaya otra persona a hacer las guardias. Cuando el CDS hacía una propuesta -como es lógico en cualquier hospital- que los propios profesionales del Hospital que trabajan en los distintos servicios sean los que atiendan en la urgencia a sus pacientes. Entonces aclarado esto creo que también conviene decir, que antes se comentaba, de que si INSALUD financia o no financia la Comunidad Autónoma. Bueno. Pues ésta cantidad de 50.000.000 está justificada, por el rendimiento que se está sacando en estos momentos de ocupación al Hospital. El Hospital de La Rioja está funcionando a unos niveles mucho más altos que hace un año, o que hace dos años, o que hace tres, y eso en base a ese Convenio de sectorización. ¿Qué ocurre? Que todo este material especial que es necesario para realizar determinadas labores quirúrgicas, después se le factura a INSALUD. INSALUD paga, independientemente del convenio de cantidad que tiene asignado por cada cama del hospital. Por tanto no podemos bajar, y además es una fuente de financiación de la Comunidad Autónoma, porque recupera este dinero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Enmienda número 131, del Grupo Socialista y Riojano Progresista.

SR. MEDRANO MARTÍN: Se retira.

SR. PRESIDENTE: Retirada.

Y pasamos a la enmienda 132, del Partido Popular. Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Pretendemos disminuir con esta enmienda el número económico 602, del Hospital de La Rioja; exactamente el subconcepto 05 que, según el señor Director General, va destinado a la pintura para el Hospital de La Rioja. Consideramos que con 17.000.000 era demasiado y por ello presentamos la enmienda para reducirlo a 14.000.000. Pero en una ocasión más aparece la sorpresa, y resulta que se ha aprobado una enmienda en Comisión. Bueno está claro que si han aprobado una enmienda, desde luego es suya; no es ni del CDS, ni del Grupo Mixto, ni nuestra. Bien, como iba diciendo, han aumentado dicha partida a la cantidad de 21.000.000. Da la impresión de que quieren usar pintura especial, y, entre la dichosa pintura y lo que vamos viendo, pues parece que le va a quedar bien la jaula, señor Romera. Claro, que sin pájaros. Parece que quiere dar a entender que su política sanitaria es, que los usuarios lo vean todo muy bonito y les parezca un platillo volante o algo similar. Y sin embargo no le atiendan a nadie, o le malatiendan. Llevan ustedes camino de sentar cátedra, señor Romera, la cátedra de cómo no hacer las cosas; aunque desde

otro punto de vista sí que colaboran con la Universidad Riojana, que su Partido niega en Madrid. Porque además siguen ustedes con su política de amortizar puestos de trabajo, y en esta ocasión le ha tocado la china al Hospital Reina Sofía. Y disminuyen 3.000.000 de las retribuciones básicas de los funcionarios, y 1.000.000 de la Seguridad Social correspondiente. Y para terminar no destinan más dinero si no aceptan esta enmienda, que es lo que esta enmienda pretende -porque al final lo liamos todo-. En fin. No destinan más dinero, para las telealarmas de los ancianos que no quieren ser desarraigados de su domicilio habitual. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Turno en contra, señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Me parece que... Como parece que estamos hablando de jaulas... Pero yo creo que si tiene que haber una jaula limpia, tiene que ser un hospital, y una jaula higiénica. Y entonces, bueno, un concepto para pintura de un hospital, me parece pues... ¡Bueno! No muy lógico discutir un destino tan coherente, una partida con una finalidad como puede tener un hospital. El hospital de La Rioja... ¡Bueno! Aparente-

mente parece que está bien, pero, bueno, higiénicamente, igual necesita una cosa tan básica como 17.000.000 de pesetas para pintar unas instalaciones que son bastante amplias. Yo creo que 17.000.000 no es nada excesivo destinado a la higienización y pintura de ese hospital.

En cuanto al destino -y por cierto para acondicionamiento de la ubicación de urgencias, de lo que usted ha venido insistiendo y ha venido pidiendo-, señor Olarte, creo que está justificada la no aceptación de la enmienda, ya que ello conduciría pues a una situación evidentemente peor. Porque además si vemos el destino que usted le da es curioso, porque usted le da a material, suministros y otros. O sea. Prácticamente le da lo mismo, pero más indeterminado. Usted ¿qué quiere? Un Presupuesto donde podíamos haber destinado 20.000.000 a este concepto que usted propone, y así quedaría absolutamente indeterminado; cuando presupuestariamente se destinan 17.000.000 a un gasto claro y definitivo, como es la pintura de un hospital, que creo es que es lo más que se le puede pedir a un Presupuesto, pues creo señor Olarte, convencerá conmigo, que quitar 3.000.000 no tiene mucho sentido, porque no hay ninguna explicación. ¿Usted no quiere pintar el hospital?, ¿o lo quiere pintar? Pues 3.000.000 no tiene ningún sentido. Y por otro lado lo manda usted a material y otros suministros,

que es prácticamente lo mismo. Esto es sencillamente, hacer enmiendas por hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos a la enmienda número 133, del Grupo Popular. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Valdivielso, sí estoy de acuerdo con usted en lo que ha dicho, pero también hará falta personal en el hospital. Y lo que no estoy de acuerdo es que me diga que no sabe dónde va ese dinero, porque está muy claro. Lo que ocurre es que no se ha leído la enmienda.

En fin, vamos con la siguiente. En el Hospital de La Rioja, número económico 603, maquinaria, instalaciones y utillaje, en el subconcepto 00, que es adquisición, se destina 51.500.000, y nosotros consideramos que puede ser suficiente con 41. Según el Director General esta partida va destinada a la actualización del instrumental. Con lo que vamos viendo no sabemos quién va a manejar este instrumental, ya que ustedes están disminuyendo sueldos del personal constantemente. Pero lo más importante es que con esta pequeña disminución -sólo son 10.000.000-, puede dar lugar a una residencia de asistidos en nuestra Comunidad. Como ya saben sus Señorías, que cada vez es mayor el número de pacientes mayores de

edad que necesitan este tipo de Institución. Y por ello quizás la política lógica en este sentido es que el INSERSO prodigase todavía más los Hogares del jubilado, y que a este tipo de residencias vayan los ancianos que no pueden ni con el alma y necesitan de asistencia. Este Grupo Parlamentario está totalmente convencido de que es completamente necesario en nuestra Comunidad, porque además no existe. Por ello proponemos el traslado de esos 10.000.000 a la Dirección General de Bienestar Social. Y como ya hemos debatido una Proposición en este sentido en este Parlamento, no quiero insistir mucho más en el tema. Solamente decir, que es la única Comunidad que no tiene una residencia de asistidos. Porque, señor Romera, ¿dónde van los ancianos que no pueden ni con el alma? Es donde está la tremenda problemática que comentábamos el día de la Proposición no de Ley, y que a mí me gustaría que se resolviese de una vez. Porque hasta el momento lo único que se ha hecho es llevar a nuestras personas mayores de excursión, para que después voten. Y lo que necesita esta Comunidad son plazas para asistidos.

En definitiva lo que este Grupo trata es de disminuir una partida amplia un poco, para realizar en nuestra Comunidad algo tan importante como es esto. Pero ustedes, una vez más, se han autoaprobado una enmienda para pasar esta cantidad de

51.500.000 a 71.750.000. Y ahora deberá decirnos qué piensa comprar, o enseñarnos el Presupuesto de aquello que piensa hacer. Y siguiendo con su política de amortización disminuye otra vez puestos de trabajo, y en esta ocasión disminuye 15.000.000 del Capítulo I. Y es curioso, porque el año pasado solicitaba todo lo contrario. Y ahora que gobierna, no sólo no lo aumenta, sino que una vez más lo disminuye. Explíquenoslo, señor Romera. ¿Qué tipo de enmiendas presentaban ustedes? Sí. Usted se está metiendo hoy con las nuestras, pero yo le puedo demostrar que las suyas eran de una completa obstrucción. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Turno en contra, señor Romera?

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Desde luego vuelvo a ser reiterativo en algo que me sorprende, porque es que, desde luego, el esquema de la enmienda no se adapta en absoluto a lo que usted dice aquí. Usted lo que dice aquí es, bajar de material de instalación, utillaje del Hospital de La Rioja, de 51.500.000, a 41.500.000 pesetas. Y lo destina a servicios nuevos, servicios nuevos en Bienestar Social. ¡De acuerdo! Usted propone que se haga una residencia de personas no válidas o asistidas. Y

nosotros le decimos que en el Presupuesto del año 90, en el proyecto que estamos debatiendo, hay dos estudios y proyectos de residencias. Que pensamos que la residencia de personas no válidas podrá ser necesaria, pero que en estos momentos se necesitan otras dos residencias de personas mayores; de tal forma que cubran tanto las personas válidas, como no válidas. Porque puede ocurrir -y de hecho pasa- que cuando una persona entra en una residencia puede ser válida, pero con el deterioro a lo largo de la vida pase a ser no válida. Entonces lo que hace usted es llevarlo a otro sitio, a otro sitio fuera de donde estaba ya adaptado. Por tanto nosotros consideramos que, inicialmente, deberemos desarrollar esas dos residencias que así figuran en el Proyecto de Presupuestos del año 90. ¡Cosa que me sorprende! Yo no sé qué han estado ustedes haciendo estos dos años y medio, porque desde luego...

¿Lo habían hecho todo? Pues desde luego queda mucho por hacer.

Pero no obstante nosotros consideramos que la unidad de larga estancia, que se puede abrir dentro de poco tiempo en el Hospital Reina Sofía, puede cubrir parte de esa demanda sobre todo -con criterios médicos- de personas no válidas.

Cuando hace referencia a la tecnología del hospital... ¡Bueno! No lo quiere pintar... Le está negando usted el pan y la sal al hospital. ¿Có-

mo puede uno trabajar en un hospital cuando se dota de un tercer o cuarto quirófano? ¡No se podría trabajar! Supongo que esa tecnología del quirófano habrá que pagarla. El sistema de esterilización del Hospital está que puede reventar en cualquier momento. Tendremos que reponerlo. Y estamos hablando de cantidades de 20 y 25.000.000 de pesetas. Por tanto, el hecho de plantear enmiendas a estos Presupuestos, tratando de reducir la dotación tecnológica del Hospital, es tratar de anular el Hospital de La Rioja. Y nosotros desde luego, el Grupo Socialista y el Grupo Riojano Progresista, vamos a sacar al Hospital de La Rioja el mayor rendimiento, tanto a los profesionales como a los medios naturales con que cuenta. Teniendo muy claro que somos conscientes, que los propios profesionales del Hospital de La Rioja son los que nos están reclamando esta tecnología, y por eso la estamos dotando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta. Pregunto al Grupo Socialista, ¿se retira también la enmienda número 134?

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí, se retira.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 134, de los Grupos Socialista y Riojano Progresista.

La 135 del Grupo Popular. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Ya hemos sacado la muletilla, señor Romera, de, ¿y por qué no lo hicieron ustedes? Y esa muletilla no me vale. Esta enmienda pretende disminuir 1.500.000 en el número económico 226, que son gastos diversos del Hospital Reina Sofía. Es decir, de los 3.000.000 dejarlos en 1.500.000, que pensamos es la cantidad necesaria para la asistencia religiosa por parte del Capellán. El Grupo Socialista el año pasado pretendía suprimir esta partida, porque decían que carecía de justificación. Y claro ahora resulta que se dan cuenta de que la tiene, y ello nos viene a explicar una vez más el tipo de oposición que hacían ustedes. Y también una vez más resulta que no suprimen la partida, sino que la inflan. Y nosotros señoras, Señorías, queremos dejarles el dinero que realmente se van a gastar. Este dinero lo destinamos a esa partida ya debatida ampliamente, y que son los servicios de urgencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Turno en contra? Señor Romera Huerta tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Manifiestar una vez más que no va a ser aceptada esta enmienda, y que quede bien claro que lo que pretende es aumentar la dotación de personal en el Capítulo I, contratación eventual; no mejorar el servicio de urgencias, sino duplicar el personal de contratación eventual.

Dicho esto, nosotros podemos asumir nuestros errores, pero también somos conscientes que esta partida de 3.000.000 de pesetas del año pasado -creo que fue el primero que empezó a utilizarse, con actividades recreativas, para las personas que están ingresadas en el Hospital Reina Sofía tanto- consideramos que ha sido válido, útil, y terapéutico, para ellos; por tanto la hemos aumentado, y consideramos que debemos seguir aumentándola. Pero no con los criterios que podría haberlo hecho usted, con eso de... Esa sensación que tiene de que vamos buscando los votos, tratándolos de llevar a esas personas a votar determinadas opciones políticas. En eso me parece, que tienen ustedes mucha experiencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Pasamos a la enmienda número 136. Señor González Garnica tiene la palabra para su defensa.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número

136 pretende disminuir en 10.000.000 el concepto 242, que está dotado con 31.000.000; es decir, dejarlo en 21.000.000. De esta manera les quedarían a ustedes 21.000.000, cantidad más que suficiente para lo que pretenden, que, según sus mismas explicaciones, es un pabellón de larga estancia. Que no decimos que no lo hagan, sino que parece que con esta actuación pretenden ustedes cumplir una auténtica... Ya que con esta actuación pretenden cumplir ustedes pues una auténtica necesidad de nuestra Comunidad, como es precisamente una residencia de asistidos. Esta unidad de larga estancia nunca podrá suplir tal fin, y quizás lo necesario sea una unidad de este tipo, pero pequeña. Y digo esto, porque este dinero lo designamos también a pagar la Seguridad Social del personal de los servicios de urgencia ya comentados -y que una vez más me permito recordarles que son muy necesarios-, al objeto de evitar problemas que se van a plantear en el momento que esos centros de Salud comiencen a funcionar. ¡En fin! Podría evitarse el hacer una amplia de larga estancia, simplemente apoyando -como está planteado en otras enmiendas- una residencia de asistidos. Pero me da la impresión de que al mismo tiempo se niegan ustedes a hacer una residencia de asistidos, y a crear también los servicios de urgencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Turno en contra, señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente como dice el Portavoz del Grupo Popular los 31.000.000 son para rehabilitar 72 camas, para funcionamiento de una residencia de personas no válidas ingresadas con criterios médicos en el Hospital Reina Sofía. Ustedes en su borrador tenían presupuestados para este fin 36.000.000. Se lo recuerdo, se lo recuerdo. Pasa que ahora parece, que ha cambiado el piñón de la bicicleta; y ahora dicen que con 31.000.000, pues sobran todavía 10.000.000. Por 21.000.000, casi la mitad, va a hacer usted lo mismo. Incluso este Gobierno ha sido más mesurado presupuestándolo en 31.000.000. Y lo destinan ustedes a lo que viene siendo un sonsonete, junto con otro sonsonete habitual que es el hospital de Calahorra. Y la... El personal eventual -en este caso Seguridad Social-, no sabemos qué criterios le inducen a usted a quitar 10.000.000 de aquí, y calcularlo en Seguridad Social con 10.000.000. No sabemos las personas que se necesitan. En fin. Que es una enmienda alegre y combativa fundamentalmente. Entonces, yo le digo, yo le digo, que evidentemente ha manifestado incluso, de que puede ser para bajar el hora-

rio de ese personal sanitario etc. Bueno. Yo creo que estamos discutiendo unos Presupuestos. No estamos haciendo la negociación colectiva de ningún grupo médico determinado, ni de ningunas personas en este Parlamento. Creo que el personal lo determinaremos, el personal está pagado, el personal recibe unas retribuciones, y tiene unos horarios de acuerdo con Ley -mientras no se demuestre lo contrario-. Y que creo que subsanarlo por vía de enmiendas, de quitar dinero a asistidos, de quitar dinero a urgencias, quitar dinero, en fin, a cuestiones evidentemente médicas de salud y justificadas, pues no tiene mucho sentido presupuestariamente. Esto es una incoherencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos a la enmienda número 137 del Grupo Popular. ¿Turno a favor señor González Garnica?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda es del mismo tenor que la anterior. Donde dice 23.500.000 pesetas, debe decir 13.500.000. En el concepto... En el número económico 662, del Hospital Reina Sofía. Dinero que, parece ser, es para renovar las aceras y el pabellón central del Hospital Reina Sofía. Pero mucho me temo, señor Romera, que ustedes no tienen ningún proyecto. Y por lo tanto creemos, que

con 13.500.000 es suficiente. Y este dinero lo destinamos -como el anterior- para el sueldo de los médicos, ATS y celadores, de los servicios de urgencia en los centros de Salud. Para cuando se vayan poniendo en funcionamiento. Y como habrán observado, para la creación de esto les vamos distrayendo pequeñas cantidades; porque no eliminamos los conceptos, sino que lo que hacemos es rebajarlos y yo creo que dejarlos en su justa medida. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

¿Turno en contra, señor Romera?

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Cuando se habla de que no tenemos proyectos y que por eso nos dedicamos a mantener las obras y el patrimonio de la Comunidad Autónoma, desde luego creo que es un argumento que se cae por sí solo. No puede defenderse que un pabellón central que está a punto de tener graves problemas de cimentación, que ustedes no asumieron en el año 89, y que el Director del propio hospital lo dio como preferente si no queríamos tener problemas o disgustos más graves, que asuma, o nos diga, que no tenemos proyectos, y que por eso asumimos éste. ¡Bueno! Pues ¡míre! Nosotros consideramos que no podemos aceptar su enmienda, porque se

tenía ya un estudio previo del coste de esta reparación. Y era éste que está presupuestado. Por tanto no podemos defender ahí. Pero es más. Vuelvo a decirle a usted el tema del aumento. Ahora ya he incluido a los celadores; celadores, médicos, ATS, para el equipo de atención primaria, en los equipos de urgencia. Vuelvo a repetirle que nosotros respetaremos escrupulosamente el convenio firmado con los sindicatos, y que INSALUD dote del personal necesario con cargo a su Presupuesto; Capítulo I, contratación de personal eventual del INSALUD. ¡Claro! Lo que no hacemos, es aumentar el Capítulo I, de 41.000.000 a 120.000.000, como proponen ustedes, cuando la responsabilidad la tiene la Dirección General del INSALUD. Por tanto nosotros no estamos dispuestos a aumentar 80.000.000 en el Capítulo I, cuando tiene que gestionar esos recursos y aportar esa cantidad de dinero el Instituto Nacional de la Salud. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, por el 55...

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, no le oigo nada. El turno de rectificación, señor González Garnica, por tercera vez le digo, que es

en el final. Además, es en su beneficio también. Usted al final podrá rectificar más cosas ¿no? Pues espere al final.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Es para decirle al señor Romera...

SR. PRESIDENTE: No, señor González Garnica. Espere al final.

Pasamos a la enmienda número 138. ¿Turno a favor señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Cambiamos de Dirección General, y en esta ocasión comenzamos con la de Bienestar Social. Y quizás es bueno comenzar diciendo, que ustedes han aumentado un 26% el Presupuesto sobre el año anterior. En los servicios generales de dicha Dirección, han aumentado ustedes un 24,52%. Esta enmienda pretende disminuir en 2.000.000 el número económico 226, subconcepto 09; es decir, otros gastos, y dejar dicho concepto en 3.000.000, cantidad que nuestro Grupo considera suficiente para esos otros gastos. Nos imaginamos que a los señores del PRP también les parecerá igual que a nosotros, porque el año pasado dicho Grupo —que estaba en el Gobierno al igual que lo está ahora—, pues bien el PRP pretendía suprimir este concepto diciendo que no existía claridad en el gasto. Este año no sólo no existe claridad, sino que además en vez de suprimir lo que no está

claro, lo aumentan. Es por ello por lo que esperamos que se nos apruebe esta enmienda, para demostrar la coherencia. Esta cantidad la destinamos a algo novedoso esta tarde, y que es la compra de telefax para los centros de Salud. Con la intención de que esos centros que ustedes quieren poner en funcionamiento, lo hagan en buenas condiciones. Esos telefax estarían ubicados en cada centro de Salud y conectados a ser posible al Hospital San Millán, y de esta forma la información a través de ellos sería muy valiosa. Y todo aquello que quisiera ser consultado por el equipo de atención primaria para facilitar su trabajo y resolver las dudas cotidianas. En definitiva una gran vía de conexión, que puede facilitar el trabajo diario. Con este sistema y directamente, se pueden consultar todo tipo de datos clínicos; desde una simple analítica, un electrocardiograma, diagnósticos diferenciales, etc. Es decir, una vía de comunicación abierta entre profesionales; que es mejor presupuesten ustedes ahora, que no cuando pongan dichos centros en funcionamiento y se lo comiencen a pedir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Turno en contra señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor

Presidente, Señorías. Para oponernos a la enmienda presentada por el Grupo Popular, porque en primer lugar es coincidente su borrador con lo destinado a esta enmienda por este Proyecto de Gobierno. Luego por tanto, no hay contradicciones con nadie. Es exactamente lo mismo que ustedes ventilan.

Y por otra parte usted destina de una partida relativamente concretizada, como material, suministro y otros gastos, a prácticamente una partida absolutamente deslavazada e inconcreta, como es otros gastos. Y ahora nos aclara, que es para un telefax. ¡Pero si le llevan diciendo toda la tarde que el mantenimiento y dotación de la Dirección del INSALUD, de los Centros de Salud, es de la Dirección del INSALUD! ¡Es que esto ha sido un poco el factor y le han estado dando la explicación toda la tarde! Pero seguimos viniendo con los papeles de casa, y no escuchamos. Y esto no es así. Y por otra parte la justificación es bastante clara: ¿5.000.000 para qué? Pues para programas orientados a sensibilizar a la sociedad en materias como malos tratos, igualdad de la mujer, solidaridad, minusvalías, etc, etc, etc. En general señor Olarte, el artículo primero de nuestra Constitución; los derechos casi fundamentales; darle un enfoque y una información a las personas que sean violadas, o que vean, se vean, de alguna forma vulnerados en sus dere-

chos, a quién recurrir y dónde recurrir. Por lo tanto, señor Olarte, el telefax lo pone la Dirección del INSALUD, los 5.000.000 son exactamente lo que ustedes tenían presupuestados, y, por otra parte, usted, de un criterio relativamente concreto presupuestario lo pretende mandar a otro más inconcreto todavía. La verdad es que no entiendo, si lo que quiere es controlar el Gobierno, o no controlarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos a la enmienda 139. Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Antes señor Romera he querido intervenir, pero el señor Presidente no me lo ha permitido; para decirle que retirábamos la enmienda 137, porque usted nos ha convencido con su argumentación.

La enmienda número 139, se refiere al concepto 227.06 que es estudios y trabajos técnicos, de los servicios generales de la Dirección General de Bienestar Social. Ustedes han presupuestado en 6.000.000, y nosotros pensamos que se deben suprimir, porque ustedes no justifican este concepto. El año pasado en este mismo debate el Grupo Socialista pretendía por medio de una enmienda suprimirlo, y nosotros no pudimos aceptarlo porque dicho dinero era

necesario precisamente para cumplir un mandato de esta Diputación General. Pero este mandato ya está cumplido, y, por lo tanto, creemos que este dinero ya no es necesario. Ahora se nos dice que este dinero es para un estudio de necesidades y bolsas de pobreza -estudios que ya están realizados-, y ahora es cuando dicho concepto no tiene justificación alguna. Y si hay que volver a realizar alguno... ¡Mire! Como tienen ustedes tanto dinero por ahí para darlo, yo creo que lo debían de dar por ejemplo a Cáritas. Y que Cáritas haga el estudio, que los hace muy bien. Pero imagino que como en todas las ocasiones, lo que antes era blanco, pues ahora es negro.

En cuanto al dinero saliente pues lo destinamos a la Dirección General de Salud, exactamente para vacunar a los sanitarios locales que faltan contra la Hepatitis B. Es decir, a vacunar a todos aquellos que aún no lo están, y que, ejerciendo una profesión en nuestra Comunidad Autónoma, corren un riesgo y un riesgo grave. Y también para aumentar el dinero para poder comprar material desechable, tales como jeringuillas y como guantes; porque usted debe saber muchísimo mejor que yo, que hay muchos Municipios donde las jeringuillas se terminan con mayor rapidez que les llegan, y entonces los usuarios tienen que ir a comprarlas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Turno en contra, señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No podemos aceptar su enmienda, por la sencilla razón de que no tenemos ni el criterio de la beneficencia, ni el criterio de la intuición. Es decir, los servicios se tienen que dar con calidad, y, desde luego, se tienen que planificar previamente. Por eso consideramos que es necesario hacer esa serie de estudios que nos den datos, incluso interrelacionados con el salario social, a qué personas les corresponde ese tipo de ayudas. Cuando usted hace referencia a la posibilidad de que a los profesionales se les pueda vacunar con la Hepatitis B, descuide que hay dotación presupuestaria para vacunar a todos los profesionales que estén relacionados con temas de salud en la Hepatitis B. Pero no obstante, incluso en el tema de material desechable -vuelvo a insistir algo que he estado diciendo durante gran parte de esta tarde-, INSALUD tiene responsabilidad directa de suministrar material fungible en todos los consultorios locales y centros de salud. Por tanto nosotros no podemos detraer cantidad de nuestro dinero cuando, según el convenio firmado por el señor Espert, por el Gobierno del señor Espert, el 25 de abril de 1989, contempla que el

material fungible correrá a cargo de la Dirección Provincial del INSALUD. Por lo tanto, no podemos aceptársela.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda número 141. Señor Olarte, tiene la palabra para defenderla.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Pretendemos suprimir el número económico 250, que son las actividades específicas de la Dirección de Bienestar Social, por no encontrar justificación mínimamente razonable para tal concepto. Porque ustedes justifican este concepto con los temas de juventud y toxicomanías. Y para estos temas nos parece una cantidad ridícula, y mucho más que ridícula, considerando hasta dónde llega este problema.

Por otro lado, ¿para qué está la Dirección General de Juventud? Y además, ¿para qué son los números económicos 460, 480, 482 y 760, de dicha Dirección? Según palabras de su Director General para lo siguiente: 460, 45.000.000, para menores, toxicomanías e Instituciones sin fin de lucro; 480, 96.000.000, para lo mismo; 482, 16.000.000, para lo mismo; 760, lo mismo; 70.000.000 para lo mismo, sólo que por vía de Municipios. Y estoy seguro que aún me dejo alguno más. No estaría mal que si en vez de repartir dinero como si esto

fuera un bingo, pues aceptasen alguna otra enmienda.

Y nosotros queremos destinar estos 4.000.000 a los servicios generales de la Dirección General de Salud, y más exactamente destinarlos a becas y ayudas a la investigación; donde en estos momentos solamente hay 3.000.000 presupuestados, y que a este Grupo con el Presupuesto que están manejando le parecen muy poquitos. Y por ello pretendemos dotar este concepto con 15.000.000 de pesetas.

El año pasado el hoy Director General de Salud, señor Romera -y buen amigo-, calificaba esta Dirección como agencia de publicidad y propaganda. Y esto consta en el Diario de Sesiones, señor Romera ¿eh? Me imagino que este año que ha aumentado un 26%, la calificaría de otra manera; como, por ejemplo, tómbola, aunque más bien parece un ejemplo de guión del famoso director de cine Steven Spielberg. Porque hablando de publicidad y propaganda el anterior Gobierno, pues tenía programas de media hora semanales en ciertas emisoras de radio, y, sin embargo, ahora los tienen ustedes todos los días. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor

Presidente, Señorías. La presente enmienda espero que el señor Olarte la retire, después de la explicación, previa explicación, de la misma. Como él bien sabe, por ser ponente de la Comisión, se va a aprobar en fecha inmediata una Ley de Servicios Sociales que va a dar lugar a la creación de una, o a la ocasión de una serie de gastos de muy variado tipo. Usted sabe que se crean varios Consejos; el Consejo de Bienestar Social; por ejemplo Consejo de la Tercera Edad -que hace poco la ha propuesto el CDS-; una serie de Consejos, incluso específicos y generales, que daba lugar a una serie de gastos. Con estos 4.000.000 se pretende abordar esos gastos, que en principio no sabemos cuáles van a ser, ni cuántos, pero que sí que los va a haber; y, a parte de eso, para una serie de programas a toxicomanías, etc., etc. Por lo tanto creo que con esta explicación usted retirará la enmienda, porque ya creo que -como dice usted en la justificación de su enmienda- queda suficientemente justificado por el Gobierno el concepto a que se destina; ya que si no nos veríamos con una Ley, que francamente no se podría desarrollar de una forma correcta. Por lo tanto, señor Olarte, aquí no hay bingos, ni tómbolas; ya ve, que está todo muy claro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos a la enmienda número 142, también del Grupo del Partido Popular. La defiende en este caso, el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda pretende disminuir -y digo pretende, porque no lo va a conseguir, claro-, de 96.000.000 a 60.000.000, el número económico 480, de los servicios generales de la Dirección General de Bienestar Social. Consideramos que es una cantidad excesiva, ampliamente considerada en otros conceptos, teniendo además en cuenta las explicaciones dadas por usted, señor Romera, en la Comisión de Hacienda. Nos da la impresión de que todos los conceptos que intenta integrar aquí, están ya contemplados en el concepto 460. Y de todas las formas aún le quedan 60.000.000 para repartir. Pero, claro, hay que potenciar la Dirección General de Publicidad y Propaganda -como ha dicho mi compañero anteriormente-. Y al menos yo le puedo decir que lleva razón, porque en ciertas emisoras de radio se han multiplicado hasta por siete los programas del anterior Gobierno. Este dinero lógicamente va destinado a un proyecto ya casi olvidado, porque esto es tan largo que al final de esta Sección nos vamos a olvidar de lo que pretendemos; y lo que pretendemos ya sabe qué es, los centros de apoyo de salud de Torrecilla, Villanueva y de la zo-

na de Nájera. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

¿Turno en contra? Señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hace referencia el representante del Grupo Popular, a la cantidad asignada para propaganda, publicidad y no sé cuántas cosas más. Pero se ve que no ha leído la enmienda, porque esa cantidad va destinada a Asociaciones sin fin de lucro que colaboran con la Administración autonómica, y que dotándoles de medios económicos prestan un gran servicio a la sociedad. Y no le voy a enumerar todas esas asociaciones. Pero tal vez cuando usted hace referencia a la publicidad en los medios de comunicación, me imagino que no será publicidad pagada, sino que a veces es porque se está trabajando; se está trabajando seriamente, y entonces es noticia porque se trabaja.

Pero no obstante en este Capítulo que ustedes enmiendan y que tratan de reducirlo en 36.000.000 de pesetas, tengo que recordarles que ustedes en el año 89 tenían presupuestados 84.000.000 de pesetas, 84. Nosotros este año presupuestamos 96. Pero es que ustedes con 84 no tuvieron suficiente, y se gastaron 94.000.000 en el año 89. Por tanto lo que quieren

es que nosotros no tengamos esa posibilidad de seguir colaborando con esas asociaciones, dotándoles de medios para que puedan prestar el servicio social, que -como he dicho antes- bien apoyadas por parte de la Administración hacen una labor social importante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda 143. Turno a favor, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Valdivielso. Antes hubiese retirado la enmienda, si... Me ha explicado la 250. Pero es que no me ha dicho nada, ni de la 460, la 80, la 82 y la 760. Y yo le estaba preguntando eso. La 250 ya sé para lo qué es. Enmienda por la que pretendemos disminuir las ayudas individualizadas a otros colectivos de esta Dirección General de Bienestar Social, de 16.000.000 a 8.000.000, cantidad que pensamos es suficiente. Me parece que en este sentido al Grupo Socialista le falla algo la memoria y quizás le convendría tomar algo para recuperar esos fallos. Y luego... Porque si recuerda bien, señor Romera, el año anterior querían ustedes suprimirla. Y ahora, y una vez más, no la suprimen, sino que la aumentan. El año pasado había 12.000.000 y ustedes la querían dejar en 0 pesetas, y ahora resulta que

presupuestan 16 y nosotros para quedarnos en el punto medio pues le queremos dejar 8; ya que en definitiva este dinero, y según el Director General, va para las mismas personas que los conceptos de antes; toxicómanos, marginados, etc. Este dinero lo destinamos a becas y ayudas para la investigación, que como ya les he comentado antes pretendemos que pasen de 3.000.000 a 15.000.000.

Y en cuanto a la publicidad -que dice el señor Romera- y propaganda, hay programas que se titulan "Información del Gobierno de La Rioja", aunque no se dice casi nada, claro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Llega un momento en el debate de los Presupuestos, y sobre todo de tantas enmiendas y siempre con un contenido similar, que no me extraña que a veces no sepamos lo que les podemos contestar; pero evidentemente lo que no haremos nunca, es lo que nos preguntan. Eso sí lo tenemos bien claro. Porque de unas enmiendas que tenían que tener unos criterios concretos, aquí se ha pasado a un debate de temas sanitarios globales que... ¡Vamos! Que, como he dicho antes, la "multiplicación de los panes y los peces". Lo que sí es cierto es que

hay unos datos que son evidentes.

En esta enmienda que tampoco la vamos a aceptar, proponen que bajemos de 16.000.000 a 8.000.000 de pesetas. Estas cantidades están destinadas a las ayudas individualizadas, ayudas individualizadas para evitar la institucionalización de las personas en determinados centros. ¿Qué ocurre? Que ustedes han tenido experiencia durante el año 89. Inicialmente tenían presupuestados 12.000.000 de pesetas; al final del ejercicio del 89 se gastaron 19.000.000 de pesetas; y nos quieren negar a nosotros la posibilidad de seguir prestando un mínimo de servicios -como se habían prestado durante el año 89 con menos recursos- de tal forma que nosotros tendríamos solamente 16.000.000. Por tanto, la cantidad está destinada a evitar que determinadas personas queden recluidas en determinados centros, y que pasen a estar integradas dentro de la sociedad. Por lo tanto consideramos, que no podemos reducir esa cantidad de dinero presupuestada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda, del Grupo Centrista, número 144. Turno a favor, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Nos quedan dos enmiendas de este Sección, si podemos

agruparlas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. La pena es que no cunda su ejemplo, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: La 144 y la 148 son. La 144 se refiere a un tema ya debatido en la enmienda a la totalidad, o al menos ya expuesto por parte de este Diputado cuando se defendió la enmienda a la totalidad, y se refiere al salario social. Pretendemos -como decíamos entonces- alcanzar las mismas prestaciones, o las prestaciones más altas en el salario social, o por lo menos las mismas que el resto de las Comunidades Autónomas. Estamos de acuerdo en que entre estudios, Órdenes, etc., etc., no va a poder ponerse en marcha hasta los últimos meses del año; de ahí la escasez de recursos con que se ha dotado esta cantidad, y de ahí también los 14.000.000 que añadimos nosotros. No por el mero hecho de que existan los estudios y que sepamos lo que se va a dar, 26 ó 30.000 pesetas, sino porque caso de aceptar esta enmienda -sería la primera que se aceptara a este Grupo- entenderíamos como voluntad del Gobierno que, la región con mayor índice hasta este momento en precios al consumo de todo el Estado, por lo menos entendemos, que debe alcanzar también los niveles máximos en cuanto a prestación de salario social.

Y en la enmienda número 148, lo que pretendemos es la creación de un nuevo concepto. Un nuevo concepto muy importante a nuestro juicio, y que de alguna manera ya era hora -si nos la aceptan- que se le dedique atención concreta a estos centros que se ocupan de los minusválidos psíquicos. Este concepto -como ve- está dotado con 10.000.000 de pesetas, que se sacan de unos programas generales de salud. ¿Qué mayor, o qué mejor, programa -quizás- que éste? Son asociaciones -en este momento creo que sólo existen dos centros a nivel de la Comunidad-, asociaciones sin ánimo de lucro, que hacen una gran labor y que creemos debe ser apoyada desde la Comunidad.

Y, señor Consejero, ya que ha salido el tema desde esta tribuna -sin que lo hayamos sacado nosotros-, ¿usted podría asegurar al CDS que en la próxima Ley de Servicios Sociales se contempla la creación del Consejo de la Tercera Edad, tal como está en el resto de las Comunidades? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La enmienda 144 del Grupo del CDS propone reducir, mejor dicho -perdón- aumentar, de 36.000.000 a 50.000.000, la cantidad asignada para lo que pre-

visiblemente va a ser el salario social. Nosotros teniendo en cuenta las fechas del año en que estamos, y partiendo de que puede pasar un mes o dos meses desde que se inicie a pagar el salario social -y que al principio habrá que ser prudentes valorando con criterios muy claros y meticulosos a qué personas se les va a asignar la cantidad asignada valga la redundancia-, consideramos que con 36.000.000 ya es suficiente. Distinto sería, si esa cantidad hubiese que aplicarla desde el 1 de enero; pero teniendo en cuenta que en los seis primeros meses prácticamente del año 90 no se va a poder desarrollar la aplicación del salario social, consideramos -insisto- en que con 36.000.000 es una dotación suficiente. Lo otro iba a ser sobramos el dinero, porque no íbamos a dar salario social porque tuviésemos ahí cantidad de dinero ¿eh? Por tanto considero, que es una cantidad que está ajustada a la demanda previsible de salario social.

En cuanto a la 148 antes he hecho referencia a una enmienda del Grupo Popular, que trataba de reducir la colaboración con asociaciones. Tenemos asignados 96.000.000. Consideramos que, con el complemento que pueda hacerse con el INSERSO y con otras fundaciones, como la fundación ONCE, en este campo quedan cubiertas esas necesidades. Sí es cierto que, como ustedes proponen, no hay cantidad específica para estas asociaciones; pe-

ro sí que está contemplada globalmente dentro de las asociaciones -como he hecho referencia anteriormente-, y que el Grupo Popular trataba de bajarlo de 96 a 60.000.000. Por tanto no aceptando la enmienda del Grupo Popular, prácticamente hemos subido 36.000.000. Precisamente si no va con criterios finalistas a estas asociaciones, sí que se puede repartir entre todas ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda número 145, del Grupo Popular. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Es la última enmienda que voy a defender. Vamos a retirar la 146, la 149, la 150 y la 152, para terminar con la Sección, pues van dirigidas todas a los servicios de urgencia y a la compra de los telefax. Y como no nos han aprobado ninguna, lo mismo nos da defenderlas que no. Por tanto voy a defender ésta, y me siento.

Enmienda que pretende se pase de 26.000.000 a 42 el número económico 602, que está destinado a edificios y otras construcciones, de la Dirección General de Bienestar Social. Con ello pretendemos se construya la residencia de asistidos a la que ya hemos hecho alusión en muchas ocasiones durante este debate, y que

por lo tanto no voy a comentar. Extraemos el dinero de la Dirección General de Salud, centro 01, número 603, subconcepto 00, que es adquisición; porque con este dinero ustedes van a poner los cristales de la sala de rayos "X" del centro de salud de Cervera, y ello nos parece es lo que tienen que hacer. Pero ¡claro! Esos cristales no valen 21.000.000, y lo que querían hacer -según palabras del Director General- era comprar maletines para los médicos. Parece ser que a última hora ustedes han recapacitado y se han dado cuenta de que esto no es así, y que la asistencia no domiciliaria es competencia absoluta y total de la Seguridad Social, y, por tanto, han disminuido dicho concepto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. ¡Bueno! Evidentemente nosotros hemos bajado esa cantidad de dinero y lo hemos asignado a otros conceptos, pero seguimos teniendo 11.000.000 de pesetas. Y con criterios no solamente para el cristal blindado de los rayos "X" en Cervera -que esto sí que es responsabilidad de ustedes que se olvidaron que tenía que estar aislado, precisamente donde los niños y los ancianos se ponían a tomar el sol,

que es donde podían ir todas las radiaciones-, aunque me parece que el cristalito vale 250 el centímetro cuadrado, aproximadamente; pero, bueno, aparte de eso hay que dotarlo, y revestirlo. Revestir la sala de rayos, porque también admitieron la obra del consultorio de Cervera sin haberla terminado; por lo tanto también la tenemos que reconstruir, y tenemos que dotarla de una reveladora automática para el aparato de rayos "X" que también se había olvidado dotarlo. Entonces no es solamente el cristal como usted dice, sino son todas aquellas cosas que se han ido dejando. Pero, no obstante, no le vamos a aceptar su enmienda, porque nosotros consideramos que debemos presupuestar aquellas cantidades de dinero que podemos ejecutar. Es decir, realizar dos proyectos de residencias de Tercera Edad, así como culminar, inaugurar, por una vez la guardería infantil de Haro. Y, vamos, yo no es que resida en Haro, pero evidentemente me preocupa la residencia de Haro, tanto como a los jarreiros. Y es porque llevas más de dos años -también gracias a una buena gestión del Gobierno anterior-, y nos encontramos con la situación de que tenemos que hacer una aportación complementaria para poder iniciar el curso próximo -a ser posible- con la guardería abierta.

Como ustedes tratan de hacer una residencia de personas no válidas,

vuelvo a insistir que nosotros pretendemos hacer dos residencias pequeñas; pero presupuestando la cantidad que podemos gastar en este año 90, y que esas residencias tengan la posibilidad de ser mixtas por las razones que he dicho en algún momento de esta tarde. Que las personas que ingresan en una residencia pueden ser válidas, pero en el transcurso de los años dejan de ser válidas, y, desde luego, no las vuelva uno a sacar de su medio para trasladarlas a otro distinto. Por lo tanto, no podemos aceptar su enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Un turno de rectificación nada más. Turno de rectificación para contestarle.

SR. PRESIDENTE: Turno de rectificación para el Partido Popular. ¡Perdón! Póngase de acuerdo con el señor González Garnica. ¡Salga, salga!

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Nada más para contestarle al señor Romera lo último que ha dicho, porque eso sí que es incierto. Usted ha dicho que el retraso de la guardería de Haro se debe a una mala gestión del Gobierno anterior, y eso sí que no es verdad. Porque el Gobierno anterior -socialista- fue

quien adjudicó esa obra, y ustedes sabrán por qué la adjudicaron y los problemas que ha conllevado después. Y lo que no entiendo es como todavía sale aquí y dice que fue culpa del Gobierno anterior, cuando además de no ser así usted tiene que conocer bien -porque sabrá- por qué se lo adjudicó a esa empresa. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Simplemente remitirme a los hechos. El Gobierno socialista dejó a punto de inaugurar y de entregar esa obra. Han transcurrido prácticamente tres años, y la obra sigue sin entregarse. Y ha sido el nuevo Gobierno el que ha tenido que asumir la responsabilidad, por las razones que sean; pero que el Gobierno anterior dejó sin posibilidad de utilizar la guardería durante un período, que no tiene justificación posible. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE: Señor Romera... El señor Consejero pide la palabra, la tiene.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno, a estas alturas del debate posiblemente lo menos deseable por parte de sus Señorías es que me extienda en exceso o que intervenga. Procuraré

ser todo lo breve que sea posible. Únicamente quizás haré referencia de algunos apartados del debate de la Consejería de Salud a determinadas cuestiones que se han suscitado a lo largo de las intervenciones, fundamentalmente del Grupo Popular, porque del Grupo Centrista únicamente quisiera contestarle a su pregunta sobre el Consejo de Tercera Edad -que evidentemente será contestada en su momento oportuno, que será en este Pleno también-. Efectivamente se va a desarrollar como Decreto, pero se va a desarrollar dentro de la Ley de Servicios Sociales. Y en ese sentido les manifiesto, que no tengan ningún motivo de preocupación.

A lo largo del debate de la Consejería de Salud -que ha sido ciertamente prolijo y extenso no sólo por el número de enmiendas, sino por la falta de acumulación de las mismas- se han suscitado -como señalaba en la intervención- determinadas cuestiones, que quizás por su contenido merecen una mención especial.

Se ha hablado de la residencia de asistidos. Se ha hablado de la atención primaria. Se ha hablado del Hospital de Calahorra. Se ha hablado de la unidad de larga estancia. Y se ha hablado, en definitiva, básicamente, de la política de salud del actual Gobierno de La Rioja, del Gobierno de coalición entre el Partido Riojano Progresista y el Partido Socialista Obrero Español.

Como yo creo que la memoria es un ejercicio, o es un don que hay que desarrollar, debemos recordar que hace escasamente tres meses, tres meses y algo, el Gobierno de La Rioja estaba regentado por el Partido Popular, y, por tanto, estas cuestiones yo creo que es necesario hacer una recapitulación y ver de estas cuestiones cuál ha sido la política del Gobierno del Partido Popular hasta esa fecha, o cuáles eran las iniciativas que estaban puestas en marcha.

Bueno. Si vemos una a una estas cuatro iniciativas, que han sido modularmente el punto básico de esta intervención, del señor Olarte fundamentalmente, pues veremos que en el tema de la residencia de asistidos -que es el primera-, bueno, no existía ningún proyecto; no existía ninguna partida presupuestaria en ese borrador -que no sé si suscita confusión o suscita claridad-; no existía tampoco ninguna alternativa de creación de ninguna residencia de carácter mixto ni de asistidos; no había ninguna propuesta de actuación en este campo de la Tercera Edad, y, por tanto, no tenemos ninguna iniciativa en esta materia.

En el campo de la atención primaria resulta, yo creo, todavía más sorprendente. El último Consejo de Gobierno -se ha repetido, presidido por el señor Espert- había aprobado la zonificación y existían compromisos suscritos por ese Gobierno a lo

largo de los dos titulares de la Consejería, que manifestaban su voluntad de asumir determinadas cargas y traspasar determinadas también actuaciones con el INSALUD. Sorprendentemente, sorprendentemente, parece que esa zonificación es una zonificación que manifiesta discrepancias sobre la actuación del Gobierno del señor Espert, y esos compromisos parece que no son existentes.

En tercer lugar estaba el tema del Hospital de Calahorra. Y a mí también me parece sorprendente que se esté hablando de una iniciativa sobre la cual, en los dos años y medio de gestión del Gobierno del Partido Popular, no había habido ninguna iniciativa; ni una sola, ni una sola. E incluso yo creo que se llega a afirmar -por el Partido Popular en esta tribuna y en los medios de comunicación-, el criterio contrario a la utilización del Hospital de Tudela, del hospital de Navarra, ubicado en esa localidad de la ribera. Yo les tengo que recordar que la iniciativa para la utilización del Hospital Reina Sofía de Tudela, partió precisamente del Gobierno regional presidido por el señor Espert. Y así consta en las correspondientes Comisiones; y así se trasladó al Ministerio de Sanidad por parte del Consejero de Salud responsable en ese momento. Yo creo que es un esfuerzo que tienen que hacer para recordar las actuaciones de su Gobierno, y para asumir los

errores y los éxitos de esas actuaciones. Es importante. Porque al final estaremos hablando de cuestiones que varían en función de que ustedes asumiesen la responsabilidad del Poder Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma, o no asumiesen más que un papel de oposición inconsistente con sus actuaciones anteriores, e inconsistente con su política sanitaria.

Finalmente -yo no me extendería simplemente también señalarles, que la unidad de larga estancia es un proyecto que nosotros hemos reconocido; que lo hemos recibido por parte de la Consejería, estando ya avanzado ese proyecto de actuación de una unidad de larga estancia. Ante ello, yo simplemente me gustaría buscar explicaciones a todo ello. He intentado cuando estaba en el escaño ver las distintas explicaciones. La primera es que ustedes como Grupo Parlamentario están en contra, o estaban en contra de la política del Gobierno del señor Espert en materia sanitaria. ¡Y debo rechazarla! Debo rechazarla. Quizás sea así, pero parece que es inconsecuente. La segunda posición, es que no conocían la política sanitaria del Gobierno anterior. Yo creo que tampoco sería así, porque pienso que la conocerían -al menos lo supongo, hago esa presunción-. Y en tercer lugar yo creo que aquí ya se ha dicho, se ha dicho, se ha hablado, y es la memoria. Yo creo que ustedes tienen una mala memoria, y que

quizás en vez de revisar las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista o del Grupo Parlamentario del PRP en anteriores debates o en otros debates en esta Cámara, quizás con esa misma intensidad tendrían que examinar la política sanitaria desarrollada por ustedes, al igual que la política desarrollada por el señor Espert en sus dos años y medio de gestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Vamos a pasar...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: El Grupo Parlamentario Popular propone, que se voten todas las enmiendas en bloque; todas aquéllas que van a ser supuestamente rechazadas, y que solamente se vote separadamente aquélla que supuestamente va a ser aprobada.

SR. PRESIDENTE: Si eso lo aceptan así los demás Portavoces... Propone el Portavoz -lo voy a decir que quizás se me oiga a mí más claramente-, propone el Portavoz del Grupo del Partido Popular que se voten en bloque las enmiendas que hayan de ser rechazadas, y aparte las que hayan de ser aceptadas.

Es un tanto difícil el ver ahora, y el saber, quién va a votar y quién se va a abstener en unas o en otras. Por lo tanto va a crear más dificultad su propuesta que nos va a hacer ganar dos minutos ó tres, y nos va a crear mucha dificultad.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. No hay ningún problema con el procedimiento propuesto. Pero al Portavoz proponente del mismo -y que ha sido protagonista del debate- le pediría -yo tengo mis datos- que dijera él, qué enmiendas son las que quiere separadas.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Pues exactamente, señor Presidente, todas, excepto la 112 que ha sido la que el Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que iba a ser aprobada.

SR. PRESIDENTE: Se propone por lo tanto que se voten todas, excepto la 112.

¿Señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Parece ser que aquí lo único que interesa es saber si la enmienda, o las enmiendas, van a ser aprobadas o rechazadas. Pero yo creo que aquí hay otros Grupos que podrían manifestar su intención de voto en cualquiera de estas enmiendas, y que a algunas pueden adherirse y a otras no, y los es-

tamos ignorando y obviando. Por consiguiente, a pesar de la voluntad por agilizar el debate, yo propongo que sea una a una, para saber la opinión de los Grupos Centrista y Mixto.

SR. PRESIDENTE: ¿Grupo Centrista?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Lo que está claro es que por mucho que digan estos Grupos minoritarios, aquí ha habido durante toda la tarde una claridad meridiana y evidente.

SR. PRESIDENTE: Límitese a decir su opinión ante la propuesta. Si vamos a entrar en debate, no ha lugar el debate.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Que aceptamos la propuesta del Grupo Popular, tenemos muy clara la votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Sáez Angulo?

SR. SÁEZ ANGULO: El Mixto.

SR. PRESIDENTE: Bien pues si... ¿Grupo Socialista?

SR. FRAILE RUIZ: No, señor Presidente. Hay que conocer las posiciones, como se ha dicho anteriormente, de los distintos a las distintas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Bien. La Presi-

dencia opta por hacer la votación como estaba planificado, y entonces pasamos a la enmienda número 98. Enmienda por enmienda.

Número 98. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 98.

Número 99. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 99.

La número 101. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 101.

¿La 102? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 102.

¿La 103? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 103.

¿La 104? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 104.

¿La número 106? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 106.

¿La 107? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 107.

¿La 110? ¿Votos a favor? Gracias.

¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 110.

Pasamos a la enmienda número 112.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. La enmienda número 112, la retira mi Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: El momento procesal no era éste señor González Garnica, y usted lo sabe muy bien. Queda retirada.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Que se someta a la votación: si no es éste el momento procesal.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente ha sido aceptada. Ha sido aceptada por este Grupo, y creo que por cortesía...

SR. PRESIDENTE: Cada Grupo, cada proponente, tiene en todo el momento procesal... Otra cosa es que no sea el oportuno he dicho.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Una vez que ha sido aceptada...

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! Tengo

opción a hablar como Presidente, y de interpretar el Reglamento.

El momento procesal oportuno no era éste, sino al haber terminado el debate. Pero en todo momento del trámite legislativo tiene el Grupo proponente opción a retirar su enmienda. Y éste es el momento en que la retira. O sea, queda retirada.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, no nos parece correcto el retirarla en este momento.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Si me permite el decir, que en la variación que se hace en este procedimiento pone de manifiesto una posición un tanto infantil del Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pasamos a la enmienda número 113. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 113.

La 117. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 vo-

tos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 117.

La 118. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 118.

La 119. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: La 123. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 123.

La 124. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 124.

Fue retirada la número 125.

Pasamos a la 127. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada, queda rechazada la enmienda número 127.

La 128. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 128.

La 129. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 129.

¿La 130? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 130.

Fue retirada la número 131, y pasamos a votar la número 132. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 132.

La 133. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 133.

Ha sido retirada la enmienda 134, y pasamos a votar la 135. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 135.

Pasamos a la 136. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 136.

Ha sido retirada la 137.

Votamos la 138. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 138.

La 139. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 139.

¿La 141? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 141. La 142. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 142. 143. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abs-

tenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 143. 144. ¿A favor? ¿En contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 144. 145. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Fue retirada la enmienda 146.

Pasamos a votar la 148. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 148.

Y han sido retiradas las tres restantes enmiendas a esta sección 06, que pasamos a votar globalmente. Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la sección 06.

Habida cuenta del cansancio que observo en sus Señorías, y que observo en mí mismo, hacemos un receso de veinte minutos. Seré puntual en la reanudación.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las veintitrés horas y diez minutos)

SR. PRESIDENTE: Va a reanudarse la sesión. Se reanuda la sesión.

Entramos en la sección 07 Industria, Trabajo y Turismo. Comenzamos con la enmienda número 160, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Turno a favor. Señor López Martínez tiene la palabra para defender la enmienda número 160.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Vamos a agrupar la enmienda 160, 169 y 171.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Bien. Antes de comenzar, voy a aludir las palabras que un Consejero ha dicho ante-

riormente, cuando en su discurso decía que el Gobierno del Partido Popular... ¡No señor! Era el Gobierno del Partido Popular y el PRP. Ahora es el Gobierno del Grupo Socialista y tres más, mientras no digan lo contrario los Jueces.

Decía el mismo Consejero, comentaba, la inconsistencia de nuestras posturas, hablaba de la inconsistencia de nuestras posturas. Pues para inconsistencia estos Presupuestos, en lo que se refiere por lo menos a ésta sección. Y me voy a referir al último Pleno, del Diario de Sesiones de los Presupuestos del 89, en el cual el 25% del tiempo empleado por el Portavoz -entonces del Grupo Socialista- se refería a los 9.000.000 que las centrales sindicales recibían en aquel entonces. Y lo decía con estas palabras: "Yo creo que si se tienen a bien y a gala estudiar el papel que juegan las organizaciones sindicales, con esta cantidad no se puede decir que se estén subvencionando". Y dicen a continuación -palabras textuales-: "Ustedes dieron ya en una ocasión 16.000.000 a centrales sindicales. No entendemos, por qué son incapaces en la actualidad de no mantener como mínimo o aumentar esta partida". Y ahora, señores, en los Presupuestos que presenta el Partido Socialista seguimos con los 9.000.000. ¿Esto es coherencia? ¿Esto es coherencia? Yo pienso que más de 9.000.000. Serán más. ¿De dónde saldrán? De algún fon-

do de las PYMES, no se preocupen. No obstante lo vigilaremos, señor Consejero.

En cuanto a las enmiendas... La 160. Pues imire usted! Nosotros proponemos el aumento de 1.000.000 de pesetas, porque, qué casualidad, en memoria pone que esto es para subvenciones, para tres Ayuntamientos, y, casualidades de la vida, ninguno de los tres es ni del PSOE, ni del PRP. Son tres Ayuntamientos, Haro, Baños, y Ortigosa, para promoción turística. Y es lo único que referente -o prácticamente lo único- al Proyecto de Presupuestos presentado por el Grupo Popular, ustedes bajan. Creo que con esto se define un poco la tendencia hacia dónde van estos Presupuestos, por lo menos en ésta sección. Y además lo reducimos de unos gastos, que el mismo PRP -cuando existía- bajó en una cantidad de 4.000.000 de pesetas en una enmienda. Ahora los tres miembros, los tres Diputados, suben esta cantidad, y no la tocan. -Cuando me refiero al PRP digo el anterior, porque de momento para mí no existe. Que sea objeto-.

En cuanto a la segunda enmienda, de Valdezcaray...

SR. MARÍN GIL: El Grupo Parlamentario existe ¿no? Legalmente.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. En cuanto a la enmienda número

171, referente a Valdezcaray, nosotros pretendemos que donde ustedes presupuestan 120.000.000, subir hasta los 276.000.000 de pesetas. Con una idea muy clara, con una idea perfecta de lo que nosotros queremos hacer. Y como no me voy a basar en palabras que se las lleva el viento, me voy a basar en cifras que las tenemos estudiadas desde hace tiempo, inversiones que las tenemos estudiadas desde hace tiempo. En primer lugar nosotros queremos, sabemos, que Valdezcaray ha ido sufriendo una merma en cuanto a la calidad de los servicios -poco a poco- existentes; tal vez sea por falta de nieve, por situación y demás. Pero nosotros debemos mirar para adelante, y tenemos que mirar qué han hecho otras provincias, otras Comunidades Autónomas, qué han hecho otros países. Y ¿cuál es la situación actual de Valdezcaray? Pues nosotros Valdezcaray la comparamos con la situación de la estación de esquí de La Molina, en cuanto a que las pistas son similares; en cuanto a que las condiciones de temperatura son similares; en cuanto a que las condiciones de humedad son similares; y de los días de funcionamiento, también podemos decir lo mismo que de la estación de Valdellinares. Pues... Muy bien. Con la variación que ustedes proponen en Valdezcaray lo único que van a conseguir es, que siga como está. Con las variaciones que nosotros propone-

mos lo que queremos conseguir es, que Valdezcaray se vaya pareciendo a estas estaciones invernales. Y podemos decir que en Valdelinares de la antigua posición a la que tiene actual, que es la que nosotros queremos llegar, pasaron de cincuenta días de ocupación de pistas, a ciento cinco; lo cual supone más de un 300% en ocupación. Ustedes supongan lo que representa para la comarca de Santo Domingo, para la Comarca de Ezcaray, para la comarca de Haro, una ocupación de ciento cinco días al año en sus pistas de Valdezcaray. La riqueza que eso puede crear. Eso es lo que ustedes o no quieren que se produzca, o no lo ven. No lo sé. Veremos a ver.

Las inversiones que nosotros proponemos para llegar a la cantidad que nosotros hemos propuesto, se pueden deducir en dos tipos. Unas inversiones de reposición, que suponen como inversión unos 9.000.000 de pesetas, en el adecentamiento de pistas con un grupo electrógeno, un material de alquiler de un grupo electrógeno, una mejora de instalaciones, núcleo de servicios, máquina pisapistas, un vehículo todo terreno, y una ampliación del garaje triplaza. Todo esto está presupuestado y estimado en 88.000.000 de pesetas. Ya tenemos 88.000.000 de pesetas. Después, aparte de este tipo de inversiones, existe otro tipo, para que Valdezcaray sea lo que todos queremos que sea Valdezcaray, y son las inversiones de

reactivación. Aquí nosotros proponemos varias fases, por lo menos tres. En una primera fase -me toca, voy a ser rápido- queremos innivear 3,6 hectáreas con un coste de unos 300.000.000 de pesetas en dos etapas. En una segunda fase innivear 5,5 hectáreas, y, en una tercera...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señor López.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Me voy a defender... Voy dejar el tema de Valdezcaray, y, si me da medio minuto, definiendo la tercera enmienda.

SR. PRESIDENTE: Ha pasado usted de los nueve minutos que tenía agrupando todos los tiempos, así que tiene que terminar.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: ¿Me da medio minuto y definiendo la tercera?

SR. PRESIDENTE: Ha tenido su Señoría tiempo de defender en nueve minutos las tres enmiendas. Si ha divagado, no es problema de la Presidencia. Ha pasado usted treinta segundos del tiempo asignado, así que era su turno.

¿Turno en contra?

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar hablar un poco rápido, a ver si me da tiempo a decir todas las cosas que quiero de-

cir.

Señor López, éste es el Gobierno del PRP y del PSOE, o del PSOE y del PRP. El Gobierno anterior era el Gobierno del señor Espert y sus contrarios. (Risas). ¡Mire usted! No hay peor ciego en esta vida, que el que no quiere ver. Y eso es lo que usted está haciendo. Usted no tiene más que mirar al frente, para ver dónde está el PRP. Lo que pasa es que usted mira mucho a la derecha, y pierde la visión al frente. Usted ha venido aquí, ha salido a esta tribuna, dispuesto a provocarme. Yo sé el porqué. Porque yo le le oí una conversación entre pasillos que me a va a permitir, me va a permitir, que la diga. ¿No? Entonces no lo digo. Gracias. Pero ya sé por qué me provoca, pero no se preocupe no le voy a dar pie a que usted pida lo que quiere pedir. Lo pide si usted quiere, pero no porque yo le dé pie a ello. ¿Está clarito? ¿Me ha entendido? Usted sí. Los demás no me han entendido, porque ya le he dicho que no voy a entrar a explicarle más, porque sus compañeros me lo han pedido.

¡Mire usted! La enmienda 160, se la vamos a aprobar. Y paso rápidamente a las demás, para que me dé tiempo. Se la vamos a aprobar además sabiendo que el dinero que ustedes quieren aportar a esa enmienda, lo tenemos que retirar de las dietas. Pero no se preocupe usted. Nuestros Directores Generales cuando vayan a

las Ferias de Muestras, comerán "sandwichs". No les preocupa. Y que me perdonen los Directores Generales.

La enmienda 169. Mire usted. La enmienda 169, creo que era, la han fusionado. Perdón, señor Presidente, la 169 y la 171.

SR. PRESIDENTE: Así es.

SR. VIROSTA GAROZ: De acuerdo. En la 169 proponen la creación de un nuevo concepto dotado con 9.500.000, para la realización de un estudio de viabilidad sobre la posible futura estación invernal de Hoyos de Iregua. ¡Mire! En primer lugar es decirle, que existe una partida de 5.500.000, en el concepto 227.06, para estudios y trabajos técnicos. Pero es curioso. Ustedes esta partida se la cepillan -así como se dice vulgarmente-, se la cepillan, en la enmienda 171. Es decir. Quieren crear un estudio, pero la partida que hay para los estudios ustedes se la lapidan. Vale. Y ahora pretenden crear otra. Y ¡mire! Si lo que pretendiesen fuese llevar el dinero que había para una cosa a otra, podríamos entrar a discutir la conveniencia de tenerlo en un sitio a tenerlo en otro, o denominarlo de una manera, o denominarlo de otra. Pero ustedes no quieren eso. Ustedes quieren dotar de 9.500.000, y, esos 9.500.000, los quieren quitar de la ITV. Hace muy pocas fechas hubo una Comisión en la que compareció el

Consejero de Industria, y compañeros de su Grupo se lamentaban del funcionamiento de la ITV; entre otras causas, por las malas instalaciones. Pero a ustedes no les importa que siga funcionando mal por lo visto. Ustedes dicen: No, no. No doten la ITV, no se gasten esos 9.500.000, que siga funcionando mal. No lo entiendo. Pero de todas formas nosotros, no vamos a caer en esa trampa. Vamos a seguir dotando la ITV con los 9.500.000. Por lo tanto, si lo que ustedes quieren hacer, lo podemos hacer con cargo a otra partida; y lo que ustedes pretenden retirar, nosotros no consideramos necesario ni beneficioso retirarlo, entenderá que nuestro voto está bastante claro.

¡Mire usted! La enmienda 171. Dicen que se aumente la dotación presupuestaria para inversiones en Valdezcaray. De Valdezcaray se viene hablando mucho y reiteradas veces. Se viene hablando, hasta de inversiones de 1.500.000.000 de pesetas. Nosotros hemos presupuestado 120.000.000 por una razón muy simple, que quien quiera entenderla la va a entender. Usted supongo que no la va a entender, pero no porque no sea clara, sino porque no quiere. Y es que nos encontramos con una idea, simplemente una idea; una idea de relanzamiento de Valdezcaray, una idea que nosotros compartimos. Nosotros queremos hacer Valdezcaray rentable, y para hacer Valdezcaray rentable lo vamos a hacer,

a utilizar, durante más tiempo al año. Pero, mire usted, es solamente una idea. Falta la aprobación del Plan Especial de Ezcaray. Falta la relación de todos los proyectos, incluso carecemos de un Plan de viabilidad. Sin todos estos datos encima de la mesa, es muy difícil iniciar las inversiones. Por consiguiente nosotros creemos que con 120.000.000 para este año, vamos a tener más que suficiente para poder empezar esas inversiones, si es que llegamos a tiempo de hacer todos esos proyectos y todo ese Plan. Y ustedes saben que eso es cierto. Y ustedes saben que eso es cierto, porque el Proyecto de Presupuestos que ustedes tenían para este año lo presupuestaban con 450.000.000, y ahora solamente nos piden que presupuestemos 276. Es decir, que ya han rebajado considerablemente la cantidad que ustedes tenían. Es decir, ustedes son conscientes de la imposibilidad de llevar eso a cabo. Pero además, si tuviésemos la suerte de poder invertir más en Valdezcaray, lo haríamos. Pero lo haríamos de forma menos onerosa para la Comunidad Autónoma.

Y por último quiero decirle, que lo curioso de lo de esta enmienda es, de dónde retraen ustedes el dinero. ¡Fíjese usted! Retraen 1.608.000 pesetas del personal laboral de la ITV. Vuelvo a decirle que ustedes están empeñados en que no funcione la ITV, y nosotros estamos empeñados en que

funcione. No sé quién llevará razón, si ustedes o nosotros; 15.000.000 de la remodelación de viviendas rurales; 40.000.000 de infraestructura turística; 60.000.000 de piscinas, dejan 40.000.000 justo lo que ustedes tenían ya contratado y contraído del año anterior. ¿Que quieren que no hagamos nosotros ninguna? ¿Que terminemos las que ustedes tenían contraídas? Eso en el argot actual se dice, que es tener mucho "morro"; 27.000.000 del Monasterio de Yuso, 27.000.000 que estaban contraídos ya por el anterior Consejero, y que ustedes nos los quieren quitar; 1.500.000 para actividades formativas como cursos de instaladores, etc. ¿Tampoco quieren que hagamos estos cursos? Vale, de acuerdo; 2.500.000 a la Escuela de Turismo. ¿Tampoco les damos un duro a la Escuela de Turismo para actividades extraescolares? De acuerdo, tampoco les damos un duro; 2.500.000, y 2.000.000 que había para pintar el Rasillo y el albergue de Ezcaray, tampoco lo pintamos, lo dejamos como está. Vale, de acuerdo. Y 500.000 pesetas para los ascensores de la Consejería. ¡Mire! Eso no me importa. Que los funcionarios y los Directores Generales suban a pie, sería lo menos preocupante. Pero lo demás sí que nos importa, y por eso no se las vamos a aceptar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Pasamos a la enmienda 164

del Grupo Centrista. Turno a favor, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. En esta Sección no las agrupamos evidentemente, porque sólo tenemos una enmienda. Bien, está referida a recoger -y así lo hace- de una partida general donde hay una serie, donde se generaliza, para programas de promoción turística una cantidad concreta, para dedicarla a una zona importante a nuestro juicio. Voy a explicar el porqué. En principio porque la zona ya es bonita de por sí, y lo requiere, requiere una atención especial. Ha sido una zona hasta ahora industrialmente muy importante, pero por las razones que sean ha dejado de serlo. Y lo que sí se prevé, y lo que sí tiene ya de por sí, es un potencial turístico que hay que empezar a promover y desarrollar. Dispone tanto en Arnedo como en zonas de alrededor, de los baños de Arnedillo en concreto, las huellas de dinosaurios, etc., etc.; tiene plazas hoteleras y por lo tanto las posibilidades turísticas al disponer ya de esta infraestructura que no es necesario crear, aconsejan una acción concreta en la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra, señor Orío.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente,

Señorías. Bien. El CDS presenta una enmienda, en cuya justificación estamos totalmente de acuerdo; la belleza de la zona, sus posibilidades... Estamos totalmente de acuerdo. Pero a nuestro entender el problema... Bien, es que se queda corto, se queda corto en cuanto a la partida. Y además en los Presupuestos Generales hay otra de 25.000.000, que a nuestro entender soluciona con más amplitud el problema que usted ha planteado. Por tanto este Grupo espera que se dé por satisfecho, y le pide que retire la enmienda; puesto que hay una cantidad superior, una de 25.000.000 de pesetas, que -como he dicho antes- cumple las funciones que usted quería desarrollar. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Orío.

Pasamos a la enmienda última a esta Sección, la 178. Turno a favor.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 178. Nosotros pedimos que haya un aumento de 36.000.000, a 236. Si ustedes me permiten, voy a hacer una enmienda transaccional. En vez de decir 236, que sean 186; y dejemos el 07. 03.7. 77. 772: 50.000.000 de pesetas. O sea la enmienda sería, de 36.000.000 a 186.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor López! Para que la enmienda transaccional pu-

diese tener tramitación, hace falta presentarla por escrito y firmada por todos los Portavoces de los Grupos.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: De acuerdo. Bueno. Esta enmienda creemos nosotros que es, que está plenamente justificada, porque las enmiendas que nosotros hemos presentado hasta ahora son enmiendas de inversión, no de gasto. Y aquí tenemos un punto en el cual la Comunidad Autónoma puede definirse claramente, y puede invertir en el bien de una zona que está en perfecto declive y que ustedes -por lo visto- la quieren abandonar o seguir abandonando. Zona de La Rioja Alta. No quiero entrar en detalles y en polémicas -que bastante ha habido en la prensa estos días-, con acusaciones por parte de unos y de otros; con veladas y manifiestas maldades por parte de cierto señor...

SR. PRESIDENTE: Cíñase a la enmienda, señor López, por favor.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: De ella estoy hablando, señor Presidente. Bastante creo que han dicho los calceatenses, bastante ha dicho el pueblo que quiere este polígono, y si vamos a esperar a GESTUR... Veremos como el año que viene este señor Consejero de Industria tiene que dimitir, como así lo ha dicho.

Espero por el señor Consejero que no dimita, que apruebe esta enmienda,

porque la polémica está servida. La única forma de pararla es que usted admita esta enmienda, que se haga el polígono lo más rápido posible, y que acepte esta enmienda. Si ustedes no aceptan esta enmienda -que creo que no la van a aceptar- será su problema, y sus consecuencias las veremos el año que viene en las urnas. Pero desde luego ni este Diputado, ni ninguno de este Grupo, se ha metido nada al bolsillo. Se lo aseguro. Y alguien de aquí lo ha dicho, y eso es una calumnia.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Por una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. ELGUEA NALDA: Creo recordar, que a este Diputado el año pasado en unas enmiendas -concretamente en el área de Juventud-, se le aceptó una transaccional de viva voz, y "a posteriori" fue firmada por todos los Portavoces.

SR. PRESIDENTE: El trámite normal es que venga a la Mesa. Ha habido tiempo, porque ha habido un receso de media hora. Ha habido tiempo de que viniese a la Mesa, como en otros casos en otras enmiendas. El escrito

con los Portavoces no ha venido así, por lo tanto no es momento ahora de parar la sesión, suspender otra vez la sesión, para firmar el escrito. Sigamos. Siga, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. De todas formas para tranquilizar al señor Elguea, no hubiésemos aceptado la enmienda. No había problema.

Señor López, lo primero que hay que hacer para subir a esta tribuna es conocer mínimamente el Reglamento, y de esa forma se evitaría hacer el ridículo. Claro que algunos no tienen sentido, de lo que esto significa.

¡Mire! Piden que una partida que hay consignada para la elaboración de un proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones, que está dotada con 36.000.000, la aumentemos a 200; y quieren que con esos 200.000.000, ejecutemos el polígono industrial de Santo Domingo.

¡Mire usted! El polígono industrial de Santo Domingo se calcula que vale, o que va a costar la ejecución, entre 800 y 1.100.000.000 de pesetas. Por lo tanto el decir pongan ustedes 200.000.000 es puramente testimonial, por no darle otro calificativo que seguramente a usted le iba a gustar menos. Ustedes negociaron una finca en Santo Domingo, y de forma gratuita dijeron que el polígono se ejecute con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de

La Rioja. De forma gratuita por parte del Gobierno. ¿Desde cuándo tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja que poner el dinero para tales obras?

¡Mire usted! Hay dos empresas que pueden y deben construir este polígono como todos los demás. Una SEPES, dependiente de la Administración central. Y en el caso de que lo construya esta empresa, lo construirá con todo el dinero de la Administración central. Y otra es GESTUR, en la que nosotros participamos con el 25%, y la Administración central, o SEPES, con el 75% restante. Es decir, que en caso de que lo construyese SEPES nosotros pondríamos el 25%. ¡Pero ustedes no! Ustedes quieren que lo paguemos íntegramente nosotros, con cargo a estos Presupuestos. Y yo me pregunto: Pero ¿por qué? Si son ustedes los que vienen criticando a este Gobierno de asumir las cargas que debiera asumir Madrid, y lo vienen haciendo continuamente. Tenemos como ejemplo el Diario de Sesiones cuando aquí se debatió la residencia de la Tercera Edad de Arnedo, en la que ustedes no quisieron apoyar porque decían, estaban en contra y se oponían, a que nosotros colaborásemos con Madrid alegando que íbamos a tener que poner el dinero que no nos correspondía a nosotros. ¡Si ahora mismo aquí -por parte del señor José Antonio González Garnica- se ha dicho que nosotros estábamos asumiendo competencias económicas que le correspondían

al INSALUD! ¿Por qué usted quiere asumir esa competencia, por qué quiere que esos mil y pico millones salgan de las arcas de la Comunidad? Yo no entiendo por qué ese afán, de verdad.

¡Mire usted! Yo no quiero profundizar más en el tema del polígono industrial de Santo Domingo -que es lo que usted quería que yo hiciera-, porque además presumo que de este tema vamos a hablar más veces y seguramente mucho más alto. Pero sí quiero decirle tres cosas.

Ustedes querían hacer el polígono con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Yo ya le he dicho que no sé por qué, pero no presupuestaron ni 5 céntimos para ello. En su proyecto de Presupuestos no había ni 5 céntimos para construir este polígono. Y le voy a decir que el polígono industrial de Santo Domingo se va a hacer, se va a ejecutar, y se va a pagar por SEPES o por GESTUR; y se va a hacer donde nosotros, donde el actual Gobierno quiere hacerlo. No donde quieren ustedes.

Y por último quiero decirles, que fíjense curiosamente otra vez de dónde retiran ustedes el dinero para construir este polígono -bueno, para construir no-; de dónde retiran el dinero para hacer esta partida testimonial, por no decir demagógica, de 200.000.000, para algo que nos va a costar mil y pico. ¡Fíjense ustedes de dónde lo retiran! 20.000.000 de la

partida 472, que es para la formación en alternancia. Hay 25.000.000. Ustedes se cargan 20, y dejan 5. ¡Bien vamos a formar a nuestro futuros técnicos! 50.000.000 de la partida 772, para el Programa de innovación tecnológica. Partida convenida y acordada con la Federación de Empresarios, a fin de ayudar y mejorar la productividad de nuestras empresas y la competitividad de las mismas. ¡Y la quieren hacer desaparecer, los 50.000.000 íntegros! Lo cual nos hace suponer -a mí al menos- que no solamente están en contra de este Gobierno, es que también están en contra de la Federación de Empresarios. Bueno, 40.000.000 de la partida 480, para actividades como formación, acciones conjuntas interempresariales, empresariales, fomento del cooperativismo, etc. El pasado año -imire usted!- había un gasto real en esta partida de 84.000.000. No se pudo afrontar porque no había dotación presupuestaria, por lo que hay expedientes sin haber podido acceder a la ayuda que solicitaban. Este año nosotros hemos presupuestado 16.000.000 más, pero ustedes quieren que quitemos 40. Vale, 60.000.000 de la partida 470, para apoyo a nuevos empresarios y promoción comercial de empresas privadas. El año pasado su realización en esta partida fue de 116.000.000, habiendo expedientes todavía sin tramitar por falta de consignación presupuestaria. Nosotros

aumentamos 34.000.000 más, lo pasamos a 150, y ustedes quieren que quitemos 60. Bien, 30.000.000 de la partida 699.05, para la promoción turística de La Rioja. El año pasado se gastaron 49.000.000 ustedes, nosotros aumentamos 11.000.000...

SR. PRESIDENTE: Es su tiempo, señor Virosta. Es su tiempo.

SR. VIROSTA GAROZ: Y ustedes quieren que quitemos 60. Y así todo. Bien.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Dígame la cuestión de orden qué es.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: El señor Virosta ha tenido siete minutos para esta pregunta.

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. Por un descuido del Presidente cuando me ha advertido el Vicepresidente que está mi lado ha tenido cuatro minutos, cuatro minutos señor López, no me haga cifras distintas a las que estoy viendo en el marcador, cuatro minutos exactos.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Por una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ya se acabó la

cuestión de orden.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Por alusiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Era cuestión de orden o eran alusiones?

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Ahora por alusiones. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Ahora son alusiones. Tiene dos minutos.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cíñase a las alusiones nada más.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Le he dicho, señor Virosta, que los 50.000.000 de pesetas los quitaba a propuesta de todo el Grupo; o sea, que usted no se ha leído, ni me ha entendido, ni me ha querido oír. ¡Ni me ha querido oír!

SR. PRESIDENTE: Eso no era... El tema que yo entiendo a las alusiones no ha sido ése, señor López.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Otra alusión. Otra alusión. (Risas). He dicho que usted no se ha leído la enmienda, porque es primera anualidad.

Y tercera alusión. Tercera alusión. Usted, que ha venido a defender

la Sección de Industria, no tiene ni idea de lo que es la industria; porque todo lo que...

SR. PRESIDENTE: Señor López, señor López, vaya a su escaño, porque salió a un turno de alusiones. Para salir a ofender a otro Diputado, no es un turno de alusiones. Usted lo sabe muy bien, a no ser que pretenda otra cosa.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Yo he tenido alusiones, pero no voy a contestar a ellas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar a la votación.

Pide la palabra el señor Consejero de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mire usted, señor Diputado, creo que no se entera, y no se entera por una sencilla razón. Cuando habla de las centrales sindicales -creo que en la pasada Comisión se aprobó una enmienda en la cual se pasaba de 9.000.000 a 15.000.000; es decir no va a salir de ningún pozo de serpientes, porque entre las filas del Partido Riojano Progresista y del Partido Socialista no hay ningún Indiana Jones que se baje al pozo de las serpientes a sacar nada-, se hace legalmente.

En cuanto a que si tengo que di-

mitir... No se preocupe usted, dimitiré. Es mi problema. Y por lo tanto lo que me juego es mi cabeza ante el pueblo de Santo Domingo. Y no tenga ninguna duda, señor Diputado, de que si no cumplo mi palabra dimitiré. Soy hombre de palabra, y lo he demostrado muchas veces.

Hacer política -con mayúsculas o con minúsculas- es un concepto, que diferencia muchas actuaciones; tal vez las que van entre conseguir el bienestar de la sociedad, y el beneficio partidista de un determinado grupo o sector. Hoy creo que se dan esas dos circunstancias. Por una parte un Presupuesto coherente, y, por otro, unas enmiendas del Grupo de la derecha política -que no económica- únicamente con tres objetivos: Hoyos de Iregua, Estación de Esquí de Valdezcaray, y polígono industrial de Santo Domingo. Es curioso que las preocupaciones de la derecha sean las de nieve, nieve, y finalizar unas actuaciones en una finca a la que ya mi compañero de Partido se ha referido suficientemente; pero es curioso también que dos de ellas lo sean del Gobierno, y, por supuesto, de este Consejero. Pero con la salvedad de su ejecución. Mientras nosotros creemos que debe ser la propia Sociedad de Valdezcaray la que asuma la financiación y sea el Estado quien construya -bien a través de SEPES, bien a través de GESTUR- el polígono, su Grupo quiere que sea con dinero de todos

los riojanos. Esas diferencias marcan muchas cosas, tal vez la misma que hay entre hacer política con mayúsculas o con minúsculas.

Que el Partido Popular era un Partido de difícil evolución, era algo que ya suponía. Que el espíritu de Sevilla en La Rioja no iba a servir de mucho, también. Pero que no supiera siquiera conectar con una realidad social actual, era algo que, aunque me lo temía, pensaba no debía ser cierto. Hoy se ha demostrado que sí. Un periódico nacional recogía hace unos días el cambio de actitud del señor José María Aznar ante el debate de la moción de confianza, gracias a la entrevista que realizó con el Ministro Solchaga -bajo el consejo del máximo mandatario de la CEOE- el señor Cuevas. El pacto de competitividad como se le ha llamado, es algo sumamente necesario para este país. Es necesario que seamos competitivos a nivel industrial y comercial. Es necesario adecuar nuestras estructuras económicas ante el reto de la CEE, y, por supuesto, que esa competitividad llegue a La Rioja. Ése es el gran objetivo de este Gobierno, y ése es el espíritu de estos Presupuestos en esta Consejería.

Cuando hace unos días me entrevistaba con los dirigentes de la Federación de Empresarios de La Rioja y comentábamos las enmiendas que ustedes han presentado, y, sobre todo, lo que querían disminuir, no voy a tras-

mitir ahora lo que me dijeron por discreción y cortesía; pero, desde luego, no era precisamente algo que les gustaría oír. Saber que querían eliminar una partida, que ellos han negociado con el Gobierno; que querían disminuir todas aquellas partidas, que pueden significar un auténtico programa de ayudas a las empresas riojanas; un auténtico programa para el desarrollo regional; un auténtico programa de incentivos regionales; en suma un auténtico programa de competitividad, no es precisamente algo por lo que les vayan a aplaudir. Su falta de imaginación hace que no consigan poder realizar un programa como éste -en el cual han mostrado su conformidad todos las fuerzas económicas riojanas; sindicatos, patronal, Cámara de Comercio, etc.-, sino que tienen el atrevimiento de intentar tirarlo abajo. Son, como en el cuento del perro del hortelano; que ni comen, ni dejan comer. Pero tal vez a todos nos interese mucho más conocer lo que pretendemos con este Presupuesto, que ustedes pretenden cargarse con unas enmiendas sobre las cuales, dos de ellas -gracias, señor Diputado, por reconocerlo en esta tribuna- básicamente, Santo Domingo y Hoyos de Iregua, ni siquiera las tenían previstas en su Proyecto. Algo que me hace pensar: o bien que son maestros en la demagogia, o que son maestros en la improvisación.

El Presupuesto de la Consejería

de Industria y Trabajo y Turismo y Comercio obedece esencialmente a los siguientes principios políticos: Potenciación de los factores económicos para la creación neta del empleo, y aumento del nivel de inversión en las actividades industriales, comerciales y de servicios.

Diversificación de las actuaciones inversoras en las divesas comarcas y municipios de la Comunidad Autónoma, prestando especial atención a las zonas de menor desarrollo situadas en la montaña y zonas de declive, mediante una potenciación de su infraestructura industrial -energía eléctrica, teléfonos, comunicaciones de televisión y otras energías alternativas-, y explotación armoniosa, con respeto del medio ambiente, de su riqueza turística y paisajística.

Elaboración de programas de reestructuración tecnológica en los sectores industriales, a fin de dotarlos de una mayor competitividad frente a las empresas de la Comunidad Europea, para que no se encuentren en situación de desventaja al producirse el desarme arancelario y la integración plena para 1993.

Política de atracción a nuestra Comunidad Autónoma de empresas nacionales y extranjeras, o de capital mixto de vanguardia en el área industrial, y que se dediquen a actividades que no alteren el medio ambiente, elaborando los programas de ayudas y subvenciones que faciliten dicha in-

corporación en nuestro territorio, y, por supuesto, respetando toda la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Realización de un Plan de empleo regional, que permita situar en este campo a La Rioja dentro de las pioneras en la consecución de unos objetivos de formación y empleo, combinando las actuaciones del Estado, Comunidad Autónoma, y fuerzas sociales.

La puerta está abierta para que nuestra región tome el camino de un futuro sin inestabilidad, y con un progreso acorde a las demandas del mercado. Ello requiere sin lugar a dudas un Presupuesto equilibrado, decididamente inmerso en el desarrollo económico de un mercado sin fronteras, desde una perspectiva de mejora y sin complejos, como es el Presupuesto que presenta el Gobierno regional para 1990. Para que un programa tenga éxito, es preciso que cuente con el mayor apoyo posible. El que he descrito creo que dispondrá de la gran mayoría de la sociedad riojana. Lamento que no cuente con el apoyo del Partido Popular, pero de lo que sí estoy seguro es, de que voy a poner todas mis fuerzas en llevarlo a cabo. Si lo conseguimos entre todos los que confiamos en él, nuestra Rioja, nuestras tierras y nuestras gentes, alcanzarán un mejor nivel de vida; un sentirnos orgullosos de ser riojanos, porque no seremos menos que los demás. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas, de las cinco enmiendas que han sido debatidas.

La número 160, del Grupo Popular. ¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

La número 164, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 164.

La número 169 del Grupo Popular ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 169.

Referente a la enmienda número 171, el señor Secretario Primero de la Cámara va a dar lectura a un escrito que ha entrado en forma en esta Mesa.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Los Diputados abajo firmantes pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, soli-

citan que la votación de la enmienda número 171 se efectúe nominalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del vigente Reglamento de la Cámara. Logroño 23 de abril de 1990.

Hay una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve firmas, de las cuales no hay legible más que Espert, Achútegui. Carlo... Carlo.

SR. PRESIDENTE: Ha entrado en forma el escrito, entonces cumple los requisitos parlamentarios; por lo tanto, vamos a pasar a votación nominal. El señor Secretario dará lectura al Diputado que comience por orden... Comenzamos con el Diputado don Tomás Moreno Orío.

SR. VIROSTA GAROZ: Por favor, señor Presidente, por una cuestión de orden. ¿Estamos votando la enmienda 171?

SR. PRESIDENTE: 171.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Enmienda 171 votación nominal. Tomás Moreno Orío. Sí. ¡Perdón! No se puede comenzar por un miembro de la Mesa.

Pérez Sáenz, don José Ignacio.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz, don José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Achútegui Antofianzas, don Ricardo.

SR. ACHÚTEGUI ANTONANZAS: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Benito, don Carlos.

SR. BENITO BENITO: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Urbina, don Pedro.

SR. BENITO URBINA: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Buzarra Cano, don José María.

SR. BUZARRA CANO: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Elguea Nalda, don José Antonio.

SR. ELGUEA NALDA: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez-Caballero, don Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Ilarraza, don Manuel María.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Abstención.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Rodríguez, don Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Abstención.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fraile Ruiz, don Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, don José Antonio.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hermosilla Aguillo, don Benito.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Jiménez Velilla, don Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Martínez, don Ángel.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, don Pedro Antonio.

SR. MARÍN GIL: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, don José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel Cerdón, doña Carmen.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, don Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, don Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Peché Echeverría, don Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, don Julio.

SR. ROMERA HUERTA: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Ruiz Arigita, don Donato.

SR. RUIZ ARIGITA: (Ausente).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sáez Angulo, don Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Abstención.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe

Adán, doña María Antonia.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, don Leopoldo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, don Fausto.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Palomo Saavedra, don Félix.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Sí.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, don Tomás.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez doña, Ana Isabel.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 171.

SRA. LEIVA DÍEZ: No.

Y pasamos a votar la 178. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío, don Tomás.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 178.

SR. MORENO ORÍO: Sí.

Y pasamos a la votación global de la Sección 07. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra de la Sección? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, don Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Zueco Ruiz, don Jesús.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la sección 07, Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, del Proyecto

SR. ZUECO RUIZ: Sí.

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pasamos a la sección 08. Enmienda número 181, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Elguea Nalda. Turno a favor.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Vamos a ver si navegamos un poquito y hacemos el debate más ágil.

Enmienda 181, de supresión. Es suprimir simplemente 500.000 pesetas en estudios y trabajos técnicos, -trabajos realizados por otras empresas- por cuanto no hay proyectos, e irían a engrosar un concepto nuevo de fondos bibliográficos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea por la brevedad también. ¿Turno en contra? Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con la misma brevedad señor Presidente. La enmienda del Grupo Popular hace referencia a reducir, anular mejor dicho, una partida dentro de la Secretaría General Técnica de Cultura de 500.000 pesetas a 0. Solamente recordarle al Portavoz del Grupo Popular -en este caso señor Elguea-, que en el Presupuesto del 89 el Gobierno anterior tenía presupuestados 1.200.000 pesetas. Como puede ver, se ha reducido considerablemente; pero debo recor-

darle también, que esta es una partida que se tiene siempre como un colchón de utilización para contratos, para con aquellos profesionales que tienen la licencia fiscal, puesto que sería imposible con los propios medios de la Consejería de Cultura realizar cierto tipo de trabajos que necesitan de la colaboración de otros profesionales no adscritos funcionalmente ni con relación laboral con la propia Consejería. Por lo tanto, no procede su estimación por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Pasamos a la 183, del Grupo Centrista. ¿Turno a favor? Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente. Si me lo permite voy a agrupar todas las de la Sección que son varias, porque la mayoría o algunas de ellas simplemente se trata de cambiar los distintos números económicos, con lo cual la defensa puede ser la misma.

SR. PRESIDENTE: Si tiene la bondad, señor Diputado, de esperar un segundo, voy a dar lectura a las enmiendas que usted solicita agrupar y que vamos a agrupar para su debate: 183, 189, 191, 193, 196, 199, 200, 203 bis, 205, 205 bis, 206, 207, 208, 209, 210, y 222.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Exacto, correcto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Y por otro lado pues ya es poco el énfasis que puede ponerse en todas estas enmiendas, ya que hasta ahora ni una sola de éste Grupo ha pasado. Ante esas razones voy a ir lo más rápido que pueda, previendo lo que les va suceder a éstas que voy a defender ahora.

Primera. La enmienda número 183. La enmienda número 183 debatimos también en parte en la enmienda a la totalidad, cómo se daba una cantidad a los CEP, y cómo la actualización didáctica de estos profesores -cosa que es conveniente sin lugar a dudas- merecía una respuesta a través de un convenio, o a través de la forma jurídica que quiera dársele, merecía una respuesta a nuestro entender de ellos mismos dirigida no sólo que estas ayudas fuesen a estos cursos de informática e inglés que son convenientes como he dicho antes, sino que en contrapartida estudiaran algo concreto referido a la identidad riojana. Referido a la historia, referido a la geografía, etc, etc, todo ello en general a lo que es la identidad riojana.

La enmienda número 189. En ésta no cambiamos absolutamente nada. Es

simplemente un problema de ubicación. A nuestro entender está mal ubicado, o por lo menos debiera ubicarse en lugar del número económico 443, al artículo 44, en el artículo 41. Por una sola razón: Porque es donde están los organismos autónomos administrativos. Llámese UNED, llámese Escuela universitaria de graduados sociales. Por tanto la universidad de Zaragoza, aunque es el Magister de viticultura, etc, etc, también debe estar ubicada en este artículo.

La enmienda número 191, que se refiere a un convenio con el MEC, que ya existe para municipios de menos de 4.000 habitantes, que por lo tanto en nuestra región tan sólo quedan o quedarían dentro de este convenio las cabeceras de comarca y el propio Logroño -un tema que hemos llevado en nuestro programa últimamente-, pues esto nos conllevaría a una igualdad o al mismo trato tanto a los pueblos pequeños como las cabeceras de comarca o incluso a Logroño. Además ya se sabe, que todos estos libros de texto se compran el primer año; es decir el director del centro los va separando los que están mal o los que están bien, y no es muy costoso -lo que quiero decir no es muy costoso- o no sería muy costoso para las arcas de la Comunidad el llegar a un acuerdo con el propio MEC.

La enmienda número 191 -si la encuentro-. No. Ésta es la que hemos debatido, que es la del convenio con

el MEC.

Paso entonces a la enmienda número 193. La enmienda 193. Bien. El año pasado este mismo Grupo ya propuso en ésta Cámara y se aprobó, que las becas para estudiantes universitarios -a través de una Proposición no de Ley- se realizasen o se diesen a los estudiantes que realmente -por falta o por carencia de universidad- las requiriesen o necesitasen, debido a la falta de universidad. Así se aprobó una Proposición no de Ley en este mismo Parlamento. Y no solamente para postgraduados, que éstas -de una forma o de otra- ya las da la universidad tradicional. No es muy difícil aquí en la Comunidad Autónoma de La Rioja o no sería muy difícil de gestionar este dinero. No sería muy difícil, porque, como ejemplo, pues en Química tenemos muy claro que no existe el segundo ciclo. Es decir, ahí hay un grupo de estudiantes a los que claramente van a ir dirigidas algunas de estas becas. O en Física el primer curso se hace aquí, pero el siguiente no, los siguientes no; luego no sería muy difícil de localizar a los estudiantes a los que pudiera ir dirigida esta bolsa de ayuda, que por otro lado en su día -como he dicho ya- aprobó el propio Parlamento.

Estaba en la 193, y pasamos a la enmienda 196. La enmienda 196 lo que pretende es dirigir unas ayudas a los sectores, a las actividades sindicales exclusivas en educación. Dentro

de la educación hay una serie de sindicatos exclusivos, y así como en otra Consejería de 9.000.000 este año se ha subido a 12 por una enmienda del PSOE y se les da una ayuda al resto de las centrales sindicales, ¿por qué no a los sindicatos que son netamente educativos como pueden ser AMPE, UGSTE, etc, etc? ¿Por qué no pueden tener acceso también a otras ayudas específicas de la Consejería, al ser sindicatos específicos del sector?

La 199 se refiere a algo que ya hemos debatido anteriormente, pero que hemos querido meterlo también en el tema de la Consejería de Educación: Las famosas EFA. Y aquí lo metemos para dotación de laboratorios e informática. No estamos apoyando en este momento que se les dé un dinero para el pago del personal. Ya he explicado claramente antes que, vengan de donde vengan, estamos apoyando en este momento la dotación de laboratorios. Y he de repetir -aunque ya lo he dicho antes- que estamos en una región eminentemente agrícola. Independientemente de quién sea el titular de las EFA -como he dicho también antes-, están haciendo una labor importante; y si están haciendo una labor importante, ¿por qué no ofrecerles esta ayuda -como digo como dotación- para laboratorios, para que puedan trabajar o avanzar más?

Y pasamos a la enmienda número 200. La enmienda número 200 es simi-

lar a la que hemos debatido anteriormente, que suprimía un servicio completo; suprimía un servicio completo, por las carencias que dentro de él observábamos. Creo que lo dijimos claramente en la enmienda a la totalidad, lo he dicho anteriormente en la otra sección que hemos debatido, y lo mismo puede servir también de justificación para el servicio 02 de la Consejería de Educación.

La 203 bis. La 203, bis... Si la encuentro, si la encuentro... Pues no la encuentro.

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado. Se refiere al programa de recuperación y estudio del patrimonio etnográfico.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Con una propuesta de 12.000.000.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Bien. Si me permite el señor Presidente la voy a dejar para más tarde, y voy a coger... Es que no las tengo ordenadas.

Y voy a pasar a debatir, o voy a pasar a las que se refieren todas ellas, la 206, 207, etc, a temas relacionados con el Museo. Lo que hemos pretendido a través de pequeñas aportaciones, o a través de pequeños cambios o con estas enmiendas, es dotar al Museo de una cierta autonomía de gestión. Que ellos por sí mismos

puedan -dentro de la pequeñez, como ustedes observan de estas operaciones, pues se refieren algunas de ellas a 200.000 pesetas, otras de ellas a 50.000 pesetas tan sólo- dotarse de una cierta autonomía y que no tengan que estar dependiendo -directa o indirectamente- de lo que es la propia Consejería; puesto que evidentemente la gestión la lleva la propia Comunidad Autónoma a raíz de los convenios firmados en su día, pero el museo tiene titularidad estatal. En ellas agrupo -en ellas con esta defensa lo hago- la enmienda número 206, la enmienda número 207, la enmienda número 208, y la enmienda número 209, donde parece ser que ha podido haber un ligero error, puesto que las dotaciones están cambiadas. He tratado de ponerlas como en un principio parecía que era lo más correcto que debieran estar. Y la enmienda número 210, de 50.000 pesetas.

Bien. Y por último, por último -salvo localización de las dos que quedan pendientes-, la enmienda número 222. La enmienda número 222, que se refiere a la recuperación de un deporte ya tradicional y que en tiempos hubo en La Rioja una gran afición. Es decir, se refiere toda ella a la recuperación de frontones, pero frontones en pueblos pequeños. Recuperación de una serie de frontones que existen en alguno de estos pueblos pequeños, y que de por sí son bonitos; puesto que muchos de ellos

sirven -incluso de piedra de sillera- no sólo para el juego de la pelota, sino para el propio entorno.

Y con esto, excepto las dos que quedan defendidas en la justificación, señor Presidente, termino con la Sección, o con la Consejería de Cultura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Turno en contra, señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias por la agrupación de las enmiendas al Portavoz del Grupo Centrista, y decirle que ha acabado con esta Sección -decía usted-, y casi acaba con la Consejería de Cultura como voy a poder ir demostrándole poco a poco.

Yo quería en esta intervención haber podido intentar admitir alguna enmienda, que hubiésemos podido admitir alguna enmienda, del Grupo Centrista. Ahora voy a demostrar por qué es imposible.

Respecto a la primera, es una enmienda en la que agrupa, no cambia, la consignación presupuestaria de 3.500.000 pesetas destinada a los centros de educación del profesorado dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, y por ello no la podemos aceptar por una razón evidente: Porque usted propone que se les condicione una finalidad concreta. Eso es totalmente imposible. Porque si nosotros defendemos la autonomía pro-

pia de nuestra Administración, el resto de las administraciones también defiende la suya. Y en base a ese principio debemos, por lo tanto -igual de que somos celosos cuidadores de la nuestra-, no arremeter contra la autonomía de otros entes, y no pretender en absoluto tutelar a ninguna entidad. Por lo tanto no podemos aceptarla, tal como está propuesta por parte del Grupo Centrista.

A continuación hace usted una enmienda, la número 189, que se refiere a, no cambia, la finalidad respecto al Magister de viticultura y enología. La cantidad son 10.000.000 y no la modifican. Modifican solamente el título, digamos, de la partida presupuestaria. Decirle, que evidentemente la universidad es un organismo autónomo, pero no es un organismo autónomo de la Administración Autonómica, sino un organismo autónomo de la Administración del Estado. No creo que haya que entrar más en ella. Se refiere usted a que debería ir en la partida de la UNED y de la Escuela de Graduados Sociales. Le recuerdo simplemente, que en ellas existe un patronato. En el otro caso eso no es así puesto que es una entidad de derecho público, y hay un patronato del que la Comunidad Autónoma forma parte. Por lo tanto no puede ir al mismo concepto presupuestario. Es simplemente por técnica presupuestaria.

Usted hace, ustedes hacen, a continuación una enmienda, la número

191, en la que proponen posibilitar una verdadera enseñanza gratuita en base a subvencionar la compra de libros en municipios de más de 4000 habitantes. Usted justifica esta enmienda diciendo, que la aceptación de la citada enmienda nos llevaría a una mayor igualdad en el tratamiento a los escolares riojanos. Yo creo que no nos llevaría a la igualdad, sino a la locura. Lo que usted propone es prácticamente imposible, y, con la partida presupuestaria que propone, sería totalmente imposible. Le recuerdo además que existen becas al respecto por parte del Ministerio de Educación, y que los Ayuntamientos con una entidad mínima dentro de la Comunidad Autónoma, los que no están recogidos en esos 4000 habitantes que dice, tienen becas también destinadas para la misma finalidad. No obstante, un simple estudio de la población que contienen esos municipios con más de 4000 habitantes, en los que se incluye desde el municipio de Logroño hasta cualquier otro con más de 4001 habitantes, un simple cálculo de la población escolar, nos daría una partida de más de 120.000.000 de pesetas. Sería crear una expectativa que no podría cubrir suficientemente las necesidades. Por lo tanto creemos, que es un absoluto despropósito la sola presentación de esta enmienda.

En cuanto a la 193 que presenta el Grupo Centrista, es también una modificación respecto a las becas que

se proponen para postgraduados, y la pasarían ustedes -según su propia enmienda- a becas complementarias a estudiantes en centros riojanos fuera de la Comunidad Autónoma. Decirle una cuestión sencilla. Lo hemos discutido ya en varias ocasiones. El Grupo Centrista tiene obsesión con las becas, pero creo que desconoce profundamente la dotación de becas que existe por parte del Estado. En una Comunidad como la nuestra en la que no tenemos todavía competencias en materia de educación, parece absurdo el subvencionar aquellas materias que sí están ya subvencionadas por la propia Administración del Estado, y en este caso me refiero a las becas. Sobre este tema hemos discutido ya una Proposición de Ley de su Grupo, que no pudo ser estimada por la falta de racionalidad como en este caso. Por otra parte decir que estas becas se contemplan para el perfeccionamiento de postgraduados en universidades fuera de España incluso. Es decir, creo que es una posibilidad mejor. Porque la que ustedes proponen crearían unas expectativas entre la gente, que no podríamos la Comunidad Autónoma satisfacer totalmente. Por lo tanto pensamos que es muchísimo mejor el apoyar otro tipo de iniciativas, en aquellas metodologías nuevas que se están experimentando en otras universidades, fuera no del entorno de nuestra Comunidad, sino de nuestro propio país. Y en esto quiero decir-

le, que tiene una visión excesivamente localista de la cultura y de la Educación; que no se limiten a una frontera de una Comunidad Autónoma, porque el conocimiento no las tiene y va mucho más allá de nuestra propia Comunidad.

La enmienda número 196. Cuando en el texto de su justificación no acabábamos de entender qué significaba que se subvencionase en... Concretamente en el servicio correspondiente a la Secretaría Técnica que se subvencionase a los sindicatos, es porque hay un marco ya de negociación del Gobierno con los sindicatos, dentro de esa capacidad de diálogo que el actual Gobierno está demostrando. Y no entendemos por qué se ponía una partida presupuestaria de 1.000.000 de pesetas para subvencionar a sindicatos, cuando hay un acuerdo global que se está negociando por parte del Gobierno. Usted nos ha aclarado en la defensa de la enmienda, que se refiere a AMPE y a UGSTE. ¿Y por qué no al resto de las federaciones de la enseñanza de cualquier otro sindicato? No entenderíamos tampoco esa otra discriminación. Por lo tanto, el marco global de los acuerdos debe ser el que se negocie por parte del Gobierno. No podemos por lo tanto... Además propone usted una partida que yo creo que a los propios sindicatos a los que usted defiende, les parecería ridículo.

El siguiente, la siguiente en-

mienda, la 199, hace referencia a un tema que ya se ha discutido en esta tribuna a lo largo de la discusión parlamentaria de estos Presupuestos, y que hace referencia a una ayuda a las Escuelas de familias agrarias. Usted dice, que en este caso solamente la pide para laboratorios e informática. Quiero decirle una cuestión al respecto. Dice que cumplen una función importante sobre unos estudios en materia agrícola, que no proponen sin embargo otro tipo de subvenciones, sino que solamente a laboratorios e informática. Y cuando ha defendido esto en la parte de la Sección de agricultura ha dicho que apoyan precisamente esta iniciativa, porque realizan estudios que afectan solamente a los riojanos. Le repito una cuestión importante. El saber y el conocimiento es universal y no tiene fronteras, y, por tanto, le preguntaría: ¿Por qué dice usted subvencionar a las EFA? ¿Porque cumplen una gran función? También cumple una gran función el colegio de Teresianas de Calahorra, por ejemplo. Por ejemplo en Calahorra también hay una EFA, o el colegio de los agustinos o escolapios, etc, etc. ¿Por qué no subvencionarles también a ellos? Abriríamos una bolsa -me dice que sí el señor Fernández Ilarraza, con la cabeza tan grande, que no la podríamos cubrir. Y todos sabemos, que la política es el arte de hacer posible lo infinito con medios realmente fi-

nitos. Y ésa es nuestra discusión en este momento. La discusión de las pesetas que tenemos para administrar de cara a los riojanos.

Por otro lado decir, que no podemos admitir esas enmiendas. Además -porque como ya se ha dicho, se ha contemplado, en la Consejería de Agricultura- decirles que en estos momentos, que se está dando un gran impulso a la materia educativa desde este Gobierno, con un nuevo impulso importante recogido dentro de la Consejería de Cultura de cara a la posibilidad de la creación de nuestra universidad, hay además un debate importante que es el de la reforma de las enseñanzas medias, y, dentro de ellas, la reforma de la formación profesional. Ése será el campo al que deberán acudir.

Por otro lado, nunca ha existido dentro de la Comunidad Autónoma una consignación concreta para estas escuelas familiares agrarias. Nos sorprende también que la presenten ahora, y que no la hayan presentado antes. En cualquier caso sus centros están concertados por el Ministerio de Educación, y en la reforma de la formación profesional habrá un campo de discusión para todo ello. Porque como digo estaríamos abriendo un cajón tan inmenso, que habría que subvencionar cualquier otro centro privado dentro del ámbito educativo de la Comunidad Autónoma; en Media, y en Educación General Básica.

En cualquier caso, vamos ya a la número 200. Dicen ustedes que... ¡Bueno! Que no les aceptamos ninguna enmienda. ¡Mire! La número 200 que ustedes han defendido, y que además no ha llegado a defender con verdadero énfasis, quizá porque no cree en ella, en esa exposición deslavazada que nos ha hecho, señor Fernández, nos decía, que la enmienda 200 supone la supresión total de la Dirección General de Cultura. ¡La supresión total! Claro, nosotros nos decimos: Cuando prospere lo de la "mili", prosperará esta enmienda también. Y usted que por lo visto está suscrito al "Hermano Lobo" para toda la vida pues le tendré que decir, que quizá "el año que viene si Dios quiere". Porque la supresión total de la Dirección General de Cultura que es lo que propone, es un despropósito; que solamente el presentar enmiendas por presentar enmiendas, da la medida de las enmiendas que ustedes han presentado. Y yo lamento ser tan dura, porque en los pasillos hemos estado hablando de la posibilidad de aceptar alguna enmienda, pero es que no dan ocasión a ello. ¡No dan ocasión a ello!

La enmienda número 205 hace referencia al programa de recuperación y protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, y dicen que no había presupuestado nada y que presupuestan 20.000.000. Debo decirle, que a este respecto hay una partida de

12.000.000 de pesetas dedicada a ecología, que es la que ustedes proponen bajar para poner en otro servicio económico, y del que además quitan 8.000.000 de restauración del patrimonio. Hay suficiente entendemos nosotros, para la atención de lo que es la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Comunidad Autónoma. Como tampoco ha hecho mucho énfasis es esta enmienda, no voy a detenerme más.

Las siguientes, la 206, 207, 209 y 210, pues son enmiendas que hacen referencia al Museo, y en las que usted dice que debe dársele una autonomía. La misma autonomía que negaba a los centros del profesorado. Decirle que efectivamente el convenio con el Ministerio de Educación nos obliga, no nos obliga, hemos convenido, la gestión del centro. Por lo tanto, -y como me decía el Consejero y utilizando sus palabras- si hemos de pagar las facturas, paguémoslas en el concepto que nos parezca más conveniente.

Respecto a la 222 habla usted del plan de recuperación de frontones, y habla de presupuestar 20.000.000 de pesetas. Debo decirle -dice que son muy bonitos algunos frontones de piedra- efectivamente, que son muy bonitos; pero también es cierto, que -dentro de la Comunidad Autónoma- de frontones es de lo que más está dotada esta Comunidad Autónoma. Existen enormes carencias en infraestructuras

deportivas, que deben ir cubriéndose con mayor prioridad; y existen una serie de convenios ya con el Ministerio de Educación del Plan de Instalaciones Deportivas en diferentes municipios, que se está desarrollando en estos momentos. Nos parece más importante también la promoción de otro tipo de deportes base, que tienen mucha más aceptación entre nuestra juventud. Porque además como digo, frontones es de lo que más tenemos en esta Comunidad Autónoma, y carecemos de pabellones cubiertos y de otro tipo de instalaciones deportivas. Además ustedes detraen estos 20.000.000 de pesetas de la intervención a la recuperación del patrimonio histórico, y no creemos conveniente detraer dinero de esta partida, puesto que la cantidad de patrimonio que debemos recuperar es importante, y, por lo tanto, nos parece suficiente la cantidad.

Para concluir señor Fernández, Portavoz del Grupo Centrista, decirle, que lamento profundamente no poder aceptarle ninguna enmienda; pero como digo, insisto, la próxima vez que le den una fundamentación mucho más lógica, porque si no se hace totalmente imposible -a pesar de la buena voluntad- el incorporar ninguna de sus enmiendas. Primero. Porque hacen propuestas absolutamente desproporcionadas a las posibilidades presupuestarias. Porque en otros casos entran en contradicción con argu-

mentos propios, respecto a la financiación del Estado en materia educativa; que ustedes creen, quieren, que debemos asumir. Y en definitiva le repito, lo que usted repite tantas veces en esta tribuna. Pues que... "El año que viene si Dios quiere".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Las enmiendas número 184, 186 y 188, del Grupo Popular, han sido transaccionadas. Han llegado a la Mesa en forma, firmado por todos los Portavoces Parlamentarios, sendas enmiendas transaccionales. A la número 184, que postula ascender de 1.500.000 a 2.000.000 la cantidad fijada, con propuesta de baja al concepto 608. La 186, que postula subir de 1.000.000 a 1.500.000, también con propuesta de baja al mismo concepto. Y la 188, postula subir de 1.000.000 a 1.500.000, con cargo al el concepto 608.

¿Se da la Cámara por enterada? ¿Se va a someter a explicación? Tiene la palabra el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Muy rápidamente. El Grupo Parlamentario Popular se siente satisfecho de que se recoja en el Proyecto de Presupuestos estas tres iniciativas, y, aunque el destino de baja no es el mismo, no es el original, insisto en que se siente satisfecho, por cuanto ha quedado recogida la iniciativa del Partido Po-

pular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien. Son tres enmiendas que, en este caso, también hacen referencia algo que había enmendado el propio Grupo Centrista. Y por eso también agradecer al Grupo Centrista, que también haya apoyado -con el resto de los Grupos de la Cámara- la aportación que había presentado el Grupo Popular en estas tres enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Pasamos a la enmienda 189, del Grupo Popular. ¿Turno a favor señor Elguea?

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. La enmienda 190 del Grupo Popular se refiere a un aumento de dotación. Pasar de 4.000.000 a 7.000.000 de pesetas para los centros universitarios. Creemos que es coherente, puesto que en el Anteproyecto de Presupuestos -ese Anteproyecto que a veces yo no sé si es, como se ha dicho aquí aclaratorio o lo enreda más, pero sí es cierto que este Anteproyecto pertenece al mismo Consejero- si aparecían 7.000.000 de pesetas, creemos que es coherente que sigan apareciendo los 7.000.000 de

pesetas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

¿Turno en contra? Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Gracias al Portavoz del Grupo Popular por el cambio de estilo, que ya se le nota en la tribuna, respecto a otras intervenciones anteriores por parte de su Grupo.

Bien. Respecto a la enmienda 190 efectivamente ustedes proponen pasar de los 4.000.000 previstos a 7.000.000 de pesetas, y alega que el Consejero era el mismo en el Presupuesto, en su proyecto de Presupuestos, que ya existían esos 7.000.000. Quiero decir simplemente, que con el cambio de Gobierno quizás también se ha avanzado en las nuevas perspectivas que hay en materia de Educación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; y quizás ello ha llevado a poner, a hacer hincapié, en otro tipo de partidas que desarrollan y que consolidan aquellos centros universitarios, que en estos momentos parecen más importantes al Gobierno, de cara a ir poniendo las bases de la nueva Universidad. En ésta concretamente se hacía solamente referencia, a actividades dentro de los centros universitarios de La Rioja.

Quiero decirle, que se va a con-

tinuar. Que entendemos que es un gesto solamente para llamar la atención sobre temas que preocupan a toda la Cámara, pero tranquilizarle diciendo que se va a poner un gran esfuerzo -como se ha podido ver ya en el texto del Presupuesto cuyas partidas como no han sido enmendadas quizás no nos llaman a esa reflexión, pero por eso recordar que se va a seguir-, actuando en la dotación para la Biblioteca Universitaria, en el Centro de Cálculo, y en el Laboratorio de Idiomas. Y que por otro lado se presupuestan en éste, en el Presupuesto para el año 90, 10.000.000 para el Magister de Enología; 11.000.000 para la Escuela de Graduados Sociales hasta conseguir su total adscripción en la Universidad de Zaragoza; 14.000.000 para la UNED; se abre un nuevo servicio con 9.000.000 de pesetas bajo el epígrafe "Universidad Pública de La Rioja", en servicios nuevos; 8.000.000 para becas postgrado. En definitiva creemos, que se está andando un importante avance en esta materia; en partidas que como digo no se enmiendan -porque supongo que son del consenso mayoritario de la Cámara-, pero que quizás para lograr esas otras mayores inversiones en otros centros, ha sido necesario quizás la reducción de ésta. No obstante creo que se pueden satisfacer perfectamente las actividades que el Gobierno va a desarrollar en el resto de los centros universitarios, y fundamentalmente en los pasos

inequívocos hacia la Universidad de La Rioja, como también se contempla ya en la Consejería de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Pasamos a la enmienda número 192 del Grupo Popular. Señor Elguea, tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señoría. Yo le agradezco sus buenos deseos, pero sí que me hubiera gustado que hubieran aparecido reflejados esos 4.000.000 más. Ciertamente es todo lo que ha dicho, pero ahí también hubieran podido aparecer esos 4.000.000 más.

¡Mire! En cuanto a lo de cambio de estilo... Las personas son las personas, pero en definitiva todos, ellos y yo, Partido Popular. ¡Y no lo olvide! Siempre, antes, ahora, y después.

De todas formas, ¡mire! En la enmienda 115, es aumentar 500.000 pesetas simplemente a obras de Tercera Edad; creo que es algo que ustedes ya enmendaron, y que nos parece que igual que ha pasado con los centros podría ser perfectamente aceptada esta enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora María Antonia San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Muy breve-

mente. Cada uno sabemos dónde estamos, pero los estilos también son diferentes en cada una de las diversas personas que integran cada Grupo, señor Elguea.

A la enmienda número 192 me voy a remitir solamente. Usted nos pide elevar de 2.000.000 a 2.500.000 pesetas la partida, dentro de transferencias corrientes a Instituciones y familias sin fines de lucro; para obras de Tercera Edad. Estamos hablando de 500.000 pesetas en un concepto fronterizo entre Bienestar Social y la Consejería de Cultura, que también tiene su dotación correspondiente en Bienestar Social; pero, por otro lado, está perfectamente atendida. Y para ver las contradicciones que tenemos, solamente decirle que también ustedes habían presupuestado 2.000.000 de pesetas. Por lo tanto hemos de convenir, que quizás todos pensábamos que era suficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

La enmienda número 195 es también del Grupo Popular, y defiende el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Enmienda número 195. Y, la verdad, yo no sé cómo defender esta enmienda, cuando me encuentro con una partida presupuestaria de 1.000 pesetas. Yo no sé, si esto es una pequeña broma; si es para comprar un

chiflo a la Orquesta --se lo digo con todo el cariffo--, o para qué es. Yo por eso simplemente mi Grupo dice, que en vez de 1.000 pesetas sean 1.001.000 pesetas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Discutir por 1.000 pesetas a estas alturas de la noche creerán ustedes que es un despropósito también, pero yo creo que no lo es.

Se ha puesto 1.000 pesetas en una partida, que es el Capítulo de transferencias corrientes, y, concretamente, en un número económico que dice: Asociación Orquesta Sinfónica de La Rioja. Le llamo la atención en que dice Asociación Orquesta Sinfónica, por una razón. Todos sabemos lo que es un crédito percha. Es una consignación que se abre, para poder --en caso de que sea necesario-- suplementar. La ejecución presupuestaria, estamos hablando de un Presupuesto, a veces nos lleva a que las realidades vayan por otro lado. Con esas 1.000 pesetas lo que se piensa es que la propia Orquesta Sinfónica de La Rioja, de reciente creación, --y yo creo que de gran interés para la difusión de la cultura dentro de la Comunidad-- tendría imposibilidad de recibir ciertas prestaciones para alum-

nado y profesores en ciertas cuestiones de desplazamientos, etc. Se va a constituir como Asociación, y, una vez que la propia Orquesta se constituya en Asociación, podrá solicitar ayudas que vayan a Capítulo IV de transferencias corrientes. Cuando eso ocurra, se atenderá suficientemente. Es la única forma que hemos tenido para abrir la puerta, puesto que no sabemos cuánto será necesario. No obstante tranquilo, que tendrá la atención que se merece la Orquesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Pasamos a la enmienda número 203, del Grupo Popular. Señor Elguea Nalda, tiene la palabra para defenderla.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Simplemente decir, que en la enmienda anterior la puerta la han abierto muy poquito.

Enmienda 203, es para el Patronato de Representación Histórico Najerense; aumentar el Capítulo, modificación en 1.000.000 de pesetas. Creemos que 1.000.000 de pesetas... Ya en el 89 eran 800.000 y creemos que la importancia que tiene este Patronato y sus actividades hace necesario duplicar en este caso la cantidad presupuestada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Presidente, Señorías. Bien. Piden... Perdón, el Gobierno de La Rioja ha presupuestado 1.000.000 de pesetas para el Patronato de Representación Histórico Najerense. Decirle en principio, que además de la subvención económica que aporta el Gobierno, se les apoya en una gran cantidad de servicios de apoyo a la gestión. Y además se realiza en torno a esta representación una serie de actividades culturales importantes, que llenan de contenido la vida cultural de la ciudad de Nájera como otras ciudades no tienen. Por lo tanto, de 800.000 pesetas que se le subvencionó el año pasado se sube a 1.000.000 de pesetas, sin contar el resto de las cuestiones que he matizado. No sé por qué tiene que de 800.000 pesetas pasarse a 2.000.000 de pesetas. Nos parece suficiente 1.000.000 de pesetas, ustedes no habían presupuestado más -no nos engañemos-. Por lo tanto sube más que el IPC. Convengamos en que es suficiente, puesto que otros muchos Municipios a lo mejor no cuentan con ella. Aunque insisto se celebran una serie de actividades culturales importantes en torno a la ciudad de Nájera y en torno a Santa María la Real -que lo merece la historia y la propia Rioja-, pero tampoco vamos a sacar los pies del tiesto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Toca ahora turno a la enmienda número 211. Señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Por la misma razón que en la enmienda anterior de Estudios y trabajos técnicos, no encontramos suficiente justificación en el programa, en el Proyecto de Ley de Presupuestos; por eso proponemos la supresión de esta partida al no encontrar un programa definido y que vaya a la partida 08.04, 250, concretamente a Campamentos y campos de trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe Adán. Turno en contra. Puede desde el escaño, señora San Felipe. Puede desde el escaño más cómodamente.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Ustedes se gastaron el año pasado 1.990.000 pesetas. Hemos presupuestado 2.000.000 para redondear. Por lo tanto no entiendo por qué lo que fue bueno ayer, no es bueno hoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Pasamos ahora a una enmienda, la 212, que ha sido transacionada; donde dice 8.000.000, debe decir 12.000.000, y la propuesta de baja va al número económico 250.

Señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Sí, sí; estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, por justificar muy brevemente. La 212 hacía referencia -por parte del Grupo Popular- a pasar de 8.000.000 de pesetas en Juegos deportivos en La Rioja, a 18.000.000. Hemos llegado a un acuerdo de 12.000.000, porque se quitan de la Campaña del Esquí puesto que no se ha utilizado. Es simplemente justificarla, y agradecer la colaboración del Grupo Popular y del resto de los Grupos, que con su firma han propiciado la aceptación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Toca el turno a la enmienda 213, señor Elguea. Desde ahí, desde el escaño, puede hacerlo si quiere.

SR. ELGUEA NALDA: Simplemente haciendo -perdón señor Presidente- una ligera alusión a la enmienda anterior aprobada, decir que el Grupo Popular también se siente satisfecho; y que ha sido una preocupación constante de este Diputado y de este Grupo, el que 14.000 niños puedan tener un reconocimiento médico obligatorio para po-

der realizar los juegos escolares. Creo que es muy necesario.

En cuanto a la enmienda 126, la justificación es muy clara. Creemos que la dotación de 6.500.000...

SR. PRESIDENTE: 213, 213.

SR. ELGUEA NALDA: 213, perdón. En cuanto a la enmienda 213, es aumentar 3.500.000 pesetas para la promoción deportiva de las zonas rurales. Creo que con su simple enunciado es suficiente. Y sería suficiente para aprobarla, por cuanto si estamos diciendo que hay que apoyar al deporte de base, creemos que el deporte precisamente en las zonas rurales es donde más bajo está y donde más necesidad de ayuda tiene. Por eso proponemos este aumento de 3.500.000 pesetas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí, señor Presidente. Desde mi escaño. Simplemente para decirle al señor Diputado que no se va a aceptar su enmienda, porque creemos que está suficientemente dotada. Es para promoción deportiva en zonas rurales, que es un concepto nuevo, pero que en la partida total de promoción del deporte son 36.500.000 pesetas. Que, en fin, si bien todas las dotaciones pues no son

siempre todo lo satisfactorias que quisiéramos que fuesen o que deseáramos todos, sí que se ha hecho un mayor esfuerzo para dotar este concepto de una forma suficiente y acorde con las necesidades de la Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Enmienda número 214. Señor Elguea Nalda, tiene la palabra para defenderla.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente. Pues mala memoria tiene el señor Valdivielso, cuando en el Anteproyecto del mismo Consejero aparecían 7.500.000 pesetas -en la enmienda anterior me refiero-, y después 6.500.000. Pero, bueno, con la 127, como esta partida ha quedado ya amiorada, destinada en 4.000.000 de pesetas, entonces quedaría 1.000.000 de pesetas para la partida 462. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Como ha explicado el Diputado, señor Elguea, de esta partida es de la que se han detráido 4.000.000 de pesetas, para la que se había aceptado en la propuesta que se ha hecho con anterioridad. Va unida a la 212. Gracias, señor Presi-

dente.

SR. PRESIDENTE: Quiere decirse que... No está transacionada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Es que no sé si es necesario subsanar. Hemos detráido de esta cantidad 4.000.000 de pesetas. Quedaría en 1.000.000 de pesetas. ¿No sé si es necesario?

SR. PRESIDENTE: Era necesario...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Es que va unida, a la que ha sido aceptada por parte de la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Bien los equipos...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¿Están de acuerdo todos los Grupos de la Cámara, tal como se les ha consultado?

SR. PRESIDENTE: Sí. Bien. Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. Queda 1.000.000 de pesetas por si acaso hace falta para diciembre.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Enmienda número 216.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Se trata de una enmienda de modificación. Aumentar el Capítulo 482, a Familias e Instituciones sin fines de lucro, en 2.500.000 de pesetas. Aunque este Diputado también es consciente -como se ha dicho antes- de que todo el Capítulo ha quedado suficientemente aumentado, entendemos que esta partida 482 es necesario dotarla con más cantidad presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente -en primer lugar- que entiendo las explicaciones del señor Elguea en cuanto y el reconocimiento de que efectivamente está dotada. Y yo creo que está bien dotada, desde el momento que se han incrementado en 7.000.000 de pesetas. El año pasado eran 14, este año son 21.000.000.

En cualquiera de los casos creo que se propone una variación al alza de 2.500.000 más. En fin, pues sí, efectivamente, posiblemente sea también necesario; pero creemos que, bueno, el esfuerzo -hay que reconocerlo- es importante, 7.000.000 más, que casi es pues el 70% de incremento. En fin, no podemos aceptar. Quiéramos aceptar esos 2.500.000 que no sabemos tampoco si va a suponer... Pues suponemos que sería mejor, pero

que tampoco va a ser decisivo para el fin a conseguir. Creemos que se ha hecho lo que más se ha podido en esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

La siguiente enmienda, número 220, ha sido también...

Perdón 217. Señor Elguea, tiene la palabra para defenderla.

SR. ELGUEA NALDA: Señorías. Puede parecer extraño el suprimir, cuando este Grupo, este Diputado, preocupado lógicamente por los temas deportivos igual que por cualquier otro tema. Digo que puede parecer extraño que aparezca la supresión de 11.000.000 de pesetas en la partida Federaciones y Clubes deportivos, pero creemos que este concepto 485 perfectamente puede quedar englobado en el 482 Familias e Instituciones sin fines de lucro. Y además por otra parte, bueno, pues el desarrollo tiene que ser armónico de La Rioja. Y si nos preocupan los deportistas, nos preocupan también mil chavales que en bastantes malas condiciones hacen estudios musicales. Y creemos que ya es hora de iniciar el tema del Conservatorio de Música en La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Sin, en absoluto, discrepar de una visión diferente de adónde va a ir esta partida presupuestaria, pero sí de alguna forma explicar el porqué de esta partida presupuestaria.

En su borrador preveían 12.000.000 para este mismo concepto. La realidad es que con esta cantidad económica se trata de hacer una serie de acontecimientos deportivos, de los cuales parte ya se han celebrado: El Campeonato de España..., Campeonato de gimnasia femenina, Campeonato de pelota, voleibol, y, en fin, de otros que hay pendientes de celebrar. Y entonces, claro, si suprimiésemos esta partida presupuestaria nos quedaríamos en que estas actividades deportivas no podríamos realizarlas, y creemos que son actividades que redundan para la promoción de... ¡Bueno! Del nombre de La Rioja en principio.

En cualquiera de los casos, bueno, pues, lo que usted ha manifestado pues también tiene una gran importancia, pero la realidad es que estamos hablando de deportes y de alguna forma lo que cabe es explicar el porqué o las razones de esto. Lo cierto es que ustedes también tenían una partida incluso superior para este asunto, y que siempre además es un poco imprevisible en cuanto a sus gastos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Valdivielso.

La enmienda 220 ha sido también transaccionada. Añade, introduce, 3.000.000, dándolos de baja en el número económico 699, 05.

Señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Bueno. Pues aquí también hay otro acuerdo y nos parece que es importante, por cuanto no solamente los pueblos tienen que tener instalaciones deportivas, tienen que tener gimnasio, frontones, etc., sino que nos podemos encontrar Alcaldes que después no tienen -digo regalar en el mejor sentido de la palabra- pues para unas canastas para que los muchachos encesten; o unas porterías de balonmano; o cualquier otro material deportivo. Creemos que esto es un concepto nuevo que es absolutamente necesario, y el Grupo Popular también se siente satisfecho de que esta iniciativa también sea recogida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Muy brevemente. Agradecer la capacidad de acuerdo que ha mostrado el Grupo Popular en esta materia también, y solamente me gustaría decir una cosa; va destinada a Corporaciones Locales, y es para equipamiento. No es que un Alcalde pueda encontrarse sin canas-

tas para que jueguen los chicos, un Municipio puede encontrarse. El alcalde solamente canaliza las peticiones de sus vecinos...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Digo con amabilidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

La 221, señor Elguea Nalda...

SR. ELGUEA NALDA: Las queríamos defender todas juntas.

SR. PRESIDENTE: Agrupamos entonces, señor Elguea Nalda, los números 223; 221, 23, 24, 28, 29, 31, 32 y 33. Hasta el final de la Sección.

SR. ELGUEA NALDA: Hasta el final de la Sección efectivamente. Sí, señora Diputada y, al mismo tiempo, Alcaldesa. Cuando me refería a la Alcaldía, me refería obviamente al Municipio.

La enmienda 221, es muy simple su justificación. Sería para un frontón de la localidad de Entrena, que lleva muchos años descubierto y en unas condiciones cada vez peores. Y, aunque es cierto que se hace una obra por pueblo -y nada que objetar ahí-, también entendemos que es necesario ya de una vez que ese frontón defini-

tivamente quede cubierto, porque si no nos podemos encontrar sin frontón y sin nada.

La enmienda número 223 se refiere a la supresión de la partida de 3.500.000 pesetas en la Dirección General de Juventud, en Gastos diversos, promoción, actividades de La Rioja, por cuanto en las comparecencias, tanto del Consejero como Directores Generales, no nos quedó este concepto claro. Pensamos que además está suficientemente dotado, y que es más necesario para los fondos bibliográficos en las bibliotecas rurales.

La enmienda número 226 es aumentar 1.000.000 de pesetas para el 250, de Juventud, Otras actividades. Usted sabe, y ustedes saben, que no solamente aparecen en la Dirección General de Juventud el Iberpop, u otra serie de actividades con sus subconceptos, sino que se realizan un montón de actividades; léase encuentros de teatro, etc., etc., que es necesario dotarlo con 1.000.000 más de pesetas.

La enmienda número 228. ¡Mire! Se trata de reducir 500.000 en becas, por cuanto creemos que es suficiente la dotación presupuestaria. Ya existía 500.000. Elevarlo a 1.500.000, nos parece excesivo.

La enmienda número 229. Decía, Señoría, que estábamos en la enmienda 229. Se trata del Capítulo IV, del número económico 482, de la Dirección General de Juventud, Asociaciones ju-

veniles y escuelas de tiempo libre. Creemos que se puede hacer, y se debe hacer un mayor esfuerzo; y es pasar de 10.500.000 pesetas, a 12.500.000 pesetas.

La enmienda número 231. ¡Mire! Esta es una enmienda muy sencillita, yo creo que ustedes la debían de aceptar. Dice: Equipamiento de centros de información juvenil. Es pasar a aumentar en 2.000.000 de pesetas; pasar de 3.000.000 de pesetas, a 5.000.000 de pesetas. Y le recuerdo que creo que fue usted, Señoría, el año pasado cuando teníamos 3.000.000 de pesetas usted pidió 8, y se llegó a un acuerdo en una transaccional y se aumentó en 2.000.000 de pesetas. No entiendo entonces el porqué hay que volver a los 3.000.000 de pesetas. La verdad, no lo entiendo. Y le recuerdo, insisto, en que fue usted el que pedía ese aumento en una enmienda en los Presupuestos del año pasado.

La enmienda número 144. Ésta la vamos a retirar.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Elguea, ¿qué enmienda retira?

SR. ELGUEA NALDA: ¡Ah! Perdón, perdón. La 232, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. ELGUEA NALDA: Y por fin la última enmienda, 233, es Actividades

específicas de la Residencia Universitaria. Creemos que con 500.000 pesetas es insuficiente, y proponemos que pase a 1.000.000 de pesetas, por cuanto este centro podría realizar sus propias actividades con mucho más desahogo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Sr. Zueco Ruiz): Gracias señor Elguea Nalda.

Para turno en contra, señora San Felipe Adán. Dispone de veintiún minutos de tiempo de intervención.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Para tranquilizarles -con el permiso del señor Presidente en funciones-, espero no agotarlos. Creo, señor Diputado, que de la 221 a la 233 del Boletín, ¿verdad?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Sr. Zueco Ruiz): Exactamente, sí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien; intentaré ser breve. En la 221 se hablaba, hace referencia, al Plan de instalaciones deportivas de la Comunidad, se presupuestan 173.000.000 por parte de la Consejería de Cultura, y propone el Grupo Popular 185.000.000. Y la justificación dice: Cubrición y cerramiento del frontón de Entrena, primera fase. Me pregunto: ¿Por qué el frontón de Entrena y no, también, pues otro tipo de instalación deportiva en cualquier otro

Municipio de la región? Podríamos incrementar "in aeternum" esta partida.

Por otro lado entiendo que es el Alcalde, el Ayuntamiento, el que debe dirigirse a la propia Dirección General de Deportes, para hacer la petición como hacen todos los Ayuntamientos riojanos con normalidad. Por lo tanto no entendemos esta justificación, porque se podrían incrementar con multitud de partidas. Yo le podría decir varias de mi Municipio, por ejemplo. Quizás el Diputado señor Olarte nos diría alguna del suyo.

La siguiente hace referencia al Centro de Servicios Generales dentro de la Dirección General de Juventud, y, concretamente, proponen la anulación de una partida de 3.500.000 pesetas para gastos, para promoción de actividades dentro de -le digo a usted, que además le gusta tanto- esta materia de juventud -con razón puesto que ejerció la Dirección General de Juventud-. Decirle que en esta partida usted sabe la enorme demanda de campamentos y albergues que hay dentro de la Comunidad, el interés que tienen nuestros jóvenes; y de lo que se trata es de dar un mayor atractivo a estos albergues y campamentos, dándoles la posibilidad de tener actividades dentro de los propios campamentos y de los albergues. Me parece pues, que no podemos aceptarla por esa razón.

La 224 ustedes proponen que se incremente de 3.500.000 a 4.500.000,

un concepto que dice que es de servicios, de gastos corrientes, dentro de la Dirección de Juventud que hace referencia a Otras actividades. Como usted bien sabe éste es un cajón de sastre, en el que -bueno- para los intereses que puedan surgir no está perfectamente dirigido a actividades concretas, sino que -bueno- a Otras actividades y piden que se incremente. Nos parece extraño que pidan ustedes que se incremente una partida que, en principio -como digo-, tiene un alto grado de indeterminación; aunque debo reconocer la confianza que depositan en el actual Gobierno de La Rioja, al que además le facilitan la posibilidad de tener más dinero para gastar en el subconcepto Otras actividades. No obstante el Gobierno cree, que es suficiente con la partida que ha presupuestado.

La 226 es... Perdón, es la que creo que había un error; creo que la 226 ó la 234.

La 228 hace referencia, dentro de la Dirección de Juventud, a transferencias también a Familias e instituciones sin fin de lucro; concretamente para becas, de 1.500.000. Ustedes dicen que con 1.000.000 de pesetas es suficiente. ¡Bueno! Y ¿por qué no 500.000?, ¿o por qué no 1.500.000; perdón, 2.000.000?

En definitiva es una... No merece la pena discutir por 500.000 pesetas. Pero decirles que es una partida que se tiene, para poder subvencionar a

jóvenes o asociaciones juveniles que puedan participar en actividades fuera del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; incluso, fuera del propio Estado. Creemos que es interesante tener siempre esa posibilidad con una partida, que no parece -a todas luces- exagerada.

La 229, incrementarían ustedes en 2.000.000 de pesetas la asociación, perdón las subvenciones a asociaciones juveniles y escuelas de tiempo libre. Solamente quiero decirles una cuestión. Se han presupuestado 10.500.000. Solicitan 12.500.000, pero ustedes habían previsto en su borrador de Presupuestos 8.500.000. Todavía nos parece más injustificada, la presentación de esta enmienda.

La 231 hace referencia a Corporaciones Locales, a subvenciones, transferencias de capital concretamente, para centros de información juvenil. Es cierto que yo defendí una enmienda el pasado año a este respecto, pero para tranquilizarle le diré que este año se han presupuestado 3.000.000 en una partida, y 5 en otra; son 8.000.000 en total. Perdón, se han presupuestado... Hay 3.000.000 en esta partida y 15.000.000 en otra, que es para la inversión en centros de juventud. Hay dos partidas destinadas ¿eh? Hay una que se llama Centros de información juvenil, que es el número económico 763; y el 764, que es un Plan de inversiones de centros de juventud. Es decir, hemos

pasado a 15.000.000 de pesetas; más 3.000.000, que son 18.000.000. Me parece que es un incremento importante respecto a lo del año anterior, que eran en total 10.000.000 de pesetas.

La 232, la han retirado lógicamente. La 233 hace referencia a una partida de 500.000 pesetas, para actividades específicas de la Residencia Universitaria. Decirles que es posible que lleven razón, pero eso tampoco lo podemos saber ni ustedes, ni el Gobierno en estos momentos. La Residencia de Santo Domingo de La Calzada comienza a andar en estos momentos. Esta Residencia Universitaria comenzará a tener su propia vida, de su propia vitalidad sabremos, si es necesario el incrementarle esta partida que de momento se abre con 500.000 pesetas. Nada más. Gracias, Señorías; gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

SR. ELGUEA NALDA: Turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Turno de rectificación, señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Muy brevemente. Creo, Señoría, que al principio de mi intervención usted no me ha escuchado, porque me está repitiendo continuamente: Esto es lo que ustedes tenían, esto es el Anteproyecto; pero

usted está olvidando, que yo se lo he dicho al principio. Que eso me lo podría decir en otras Consejerías, pero en ésta que el Consejero es el mismo y que no ha cambiado, pues no se sostiene. Y aún le voy a decir más. Mire usted, efectivamente era un Anteproyecto, y, un Anteproyecto es un borrador, o un documento de trabajo. Creo que está bastante claro. Y simplemente dos matizaciones. ¡Mire! En la 250, actividades de juventud, efectivamente este Diputado le tiene especial cariño; pero Otras actividades, le voy a leer todos los conceptos: 01, campamentos y campos de trabajo; 02, carné joven; 03, Iberpop; 05, Proyecto PETRA; 04, Otras actividades. ¡Y están perfectamente definidas! Si usted le llama cajón de sastre... Ése será su problema. Pero yo le voy a decir solamente dos que ya se hacían, y que se siguen manteniendo, y que me alegro: Muestra de teatro joven, y la muestra joven de artes plásticas. O sea, que hay actividades perfectamente definidas. Y que si están perfectamente definidas, el dinero tiene que estar perfectamente definido. Lo único que pedimos es que se aumente de 3.500.000 a 4.500.000 pesetas para hacer nuevas actividades, o para potenciar esas que ya existían que afortunadamente las siguen manteniendo. Y la señora Diputada creo que sufre un "lapsus", porque efectivamente el Capítulo 763, es Equipamiento del centro de informa-

ción juvenil; y el 764, es Plan de inversiones de centro de juventud. Un plan que lo comenzó el anterior Gobierno -concretamente este Diputado cuando tenía esa responsabilidad-, y le puedo decir dónde y en qué pueblos -y usted lo sabe igual que yo- fueron destinados esos millones, pero que eso no es centro de información juvenil. Lo que pedimos es que se aumente la dotación como usted lo pedía, y no tanto como usted lo pedía, pero que se aumente la dotación de los centros de información juvenil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea. ¿Otro turno de rectificación señor Fernández Rodríguez?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, muy brevemente. Muy brevemente para decir que realmente no está organizado el debate para intervenir de esta forma, o para intervenir en este momento a discutir todo lo que ha sido contestado a este Diputado o a este Grupo por la señora Diputada. Que me venga ella, o su Grupo, o alguien de su Grupo, a hablar de misión localista de la política... De que ¿por qué le hemos dado a un pueblo sí y a otros no? O ¿por qué le hemos dado a un sindicato sí? O ¿por qué proponemos un sindicato sí y otros no? ¿O por qué proponemos una organización sí y otras no? ¿Usted y su Grupo? ¡Por favor! Usted se ha

equivocado de debate, o de enemigo aquí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Al Portavoz del Grupo Centrista con mi mayor sonrisa. Yo no me he equivocado de Grupo, quizá usted sí. La falta de claridad en las ideas hace no saber muy bien qué se defiende. Eso no me ocurre a mí, ni le ocurre a mi Grupo. Y además no creo que el tono sea para eso; cuando la defensa que usted ha hecho de sus enmiendas -a pesar de la hora- ha sido bastante por encima, para lo que un debate parlamentario como el de la Ley de Presupuestos de esta Comunidad se merece.

Respecto al Portavoz del Grupo Popular, solamente decirle una cuestión: Es cierto que el Consejero es el mismo, pero también es cierto que está formando parte de un Gobierno de coalición en el que quizá ha encontrado el apoyo, la ilusión y la confianza -y sobre todo la confianza-, que quizá no encontró en su Grupo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presiden-

te, señoras y señores Diputados. Sería un despropósito que el Consejero alargase este debate innecesariamente, cuando los propios Portavoces de los distintos Grupos han hecho verdadero alarde de laconismo y de celeridad. Por lo tanto voy a intentar imitar su estilo. Simplemente hacer algunas puntualizaciones, respecto de las distintas intervenciones.

En principio al enfrentarme con el paquete de enmiendas no me explicaba bien, cómo tan importante número de enmiendas -sobre todo las procedentes del Grupo Popular- podía generarse por un Presupuesto que en realidad era una trasposición, salvadas las modificaciones sobre la marcha sobre esa especie de instrumento de trabajo que aludía el señor Elguea; salvadas esas modificaciones muy puntuales, muy concretas, en realidad -insisto- el Presupuesto ha sido algo bastante parecido a aquél que fue el borrador del anterior Gobierno -porque según se ha dejado caer aquí es obvio que el último Consejero de Cultura del Gobierno y yo mismo, tenemos tremendas afinidades-. Bien en este sentido yo les aseguro, que realmente me ha chocado esa sobreabundancia de enmiendas. Luego una vez que las hemos repasado hemos caído en la cuenta, de que muchas de ellas se basan fundamentalmente en diferencias conceptuales de naturaleza subjetiva, y que por tanto pues cualquier debate sobre ellas seguramente estaba aboca-

do al fracaso. Otras tenían una muy razonable dosis de racionalidad, y eran la evidencia del profundo conocimiento de la Consejería de Cultura, por parte seguramente de quienes las habían elaborado, y evidentemente han encontrado el cauce que se ha comprobado a lo largo de este debate. Es decir, han sido atendidas y han generado transaccionales que seguramente mejoran, y mejoran notablemente, el sentido del Presupuesto.

En cuanto al paquete de enmiendas presentado por el CDS, al inicio de la exposición del Portavoz del Grupo Centrista señor Fernández, se ha aludido a que iba a intervenir sin poner énfasis. Y evidentemente en su intervención no ha cargado las tintas del énfasis, ha entrado en la línea de moderación del resto de los Portavoces en el debate de esta Sección formalmente. Pero en lo profundo el énfasis estaba, y yo diría que esta última intervención del señor Fernández nos lo ha confirmado. El énfasis estaba, yo diría también que la desmesura, porque evidentemente el hacer una enmienda a la totalidad de todo un servicio, de toda una Dirección General, a mí me parece un alarde de énfasis y desmesura. ¡Miren ustedes! Yo estaría mucho más preocupado si con el paquete de enmiendas que ha presentado el Grupo Centrista, no hubieran ido acompañadas de esta -a mi juicio- desmesurada enmienda a la totalidad de un servicio. Lejos de

preocuparme la presencia, la existencia, de esta enmienda, yo diría que me ha tranquilizado. Hay una serie de elementos recurrentes de insistencias y posicionamientos, yo diría que rígidos, por parte del señor Portavoz del Grupo Centrista, respecto de su concepto particular o del concepto de su Grupo en torno a la Cultura. Y he de reconocer que choca frontalmente con el mío. No acabo de entender la última intervención, respondiendo a la señora Portavoz de los Grupos que apoyan al Gobierno. No acabo de entenderla, pero creo que enlaza un poco con lo que voy a plantear en este momento.

Ya hace algún tiempo en ésta misma Cámara se planteó, por parte del señor Fernández, un planteamiento referido a lo que a su juicio debía ser la cultura. Yo le respondí en aquella ocasión -le respondí-, que a pesar de ser militante de un Partido regionalista, y a lo mejor precisamente por serlo, tenía muy claro que no quería caer en un planteamiento de cultura de campanario, que se resuelve en la mirada al ombligo de la que muy poquito se extrae. Aquello que le dije entonces, no me queda más remedio que decírselo ahora a riesgo de repetirme; ya que me ha dejado la vía libre para la repetición, con su insistencia en torno a la imagen del famoso "Hermano lobo". Él y su Grupo seguramente no se apearán de sus posiciones, y yo no me apearé de las mías.

No entiendo, ni creo que entienda jamás, a qué se refiere cuando habla de una carencia de una política de recuperación, de estudio y difusión, de la cultura riojana. Si después de hacer el esfuerzo que hacemos en el tratamiento de la recuperación del patrimonio histórico; en el planteamiento y en la valoración de las necesidades universitarias para La Rioja; en la programación de actividades; en la generación de programas ilusionantes para sectores juveniles, me dice usted que no hacemos ningún estudio de recuperación, estudio y difusión, de la cultura riojana... Yo únicamente tengo que preguntarle, si a lo que el señor Fernández se refiere es a que no creamos ninguna línea de subvenciones para el conocimiento -por ejemplo- de la jota. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Terminado el debate de la Sección 08, vamos a pasar a la votación de las enmiendas.

Enmienda 181, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 18, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 181.

La 183 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 29 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 183.

La 184, 186 y 188, han sido transaccionadas, por lo que se dan aprobadas por unanimidad.

184. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

SR. VIROSTA GAROZ: Perdón, señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. VIROSTA GAROZ: Estamos votando la enmienda 184, publicada en el Boletín. Que no la podemos votar, porque se supone que ha sido retirada cuando se ha presentado una transaccional. Porque si aprobamos esta enmienda, la transaccional no tiene lógica, ni tiene razón de ser. Por consiguiente no creo que tengamos que votar estos números, sino las transaccionales que se han presentado, y, éstas, haberlas retirado.

SR. PRESIDENTE: Conforme, sí. Pido disculpas a la Cámara por mi des-

piste en este momento. Al votar las transaccionales, quedan retiradas la 184, 186 y 188; y en su lugar aparecen tres enmiendas nuevas, que han sido las transaccionadas. Me he precipitado, al decir que las daba aprobadas por unanimidad las tres transaccionadas. Lo que pasa, que lo he dicho mal y me he equivocado. Perdón.

Quedan aprobadas pues, por unanimidad, las tres transaccionadas. Pasamos a la 189 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 189.

La 190, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 190.

La 191, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 191.

La 192, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 192.

La 193, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 193.

La 195, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 195.

La 196, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 196.

La 199. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 199.

Enmienda número 200. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 29 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 200.

La número 203, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 203.

La número 203 bis, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-

mienda número 203 bis. La número 205 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 205.

La 205 bis, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 29 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 205 bis.

La 206, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 206.

La 207, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 207.

¿La 208 del Grupo Centrista? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 208.

La 209. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 209.

La número 210, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: La 211 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: La transaccionada en la enmienda número 212, la transacción firmada por todos los Portavoces, se da por aprobada por unanimidad.

La número 213 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 213.

La 214. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: 214, no, no. O sea, 214 no hay.

SR. PRESIDENTE: Desaparece la... Perdón. Desaparece la enmienda número 214.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: No, no, no. Hay que rechazarla...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Perdón. Queda con 1.000.000 de pesetas...

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto queda rechazada...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Porque se ha suplementado la otra transaccionada.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vótala, vótala.

SR. PRESIDENTE: ¿Votos a favor?
¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación...

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Lo que estamos votando no se queda con 1.000.000. Lo que estamos votando se queda con 0.

SR. PRESIDENTE: La enmienda debe tener más votos en contra que a favor, para que quede rechazada.

SR. VIROSTA GAROZ: Exactamente. Debería quedar rechazada.

SR. PRESIDENTE: Vamos a escuchar entonces el resultado de la votación.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

La 216 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 216.

La número 217, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 217. Hay también una transacción a la enmienda número 220. Se da por aprobada por unanimidad.

La 221, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 18 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 221.

La enmienda del Grupo Centrista número 222. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: La enmienda número 223. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: La 224. ¿Votos...

SR. ELGUEA NALDA: ...creo que será la 226.

SR. PRESIDENTE: 226, había una

duda en la numeración 226.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señor Presidente. Cotejada esta enmienda, corresponde a la 224 de la original presentada por el Grupo Popular, y hay que corregir el error por tanto.

SR. PRESIDENTE: Así es.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Está corregido.

SR. PRESIDENTE: Yo en mis papeles, señor Elguea, tengo corregido y he puesto 224, que es ciertamente el número original de la enmienda presentada.

SR. ELGUEA NALDA: De acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: 224, Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 224.

Pasamos a la 228, del Grupo también, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 12 votos, sí; 20 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 228.

Pasamos a la 229. ¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 229.

La 231, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 231.

Fue retirada la 232, y, finalmente, queda la 233. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 233.

Y pasamos ahora seguidamente a votar en su globalidad, la Sección número 08. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección número 08 del Presupuesto, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Pasamos a la Sección 09, Obras Públicas y Urbanismo. Enmienda 238, del Grupo Centrista. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Me gustaría agruparlas. Señor Ropero, me gustaría, agrupar estas tres enmiendas que tiene este Grupo, pero no sin antes de comenzar decirle al Consejero -si usted me lo permite, señor Presidente-, al señor Ropero, que pese a que probablemente no coincidamos en nuestra visión de la cultura, sí que quería decirle que a mi juicio hoy en su intervención ha estado no sólo muy por encima de lo que yo esperaba, sino por encima de algún Diputado de esta Cámara entre los que me incluyo. Y no quiero que sirva de excusa el hecho, de que este Diputado haya defendido ante esta tribuna nueve Secciones ya. Algunos sólo lo han hecho una, otros ninguna. Ya lo sé.

Y voy a comenzar con las tres enmiendas que tiene este Grupo presentadas a la Sección, la primera de las cuales es la número 238 que ha sido ya defendida anteriormente en dos

ocasiones más. Se refiere o se quita el tema de productividad del número económico 150, y se lleva a otro número económico que estaba dotado con 300.000 pesetas, y que se refiere a indemnizaciones por dietas y por gastos de viaje.

La enmienda 247 -esta vez no se me ha olvidado- se refiere -muy brevemente también- a la necesidad de tener información sobre todas las viviendas existentes en La Rioja; no sólo a superficie etc., etc., sino a ocupación, disponibilidad, alquiler, etc., etc. Es un estudio que otras Comunidades lo tienen hecho, y que es bueno -desde luego, todo tipo de estudios vienen a ser buenos dependiendo de lo que se tome en consecuencia, o lo que se saque en consecuencia de ellos-; es bueno tener este estudio por si hubiese que tomar algunas decisiones, como han tomado otras Comunidades algunas de ellas cercanas.

Y finalmente tenemos presentada otra enmienda a esta Sección, la número 252. En la número 252 lo que pretendemos es ya directamente, desde Presupuestos, proteger una zona; la zona de Hoyos de Iregua, mediante la creación de un parque regional. Lo único que puedo decir es, que este parque está incluido como de prioridad inmediata en el Plan de Protección de espacios naturales de La Rioja. Por lo cual, en lugar de otro tipo de iniciativas parlamentarias,

consideramos importante que se aprobase y que pasase directamente a ejecutarse desde Presupuestos este año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Turno en contra, señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados y señoras Diputadas. No vamos a aceptar las enmiendas que ha propuesto el Grupo Centrista, porque entendemos en referencia a la primera de ellas, la 238, que existe una evidente -a nuestro entender- confusión entre ambos conceptos, puesto que las dietas existen también en las dos Direcciones de la Consejería. Es decir, que la partida 230 entendemos que está suficientemente dotada, y por el contrario la partida 150 va destinada a aquellos funcionarios necesitados de los programas específicos del Capítulo VI; y por tanto no vamos a quitar de uno que es el que tiene que atender estos Capítulos que usted está demandando, para designarlo a otros que están suficientemente dotados tal y como la experiencia de años anteriores así nos lo demuestran. La experiencia -insisto- nos dice, que es impropio este cambio de partidas, por cuanto las justificaciones estarían totalmente desequilibradas.

En referencia a la enmienda 247, en la que usted viene a proponernos

un banco de datos para conocer el parque inmobiliario de La Rioja, tenemos que decirle, que existen innumerables registros a través de los cuales se puede tener conocimiento de cuál es este parque inmobiliario. Existen los parques o bancos de datos de los Ayuntamientos, de la Delegación de Hacienda, del Registro de la propiedad, del Catastro, etc, etc. Pero si usted dice que hay que tomar una serie de decisiones una vez que se conozca este tipo de banco de datos, o de relación pormenorizada de este parque inmobiliario, primero nos tendría que decir qué tipo de decisiones; porque si sabemos ya cuáles son las decisiones que hubiera que tomar en un momento determinado, eso podría inducir a que tomáramos una decisión de apoyo en apoyo. Como no se especifica efectivamente cuáles son estas decisiones que pueden venir en un futuro, entendemos que está suficientemente cubierta esta demanda informativa. Y que en innumerables registros de todo orden, tanto de la Comunidad, como de los Ayuntamientos, como de Hacienda, cualquier ciudadano -no solamente cualquier Diputado- puede darse por enterado.

Y en cuanto a lo que usted hace referencia a la enmienda 252, tenemos que decir que existe -tal y como se aprobó en su momento- un proyecto dirigido al parque de Cameros Viejos pendiente de desarrollar; y que esto entra dentro de la política global de

parques regionales, en la cual mi Gobierno apostó y sigue apostando. Por otra parte también queremos insistirle, en que no entendemos que se planteen en esta Sección dicha enmienda; pues entendemos -este nuestro criterio- que estaría mejor ubicado en la Consejería de Agricultura, en concreto en la Dirección de montes de dicha Consejería. Pero tal y como dice el Diputado, "Hermano lobo", nosotros le decimos que el año que viene. En situaciones sucesivas el Gobierno, mi Partido, mi Grupo parlamentario, y el otro Grupo parlamentario que apoya el Gobierno lo tomarán en consideración, y, por supuesto, defenderán los valores ecológicos, medioambientales, y de disfrute de los ciudadanos de los espacios físicos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

La enmienda número 240, del Grupo Popular, la va a defender don Fausto Vadillo. Tiene la palabra.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Por supuesto, he agrupado todas las enmiendas de la Sección.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Nosotros usamos el Refranero... "Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tu-

yas a remojar." Yo después de ver el éxito que han tenido mis anteriores compañeros, defendiendo la inclusión de una serie de enmiendas en el texto de Presupuestos, desde luego vengo dispuesto a darme de cabezadas contra la pared de esta mayoría que ustedes han creado hoy en esta Cámara; razón por la que entre otras cosas -aparte del horario-, he solicitado la agrupación de enmiendas a la Presidencia. Son enmiendas muy diversas, que no tienen ninguna relación unas con otras, pero en fin. Desde el cansancio del horario, desde el convencimiento de la impotencia, y la pérdida de tiempo que las defensas de las distintas enmiendas parece dar lugar a los distintos representantes de mi Grupo, creo que lo mejor que puedo hacer es perder el menor tiempo posible y agruparlas.

Señorías, tengo que garantizarles desde el convencimiento personal, que estas enmiendas de la sección 09, de Obras Públicas Urbanismo y Transportes exactamente, como la mayoría de las enmiendas que se han planteado aquí por mi Grupo, tienen un sentido absolutamente... O sea, carecen de un sentido partidista. Llevan la intención de mejorar el texto presentado por el Gobierno, y, desde luego, lo mejoran o lo mejorará. Tienen un sentido positivo de coherencia y de absoluta bondad, sin ningún otro tipo de retorcimientos a la hora de incluirlo en el texto que ustedes han

presentado. Intenta cubrir lagunas que ustedes se han dejado, que ustedes se han olvidado, porque desde luego este texto de Presupuestos es una obra humana; aunque por la capacidad que ustedes tienen para no aceptar enmiendas, yo ya empiezo a pensar si empieza a ser una obra casi divina.

Por parte de las enmiendas presentadas por mi Grupo a esta Sección, la 240, que puede tener todos estos adjetivos que antes enumeraba, ¿ustedes saben dónde está Cervera, Señorías? Está en La Rioja. ¿Saben que para trasladarse de Cervera a Logroño, o de Logroño a Cervera, no se puede hacer en el día? ¿Qué hay que perder noche, o en Logroño, o en Tudela, o en Calahorra, o en Cervera? ¿Qué en el día un riojano de Cervera no puede venir a Logroño y volver a Cervera? Pues para eso, entre otras cosas, está esta enmienda. ¡Señorías! Para que se amplíe, para que se amplíe, la partida presupuestaria. Para que ustedes hagan convenios con líneas regulares de viajeros, y para que de alguna forma un riojano de Cervera pueda venir a Logroño, y volver en el mismo día a Cervera. Y les hemos puesto un etcétera, porque dentro de la prioridad que consideramos absoluta entre las líneas de Cervera y Logroño y que deben de primarse porque no son rentables para la iniciativa privada porque si no se estarían haciendo, les hemos dejado la

opción a ustedes -que son Ejecutivo- para que puedan llegar a convenios con otras líneas. Porque La Rioja tiene poblaciones muy pequeñas, donde muchas veces no son rentables estas líneas. Y que desde luego esta situación de Cervera es mucho menos dramática, pero hay zonas, poblaciones, en La Rioja, que desde luego carecen de medios de transporte -a menos de que sean propios o del vecino-. No tiene ninguna trampa, no tiene ningún cartón. Confío, señor Consejero, señores del Gobierno, Señorías, que esta enmienda sea aceptada a mi Grupo.

Propuesta de baja. No hay problema, para la enmienda 243. Justificación: Se les pide -y por supuesto hay un error de transcripción que, como habrán podido constatar y darse cuenta sus Señorías-, se refiere, a la primera anualidad; porque claro, lógicamente, con 10.000.000 de pesetas no hacemos carreteras. Es la primera anualidad. No hemos querido para que puedan aceptarla eliminar cantidades importantes en las bajas, y así les pedimos -por si alguna vez han transitado por esta carretera estoy convencido que aceptarán la enmienda-, los accesos a San Millán de Yécora. La carretera Arenzana/Bobadilla. Ahí termina en estos momentos una carretera que se está construyendo, ¿van a terminar ahí? Les echamos una mano con la enmienda. Posiblemente ha sido un olvido de ustedes. Ca-

rretera Herramélluri, Leiva, Tormantos, y límite de provincia, exactamente igual que en la anterior. Estamos construyendo en estos momentos en La Rioja la carretera de Santo Domingo, Herramélluri, Tirgo, etc., etc. ¿Van a dejar ese tramo así? Es un olvido seguro. Esto es una forma de ayudarles. Lo mismo puedo decir de los accesos a Préjano, a Hormilla. De los accesos a Préjano por cierto, esto sí que ha debido ser un olvido, porque algún Diputado del Grupo Socialista ya se lo había prometido al pueblo. Aunque ahora parece que dicen no sé qué, de que si se hace esta carretera por una enmienda del Grupo Popular entonces iban a perder no sé qué balsa... No sé qué, qué, qué historias. ¡Cómo engañan ustedes a ciertos pueblos! ¡Cómo quieren engañar! Carretera Alberite a Albelda, estamos en la misma situación. Las bajas pues prácticamente no consideramos que son importantes, muchas de estas partidas las han reducido ustedes mismos, en algunas enmiendas de ustedes; o sea, que no hay problema.

Continuamos. Del mantenimiento del servicio de bomberos creo que se habló de sobra por mi compañero Alberto Olarte en esta Cámara, en una Proposición que además se puso sobre la Mesa el interés del Presidente del Gobierno, el interés de la Alcaldesa de Calahorra, el interés del Diputado y amigo de Haro, exactamente igual que de Alberto Olarte. No me extien-

do, porque se habló de sobra en esta Cámara de este tema.

Con respecto a la enmienda 249, asesoramiento urbanístico, ustedes tenían 3.000.000 de pesetas. Creo que también esto es un error. El asesoramiento urbanístico en La Rioja es fundamental. Sabemos cómo tenemos urbanísticamente nuestros municipios. Asesorarles -y aquí se había hablado al principio de ayuda en juicios, y subvenciones a federaciones de municipios, etc., etc.-. ¡Señores! Estamos hablando de urbanismo, estamos hablando del asesoramiento urbanístico, sabemos cómo están nuestros municipios, y dotan ustedes 3.000.000. Vamos a dejarlo en 7, que esto creo que ha sido hasta un error de ustedes.

Las dos siguientes enmiendas: 251, 252. Esto ya se tocó con el señor Consejero de Obras Públicas en Comisión; ayuda para las obras de defensa de los ríos; concretamente, defensa del Ebro. Ustedes saben que hay una subvención estatal. En algún tramo evidentemente, señor Consejero, es el 100%, pero no en todos. No en todos. Entonces lo que sí que pedimos es que de la misma manera que en la ribera de Navarra el Estado subvenciona igual que en la ribera riojana con el 75%, que el otro 25% sea el 12,5% para Navarra, y 12,5% para los agricultores riojanos. De la misma forma que la Comunidad Autónoma de Navarra subvenciona a los agriculto-

res navarros -de ese 12,5% que les corresponde con un tanto por ciento-, lo hagamos también con los agricultores riojanos para que no estén absolutamente discriminados. Ésas son las dos siguientes enmiendas.

Y la última, una partida nueva que ya iba en el borrador -en ese borrador, en ese documento de trabajo, en ese tantas cosas que se han comentado y se le ha calificado aquí hoy-; partida nueva en el sentido de apoyar, el fomento de la construcción de depuradoras por parte de las empresas privadas. Todos sabemos cómo se encuentra el ecosistema, cómo está el medio ambiente, en muchos círculos, en muchos entornos de nuestra Comunidad Autónoma. No quiero entrar en detalles, pero desde luego existe una partida. Es de 5.000.000 de pesetas, no es de más. Es para apoyar y subvencionar a la iniciativa privada cuando quiera, o cuando esté obligada en muchas ocasiones, a que creen sistemas de depuración adecuados que no entorpezcan nuestro medio ambiente. Creo que es una partida que, posiblemente, ustedes al ver el borrador del Gobierno anterior, lo pasaron por alto por un descuido.

Señorías, como verán, las enmiendas que presenta mi Grupo son perfectamente asumibles; no llevan ningún truco detrás, no llevan ninguna trampa detrás, y estoy convencido que las van a aceptar -a pesar de lo de "las barbas veas pelar del vecino", de mis

anteriores compañeros-.

Por favor no me hagan pensar, no hagan pensar a mi Grupo, que ustedes no aceptan estas ideas, estas aportaciones positivas, éste mejorar los textos, única y exclusivamente porque vienen del Grupo Popular. Estoy convencido de que no es así. Y si no me las aceptan de hecho, por lo menos acéptenmela -como ha aceptado la Consejera de Agricultura al Grupo Centrista- en su espíritu. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Turno en contra, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Yo voy a contestar a la 240, 48, 51 y 55, para que agrupe el tiempo. Al resto contestará otro señor Diputado.

Señor Vadillo, en su caso no van a ser las barbas, tendrá que ser el bigote lo que tenga que poner a remojar. Pero de verdad que le digo, que lo siento; porque así como el señor Elguea se ha molestado en transaccionar enmiendas, usted no ha hecho nada. Yo sé que es usted el Portavoz de este tema. Ahora mismo -le puedo decir de verdad- el propio Consejero me ha estado diciendo: ¡Oye! Yo estaría dispuesto a transaccionar alguna. Le digo: No se quién es el Portavoz, ni si están dispuestos. O sea, que de verdad que lo sentimos. El señor Con-

sejero se lo confirmará después, que estaba dispuesto a transaccionar. Entonces, ¡claro! Yo le voy a contestar, pues tal y como estaba previsto.

La enmienda 240, que es de modificación dice: Donde dice 10, debe decir 16, que es sobre la subvención a las líneas regulares de viajeros. Yo le puedo decir que, bueno, usted hablaba de coherencia y de todas estas cosas. ¡Mire! El año pasado había para esta partida presupuestados 7.000.000 de pesetas de los que se gastaron 5.750.000. En el borrador que ustedes habían hecho, que tenía hecho su Gobierno, había 8. Este Gobierno ha presupuestado 10, y ahora ustedes piden 16. Es una incoherencia. Yo le puedo decir que, según nos ha confirmado el Consejero del ramo hay, está prevista esa línea que tanto le preocupa a usted de Cervera, Cervera-Alfaro-Calahorra. O sea, que está a punto de caer. O sea que aunque no le admitamos su enmienda tranquilícese, porque esa población que está tan alejada de Logroño pues va a tener este acercamiento.

Y luego me ha hecho gracia -permítame- cuando usted dice: La propuesta de baja, da igual. Da igual, según de donde se quite. Ésa ha sido su expresión: La propuesta de baja, da igual. La propuesta de baja la quitan ustedes del 230 que son las dietas. Y es precisamente lo que ya se habló aquí en alguna ocasión. Es para camineros, y todo este tipo de

personas, que tienen la jornada partida y que son necesarias. Y le tengo que decir además, que hay del año pasado 7.900.000 pesetas pendientes de pagar a todos estos funcionarios. O sea, que no da igual de donde se quita ¿eh?

Bueno la enmienda 248 que es la del Parque de Bomberos. Sí, efectivamente, la filosofía del Gobierno es la de ir asumiendo -como ya se ha hablado- poco a poco estas cantidades; pero le tengo que decir que la del año pasado está aún sin abonar, porque los Ayuntamientos aún no han dispuesto las facturas. Entonces para este año creemos que con esta dotación de 44.000.000 es suficiente, y ya será el año que viene cuando de verdad esta partida haya que subirla bastante.

La enmienda 251. Pues mire, ésta sí que es difícil aceptársela, porque ésta es una partida para la compra de materiales de incendios, y es precisamente de una subvención que viene de la patronal del seguro, de UNESPA. O sea que si son 29 los que la patronal aporta, ¿por qué vamos a decir nosotros que sean 13? Son 29. Si fuesen 40, mejor. Son 29, pues son 29; y se van a emplear pues justo para comprar, para comprar servicios, o sea materiales para los parques de bomberos que efectivamente están deficientes.

Y la enmienda número 255, que es ésta de los 5.000.000 para depurado-

ras que usted dice. Ésta —permítame señor Vadillo— me parece una enmienda un poco de broma; porque claro yo le puedo decir que hay, por ejemplo, para saneamiento y depuración de Quel, 170.000.000; 84.000.000, para una estación depuradora de Autol. Y hay más partidas por ahí. Entonces hablar de 5.000.000 para este tema, de verdad me parece sencillamente pues una cosa ridícula ¿no? Entonces no sé, en las enmiendas que a mi respecta defender, esto es lo que hay; y no es porque haya mal ánimo por nuestra parte, de no querer aceptarlas. Creo que están superadas con creces, no sé, las previsiones suyas. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdón, ¿cuestión de orden?

SR. ELGUEA NALDA: Por alusiones. Este Diputado...

SR. PRESIDENTE: No interrumpa el debate. Dejemos las alusiones para más tarde. Vamos ahora a completar el turno... Es que el turno en contra se divide en dos partes, entonces se completa ahora con la intervención del señor Peché Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados y señoras Diputadas. La enmienda 243 hacía referencia a unas modificaciones, a un importe, un monto de 122.000.000 de pesetas, destinados a diversas obras de carreteras. Tanto mi Grupo Parlamentario como el Grupo del Partido Riojano Progresista hemos estudiado la posibilidad, hemos tenido que desecher todas, por cuanto no son en manera ni en forma alguna asumibles. Yo tengo que ir contestándole de manera superficial, pero usted me va a entender, señor Diputado, que la carretera de acceso de San Millán de Yécora, que ustedes presupuestan en 12.000.000, a nuestro entender superaría la cifra de 55.000.000. Pero entendemos que no es aceptable, porque hay otras preferencias y estaría pendiente una revisión del Plan General de Carreteras.

La carretera del puente de Arenzana a Bobadilla que ustedes presupuestan en 50.000.000, yo le tengo que decir que el próximo jueves de esta semana pasará al Consejo de Gobierno, el cual va a aprobar la adjudicación por un montante de 107.000.000. Obviamente hace falta hacer antes el puente, que hacer la carretera.

En cuanto a la carretera de Herramélluri—Leiva—Tormantos—límite provincial, que ustedes evalúan en 20.000.000 de pesetas... ¡Mire! Yo tengo que comentarle una cosa anecdó-

tica y es que tengo un certificado de uno de los Alcaldes de los pueblos involucrados, en el cual certifica que durante el período comprendido entre abril y mayo de 1989 se llevaron a efecto las obras de reparación de la carretera comprendida entre Herramélluri y el límite de la provincia de Burgos. Es decir, que el año pasado ustedes hicieron las obras de esta carretera, y ahora están intentando colarnos que hagamos una segunda carretera de las mismas características. ¡Claro que tiene su explicación! Y es que esta carretera no ha aguantado ni los seis meses, y es necesario llevar a efecto una reparación; que cuando se hagan los estudios correspondientes pondrá de manifiesto cómo ustedes no sabían hacer ni carreteras, y cómo ustedes lo que hacen es hipotecar a futuros Gobiernos a la hora de responder a las incapacidades -y se lo digo sin ánimo de herir susceptibilidades- que muestran en el momento de gobernar.

En cuanto a la carretera de accesos a Préjano nos tendremos que poner de acuerdo -si no es aquí, fuera-, porque o bien le han engañado a usted, o nos han engañado a nosotros. Las noticias que tenemos es que hay un engaño a un Grupo Parlamentario, para que meta precisamente estas obras. Entendemos que con las limitaciones actuales quizás en el ejercicio 90 no es el oportuno para hacerlo, pero sí en el año 91 cuando se

elabore el proyecto será el momento de llevarlo a efecto.

Y en cuanto a la carretera de Alberite a Albelda, que usted lo presupuesta en 10.000.000 de pesetas... ¡Mire! Yo tengo que decirle, que con 10.000.000 de pesetas no se cambian ni las señales de dicha carretera; máxime cuando es una carretera que está en unas condiciones normales de uso, y máxime cuando antes entendemos que previamente tendría que cerrarse lo que es la carretera de Villamediana a Alberite una vez que se termine la variante Villamediana. Si queremos llevar a efecto este tramo de carretera Alberite-Albelda, previamente tendremos que llevar de Villamediana a Alberite y entendemos que es preferente para su momento.

Y en cuanto a las bajas que usted lleva a efecto en este Capítulo pues tengo que decir que no son admisibles, porque están condicionadas o comprometidas con otros objetivos políticos, como son -en el primero de los epígrafes- las destinadas a lograr cursos de transportistas. El segundo correspondiente a la adquisición de terrenos, que cuando ustedes hacían las carreteras olvidaban de ocupar y pagar esos terrenos, y, caso anecdótico, hay 40.000.000 de pesetas pendientes solamente para el Ayuntamiento de Tormantos. Es decir, que venimos arrastrando el 20% de un ejercicio anterior. En cuanto al tercer punto poner de manifiesto, que la

única posibilidad de actuar en ese Capítulo, en el de la rehabilitación de viviendas, es consignando lo que está presupuestado. Y en el cuarto tenemos que decir que son cantidades destinadas a la adquisición de viviendas de promoción pública. Entendemos que no solamente nosotros, sino otros Grupos como el CDS definen estas cantidades, y que no vamos a retraer de necesidades más imperiosas como es la vivienda para gente necesitada, que para asignarla a otros Capítulos. Y en cuanto al quinto punto decir, que proceden del Fondo de Compensación; que están cantidades contratadas en obras, y que lógicamente no se pueden obviar.

Referente a la otra enmienda, la 249, manifestar cómo es la filosofía del Gobierno. Cambiar de criterios en cuanto a la ayuda que tiene que prestar a los Ayuntamientos y Municipios a la hora de atender en materia urbanística... La concepción que tenemos no es de parcheo, tal y como se podía deducir de la Orden de 30 de mayo del 89, que consignaba unas cantidades que se pagaban -en el caso concreto del 89- en el mes de diciembre y que no hacía más que parchear actuaciones. La concepción que tenemos es mucho más global, mucho más agresiva, mucho más progresista. Así lo entendemos nosotros.

Y en el concepto 462 y 761 ya se destinan una serie de millones, que van a responder a esas necesidades

que usted intenta introducir con esta modificación. Es decir un proyecto dirigido a asentar equipos permanentes de urbanismo, que puedan asesorar e ilustrar a los Ayuntamientos en todas las tareas que competen con el urbanismo. Es decir que no se va a hacer una labor de simple parcheo, sino que se va a intentar consolidar ya algo que históricamente demandan los Municipios, como es una serie de equipos que puedan atender realmente las necesidades que en sus limitaciones urbanísticas y de planificación tienen.

Y en lo referente a la enmienda 254, ustedes hacen un descuento casi del 50%; pues poner de manifiesto que como va a existir un incremento de 270 unidades a 350 unidades de rehabilitación, según el convenio suscrito con el MOPU, el Gobierno al cual mi Grupo apoya ha entendido que lo interesante, lo necesario más que interesante, es pasar a constituir un nuevo equipo, un tercer equipo, que pueda atender a estas necesidades que en los Municipios se suscitan cara a la rehabilitación. Y por otra parte poner de manifiesto cómo no entendemos el deseo que tienen ustedes de crear un nuevo concepto, cuando ustedes en el año pasado no utilizaron absolutamente ninguna cantidad de dicho concepto. Entendemos que tanto mi compañero como esta parte hemos puesto de manifiesto elementos más que suficientes para que retire las en-

miendas que ha presentado, y, entendemos, de todas maneras, que quizás a otros Grupos políticos sí que les hayamos convencido con los argumentos que hemos expuesto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Señor Vadillo, turno de rectificación.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Está visto, está visto, que aquí lo que hay que hacer es presentar transaccionales y no presentar enmiendas. Señor Diputado, están las enmiendas con los adjetivos que antes he enumerado, y, desde luego, y desde luego, tristemente tengo que ver, que ha corrido esta Sección la misma suerte que la anterior. Pienso que su Proyecto de Presupuestos es prácticamente divino, no es obra humana absolutamente mejorable. ¡Enhorabuena! Es por el bien de La Rioja.

Creo, yo no sé -por deformación profesional-, señor Peche, que yo ahora a usted le haría un P-10 para que mañana fuera al otorrino, porque no me ha oído en absoluto. Cuando me refería a las partidas presupuestarias me refería a la primera anualidad; 10.000.000, primera anualidad. ¡Por supuesto! Y he repetido, como se habrán dado cuenta, como se habrán dado cuenta, que no íbamos a hacer una carretera con 10.000.000 de pesetas. No perdamos tiempo en repetir-

nos, porque además queda en el Diario de Sesiones.

Carreteras que se han hecho, que se levantan... Creo que a usted sí que le han informado mal. Esta carretera no se ha tocado; se ha tocado la otra. Lo que pasa es que las dos pasan por Herramélluri. Santo Domingo, Herramélluri y Tirgo le he dicho, que ésa estaba en construcción. La otra confío que algún día la podamos ver.

La carretera nacional de Hormilla. ¡Si 10.000.000 de pesetas era empezar! ¡Era comprometerse! ¡Era un compromiso, prácticamente, para empezar con el Proyecto!

Los accesos a Préjano... Pues no lo sé. En el pueblo sabrán responderle a su Diputado, el día que vean que esa carretera -que en ustedes no era un olvido- no la querían hacer este año.

Curso de transporte. Partida nueva, no la eliminamos. Ustedes habían puesto 3.000.000 de pesetas. Consideramos una partida nueva en el momento que estamos a mediados del año, seis meses. 1.000.000 de pesetas, concepto abierto más que de sobra. Terrenos y bienes de servicio para adquisición, tenían 200.000.000 de pesetas. Se lo dejamos en 150. Señorías, consideramos que con esto tienen ustedes de sobra. Veremos a final de año si les ha faltado el dinero, o evidentemente esos 50.000.000 de pesetas que hoy se los dirigíamos a la carretera de Hormilla, a los accesos

a Préjano, a Albelda o Alberite, no se han perdido.

Lo mismo les digo de las ayudas a viviendas de promoción oficial o de rehabilitación. Si hoy este Diputado tuviese el convencimiento de que ustedes van a emplear los 150.000.000 que han puesto, no sólo no se los tocábamos, sino que se los doblábamos; pero es que tenemos el absoluto convencimiento -y en esta Cámara se va a poder comprobar, y dentro de seis meses hablaremos- que ustedes esos 150.000.000 no los van a ejecutar. No los van a ejecutar.

Y usted señor Consejero es el primero que ha hablado de pedir terrenos a los Ayuntamientos, de que los Ayuntamientos colaboren con los terrenos; mayor motivo, mayor motivo. De todas las formas, si consigue usted ejecutar esos 150.000.000, ¡enhorabuena! Pero hoy este Diputado está diciéndolo, ¡empléelo en estas carreteras! Porque usted no va a ejecutar este dinero. ¡No puede! De todas las formas hablaremos en su momento.

Inversiones de reposición. ¿Si tienen ustedes una enmienda que enmiendan esta partida? Ustedes mismos, el Grupo Socialista, enmiendan esta partida y disminuyen; luego no será tan intocable, lo que debe ser es... Desde luego los Presupuestos sí que son intocables los de ustedes, porque tienen una perfección... Que desde luego lo comprobaremos a la hora que comprobemos cómo han ejecutado uste-

des; cómo les ha sobrado de esos Presupuestos, y veremos las carreteras que, desde luego, hoy, este año, no se van a hacer en La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Señor Peche... Si... Vamos a conservar el orden que hemos tenido antes. Señor Marín primero, y después el señor Peche por turno de rectificación.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Señor Vadillo, permítame que no le admita los calificativos que usted sigue manteniendo.

El primero que usted ha mantenido ha sido la coherencia o incoherencia. Yo de las cuatro enmiendas que he defendido... Tres, las partidas que tengo aquí de su borrador, son incoherentes con las enmiendas que hacen al final; porque en la primera que le he dicho de los viajeros, ustedes en el borrador del 90 tenían 8.000.000, y en la enmienda tienen 16. La de parques de bomberos. En el borrador del 90 tienen 44, la misma que hemos presupuestado, y en la enmienda ponen 64. La única que coincide es la 251, que son 13, y 13 en la enmienda. Y la de depuradoras ponían 2.000.000 de pesetas, y en la enmienda proponen 5.

O sea que, permítame, eso no es coherencia de los Presupuestos que ustedes pretendían presentar como Go-

bierno, y de las enmiendas que hacen hora como oposición. También le quiero decir, que, vamos, los Presupuestos éstos efectivamente son una obra humana; son una obra humana, relativamente bien hecha. Pero vamos, obra humana al fin. Obra humana al fin.

Y referente al tema de la carretera de Préjano, que usted dice que no la queremos hacer en este año... Le digo que la vamos a hacer al que viene. Ustedes no la hicieron en dos años y medio que estuvieron; o sea que hacerla en un año, siempre será mejor que no hacerla en dos años y medio que pudieron hacerla y no lo hicieron ¿eh? Y han estado dando largas al tema. O sea que creo que los de Préjano, concretamente, siempre estarán más agradecidos a quien se la haga, que a quien se la prometió y no se la ha hizo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Señor Peché Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas. Señor Vadillo, yo entiendo que las circunstancias le obliguen a una retórica delicada, en el sentido de utilizar cualquier pretexto para introducir una filosofía que es reflejo de su anterior Gobierno. Es decir, 10.000.000 para empezar una ca-

rrertera, y cuándo las terminamos... Otros tantos para hacer una cosita. Y cuándo las terminamos... ¿Cuándo se usa? ¿Cuándo se ocupan? ¿Cuándo se pueden disfrutar? Yo ya le digo que le entiendo perfectamente, pero también quiero transmitirle algo que, quizás, ahora sí que va a entender usted.

Cuando se hacen unos Presupuestos se tiene en consideración el peso que tienen en el producto interior bruto -aunque sea pequeño en esta región-, y también se tiene en consideración la influencia y el entramado macroeconómico que pueda tener esta región. Y eso supondría detraer de unos Capítulos, de unos conceptos, cantidades para destinarlos a otros. Podemos coincidir en que sus intenciones son buenas, sus objetivos se verán considerados en un futuro próximo inmediato; pero también usted considere la realidad de la discusión política en unos Presupuestos, que es distraer la filosofía política de un equipo que gobierna en detrimento precisamente de esa filosofía, por apoyar otros conceptos con los cuales no podemos estar de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría.

El señor Elguea Nalda me pide la palabra por... Me ha pedido antes por alusiones. Sea muy breve, señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presi-

dente. Brevisimo. En esta Cámara se ha dicho muchas veces y coincidimos, que no importa quién haga las cosas, sino que las cosas se hagan. Pues ¡mire! No importa si la montaña va a Mahoma o Mahoma va a la montaña. Pero en honor a la verdad yo corrijo al señor Marín Gil, e insisto, que estamos de acuerdo en el diálogo; pero quien vino a ofrecer transaccionales -y estamos de acuerdo y hemos dialogado-, ha sido la Portavoz del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Bien. De acuerdo. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que yo esta noche estaba pensando con Shakespeare y me encuentro con Calderón. Verán ustedes por qué. Porque yo tenía una duda "hamletiana" de decir: ¿Tendré enfrente al señor Olarte? He visto que no. He visto que no, pero he visto que Haro estaba cerca. Ha sido el señor Vadillo. En fin.

Y mire usted, señor Vadillo. No engañamos a nadie con el Presupuesto, a nadie. Lagunas seguro que nos hemos dejado, pero no las que usted nos dice. Tenga usted la seguridad de que sabemos dónde está Cervera y los kilómetros que hay hasta Logroño. ¡Mire! 108, por si no lo sabía usted. Ahora me quedo extrañado de que me presente usted una enmienda, que lle-

va un aumento del 42% con relación al año 89. Pero en fin. Como parece que yo subo por escaleras y usted por ascensor, pues dobla la partida que tenían ustedes prevista. Y lo cierto es que si exceptuamos la siguiente enmienda, la 243, hacen ustedes unas enmiendas de poca enjundia, la verdad.

Pero ¡mire usted! Le ha dicho mi compañero anteriormente, que tenemos una gran cantidad de dinero contraído. Porque ustedes, en su afán de llevar a cabo una política de canguro -es decir, de ir dando saltos-, presupuestaban carreteras con 1.000.000 de pesetas -allí por los Santos Inocentes-, y se olvidaban de que las carreteras no van por el aire. ¿Sabe usted? Van por la tierra, y tiene dueños. Y por lo tanto a esos dueños hay que pagarles. Pero es que además -¡mire usted!- en la presa de Leiva al Ayuntamiento de Tormantos se le ocupa terrenos, y, según dice el Ayuntamiento de Tormantos, se le adeudan 40.000.000 de pesetas. Por lo tanto le aseguro a usted, que nos vamos a quedar escasos con los 200.000.000 de pesetas. Escasos.

Me dice usted que hagamos los accesos a San Millán, la carretera de Arenzana... ¡Bueno! Podría decirle a usted, ¿por qué no hacen otras? Insisto que, claro, ésta es la política de canguro, ir dando saltos.

Ha contestado usted diciendo, que la carretera Herramélluri-Santo Do-

mingo. No, mire usted! Es la carretera Herramélluri-Leiva- límite de provincia. La que dice el Alcalde de Tormantos que fue ejecutada en la primavera del año 89, y que ustedes por lo que veo quieren pintar, porque dedican a ella 20.000.000 de pesetas. Ya sé que me va a decir usted que es primera anualidad. ¡Qué le vamos a hacer!

A Hormilla... ¡Mire usted! Ayer yo pasé por la carretera hacia Santo Domingo y comprobé claramente que hay dos accesos a Hormilla. ¡Dígame usted cuál quiere que hagamos! Probablemente el primero de la derecha por querencias personales, digo yo. Pero en fin. Lo mismo podemos ir con las otras partidas, que ustedes me comentan en sus enmiendas.

Estamos hablando de la financiación de los parques regionales de bomberos, y resulta que ustedes después no quieren ni siquiera que compremos material para que estén bien dotados. Así me explico que me diga del Ayuntamiento de Miranda -que hasta la fecha creo que no ha pedido la integración a la Comunidad Autónoma de La Rioja- que firmemos con ellos un convenio, porque tienen que salir a atender -el año 89- algunas anomalías que se producen en Haro. En fin, cosas que suceden y que uno se queda extrañado.

¡Mire usted! Lo que pretendemos sencillamente, aunque éste no es el Presupuesto que desearíamos obvia-

mente; obviamente, entre otras cosas, porque nos hemos encontrado con una gran cantidad de millones, cientos de millones, que ya estaban contraídos. Pero mire usted! Pese a todo, incluyendo Capítulo I en la Consejería de Obras Públicas, existen 5.550.000.000 de pesetas. Y en los Capítulos VI y VII, es decir, en inversión, se encuentran más del 80%. Indudablemente pretendemos hacer una racionalidad en la programación de nuestras intervenciones, que, obviando esa política de canguro que le comentaba a usted antes, nos permita conseguir una mayor rentabilidad en la inversión. Y desde luego desearíamos si nuestros recursos no fuesen finitos, llevar a cabo lo más rápidamente posible la tan necesaria política hidráulica; política hidráulica que ustedes han dejado en sus años de Gobierno, para el limbo de los justos.

Y lo mismo le digo con relación a la política medioambiental y de vivienda. Pero no se preocupe usted, además, en esa política, señor Vadillo. El año pasado ustedes presupuestaron 75.000.000 de pesetas, y después tuvieron que suplementar más de 100. ¡Hombre! Yo simplemente soy más previsor, y, por lo tanto, creo un equipo más para de esa manera poder hacer frente a todas aquellas peticiones que los riojanos nos hacen en materia de rehabilitación de viviendas. Y no se preocupe usted, lo vamos a ejecutar dentro de este año. Dentro

de este año.

Así que arrieros somos y en el camino nos encontraremos. Al final de año verá usted, que la ejecución presupuestaria de la Consejería de Obras Públicas define una política más racional y más progresista, que la que se había llevado hasta ahora. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero. Vamos a pasar...

Me pide la palabra el señor Vardillo... No, perdón. Dígame en concepto de qué.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, por el artículo 55 del...

SR. PRESIDENTE: El artículo 55 -si usted se lo lee- dice que por una sola vez tiene un turno de rectificación, y usted ya lo ha utilizado. Yo bien que lamento que no tenga usted más que un turno, y que ya se lo haya comido, lo ha agotado ya. Son las dos de la madrugada, vamos a votar ya las enmiendas.

La 238 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: El resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 238 del Grupo Centrista.

La... ¡Silencio por favor! La número 240 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 240.

También del Grupo Popular la 243. Del Grupo Popular la 243. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 243.

Del Grupo Centrista la 247. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 29 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 247.

Del Grupo Popular 248. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 vo-

tos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 248.

La 249. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 249.

La 251. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: La 251 queda rechazada.

Del Grupo Centrista la 252. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 252.

La 254, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ruego por favor a los señores Diputados, que se abstengan de hacer comentarios en voz alta en las votaciones. Nos están equivocando a los que estamos contando los votos.

Señora De Miguel, le llamo la atención. No quería llamarle la atención verbalmente, pero la estoy mirando hace ya rato para decirle que se calle por favor.

La enmienda 252 ha quedado rechazada.

Pasamos a la 254. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado... Perdón, señor Presidente. Yo es que tenía apuntado que la 254 la habíamos votado, y además ahora el resultado de la votación es distinto de la anterior.

SR. PRESIDENTE: Son las consecuencias...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Será, porque las consecuencias de...

SR. PRESIDENTE: Son las consecuencias de estar equivocando a los que estamos en la Mesa, cansados como todos; pero, por favor, señores Diputados...

¿Cuál falta por votar?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: La 255.

SR. PRESIDENTE: La enmienda número 255. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 255.

Pasamos a la votación global de la Sección 09. ¿Votos favorables a la Sección 09? ¿Votos contrarios?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección número 09, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pasamos seguidamente a la Sección 11, que no ha tenido ninguna enmienda. Votamos la Sección 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 11, del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Y pasamos seguidamente al Articulo.

El Artículo 1 tiene una enmienda del Grupo Popular, la número 2. Tur-

no a favor. Señor Zueco, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Si su Señoría me lo permite, agruparé unas enmiendas. Si no me lo permite, las defenderé por separado.

SR. PRESIDENTE: Por supuesto, señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Entonces voy a defender las enmiendas 2, 9, 10, 11, 12 y 19. Y aprovecho para decir, que retiro la 14.

Bien. Un poco acomplejado, de la dicha que me embarga de contar con un Gobierno que no nos merecemos, empiezo defendiendo la enmienda número 2, que preconiza...

SR. PRESIDENTE: Señor Zueco, perdone un momento por favor. Estamos pensando, el Letrado y el Presidente, que para que sea más claro el debate vamos a debatir Artículo y votamos.

SR. ZUECO RUIZ: ¡Ah! Perfecto. Entonces procuraré ser...

SR. PRESIDENTE: La enmienda número 2.

SR. ZUECO RUIZ: La enmienda número 2 pretende sustituir la expresión "... en el capital de la sociedad", por "... en su capital". Es una en-

mienda poco importante, pero es una enmienda reveladora, de que a veces es bueno que inventen ellos. Lo cierto es que en este Artículo se ha alterado el sistema gramatical más correcto de la Ley 1/89, de 20 de abril, y se ha incidido -a mi gusto- en una terminología no correcta para una Ley de Presupuestos. Únase a ello -que ganas teníamos también de enmendar-, lo de "Sociedad anónima de informática de la CAR", que suena fatal; pero nos hemos conformado en este Artículo, con modificar la enmienda a que he hecho alusión. Y nada más, por que la obriedad me elude mayores comentarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco, gracias.

Turno en contra a la enmienda número 2, al Artículo 1; porque la enmienda número 1, es a la Exposición de Motivos.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente. Desde mi escaño y para abreviar se acepta la enmienda, porque supone una mejora al texto.

SR. PRESIDENTE: Perdón, no he entendido bien.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se acepta la enmienda, porque supone una mejora al texto, como ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Vamos entonces a votar la enmienda. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Y votamos el Artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

El Artículo 2...

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Por una cuestión de orden. Creo que ha sido mal contada esta votación.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. VIROSTA GAROZ: Creo que ha sido mal contada esta votación.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Yo rogaría que estuviesen todos los Diputados en sus escaños, porque si no a este Secretario le es difícil algunas veces contabilizar los votos. Por ejemplo, estoy viendo al señor Marín fuera de su escaño. Estaba viendo a estos dos Diputados aquí detrás, y los he contabilizado como votos y demás. Pues por lo tanto les ruego que faciliten

al señor Secretario su labor, para que no haya posibilidades de error.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Artículo 2, que no ha recibido enmiendas. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 2 del Proyecto de Ley.

Artículo 3, no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Ruego por favor a los señores Diputados un último esfuerzo, a pesar de lo avanzado de la hora. Yo les comprendo el cansancio. Por favor mantengamos el tono del debate hasta el final.

Al Artículo 4 se ha presentado la enmienda número 6, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. La Ley de 1989 contenía un Artículo análogo al que ahora reconocemos. Es la inclusión de un nuevo Artículo en el que se limite en la participación en las sociedades de capital-riesgo de nuestra Comunidad

Autónoma, en la Administración de la Comunidad Autónoma, en 40%.

Yo me imagino que a estas horas, ya que el señor Virosta en concreto ha hablado de un 33% de participación prevista, y el señor Consejero de que el Consejo de Gobierno no quiere ser mayoritario donde no debe ser, supongo que no habrá ningún inconveniente en la aceptación de esta enmienda. Si quiero decir, que por no reiterar argumentos expuestos en el debate presupuestario del año anterior me limitaré a decir, que -a nuestro modo de ver- no se debe establecer un control mayoritario de una sociedad de este tipo, porque desincentiva la participación de terceros. Ésta es fundamentalmente nuestra opinión en este sentido. Nosotros no somos partidarios de un control público, aun cuando sea progresista -entre comillas-. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra, señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Al margen de que pudiéramos coincidir en que la participación pueda ser de un 33%, ó un 40%, lo que es deseo del Gobierno -al cual apoya mi Grupo Parlamentario juntamente con el Grupo Parlamentario Riojano Progresista- es dejar las manos li-

bres para cualquier supuesto, cualquier eventualidad, que el día de mañana pueda producirse respecto a esta sociedad de capital riesgo. Y al margen de ello, y al margen también de que entendiéramos que no debiera de ubicarse como 3 bis) este Artículo por simple y elemental técnica legislativa, queremos comentar en defensa de nuestra posición que es la de no incluirlo, que, respecto a su inclusión en la Ley de Presupuestos, la Ley General Presupuestaria en su Artículo 6, Apartado 3º establece que la creación de las sociedades a que se refiere la letra A) del número 1 anterior y hace referencia a las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración, los actos de adquisición y pérdida de la posición mayoritaria del Estado o de sus Organismos Autónomos y Entidades de Derecho Público en las mismas, se acordarán por el Consejo de Ministros. En este caso sería el Consejo de Gobierno, por lo que no es obligado, a efectos de su creación o participación, su inclusión en la Ley Presupuestaria; por cuanto ya viene determinado por otra Ley que determina cuáles son las capacidades y la amplitud mediante la cual el Consejo de Gobierno en este caso, podrá determinar su participación mayoritaria o minoritaria. Otra cosa será la filosofía que pueda imponerse sobre la dirección política, y económica, y

social inclusive, que debe de tener esta sociedad, que la hará aconsejable o no aconsejable ser mayoritaria o minoritaria. Pero insisto en lo que he dicho al principio, que no debe condicionarse al Gobierno en cuanto a su participación en unos u otros porcentajes, y, por tal motivo, rechazamos dicha enmienda de adición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Vamos a votar entonces la enmienda que acaba de debatirse. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 6, del Grupo Popular.

Antes de votar el Artículo 4, cosa que vamos a hacer a continuación...

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Acogiéndome al Reglamento y por una corrección puramente técnica, el proponer una enmienda "in voce" al Artículo 4.2 g), para corregir el concepto presupuestario 460, Pensiones asistenciales, que le corresponde al 486. Ha habido un error de transcripción a lo largo de los dos textos del Presupuesto, que se han manejado en la tramitación. Es un error pura-

mente técnico, con la vinculación del concepto tradicional. Sería por tanto el número 486, en vez del 460 en ese Artículo.

SR. PRESIDENTE: Es entonces un error mecanográfico, y entonces que los servicios de la Cámara tomen nota para que al votar el Artículo 4, que vamos a hacer ahora, se corrija ese error de transcripción. Es que no tiene ni categoría de enmienda "in voce". Es una corrección de un error de transcripción. Por tanto lo corregimos, y no tenemos por qué votar ninguna enmienda; porque no tiene categoría de enmienda, es un error de transcripción. Así lo harán los servicios técnicos, cambiando ese número que está equivocado.

Vamos a votar el Artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 4.

El Artículo 5 no tiene enmiendas. Pasamos directamente a votación. Artículo 5. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

El 6 tampoco tiene enmiendas. Artículo 6. ¿Votos a favor? También por unanimidad queda aprobado.

Al Artículo 7. Se ha presentado

la enmienda número 8, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. En este Artículo se ha introducido en el texto una novedad, y como a veces sucede en este terreno tan quebradizo -no resbaladizo, sino quebradizo- del Derecho presupuestario, "al primer tapón zurrapas". Y ello por un doble motivo, porque se habla de información en dicho centro directivo, cuando en el párrafo primero de este primer Artículo del texto se prevé, el previo informe favorable de la Intervención General; y que es que ése, que nosotros sepamos al menos y hasta ahora, salvo que se invente otra cosa mejor, la Intervención General, está justamente en la Consejería, y es el centro superior encargado de la fiscalización y de la contabilización de todas las operaciones financieras por definición.

Y en segundo término se habla -lo que para nosotros es más peligroso-, se habla de "...instrumentar la ejecución en su caso". Dice: "...y, en su caso, instrumentar la ejecución". Nosotros creemos que por definición este "instrumentar la ejecución" corresponde siempre a la Consejería de Hacienda y Economía, y no ha lugar por tanto a esa expresión de "en su caso". Y lo que ya no sabemos es si es una traición subconsciente, porque a lo mejor se pensaban que como este Gobierno pues tiene dos zonas

perfectamente delimitadas... Decían, bueno, pues que "en su caso", es cuando algún Organismo y alguna Consejería sea de las nuestras; y "en su caso" no, sea de los otros. Lo cierto es que creemos que es un simple error, una inadvertencia, de los Artículos 69.4 de la Ley General Presupuestaria y 74.1 "in fine", de la Ley General Presupuestaria, que, el fino instinto jurídico de mi contradictor hoy, apreciará de inmediato. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Turno en contra, señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Señor Zueco, si usted se leyera el Artículo 6 del Proyecto de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, y el Artículo 70 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, podrá deducir la razón del porqué no tengamos que admitir la enmienda que usted propone, por cuanto las modificaciones van a ser efectuadas por las propias Consejerías. Pero en definitiva a quienes les corresponde el archivo y conocimiento va a ser, cómo no, a la Consejería de Economía y Hacienda. Lógicamente la enmienda que usted presenta no la podemos recibir, por cuanto están subsanados los fines o la finalidad por la cual usted presentaba la enmienda. Y en definitiva una lectura normal y

no maliciosa -de tal y como viene el Articulado- nos llevaría a las mismas conclusiones que usted pretende, cosa en la cual por nuestra parte no dudamos que será así.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Pasamos a votar la enmienda número 8, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 8, al Artículo 7.

Pasamos a votar el Artículo 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 7.

Al Artículo 8 se han presentado 4 enmiendas. La enmienda número 9, Grupo Popular. ¿Turno a favor?

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, éstas sí que propongo que se acumulen, toda vez que van todas encaminadas a la modificación de un único Ar-

título. ¿Si su Señoría no se opone?

SR. PRESIDENTE: Lo acumulamos para el debate, aunque las votemos separadamente claro.

SR. ZUECO RUIZ: La enmienda número 9 lo es, sobre un texto ciertamente copiado de la Ley del 89. Pero en esta ocasión la Ley del 89 -a nuestro modo de ver- no estaba correctamente redactada; ahora nos parece que es mejor, y de ahí el origen de esta enmienda, que preconiza que en lugar de "exclusión de las competencias" diga, "no incluidos como de competencia".

La enmienda número 10 y la número 11, son también una mala copia de lo que se decía en la Ley del 89. Y además una mala copia, que ha inducido a error a este mismo Portavoz; toda vez que si como decía el clásico "aliquando bonus dormitat Homerus", con mucha mayor facilidad dormita este Diputado sobre todo a las 2.20 de la noche. Y digo que me ha inducido a error, porque no hay ningún Real Decreto Ley 1091/88, sino un Real Decreto legislativo. Y en segundo término porque no hay ningún Real Decreto legislativo 1091/88, con Artículo 71, 73 y 64, sino que es un Real Decreto legislativo con un único Artículo que aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que sí que tiene estos Artículos que se mencionan en los Párrafos 1 C) y E)

de este proyecto de Artículo 8. Por consiguiente si sus Señorías aprueban esta enmienda sugiero, que además del cambio que venía indicado en el texto de la enmienda, se incluya una modificación que debería -en este caso ya con una manga un poco más ancha- considerarse un corrección de error; en lugar de Ley, legislativo.

Y finalmente la enmienda número 12, es una vez más una corrección que creemos modestamente que mejora el texto propuesto, y que indica la conveniencia de sustituir "según las competencias establecidas en el Artículo 7 de esta Ley", por "dentro de sus competencias", porque queda suficientemente claro y mejora gramaticalmente -insisto- en nuestra modesta opinión. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco. ¿Turno en contra? ¿Señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se aceptan todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar a la votación enmienda por enmienda, comenzando con la número 9.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aceptada.

La número 10. ¿Votos a favor? También por unanimidad.

La número 11. También por unanimidad.

Y la número 12, también queda

aceptada por unanimidad.

Pasamos a votar el Artículo 8 con las enmiendas aprobadas. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Artículo 8 con las enmiendas que han sido aceptadas.

Al Artículo 9. Hay una enmienda, la número 13, del Grupo Popular.

Turno a favor, señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Gracias, señor Presidente. En la política de claridad que debe presidir toda la gestión administrativa, nos ha parecido oportuno introducir una enmienda en el Artículo 9.1 b) que reza de la siguiente forma. Se propone la edición del último párrafo, con la siguiente redacción: "De las expresadas reorganizaciones, se dará cuenta a la Diputación General de La Rioja, en el plazo de un mes". Si siempre se ha hablado en este debate presupuestario y, en general, en todos los debates, en relación con la acción administrativa del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la necesidad de que se introduzca una claridad en su gestión, nosotros creemos que éste es un momento adecuado para confirmar estas impresiones de las que tantas veces todos los Grupos hemos hablado. En consecuencia, nosotros que mantenemos siempre la misma postura decimos: Inclúyase esta enmienda número 13 en este Artículo, que no sólo no pierde nada, sino que creemos que gana en su contenido. Mu-

chas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra, señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. El Artículo 12 del Proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de La Rioja ya contempla, que todas las modificaciones presupuestarias se darán, se pondrán, en conocimiento de la Diputación General en el plazo de tres meses. Y este Artículo es fiel reflejo, del Artículo que había en los Presupuestos del año 89. Entendemos, que si en aquel momento a todos nos pareció correcto —empezando por el Grupo de ustedes que era el que apoyaba al Gobierno—, no tenemos por qué modificarlo. Porque en definitiva tampoco va a suponer ningún escándalo el que haya modificación de tiempo, sino lo que va a hacer este período de tres meses es facilitar y flexibilizar la tarea del Gobierno, en cuanto a la comunicación de estas modificaciones con el Parlamento. Creemos que tres meses es el plazo que ha sido siempre habitual en este Parlamento, y entendemos que no ha habido por qué modificarse.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Vamos a votar la enmienda recién debatida, número 13. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 13 al Artículo 9.

Y vamos a votar el Artículo 9. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 11 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobado el Artículo 9.

El Artículo 10 no ha recibido enmiendas. Vamos a pasar a votarlo seguidamente. Artículo 10. ¿Votos a favor?

SR. ZUECO RUIZ: Perdón, señor Presidente. Me parece que ha habido un error en el cómputo. Ahora sí que involuntario por el Secretario, pero nos hemos abstenido el Grupo Parlamentario Popular.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: ¿Ha sido abstención?

SR. PRESIDENTE: Sí. Ha sido abstención.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pues en-

tonces han sido 13 abstenciones.

Yo rogaría al señor Presidente que volviese a repetir la votación, porque este Secretario cuando el Presidente ha dicho que no, es cuando ha visto que han levantado la mano. De hecho en los dos turnos de la abstención no lo han votado más que los señores del CDS al final del todo.

SR. PRESIDENTE: Bien. Atendiendo al ruego...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Y con tardanza.

SR. PRESIDENTE: Atendiendo, al ruego del señor Secretario les solicito, señores Diputados, que tengan la amabilidad de proceder a votar de nuevo el Artículo 9. Votación definitiva del Artículo 9. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 9. El Artículo 10 al no tener enmiendas, pasamos a votarlo seguidamente. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Artículo 10.

Al Artículo 11 existe la enmienda número 14, del Grupo Popular, señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Queda retirada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Retirada la enmienda número 14.

Y pasamos a votar el Artículo 11. ¿Votos a favor del Artículo 11? Por unanimidad queda aprobado.

El Artículo 12 tampoco ha tenido enmiendas. ¿A favor? Por unanimidad queda aprobado el Artículo 12.

Señores Diputados, que están en el pasillo; interrumpimos un instante la votación, para que puedan incorporarse.

Artículo 13, no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNANDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el Artículo 13. Al Artículo 14 se han presentado dos enmiendas. Número 16, autor Grupo Centrista. Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Agrupamos las dos para hacerlo más breve puesto que tienen la misma defensa, y ya se ha hablado de ellas con ocasión de otras enmiendas parciales a lo que era el texto. Se trata simplemente de recoger en el Articulado, puesto que han sido suprimidos dos Artículos que se

recogían habitualmente en los textos, a pesar de que ya sé que están recogidos completamente en la Ley 30; pero era norma general el aplicarlos -al menos en lo que yo conozco- en todos los Presupuestos que se venían haciendo en esta Diputación. Por tanto, ya que nos han rechazado las enmiendas de las tres Secciones, la 04, 05 y 09, que hacían referencia al tema de productividad con lo cual quedan incorporadas, sería en cierta forma coherente añadir al Articulado estas dos que proponemos y que también hacen referencia a esa productividad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Turno en contra, señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados y señoras Diputadas. Señor Diputado Fernández, el hecho que no estén recogidos en estos Presupuestos, no quiere decir que no estén contemplados. Es decir, que lo que se decía en el año 89 en los Presupuestos, en el Artículo 17.1 primero e), 17.1 f), tiene total subsistencia y vigencia en los actuales Presupuestos. El complemento de productividad y gratificaciones venían reguladas por la Ley de Presupuestos Generales del 89, y de acuerdo con la sentencia de 21 de mayo del año 87 del Tribunal Constitucional que dice: "Las disposiciones conteni-

das en la Ley de Presupuestos que no se especifiquen su anualidad, tienen vigencia indefinida". Por lo que entendemos, que en la aplicación de esta sentencia del Tribunal Constitucional, los Artículos éstos que usted quiere meter, que ya estaban recogidos en los Presupuestos del año 89, tienen total vigencia; no solamente porque se lo diga, sino porque tiene el refrendo y el apoyo de una sentencia dictada por el Tribunal Constitucional. Y por otra parte la Ley 30 del año 84 ya viene a recoger las ideas, los conceptos, el espíritu, que usted intenta introducir. Insistimos en que, aunque no esté recogido en la Ley de Presupuestos del año 90, el hecho de que hayan estado recogidas en la Ley de Presupuestos del año 89 nos obliga a entender, que siguen subsistentes -como así es- por esa sentencia dictada por el Tribunal Constitucional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Pasamos a votar la enmienda número 16, al Artículo 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNANDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 16.

La número 17. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 17.

Pasamos a votar el Artículo 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 3 votos, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 14.

Al Artículo 15 en primer lugar hay una enmienda técnica, transaccionada por todos los Portavoces de la Cámara, presentada en forma al Artículo 15, apartado 1, donde dice: "Los funcionarios interinos percibirán el 85% de las retribuciones básicas", debe decir "...percibirán el 95%". Justificación: Recogido en la Ley del Presupuesto General del Estado de 1990, para que se produzca un trato igualitario. Ha de ser entonces incorporada al Artículo 15, esta enmienda que es aprobada. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad, puesto que ha sido transaccionada.

Pasamos a la enmienda número 19, al Artículo 15, del Grupo Popular.

Turno a favor.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. También con su venia agruparé para su defensa las enmiendas 19 y 20.

La enmienda 19 no exige mayor precisión. Se trata de evitar un efecto parecido al de aquella película de los hermanos Marx, que decía que "la parte contratante de la primera parte, es la parte contratante de la segunda parte", y seguía así. Porque aquí dice: "Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se acomoda a lo dispuesto en el Real Decreto por el que se fijan las retribuciones en prácticas de los funcionarios". Por cierto, que hablaban mal: "...retribuciones de los funcionarios en prácticas". Entonces parece de toda evidencia la conveniencia de aceptar esta enmienda, tal y como ha sido propuesta por este Grupo, en la que se propone la sustitución de "...por el que se fijan las retribuciones en prácticas de los funcionarios de...", debe decir "...de aplicación para..."

En cuanto a la enmienda número 20 propone la inclusión de un nuevo párrafo, del tenor que vuestras Señorías podrán encontrar en los manuales de que hoy disponemos. La enmienda se ampara, en la necesaria claridad y respeto recíproco que debe existir en una materia tan susceptible de demagogia, como es la del personal de libre nombramiento. Es evidente que no se puede cuestionar la necesidad y conveniencia de este personal de li-

bre designación y nombramiento, pero creemos que conviene quitarle ese velo de misterio, de favoritismo, de dárselo al amiguete de turno, o a la amigueta de turno, con una simple medida que yo creo que no es en absoluto perjudicial para nadie; y que por lo demás es lo suficientemente moderada y modesta en su formalización, como para que no rechine absolutamente nada. Ciertamente, además, que estas personas pueden conocerse todos los datos de las mismas a través de los mecanismos de información parlamentaria, pero nosotros creemos -llegado el momento de ir un paso más allá, y entonces lo decimos pura y simplemente insisto que con absoluta modestia- que es llegado el momento -como diría un Consejero que yo me sé- de que se introduzca esta costumbre -que ya sería en estos casos esta Ley- de dar cuenta a la Diputación General del nombramiento de este personal de confianza; pura y simplemente indicando la titulación profesional o académica -ponía en el texto-, y su completa adscripción funcional y orgánica. Creo que en síntesis aceptando esta enmienda no se compromete ningún secreto de sumario, no se compromete absolutamente nada, y sí que -insisto- se levanta un velo que a veces todos, todos, parecemos empeñados en poner en una situación que por lo demás debe ser lo suficientemente concisa, clara y diáfana, como para que no acepte estos velos. Muchas

gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

¿Turno en contra? Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente. Se acepta la enmienda número 19, y la 20 la defenderá el señor Peche. Se acepta la 19.

SR. PRESIDENTE: La 19 queda aceptada.

Y en cuanto a la 20, señor Peche, ¿va a intervenir? Interviene.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas. Yo, señor Zueco, le rogaría que retirara esta enmienda, por la connotación clasista que pueda tener. Esto es lo que han hecho ustedes en anteriores Presupuestos. Mi Grupo ni lo presentó, ni lo planteó; ni tan siquiera tuvo la sospecha de que ustedes introdujeran amigos o familiares en ese personal de libre nombramiento, por el hecho de ser amigos o ser familiares. Nosotros estuvimos siempre convencidos que eran personas que tenían unas calidades profesionales, y que por ese motivo requerían que estuvieran al servicio del Gobierno; tanto del Presidente, como de los Consejeros. Mi Grupo tenía una confianza en ustedes que parece ser que era una ingenua confianza, porque

luego ustedes pretenden que les pasen, cuál es el "currículum" que tienen dichas personas. Nosotros, en su momento, ni preguntamos al Gobierno, ni al Presidente, ni a los Consejeros, quién era la responsable de protocolo, y qué titulación tenía. Quién era la Secretaría del Presidente, o de los Consejeros, ni qué relación tenían en cuanto a titulación académica. Tampoco preguntamos por los asesores, qué titulación tenían, y cosas por el estilo.

¡Mire, Señor Zueco! Nosotros entendemos que el personal de confianza lo que hace falta es que tenga unos valores éticos, morales y profesionales, al margen de esa titulación académica. Porque por esa regla de tres podemos hacer un concurso-oposición, mediante el cual todos los miembros del Gobierno -o para ser candidatos a Diputados- tengan que tener una serie de requisitos. Esto se lo digo en un plano irónico, porque entiendo que introducir estos elementos que usted intenta introducir, pueden resultar grotescos. Y se lo digo sin ánimo peyorativo.

Yo le voy a decir una experiencia personal. Pertenezco a un sindicato -Unión General de Trabajadores-, y a mi Secretario General -el compañero Nicolás Redondo- nadie le ha pedido el título académico que tiene; porque todo el mundo sabe que tiene un título superior al que cualquier universidad o cualquier tipo de estu-

dios puede dar, como es la integridad moral y ética.

¡Señor Zueco! Yo le repito y le pido que retire esta enmienda, porque entendemos que es introducir un elemento de desconfianza que nosotros -en su momento con ustedes- no tuvimos. Señor Zueco, le pido que la retire, porque entendemos que no viene al caso; y mucho menos que tenga que estar reflejado en unos Presupuestos, en una Ley de Presupuestos. Hay otros caminos, como las preguntas con contestación escrita a los respectivos Consejeros, por los cuales ustedes pueden tener conocimiento de cuál es la titulación. Pero yo se lo digo con cariño y respeto, con ese cariño y respeto que nos tenemos -para nosotros por lo menos, para los Grupos que apoyan en este momento al Gobierno-, que entendemos, que introducir elementos de esta catadura en una Ley Presupuestaria, siembra una sombra de desconfianza sobre esa capacidad que puedan tener dicho personal de libre nombramiento. Y por otra parte el hecho de que tengan una titulación, o que no la tengan, pues no sería motivo de ningún tipo para que no estuvieran en esos cargos. Entendemos, insisto, señor Zueco, que se puede dar pie a diversas interpretaciones. Nosotros hacemos una mala interpretación, aun sabiendo que no es su deseo que tengamos esa mala interpretación; pero yo le rogaría, que la retirara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

SR. ZUECO RUIZ: En tiempos propuse una enmienda al Reglamento, donde hablaba de los turnos de aclaración; ignoro, si me sería aceptado en estos momentos...

SR. PRESIDENTE: Le es aceptado un turno, porque le han hecho una pregunta, una solicitud reiterada. Entonces, por un turno de contestación a la pregunta que le han hecho, gustosamente se lo cedo señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Brevisísimamente desde el escaño. De concepción clásica, nada. De titulación académica con exclusividad, nada. Para este Diputado y para su Grupo la titulación profesional es muy superior a esa cicatera concepción de titulación, que ha pretendido poner en la intención de esta enmienda.

Y en segundo término. De elemento de desconfianza, absolutamente nada. He hecho una mínima intervención hablando de la claridad y de la conveniencia que honestamente creemos que debe presidir este tipo de nombramientos, cuya legitimidad jamás hemos dudado; y éste que habla mucho menos que nadie, por supuesto...

SR. PRESIDENTE: Le he dado el turno para que conteste sí o no a la solicitud que le han hecho, y no la

ha contestado todavía.

SR. ZUECO RUIZ: Parece claro de mi intervención, que no retiramos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco. Pasamos a votar la enmienda...

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, por el Artículo 55...

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! Un turno de rectificación en este caso, porque ha sido contradicho en su argumentación.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Efectivamente por el Artículo 55 para insistir, que no creemos que sea el lugar apropiado para introducir este tipo de artículo en una Ley Presupuestaria, e insistir en los argumentos que hemos dado. Por contra el señor Zueco lo único que ha hecho ha sido, abundar en unos argumentos que damos desde nuestra posición; en absoluto, hacer hincapié en sus propios argumentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Votamos la enmienda número 19. ¿Votos a favor? La enmienda número 19. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

La enmienda número 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-

nes?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 20.

Y votamos el artículo 15, con las enmiendas que hemos votado y que hemos aceptado. Artículo 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 15.

El artículo 16 no ha recibido enmiendas. Pasamos a votarlo. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Tampoco el 17 ha recibido enmiendas. ¿Votos a favor? También por unanimidad es aprobado.

Al artículo 18 se ha presentado la enmienda número 21, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular propone la inclusión de un nuevo párrafo, donde se prevé la dación de cuentas a la Diputación General de La Rioja en el plazo de un mes de estos contratos suscritos al amparo de este artículo. La misma excepcional-

dad de la contratación prevista, justifica esta enmienda. Se trata de realización de trabajos por administración directa de obras o de servicios que está supeditada además, según establece la Ley y prevé ya el Proyecto, a la necesidad e imposibilidad de otros medios humanos. Si este Gobierno cumple con esta Ley es evidente que pocas veces se utilizará este artículo, y muy malo sería todo lo contrario. Pues bien, si se hace así, no sólo no importa lo que propone el Grupo Parlamentario Popular, sino que es conveniente el que la Diputación General conozca, desde el principio, el detalle de lo que se ha hecho al amparo de las posibilidades que contempla este artículo. De ahí la razón de la enmienda que presentamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Para anticipar el voto negativo a la presente enmienda, por considerar que en principio creemos que es innecesario remitir tal documentación a esta Diputación General; por cuanto estamos hablando de contratos fundamentalmente eventuales, y contratos de tipo laboral, para los que ya tanto la Jurisprudencia vigente como la propia -las propias responsabilidades que se es-

tablecen, y que de hecho habría que exigir las, y que incluso nosotros hemos pedido que se manifestasen en la propia Ley de Presupuestos, en anteriores enmiendas a otros Presupuestos-, creemos que son suficiente garantía, y no solicitar, bueno, una documentación de todos los contratos -igual contratos hasta de la mayoría por muy breve tiempo, por 15 días de sustitución, de permisos de maternidad; bueno, una serie de contratos-, que no entiendo muy bien cuál es el objetivo de esto.

Lo que es claro es que ya hay muchas, multitud de sentencias, que establecen que en la Administración no se entra -si es lo que se preocupa al enmendante- por una vía indirecta, y menos por la vía laboral. Se entra, por los principios de mérito, capacidad e igualdad previstos. ¡Y no es esta vía! Puede haber un error, que un contrato se rescinda quince días después ó veinte días después; pero iba a ser un error meramente administrativo, e iba a dar la responsabilidad al funcionario al que hubiere lugar. Por lo tanto, lo consideramos innecesario; sin perjuicio de que, el Grupo Popular, el Grupo enmendante, si en cualquier momento requiere cualquier tipo de información por la vía de esta Diputación General, se le facilitará; con lo cual pues creo que queda suficientemente atendida cualquier demanda en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Vamos a votar la enmienda 21 recién debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 noes; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 21.

Votamos el Artículo 18. ¿Votos a favor del Artículo 18? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 18.

Al Artículo 19 se ha presentado la enmienda número 22, del Grupo Popular. Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. Desde el escaño. Creemos que ha sido una omisión, en cuanto que el redactor, del Proyecto de Ley que hoy tenemos en nuestras manos, ha olvidado el que del traslado de la Diputación General de La Rioja se debe dar, o parece conveniente que se dé, no sólo de las ampliaciones, sino de las modificaciones de plantilla; porque no olvidemos, que a veces éstas pueden ser tan importantes o más que las

mismas ampliaciones. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: Por nuestra parte vamos a apoyar la enmienda presentada por el Grupo Popular, pero insistiendo, o recordando, que en el ejercicio anterior se redactó en los mismos términos; pero que por cuestiones gramaticales o de otra índole parecida nosotros nunca vamos a discutir, sino que apoyaremos cualquier cosa que pueda apoyar a su mayor comprensión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché.

Vamos a votar la enmienda 22. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Y pasamos a votar el artículo 19. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Al artículo 20 se presentó la enmienda 24, del Grupo Popular. Señor Zueco, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Ésta es una de las enmiendas más importantes que figura en el cuadernillo. Propone la sustitución de la conjunción copulativa -que no tiene nada que ver con lo que alguno está pensando- "y", por la conjunción disyuntiva "u". Y esto que suena un poco a risa, pues es importante den-

tro de su aparente nimiedad. Teóricamente, porque tal vez no sé yo nunca la facultad que se autoriza; pero es importante porque la Ley, tal y como está recogida -y esto no es ninguna broma-, exige la concurrencia de dos circunstancias distintas para que se produzcan esas modificaciones en relación con la deuda pública. Pues bien nosotros creemos, que basta con una u otra de esas circunstancias; con que la situación del mercado, o otra circunstancia -u otra circunstancia, como hay que decir gramaticalmente- aconsejen esta posibilidad, esta facultad que se concede al Consejo de Gobierno. Y como no queremos que si se da esta circunstancia -que está por ver- se pueda infringir una Ley, aunque estemos de acuerdo en que en el espíritu no se infringe, proponemos la aprobación de esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se acepta. Se acepta la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos a la votación de la enmienda número 24 recién vista. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Artículo 20. ¿Votos a favor con

la enmienda incorporada? Por unanimidad queda aprobado.

Desde el artículo 21... Es decir, el artículo 21, el 22, el 23, 24, 25, no tienen enmiendas. Propongo a sus Señorías votarlos conjuntamente. ¿Votos a favor? Son aprobados por unanimidad los artículos 21, 22, 23, 24 y 25.

A las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; a la Final Primera, y Final Segunda, no se han recibido enmiendas. También propongo a la Cámara votarlos globalmente, conjuntamente. ¿Votos a favor? Quedan por unanimidad aprobadas las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, y las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

A la Exposición de Motivos hay una enmienda del Grupo Popular. Tiene el señor Zueco la palabra, para rematar el debate.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. El año pasado asistimos, con ocasión del debate de la enmienda a la Exposición de Motivos, a una larguísima perorata final del portavoz -entonces Socialista-, señor Fraile. He querido decir del entonces Portavoz, no del portavoz entonces Socialista.

Naturalmente esta enmienda era entonces una simple excusa, para establecer un broche final hablando del rodillo de los tres Grupos -"o temporal, o mores!", cómo cambian las co-

sas-; de la falta de programación; de lo que se pensaba que no iba a ser una realidad del Plan de desarrollo regional -ahora dicen que es bueno, menos mal-, y, por supuesto, no hablando absolutamente nada de la enmienda que se había presentado.

Pues bien. Si la Exposición de Motivos del año anterior hubiera sido como ésta, se hubieran oído aquí dardos y venablos. Yo voy a ser mucho más conciso. Presentamos esta enmienda de supresión, porque entendemos que no se ajusta esta Exposición de Motivos a lo que hemos venido aprobando - mal que bien- en el curso del debate, lo que hemos venido o, más bien, lo que han venido aprobando. Primero porque el párrafo segundo a nuestro modo de ver no responde a la realidad, "los Presupuestos no responden a una plasmación de grandes líneas, ni a un Plan económico"; porque yo no he visto ningún Plan económico, ni otro criterio, ni prioridad, que no sea el de una distribución de responsabilidades entre los dos Grupos integrantes del Gobierno.

Párrafo segundo. Dice aquí, "que han tenido los Presupuestos como marco de referencia los objetivos y programas establecidos dentro del mismo". No sé qué programas. No entendemos que sea coherente, ni realista con los criterios políticos, etc., etc. Mejor que se suprima.

Párrafo Tercero. Es el de "mejorar la capacidad económica y de in-

fraestructura, que permita un desarrollo efectivo y sostenido de la Comunidad." Creemos que mejor "no me neallo".

Párrafo Quinto. Dice que "mejora la gestión presupuestaria", mantiene la iniciativa en mejorar la gestión presupuestaria. Amén.

Y el Párrafo Sexto. No fija "los cauces legales por los que se regulan las provisiones de puestos", ni "las bases que han de regir los concursos"; cosa por lo demás que nos parece bien, porque sería meterse en camisa de once Leyes de Funcionarios.

Pues bien. Hoy la fuerza de los votos yo creo, que no la convicción, van a sacar -en el sentido de los sacamuelas del Oeste-, van a sacar más, que a aprobar unos Presupuestos; pero por lo menos nosotros les decimos: "Sáquenlos como son". No empiecen a ponerle aceites a la vieja dama, que disimule su edad. No hagan revocos de un edificio, que se cae a pedazos. Nosotros creemos que basta con este "trágala" de la Ley de Presupuestos -con algunas excepciones el "trágala"-, y lo mejor que se puede hacer es quitar esto, pues, por pura discreción.

Y ya quiero terminar diciendo, que en este debate hemos oído de todo. Yo creo que a estas alturas de la noche no debo alargarme más. Sí que me han sorprendido algunos comentarios. Hemos tenido la humildad, y la pobreza al mismo tiempo mental al pa-

recer -según el Portavoz- de apoyar un Gobierno, que lo poco que ha hecho todo lo ha hecho mal. Yo no sé, cómo se las ha apañado el señor Espert. Las carreteras se le levantaban, no pagaban los terrenos... ¡Yo no sé! Ha sido un auténtico desastre. Yo creo que dentro de poco veremos si ha sido un auténtico desastre o no. Yo creo que no ha sido así. De cualquier forma, con todo y con eso, Dios salve a La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra, señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas. ¡Señor Zueco! Usted ha dicho perfectamente claro, que sale aquí motivado por un precedente que existía de los Presupuestos del año 89. En política, y en concreto lo que es la vida parlamentaria, hay un momento muy especial, quizás el más importante, que es el de la discusión de los Presupuestos; en la cual -prueba es hoy- nos quedamos hasta altas horas de la noche, precisamente para discutir algo que es importante, como es la definición de la política económica, presupuestaria, financiera, de gastos, etc., que va a tener un Gobierno. Y una filosofía de este cariz lógicamente tiene unos componentes políticos que hace que haya unos Grupos que estén a favor, y ha-

ya otros que estén absolutamente en contra.

¡Mire! Yo le voy a decir una cosa, para que se pueda ir a casa tranquilo. El Gobierno del señor Espert no lo hizo mal, pero tampoco lo hizo bien. Y se lo estoy simplificando para dejarle la conciencia tranquila. Pero lo que sí que es cierto, es que hubo una necesidad social, una demanda, que hizo que hubiera una nueva correlación de fuerzas, y que surgiera un nuevo equipo de Gobierno. Y este equipo de Gobierno tiene sus diferencias con aquél de hace unos meses, y lógicamente tiene unos Presupuestos que se corresponden con una filosofía política totalmente distinta a la que ustedes presentaron. Nosotros estaremos así durante unos meses, quizás durante bastantes años. En definitiva lo que sí que quiero transmitirle es, que esa desconfianza que usted tiene hacia estos Presupuestos, no es una desconfianza objetiva, generalizada, sino que es una desconfianza producto de una posición, de un posicionamiento político, que de ninguna manera tienen por qué poner en cuestión el futuro de estos Presupuestos.

Yo le transmito desde aquí que la filosofía que sigue el Gobierno, a la cual mi Grupo y el Grupo Riojano apoya, es una filosofía de progreso, es una filosofía de solidaridad. Y dentro de unos meses ustedes podrán comprobarlo, cómo no va a haber aque-

llos desaguisados, aquellos desfases, o aquellas deudas pendientes, o aquellas facturas sin pagar que se encontró el nuevo Gobierno, sino que nos vamos a encontrar en una situación de Gobierno mucho más favorable para los intereses riojanos, y que a la vez introducirán en este Parlamento la tranquilidad y la pacificación en el discurso político.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Pide la palabra el señor Consejero de Hacienda. Tiene la palabra el señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar ser muy breve, como no podía ser de otra forma dada la hora que es. Voy a comenzar haciendo una precisión al Diputado señor Zueco, de cuando ha hablado de algunas cosas difícilmente de explicar, de algunas incongruencias.

Le voy a reseñar una que se ha producido -por lo menos para mí, lo digo sin ningún tipo de acritud-, cuando se ha producido la votación a la Sección 11; es decir a aquella que comprende los gastos inherentes por intereses y amortización de préstamos, que su Grupo ha votado que no. Y me gustaría explicar, qué es lo que ha votado que no.

Se ha votado que no 950.000.000 de intereses, producto de la deuda

pública que en su tiempo emitió la antigua Diputación.

Ha votado que no, los intereses de créditos del Banco de Crédito Local del año 81.

Ha votado que no, 456.000.000 de intereses, producto del crédito sindical firmado por su Grupo el año anterior.

Y del conjunto de los 950.000.000 de pesetas solamente 50 se han previsto este año como producto de la acción de Gobierno para financiar posibles créditos, debido al endeudamiento que nosotros hemos presupuestado. Fíjese hablando de incongruencias, a qué extremos hemos llegado. Con todo la intervención va a ir dirigida a decirle, que sí que hay un Plan, que sí que hay un Programa de Gobierno, y yo lo voy a esbozar muy rápidamente. Muy rápidamente, porque en el anterior Pleno donde se debatían las enmiendas a la totalidad yo hice una intervención en la que rápidamente le esbozaba los objetivos.

¡Mire! Los objetivos de este Gobierno de coalición están perfectamente delimitados, están perfectamente cuantificados. Queremos seguir creciendo -se lo decía yo en la anterior intervención-. Queremos crecer solidariamente, y, queremos hacerlo, siendo respetuosos con la calidad de vida. Es decir, hay tres objetivos perfectamente observables. Esos tres objetivos, hoy hemos estado cuestionándolos a través de una serie de po-

líticas, de una serie de medidas; unas -por ejemplo- podían ser el SO-CARI, otras podían ser pues ayudas a las empresas, otras han sido temas de bienestar social, otras han sido planteamientos de tipo pues de apoyo a los centros de formación de profesores. Es decir, el innumerable casi conjunto de acciones concretas que ha habido ahí. Es decir. Nuestro programa tiene unos objetivos, tiene también unas medidas. Y todo programa además de objetivos y de medidas, tiene que tener unos medios.

Le voy a comentar cuáles son los medios. Los medios no pueden ser otros, señor Zueco, que nuestros propios recursos. Y nosotros hemos apostado no por un incremento -como ya se nos acusó también en la intervención anterior- de la carga fiscal, sino que hemos apostado, decididamente además, por una mejora de la gestión de esos recursos propios. ¡Y usted es quizás de los que mejor lo puede conocer en esta Cámara! Hemos apostado por unas medidas que hagan mejorar la financiación vía convenios -medidas que estaban totalmente desechadas por el anterior Gobierno-. No había firmado ningún convenio con la Administración Central, y difícil también con la Comunidad Económica Europea. Pero en este corto espacio de tiempo, en estos tres meses que llevamos, yo creo que una de las cosas que ya se puede dar como hecha, como concluida, es que este Gobierno ha mejorado la

parte que viene vía Fondo de Compensación Interterritorial, y, ha mejorado también, la participación en el Presupuesto de ingresos del Estado. Ésos son los medios que vamos a utilizar. Yo creo, que también quedan claros.

Pero este Gobierno además de objetivos, además de una serie de medidas que están enumeradas en el Presupuesto, y además de esos medios, cuenta con una cosa que a mí me parece que es importante: Con un talante. Un talante que yo lo cifro, o que yo lo enmarco, en la colaboración que esta Administración Autonómica tiene que tener; obligatoriamente tiene que tener -y que por cierto se había olvidado- con la Administración Central, y Comunitaria. Colaboración, que eso no indica sumisión. Podríamos poner ejemplos de alharacas, que se hicieron por parte del anterior Gobierno, de pedir más transferencias, que en definitiva han sido sumisión. La única transferencia que yo creo... ¡Bueno! De las dos que firmó el Gobierno anterior... Firmó una con unos gastos de mantenimiento de 300.000 pesetas, para no hacer absolutamente nada.

Ese talante se plasma, en un tratamiento igual a los Municipios riojanos. ¡Tratamiento igual! Y esto no son palabras huecas.

En un respeto a los derechos del personal antes conculcados, y que una de las primeras acciones que ha teni-

do que hacer este Gobierno es ponerlos otra vez de actualidad. Y ése es el talante que estamos siguiendo.

Por lo tanto creo, que con esta pequeña intervención -que yo he querido hacer muy breve, pero creo que era necesaria- usted y su Grupo y los demás Grupos darán por hecho, que este Gobierno de coalición tiene unos objetivos; ha plasmado una serie de medidas; está consiguiendo una serie de medios; y tiene un talante, que a mí me parece uno de los elementos fundamentales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a votar la enmienda número 1. ¿Votos a favor de la enmienda número 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 1.

Falta la votación a la Exposición de Motivos. Pide la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno, don José Ignacio Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. También con brevedad. Señor Zueco, sin querer ser profeta, estoy convencido que en las próximas elecciones pues usted va a decir que

este Gobierno lo ha hecho mal. O sea, que no hay que pecar tampoco de ingenuos.

A este Presupuesto, o a este Proyecto de Ley de Presupuestos, se le ha acusado fundamentalmente por los Grupos de la oposición, de ser electoralista; y frente al concepto que se ha utilizado por el Gobierno y los Grupos Parlamentarios que lo apoyan de ser moderadamente expansivo, se le ha dicho que prácticamente puede producir la bancarrota de la Comunidad. Se ha exagerado.

Respecto a la primera acusación de ser un Presupuesto electoralista, yo que creo que si se entiende como electoralista pues seguir los programas electorales de los dos Partidos o las promesas del Gobierno... Pues entonces sí que es un programa electoralista. Si se considera electoralista el que se recoge la ambición de la mayoría de los ciudadanos... Pues también se puede considerar electoralista. Ahora no se debe entender, no se debe entender así, si se considera que está lleno de medidas arbitrarias, o también de medidas brillantes, pero momentáneas, o que se beneficia a determinados Grupos, sectores, o Municipios.

Yo creo -y es necesario destacarlo, lo hacía ahora el Consejero- que es, en mi experiencia en esta Institución- creo que es el octavo Presupuesto en que intervengo de una manera o de otra-, es la primera vez, Se-

florías, que no se le acusa a un Presupuesto de clientelismo a nivel fundamentalmente municipal. ¡La primera vez! Y eso es importante por parte del Proyecto del Gobierno, e incluso por parte de la oposición que así lo reconoce.

Respecto a la bancarrota, a la supuesta bancarrota, ha habido una discusión que nunca se ha aclarado, todavía al menos, de las cifras; pero se basa fundamentalmente su crítica, en que los ingresos del actual Proyecto de Presupuestos están supervalorados. Yo creo que en su momento, en su momento, demostraremos -si no le hemos demostrando más con el estado de ingresos final del 89- que esos ingresos están bien Presupuestados, y, estando bien presupuestados, no hay grave problema de endeudamiento.

Tercer elemento que quiero incorporar. Se ha hablado de diálogo, fundamentalmente por uno de los Portavoces del Grupo Centrista, y se ha acusado algunas veces que este Gobierno, que predica y ha nacido con la palabra del diálogo, no tiene suficientemente diálogo. Yo lo que quiero dejarles claro es una cosa. ¡El Gobierno quiere dialogar! Pero quiere dialogar, con aquéllos que están dispuestos a dialogar. ¡Eso que quede claro! Porque resulta que este Gobierno ha dialogado con todo el mundo. ¡Con todo el mundo! ¡Con todos los sectores! Excepto con algunos Grupos políticos que igual no quieren

sencillamente dialogar. ¡Es que su estrategia pasa por no dialogar! ¡Por no llegar a algún acuerdo! Igual, al menos, puede pasar esa estrategia por ahí. Porque haciendo Propositiones que no voy a calificar de deshonestas, pero sí imposibles de asumir, yo creo que eso sencillamente no es diálogo, no hay posibilidad de diálogo. O sea, lo entiendan. Y se dice desde una mayoría, que sin lugar a dudas es una mayoría estable. Y se hace oferta de diálogo, desde una mayoría estable y suficiente. ¡Lo crean! Necesitamos el diálogo, no sólo lo este Gobierno, sino La Rioja. ¡De verdad, que se lo digo con sinceridad! Y aquellas personas que hayan pasado por labores ejecutivas lo saben. ¡Lo saben! Vamos a hacer en lo posible, en ejercicio de responsabilidad todos, y vamos al menos a dialogar en aquellos temas que a La Rioja le interesan. Que haya un diálogo, porque sencillamente puede ser a medio plazo y tiene que haber una política de continuidad en algunos temas. ¡Les pido que hagan el esfuerzo! Van a encontrar a un Gobierno con capacidad de dialogar.

Y termino. Se dice continuamente que hay un Gobierno paralelo, o hay dos Gobiernos, o hay un minigobierno -les gusta la palabra-. Bien. Yo les puedo asegurar que no lo hay. Pero no me van a creer. Ustedes sigan si quieren con el tranquillo. Es posible -por lo que algún Portavoz de al-

gún Grupo lo ha dicho- que ustedes no se imaginen esta situación. Es posible que no se la imaginen. Pero yo les digo que hay un Gobierno que está absolutamente cohesionado. A las pruebas me remito. Hay cosas que son objetivas, y hay cosas que pueden tener más dificultad. A las pruebas me remito. Y las pruebas son ni más ni menos, que hemos hecho todos un gran favor a La Rioja, porque desde hace algún tiempo La Rioja no tenía un Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Votamos la Exposición de Motivos, que es ya lo último que nos queda por votar. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Exposición de Motivos.

Y antes de levantar la sesión quiero agradecer muy sinceramente a los señores Diputados, a toda la Cámara, al Consejo de Gobierno, a los funcionarios y personal de Gabinetes; a los medios informativos y personas que nos han acompañado que han asistido hasta el final del debate, el interés y el esfuerzo que todos han demostrado. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

(Eran las tres horas y quince minutos)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Un año 3.000 ptas.	C/ Marqués de San Nicolás, s/n.
Precio del ejemplar..... 100 »	26001 LOGROÑO (La Rioja)